



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	---

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.

Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

**PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
(ELECTRÓNICA)**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL
RADIOLÓGICO, GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019.**

**PARA REALIZAR COMENTARIOS Y OPINIONES A ESTE PROYECTO DE
CONVOCATORIA, DEBERÁN ENVIARSE A LOS CORREOS:**

alma.medrano@imss.gob.mx

martha.reyesp@imss.gob.mx

irma.erdling@imss.gob.mx

DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2018



ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	8
1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	8
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN:	8
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET	9
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN	9
1.5. IDIOMA	9
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	9
1.7. TESTIGO SOCIAL	9
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	10
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	10
2.2. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	10
2.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	10
2.4. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ	10
2.5. TIPO DE CONTRATO	10
2.6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	10
2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN	10
2.8. MODELO DE CONTRATO	10
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	12
3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	12
3.2. JUNTA DE ACLARACIONES	12
3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13
3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS	13
3.5. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN	14
3.6. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN	14
3.7. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ	14
3.8. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	14
a) <i>Acto de Fallo</i>	14
b) <i>Firma de Contrato</i>	15
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	17
4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL	17
a. <i>Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación</i>	17
b. <i>Escrito para la manifestación del origen de los bienes</i>	17
c. <i>Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP</i>	18
d. <i>Declaración de Integridad</i>	18
e. <i>Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)</i>	19
f. <i>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</i>	19
g. <i>Convenio de participación conjunta</i>	19
h. <i>Información reservada y confidencial</i>	19
i. <i>Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones</i>	20

9/9

j. Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.....	20
k. Escrito de no conflicto de Interés.....	20
l. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.....	20
4.2. PROPUESTA TÉCNICA.....	21
a. Propuesta Técnica.....	21
b. Cumplimiento de normas.....	21
c. Registro Sanitario.....	21
d. Licencias y Avisos.....	21
e. Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.....	22
f. Carta de Respaldo del Fabricante.....	22
g. Informe de resultados del análisis practicado por un tercero autorizado por COFEPRIS.....	22
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.....	22
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	23
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	25
5.1. EVALUACIÓN LEGAL.....	25
5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	25
5.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	26
5.4. DE LA ADJUDICACIÓN.....	26
6. INCONFORMIDADES.....	27
7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.....	27
8. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.....	27
9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	27
10. NOTA INFORMATIVA OCDE.....	28
11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	28
ANEXO I.....	30
ANEXO II.....	31
ANEXO III.....	32
ANEXO IV.....	33
ANEXO V.....	37
ANEXO VI.....	38
ANEXO VI-A.....	40
ANEXO VII.....	42
ANEXO VIII.....	44
ANEXO IX.....	45
ANEXO X.....	46

Handwritten initials/signature

ANEXO XI.....49

ANEXO XII.....51

ANEXO XIII.....53




ANEXO XIV54

ANEXO XV57

ANEXO XVII59

PROYECTO






<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de ésta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien(es) recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el contrato.
2. **Área contratante:** La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de la División de Bienes Terapéuticos.
3. **Entidad Convocante Responsable:** Para la presente Convocatoria el Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. **Área requirente y consolidadora:** la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. **Área técnica:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones, para el presente procedimiento serán los siguientes:
 - Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud.
 - Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos
 - Titular de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas
6. **Bienes de Consumo:** Los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales para este procedimiento de contratación se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico.
7. **CABCS:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
8. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con las Dependencias y Entidades participantes, para cambiar bienes por nuevos del mismo tipo, cuando se presenten en mal estado, con defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, que no pueden ser utilizados.
9. **CCA:** Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social.
10. **CLAVE:** Código numérico para identificar cada insumo para la salud, integrada por el número del grupo, genérico, específico, diferenciador y variante (14 dígitos) contenidos en el Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS y está identificado por 14 (catorce) dígitos.
11. **COCTI:** Coordinación de Control Técnico de Insumos Área del Instituto Mexicano del Seguro Social, responsable de verificar la calidad de los productos de esta Convocatoria a la Licitación, de acuerdo a la normatividad establecida.
12. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
13. **CompraNet:** El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.






<p style="text-align: center;">PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p style="text-align: center;">ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  IMSS </div> </div>
---	--

14. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición de los bienes.
15. **Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
16. **Cuadro Básico Institucional (CBI):** Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS; Documento que relaciona los bienes por grupo de Insumos de suministro determinado como fundamentales e indispensables para la operación del Instituto Mexicano del Seguro Social.
17. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
18. **Dependencias y entidades participantes:** todas aquellas dependencias y entidades que participan en forma consolidada en la presente licitación.
19. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
20. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
21. **ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
22. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
23. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
24. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
25. **Marbete:** Documento mediante el cual se identifican las características bajo las cuales la COFEPRIS emitió el Registro Sanitario correspondiente para cada insumo médico.
26. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
27. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
28. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.
29. **Orden de Reposición:** Es la acción mediante la cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del IMSS, para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica vía Internet o en forma manual.
30. **Partida:** La descripción de los bienes de un mismo género a adquirir contenidos en un procedimiento de contratación (Clasificador por Objeto del Gasto).
31. **PMR:** Precio Máximo de Referencia.
32. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.



33. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
34. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red para el IMSS.
35. **Resolución Miscelánea:** Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.
36. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
37. **SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.
38. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
39. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.
40. **SSA:** Secretaría de Salud.
41. **Testigo Social:** El testigo social es la persona física o moral que cuentan con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la Secretaría de la Función Pública. Que participa en el procedimiento de licitación pública, de conformidad a las funciones señaladas en el artículo 26 Ter de la LAASSP, quien emitirá un testimonio final que se difundirá en la página electrónica del IMSS y en CompraNet, que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
42. **UMAE'S:** Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS.
43. **Unidad Almacenería o Almacén:** Es el área donde se reciben, guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	--

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 17 párrafo tercero, 25 segundo párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción II, 29 y 47 de la LAASSP, 13 y demás correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, específicamente: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), TLC México - Colombia, TLC México - Israel, Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México - Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes terapéuticos a adquirir, compra consolidada del ejercicio fiscal 2019, descritos en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados **"Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados"**, en lo sucesivo **"Requerimiento 2019"** 2019 y **"Anexo Términos y Condiciones GENERALES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (GRUPO DE SUMINISTRO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO)"**, en lo sucesivo **"Anexo Términos y Condiciones"** que forman parte de la presente Convocatoria.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. Datos de identificación.

Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.

Domicilio: Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.




Área Requirente: Coordinación de Control de Abasto

Dependencias y Entidades participantes, de acuerdo con el anexo adjunto a la convocatoria denominado **"Anexo Términos y Condiciones" numeral 1** que forman parte de la presente Convocatoria.

1.2. Medio y carácter de la licitación:

La licitación pública conforme al medio utilizado es **"Electrónica"**; por lo cual todos los actos del procedimiento y la documentación que se derive de ésta, deberán presentarse de medios remotos de comunicación electrónica CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	--

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal de dicho sistema perteneciente a la SFP; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

El carácter de este procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.

1.3. Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet.

PC-050GYR047-E40-2018

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Esta contratación implica el ejercicio fiscal 2019.

La vigencia de los contratos será del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, en caso de que se anexasen manuales o folletos en idioma diverso al español, deberán anexar traducción al español.

1.6. Disponibilidad presupuestaria.




Se cuenta con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2019.

De conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, se ratifica que el presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuentan las Dependencias y Entidades participantes, sin responsabilidad alguna para el IMSS o las Dependencias y Entidades participantes.

1.7. Testigo social.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social **Gobernanza, Desarrollo y Transparencia, A.C.**, designado por la SFP mediante oficio UNCP/309/TU/326/2018 para el presente procedimiento.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  IMSS </div> </div>
--	---

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

Conforme a la descripción de los bienes se indica en los documentos adjuntos denominados: **"Requerimiento 2019"** y **"Anexo Términos y Condiciones"**, que forman parte de la presente Convocatoria.

2.2. Precio máximo de referencia

La presente licitación se realizará con PMR, con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso c) del Reglamento de la LAASSP, los cuales se señalan en el **"Anexo I PMR"** de la presente convocatoria.

2.3. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Se indican en el documento adjunto a la convocatoria denominado **"Anexo Términos y Condiciones"**, **numeral 5. Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes y 5.1 Cumplimiento de normas**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.4. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo Términos y Condiciones"**, **numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse"**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.5. Tipo de contrato.

Será contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y en las cantidades que se estipulan en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Requerimiento 2019"**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.6. Modalidad de contratación.




La presente licitación es consolidada considerando PMR y contrato abierto, como se indica en el documento denominado: **"Anexo 1 Requerimiento"** y **"Anexo Términos y Condiciones"**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.7. Forma de adjudicación.

La adjudicación será por partida (con la posibilidad de establecer fuentes de abastecimiento), las cantidades corresponderán a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: **"Requerimiento 2019"** y **"Anexo Términos y Condiciones"**.

2.8. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente convocatoria, los modelos de contrato en archivo adjunto a la convocatoria denominado **"MODELOS DE CONTRATO"** (un modelo

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	--

corresponde al IMSS y otro para las Dependencias y Entidades Participantes), para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación con cada una de las Dependencias y Entidades participantes, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Con fundamento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 51 de la LAASSP, en caso de incumplimiento en los pagos por parte de las Dependencias y Entidades participantes, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, dicho concepto deberá formar parte de los contratos respectivos que al efecto realicen las Dependencias y Entidades participantes.

a) Garantía de cumplimiento de contrato.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP; la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS o las Dependencias y Entidades participantes según corresponda, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS o las Dependencias y Entidades participantes según corresponda, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.




Se adjuntan los modelos de fianza en el archivo adjunto denominado "MODELO DE FIANZA" (un modelo corresponde al IMSS y otro para las Dependencias y Entidades Participantes).

b) Terminación de la relación contractual.

I. Rescisión administrativa del contrato.

El IMSS o las Dependencias y Entidades participantes podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el(los) contrato(s) cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  IMSS </div> </div>
--	--

cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos respectivos de conformidad con el artículo 54 de la LAASSP.

II. Terminación anticipada

El IMSS o las Dependencias y Entidades participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o las Dependencias y Entidades participantes o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP.

a) Las penas convencionales

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado "**Anexo Términos y Condiciones**", numeral 10 **Penas convencionales y deducciones, inciso a) Penas Convencionales**".

b) Deducciones

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "**Anexo Términos y Condiciones**", numeral 10 **Penas convencionales y deducciones, inciso b) Deducciones**".

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.


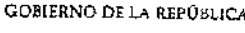


3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública.			El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			
Acto de Fallo			Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Firma de contrato			

3.2. Junta de aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de

pb

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	   
--	---

acuerdo con el **Anexo II** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **Anexo III** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible, en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en formato Word, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación electrónica.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En el presente procedimiento no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.



3.4. Propositiones conjuntas.

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso, de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
--	--

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Asimismo, las personas que integren la proposición conjunta deberán presentar de forma individual los siguientes documentos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**Anexo V**), en su caso Manifestación de origen de los bienes (**Anexo VI, VI A o VII**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo VIII**), Declaración de Integridad (**Anexo IX**) y en su caso Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**Anexo XII**).

3.5. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

3.6. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el documento **Anexo V** debidamente requisitado.

3.7. Documentación que se rubricará




Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas económicas.

3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.

a) Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.1, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, el cual podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble sito en Calle Durango

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	--

Núm. 291, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) Firma de Contrato.

El(Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), en los domicilios indicado en el documento denominado **"Anexo Administradores de los contratos"**, el IMSS podrá formalizar contratos por partida adjudicada.

Para el IMSS, los licitantes adjudicados deberán presentar a partir del día siguiente hábil del Acto de Fallo, los siguientes documentos (NO deberán integrarse en la proposición a fin de agilizar la recepción de las proposiciones):

Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público del Comercio.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Persona física:

- a. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

Para ambos:




- a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b. Registro Patronal.
- c. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	--

opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

- g. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentarse dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.




- h. Escrito libre, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

- i. En su caso, convenio de participación conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades de los apoderados legales que formalizarán el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

En el caso de proveedores extranjeros la información requerida para acreditar su existencia legal y facultades de su representante, deberán contar con la legalización o apostillado correspondiente

pb

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  IMSS </div> </div>
--	--

de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Para la firma de los contratos de las Dependencias y Entidades participantes, el licitante deberá observar lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado "**Condiciones para la Formalización de los Contratos de las Instituciones Participantes**", (estas condiciones se adjuntaran en la convocatoria definitiva)".

Los licitantes deberán de actualizar sus datos en el directorio de la División de Investigación de Mercado del IMSS, a efecto de contar con información que permita verificar los datos asentados en "**Anexo V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN**" para agilizar el proceso de suscripción de contratos.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

La falta de firma electrónica en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.1. Documentación legal.

El licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, foliados y suscritos por la persona facultada para ello (la falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento).

a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.



Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo V.**

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.

Tratándose de licitantes que oferten bienes de **origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo VI** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); o en caso de que los bienes cumplan con el **origen nacional conforme a las reglas**



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	--

de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo VI-A** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo), lo anterior de conformidad con la regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

Los licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al **Anexo VII** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la regla 5.2.2. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

c. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Convocatoria.




La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

d. Declaración de Integridad

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de las Dependencias y Entidades participantes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa y el(los) producto(s) no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS y Dependencias y Entidades participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo IX** de la Convocatoria.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

e. **Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo XII** de la Convocatoria.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el Anexo XII o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

f. **Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet**

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

g. **Convenio de participación conjunta.**




En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**Anexo V**), en su caso Manifestación de origen de los bienes (**Anexo VI o VII**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo VIII**), Declaración de Integridad (**Anexo IX**) y en su caso Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**Anexo XII**), además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el **Anexo IV** de la Convocatoria.

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

h. **Información reservada y confidencial.**

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 9 de la presente convocatoria y **Anexo XIII** Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo

PB

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	--

Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.

La no presentación de este escrito no será causal de desechamiento.

- i. **Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.**

Declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

La no presentación de este documento no será causal de desechamiento.

- j. **Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica**

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **Anexo XVII**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativo al licitante la presentación del mismo, no siendo causal de desechamiento la no presentación.

- k. **Escrito de no conflicto de interés.**




A fin de dar cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en lo que refiere al anexo segundo, "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" específicamente al numeral 3, **los particulares podrán formular a través de sus representantes legales un escrito de manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco, por consanguineidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que se indican en el inciso a) a d) con los servidores públicos señalados en el numeral 5 del citado Protocolo.**

La no presentación de este documento no será causal de desechamiento.

- i. **Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.**

En el **Anexo XV** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.2. Propuesta técnica

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y en la junta de aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT por la persona facultada para ello, conteniendo la siguiente documentación. Para lo cual podrá hacer uso del formato **Anexo X** de la Convocatoria, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

b. Cumplimiento de normas.

El licitante deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de especificaciones y normas conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo Términos y Condiciones", numeral "5. Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes" y 5.1 Cumplimiento de normas,**, el cual forma partes de la presente Convocatoria.

La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

c. Registro Sanitario.




Los licitantes deberán integrar a su propuesta copia legible de los Registros Sanitarios que se solicitan en los anexos denominados : **"Anexo Términos y Condiciones", numerales 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificaciones o Autorizaciones que debe de cumplir o aplicarse al bien, 6.1 y 6.2** dependiendo de la partida que cotice.

La falta de presentación de éste requisito, afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

d. Licencias y Avisos.

El licitante deberá acompañar la documentación que acredite el cumplimiento de Licencias, Autorizaciones y Permisos conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado : **"Anexo Términos y Condiciones", numerales 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificaciones o Autorizaciones que debe de cumplir o aplicarse al bien y 6.3. Licencias y Avisos.**



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

- e. Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Se deberá presentar conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo Términos y Condiciones”, numerales 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificaciones o Autorizaciones que debe de cumplir o aplicarse al bien y 6.5.**

Por lo cual en caso de que el registro sanitario se encuentre en este supuesto la falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

- f. Carta de Respaldo del Fabricante

Se deberá presentar conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo Términos y Condiciones”, numerales 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificaciones o Autorizaciones que debe de cumplir o aplicarse al bien, 6.4 y Anexo XVI Carta Respaldo** de la presente Convocatoria..

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

- g. Informe de resultados del análisis practicado por un tercero autorizado por COFEPRIS.

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo Términos y Condiciones”, numerales 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse”.**

La falta de presentación de la documentación para las partidas señaladas en el Anexo “Claves a evaluar” afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.




4.3. Propuesta económica

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **Anexo XI**, considerando el precio máximo de referencia establecido en el **Anexo I** de la presente convocatoria, en caso de no usar el **Anexo XI**, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma electrónica avanzada por la persona facultada para ello. (La falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento).

Deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, sera causal de desechamiento.

El precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	--

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.




La información capturada en el sistema CompraNet no será objeto de evaluación.

4.4. Causales expresas de desechamiento.

Será causal de desechamiento:

- a) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad"**, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la **manifestación es falsa**.
- b) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, de las Dependencias y Entidades participantes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa y el(los) producto(s) no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS y Dependencias y Entidades participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo IX** de la Convocatoria.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones **"Bajo protesta de decir verdad"**, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP, establecidos en el numeral 4.1. incisos a), b), c), d) y f) de la presente convocatoria.
- e) Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1 inciso b), discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el Anexo X, o en el Registro sanitario.
- f) La falta absoluta del foliado en la documentación que integre la propuesta técnica y económica será causal de desechamiento.
- g) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.2, 2.4, 2.5, 4.1, 4.2, 4.3, **Anexo I, Anexo X, Anexo XI,**





<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	---

“Anexo Términos y Condiciones”, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

- h) Cuando el licitante presente más de una proposición para la misma partida
- i) Cuando la descripción y presentación del bien ofertado no sea igual a la descripción y presentación solicitada en la presente convocatoria.
- j) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos en la convocatoria de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado “Requerimiento 2019”, y en el numeral 2.8 de la presente convocatoria.
- k) Cuando no cotice el 100% de la partida que pretenda ofertar, en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado “Requerimiento 2019”.
- l) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- m) Cuando la descripción de las partidas ofertadas, no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- n) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica **Anexo X**, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- p) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la(s) partida(s), que oferte, o viceversa.
- q) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XI**.
- r) Cuando en su propuesta técnica se verifique que los bienes ofertados no indiquen el número de la clave a 14 dígitos, establecida en el documento adjunto a la convocatoria denominado: “Requerimiento 2019”.
- s) Se desecharán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT.
- t) Cuando de la verificación al Registro Sanitario, el comprobante (acuse de recibo) no indique la fecha en que se realizó el trámite y ésta no corresponda a cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	--

- u) Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0.00% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo.
- v) Se desecharán las propuestas económicas que modifiquen el PMR.
- w) Cuando el licitante no presente el informe de resultados del análisis practicado por un tercero autorizado por COFEPRIS, para las claves indicadas en el Anexo "Claves a evaluar".

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

5.1. Evaluación legal

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada y que esté completa conforme a lo solicitado, y que no se afecte la solvencia de la proposición.

En el caso del numeral 4.1 inciso a), los datos asentados en dicho documento, serán los que se utilizarán para la elaboración de los contratos correspondientes.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1 inciso b), se verificará que sea congruente con el registro sanitario y con la información proporcionada en el Anexo X.

Se verificará el Directorio de proveedores y contratistas de la Secretaría de la Función Pública, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al inciso c) del numeral 4.1.




Se verificará que la carta de integridad solicitada en el inciso 4.1 inciso d), contenga la información solicitada.

Se verificará que se presente el documento solicitado en el inciso f) del numeral 4.1.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el Anexo IV.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, una vez aplicado el descuento ofertado al PMR, de no resultar éstas solventes, se derivará la evaluación de las que le sigan en precio.

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	--

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **Anexo XI**, cumplan con los requisitos establecidos en la actual Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.
- b) Se analizarán los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes, y el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncará a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Anexo XI** del **Anexo I PMR**.
- c) La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.
- d) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- e) La evaluación de las proposiciones se realizará por partida, y la adjudicación se realizará a quien resulte el precio más bajo por precio unitario de la partida ofertada en la Propuesta Económica presentada en el **Anexo XI**, una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado.

La asignación se realizará de acuerdo con las reglas y fuentes de abastecimiento establecidas en la convocatoria.

- f) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica **Anexo XI**, en el campo previsto en dicho anexo, además de acompañar la documentación requerida.
- g) Los precios ofertados, que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- h) Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos considerando el PMR, sin incluir el IVA.
- i) En caso de que el licitante indique un PMR con más de dos decimales, dicho precio se truncará a dos decimales, y se le aplicará el porcentaje de descuento ofertado, siempre que el PMR corresponda al establecido en el **Anexo I PMR**.

5.4. De la Adjudicación.

La adjudicación será por partida conforme al Anexo denominado "**Requerimiento 2019**", al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el precio más bajo, una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado. En caso de que la partida

este considerada para dos fuentes de abastecimiento, la adjudicación será de conformidad al numeral 2.8 de la presente convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, o en su caso haya ofertado el porcentaje de descuento ofertado más alto.

En el supuesto de existir empate una vez aplicado el porcentaje de descuento en el precio unitario se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa. En caso de proposiciones conjuntas, cuando uno de los asociados acredite la calidad de MIPYME, no se otorgará el beneficio a la proposición conjunta.

De no actualizarse los supuestos descritos anteriormente y subsista el empate entre licitantes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC y Testigo Social, conforme el artículo 54 del Reglamento.

6. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, México, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS ubicado en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS o a las Dependencias y Entidades participantes.




8. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.

Se realizará conforme a lo indicado en el documento denominado: "Anexo Términos y Condiciones", numeral 19.3.

9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
--------	-------------



PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018	 
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	
ELECTRÓNICA	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Número	Descripción
Anexo IV	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo V	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo VI y VI-A	Bienes nacionales
Anexo VII	Bienes de países socios comerciales
Anexo VIII	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo IX	Declaración de Integridad
Anexo X	Propuesta Técnica
Anexo XI	Propuesta Económica
Anexo XII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo XIII	información reservada y confidencial.
Anexo XIV	Nota OCDE
Anexo XV	Relación de entrega de documentación.
Anexo XVI	Carta de Respaldo
Anexo XVII	Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia

10. NOTA INFORMATIVA OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo XIV.**



11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido, se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de

93

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	--

órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.


Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2015.

ÁREA CONTRATANTE



Lic. Alma Rosa Medrano Díaz
Titular de la División de Bienes Terapéuticos
Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases
y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del IMSS

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

**ANEXO II
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA)

_____ de _____ de _____

Con fundamento en el artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expreso mi interés en participar en la Licitación número _____, y manifiesto los siguientes datos:

Del licitante	<p>Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:</p>
Del Representante	<p>Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:</p>

(Nombre y firma del Representante Legal)



PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO IV
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).




3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

Septiembre 2018

9/18

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”:

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO MANCOMUNADO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, REPRESENTANTE LEGAL DE _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA MANCOMUNADA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.



PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER MANCOMUNADAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.




LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  IMSS </div> </div>
--	--

ANEXO V
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ (nombre) manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la Licitación Pública _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico (de la empresa participante) :		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el IMSS, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Nota: los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)



PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO VI
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

_____ a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (2) No. _____ (3) en el que mi representada, la empresa _____ (4) participa a través de la presente propuesta.




Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) y clave(s) _____ (5), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

(6)
**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

Septiembre 2018

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	---



ANEXO VI INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar el lugar y la fecha de suscripción del documento.
2	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
3	Indicar el número respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
5	Señalar el número de partida y clave que corresponda.
6	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

**ANEXO VI-A
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

_____ a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (2) No. _____ (3) en el que mi representada, la empresa _____ (4) participa a través de la presente propuesta.




Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) y clave(s) _____ (5), son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (6).

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

 (7)
**NOMBRE Y FIRMA
 DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	---




ANEXO VI-A INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar el lugar y la fecha de suscripción del documento.
2	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
3	Indicar el número de procedimiento respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
5	Señalar el número de partida y clave que corresponda.
6	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

**ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.


Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) y clave(s) _____(6)_____, son originarios de _____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	---

ANEXO VII INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida y clave que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

ANEXO VIII
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir**

Verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO IX
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: _____

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa, así como en sus productos por la Secretaría de Salud y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

98

PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO X
PROPUESTA TÉCNICA**

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER AL LICITANTE)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE:**

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (LICITANTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN (NÚMERO DE EVENTO), Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA No. [1]
FECHA: [2] FAB. ([3]). DIST. ([3]).
RAZON SOCIAL DE LICITANTE: [4]

No. Part. [5]	CLAVE (S)			Descripción [7]	Presentación [8]		Nombre del Titular del Registro Sanitario [9]	Número de Registro Sanitario [12]	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario [13]	Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante [14]	País de Origen [15]	
	Gen.	Esp.	Var.		Unid.	Cant. Tipo						

NOTA:
EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE. CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO
ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



REQUISITO SOLICITADO.	FOLIO
*Cumplimiento de normas.	[16]
*Registros sanitarios o documentos a presentar en caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, según corresponda.	[17]
*Licencias y avisos.	[18]
*Carta de Respaldo.	[19]
*Informe de resultados.	[20]
*Documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas, en su caso.	[21]


[22]

(Nombre y firma del Representante Legal


PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

ELECTRÓNICA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Marcar con una X, si el licitante es fabricante o distribuidor.
4	Indicar el nombre del licitante.
5	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el Anexo Requerimiento de la convocatoria.
6	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna: Gpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico; Dif. - Diferenciador y Var.- Variante
7	Indicar la descripción completa de la clave ofertada.
8	Indicar la presentación de la clave ofertada, en correspondencia a cada columna: Unl.- Unidad de Medida; Cant.- Cantidad y Tipo.- Tipo de Presentación.
9	Indicar el Nombre del Titular del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el nombre del Fabricante de los bienes terapéuticos.
10	Cantidad Máxima ofertada (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)
11	Cantidad Mínima ofertada (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)
12	Indicar el Número del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el número de Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.
13	Indicar el RFC del Titular del Registro Sanitario; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el RFC del Fabricante de los bienes terapéuticos.
14	Nombre de la denominación distintiva indicada en el Registro Sanitario, o bien para el caso de bienes que no requieren registro sanitario la marca de los bienes terapéuticos. Denominación Distintiva se refiere a lo previsto en la fracción IV del artículo 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, como el nombre que como marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus especialidades farmacéuticas con el fin de distinguirlas de otras similares, previa aprobación de la autoridad sanitaria y registro ante las autoridades competentes.
15	Indicar el país de origen del bien ofertado.
16	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de normas.
17	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar los numerales 6.1 registros sanitarios o 6.2 documentos a presentar en caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, según corresponda.
18	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de licencias y avisos.
19	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar la Carta de Respaldo.
20	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el Informe de resultados.
21	Indicar los folios de la documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Anexos correspondientes a la información para prescribir amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditarse fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud para bienes que requieren registro sanitario o etiqueta de producto terminado, en caso de insumos que no requieran registro sanitario.
22	Indicar nombre del representante legal del licitante y firma del mismo.

PROYECTO DE CONVOCATORIA
PC-050GYR047-E40-2018


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO
ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Marcar con una X, si el licitante es fabricante o distribuidor.
4	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no contar con él, dejar el espacio en blanco.
5	Indicar el nombre del licitante.
6	Marcar con una X, si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el Anexo 1 de la convocatoria.
8	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna: Gpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico; Dif.- Diferenciador y Var.- Variante
9	Indicar el PMR que se establece en el Anexo I para la clave ofertada.
10	Indicar la cantidad máxima de bienes que se oferta.
11	Indicar la cantidad mínima de bienes que se oferta.
12	Indicar el porcentaje de descuento que oferta sobre el PMR que se indica en el Anexo I.
13	Indicar el importe total por la clave ofertada.
14	Indicar el subtotal de la o las claves ofertadas.
15	En su caso indicar el importe correspondiente al IVA en razón del subtotal indicado.
16	Indicar el importe total de la o las claves ofertadas, en su caso considerando el IVA.
17	Indicar el nombre y firma del representante legal.

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

ANEXO XII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE
MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos (2)
 Presente.




Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 4 fracción, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9)



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

ANEXO XII INSTRUCTIVO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	  
--	---

**ANEXO XIII
INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Presente

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la _____(Persona Moral)_____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

(Nombre y firma del Representante Legal)



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div data-bbox="730 147 974 252"> <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div data-bbox="1039 126 1185 273">  </div> <div data-bbox="1234 126 1396 294">  </div> </div>
--	--

**ANEXO XIV
NOTA OCDE**

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.




Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades del sector privado** contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222.- Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;




II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  <p>IMSS</p> </div> </div>
--	---

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros




Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

[Handwritten mark]

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		
--	--	---	---




**ANEXO XV
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a) *		
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI, Anexo VI-A o Anexo VII.	4.1 b) (*)		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, Anexo VIII.	4.1 c) *		
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d) *		
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME).	4.1 e)		
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	4.1 f) *		
Convenio de participación conjunta, Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g) *		
Información reservada y confidencial Anexo XIII.	4.1 h)		
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVII.	4.1 j)		
No conflicto de interés.	4.1 k) *		
Nota informativa OCDE Anexo XIV.	Numeral 11		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Técnica, Anexo X , para lo cual podrá hacer uso del Anexo Requerimiento 2019.	4.2 a) *		
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	4.2 b) *		
Registros Sanitarios	4.2 c) *		





<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Licencias y Avisos	4.2 d)*		
Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros	4.2 e)*		
Carta de respaldo del fabricante, para lo cual podrá hacer uso del Anexo XVI.	4.2 f)*		
Informe de resultado de las pruebas practicadas	4.2 g)*		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XI, para lo cual deberá considerar el Anexo I PMR.	4.3. *		

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

Handwritten mark

<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
--	---	---	---

ANEXO XVII
ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SIENDO OPTATIVO AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN)

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Ofertante" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):
Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]



Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (en adelante, la Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Ofertante, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "declaración de Integridad"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de Integridad;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la declaración de Integridad no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Ofertante para definir los términos y condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente declaración de Integridad y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Ofertante, afiliado o no con el Ofertante, que:
 - (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
 - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
7. El Ofertante declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):



<p>PROYECTO DE CONVOCATORIA PC-050GYR047-E40-2018</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRÓNICA</p>	<p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	---

- (a) se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los términos y condiciones en que participarán las personas involucradas];
8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

(Nombre y Firma)
(Fecha)





**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
(GRUPOS DE SUMINISTRO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080
MATERIAL DE LABORATORIO)**

En cumplimiento a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes **Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019.**

1.- Dependencias/Entidades requirientes (Contratación Abierta).

A continuación se enlistan las dependencias, entidades e institutos nacionales y federales de salud participantes, en lo sucesivo la(s) participante(s), que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASP):

NO.	PARTICIPANTES
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
3	PETROLEOS MEXICANOS
4	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
5	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL
6	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
7	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
8	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
9	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
10	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
11	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
12	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
13	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
14	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA (ATENCIÓN MEDICA)
15	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
16	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
17	O.P.D SALUD DE TLAXCALA
18	CRAE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS, TUXTLA GTZ.
19	CRAE CHIAPAS/HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD
20	HOSPITAL DE LA MUJER
21	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA"



NO.	PARTICIPANTES
22	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
23	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
24	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
25	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
26	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
27	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
28	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
29	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
30	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
31	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
32	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
33	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

En el anexo denominado "Requerimiento", se establece el requerimiento mínimo y máximo por partidas objeto de contratación, así como el detalle de los conceptos que integran la misma, y que corresponden al requerimiento que realiza cada participante.

2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, corresponden a los siguientes grupos: 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Conforme a la descripción de los cuadros básicos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida y claves, partidas objeto de contratación y los conceptos solicitados los participantes, que se incluyen en el Anexo denominado "Requerimiento".

3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse

Como parte de su propuesta técnica y para las claves indicadas en el anexo denominado "claves a evaluar" el licitante deberá acreditar la realización de análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS, con el cual se corroboró la correspondencia con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable y que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos o Suplemento (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que para las claves detalladas en el anexo denominado "claves a evaluar" se deberá integrar como parte de la propuesta, lo siguiente:



- Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS, donde se identifique la correspondencia de los resultados con las especificaciones y valores indicados en el anexo "Claves a evaluar". El informe deberá contener la información mínima establecida en el Anexo denominado "requisitos del informe" y contar con el rango del resultado obtenido para cada una de las pruebas realizadas. El nombre del cliente que se indique en el informe debe corresponder a la razón social del licitante.

Los informes de las pruebas practicadas que se señalan en el Anexo "Claves a evaluar" así como la información que deben contener en el informe indicado en el Anexo denominado "Requisitos del informe", deberá obtenerse previo al Acto de presentación y Apertura de proposiciones para ser presentados como parte de la propuesta técnica.

La evaluación estará a cargo de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas, de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, quién remitirá a la Coordinación de Control de Abasto el resultado de la evaluación, la cual será integrada como parte de la evaluación técnica.

4. Programa de entregas.

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual el participante notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas durante la vigencia del contrato, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento del participante, siendo la entrega oportuna en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de los contratos será del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

4.1 Consideración respecto del criterio de evaluación de conformidad con los numerales 4.24.4 inciso c), 4.25 inciso c) y 4.36 de las POBALINES:

En razón de que los bienes objeto del presente procedimiento se encuentran en el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, se considera procedente que la evaluación de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes

Normas:

- Ley General de Salud, en los artículos aplicables.
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes
- NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos

5.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta deberán presentar:

De ofertar partidas de las claves que requieren registro sanitario:

- Escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que haga referencia al procedimiento de licitación, partidas y registros sanitarios ofertados, en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos y NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

Así mismo en el mismo escrito deberán manifestar de manera expresa que: "En todos los casos cuando las participantes lo determinen procedente, de resultar adjudicado, se obliga a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS."

De ofertar partidas de las claves que no requieren registro sanitario:

- Escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

Así mismo para todos los casos deberán manifestar de manera expresa que: "Cuando las instituciones participantes lo determinen procedente, de resultar adjudicados, se obligan a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS."

6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien.

Como parte de la propuesta, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

6.1 De ofertar partidas que requieren registro sanitario:

Registro Sanitario.

- Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 12 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catalogo de Insumos del Sector Salud.
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
 - 1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;
 - 2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y
 - 3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las participantes podrán validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

6.2 De ofertar partidas de las claves que no requieren registro sanitario:

En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar:

1. Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO". En idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos; La etiqueta se define como el marbete, rótulo, marca o imagen gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible

de contener el insumo, incluyendo el envase mismo; que permita acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados, documental que deberán exhibirse, y

2. Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave, y/o descripción del mismo.

6.3 Licencias y Avisos

El licitante deberá anexar como parte de su propuesta técnica:

- Aviso de Funcionamiento, en el que se indique en el apartado categoría insumos para la salud, proceso, distribución y almacenamiento, grupo: dispositivos médicos, subgrupo: agentes de diagnóstico, materiales quirúrgicos y de curación, productos higiénicos, conforme a los bienes ofertados.
- Aviso de Responsable Sanitario.

6.4 Carta de Respaldo.

Aplicable, sólo en el caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, o fabricante de las marcas que oferte para las claves que no requieren registro sanitario, en los que se deberá integrar como parte de la propuesta escrito del (los) titular (es) del registro (s) sanitario (s), o fabricante en papel membretado y firmado por el representante legal, en la que manifieste:

- La clave y registro o marca, que respalda,
- La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante,
- La obligación de cumplir con el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe el licitante,
- El compromiso de poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera, y
- La manifestación de que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en el numeral 5.1 de los términos y condiciones.

6.5 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.24.4 inciso e) PBL).

De ofertar claves que requieren registro sanitario para comprobar las especificaciones técnicas requeridas deberá estar contenida en los Registros Sanitarios o sus anexos.

De ofertar claves que no requieren registro sanitario, para acreditar la especificación de los bienes ofertados, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicado en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO", en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos. La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se encuentre escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo,



incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán integrarse en la propuesta técnica.

7. Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes. (4.24.4 inciso f) PBL).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.24.4 Inciso g) PBL).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.24.4 inciso b) PBL).

9.1 Plazo y lugar de entrega

Los bienes objeto de contratación serán entregados en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

Los bienes serán solicitados por las participantes a través de: órdenes de reposición, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

La contabilización de los días, será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Las participantes validarán que no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las participantes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, cuando se trate de claves con importe adjudicado de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), o cuando exista necesidad extraordinaria, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de



reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

Las participantes notificarán los pedidos, ordenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o llamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las participantes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de correo electrónico y/o llamada telefónica y/o a través de la dirección electrónica <http://sai.imss.gob.mx> únicamente para el IMSS.

Las cancelaciones de las órdenes de reposición, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, por parte de las participantes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por las participantes por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a las participantes.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte de las participantes, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el convenio modificatorio para el incremento de las cantidades o importes de la contratación.

Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por

Handwritten mark



confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Al momento de la entrega se emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores, el cual será constancia de recepción de los bienes.

9.2 Condiciones de Entrega.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado **resultan aplicables para todas las participantes, a excepción del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado Condiciones de Entrega Instituciones Participantes ISSSTE.**

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las participantes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en el procedimiento de contratación y en el contrato o convenio modificadorio respectivo.
- Escrito que garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.
- Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, sin costo alguno para las participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en apego a lo establecido en el numeral 4.1.1.19 de la norma oficial mexicana NOM-137-SSA1-2008.



Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frío para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto.

No será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes en el caso del IMSS mediará la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las participantes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

10. Penas convencionales y deducciones:

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

a) Penas Convencionales.

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:



- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- El mecanismo para la aplicación será determinado por cada Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAAASSP para el pago.

b) Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Quando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes, cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día hábil 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.



Causa	Importante	Cálculo
PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados	Al día 20 natural se aplicará el 10% del valor por lo bienes no entregados.

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 BIS de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

11. Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes. (4.24.4 inciso i).

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones.

Además el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a las participantes y/o terceros

12. Garantía de cumplimiento, contra defectos o vicios ocultos de los bienes. (4.24.4 inciso j).

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

12.1 Canje.



Las participantes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.

En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las participantes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

12.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las participantes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las participantes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más



los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales: Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la Participante. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

12.3 Caducidades del bien.

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

12.4 Garantía de cumplimiento. 5.5.5 y 5.5.5.8 (POBALINES)

La garantía de cumplimiento para el IMSS debe presentarse en la División de Contratos o en el caso de las Dependencias y Entidades requirente en las áreas contratantes, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del importe máximo del contrato, sin incluir I.V.A., a través de fianza otorgada por institución autorizada. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles.

13. Pago

Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las participantes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Condiciones de pago de las Dependencias y Entidades Consolidadas".

14. Anticipos.

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.



15. Representante Técnico (4.25 y 4.26 PBL).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.
- Titular de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas.

16. Administrador del Contrato (5.3.15 y 5.4.13 PBL).

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

17. Seguro de Responsabilidad Civil.

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

18. Otras condiciones.

18.1 Calidad

Cuando las participantes lo determinen procedente, (queja o muestreo) podrán solicitar la realización de pruebas de funcionalidad y calidad por laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, cuyos gastos correrán por parte del proveedor.

La evaluación de la calidad se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando en Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad. En caso de requerirse, podrá solicitarse la realización de pruebas por parte de un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, cuyos gastos correrán por parte del proveedor.



Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26145, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto, podrá verificar a través de la COCTI, el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, cuando cualquier área del Instituto así lo solicite, por lo cual podrá solicitar al proveedor, al fabricante y/o titular del registro sanitario, en cualquier tiempo, la entrega en un plazo máximo de 5 días hábiles, lo siguiente:

NOTA: se aclara que las especificaciones técnicas deberán ser proporcionadas en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión de las mismas, indicando la fecha en que éstas entraron en vigor y contener de manera enunciativa más no limitativa:

- a) La totalidad de las pruebas efectuadas lote a lote para la liberación del mismo, y que permitan corroborar las características declaradas en la descripción del Cuadro Básico Institucional y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.
- b) Indicar para cada una de las pruebas declaradas el intervalo de aceptación, el método de prueba propio del fabricante o referenciado a un método oficial (indicado en Normas Oficiales Mexicanas, Mexicanas Internacionales, Regionales, etc.)

El resultado de la verificación, se emitirá mediante un oficio, que podrá ser del conocimiento del proveedor.

El incumplimiento, por parte del proveedor, en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, conforme se hayan requerido, en el plazo otorgado, generará que el Instituto emita oficio del lote sujeto a evaluación.



Corresponderá a las Delegaciones/UMAE (como administradores de contrato) verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con incumplimiento por parte del Instituto a través de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

- Para la clave 060.953.0266.13.01, se deberá cumplir con la modificación a la especificación de la norma IMSS. Ventas de goma (smarch) (abril, 1986), para las pruebas de resistencia a la tensión original es de 160 kg/cm2 mínimo y resistencia a la tensión envejecida (a 10 ciclos de esterilización) es de 140 kg/cm2 mínimo.
- Los licitantes interesados en participar y proveedores que resulten asignados en CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL (claves: 060.168.9367 y 060.168.9375), cambio incluido el Suplemento para Dispositivos Médicos, Cuarta edición 2017.
- Para la clave: 060.894.0052 se debe considerar la Norma Mexicana NMX-A-012-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-TOALLAS-GINECO-OBTETRICAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.

19.2 Inclusión de Registros Sanitarios o Marcas

Para aquellas claves en las que se haya aceptado ofertar más de un registro sanitario y que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario o Marca distinta a la(los) adjudicado(s).

La inclusión de registros sanitarios o marcas, se sujetará a las mismas condiciones establecidas en el presente procedimiento de contratación y contrato adjudicado, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan de los mismos, la cual deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social quien funge como representante de los administradores de los contratos, y ante el Administrador de Contrato para el resto de las participantes; su solicitud no implica obligación de aceptación, al mediar el análisis de la necesidad de cada participante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Para la solicitud de inclusión el proveedor adjudicado deberá presentar incumplimiento de al menos 5% del total de los bienes requeridos en la participante en la que se trámite en el mes de su solicitud o en el inmediato anterior, indicar el (los) registro (s) sanitario (s) adjudicados o marca(s) adjudicadas, registro(s) o marca(s) que se pretende incluir y causas que motivan la inclusión, para lo cual podrá hacer uso del siguiente formato:

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROVEEDOR)

(Lugar), a _____ de _____ de _____

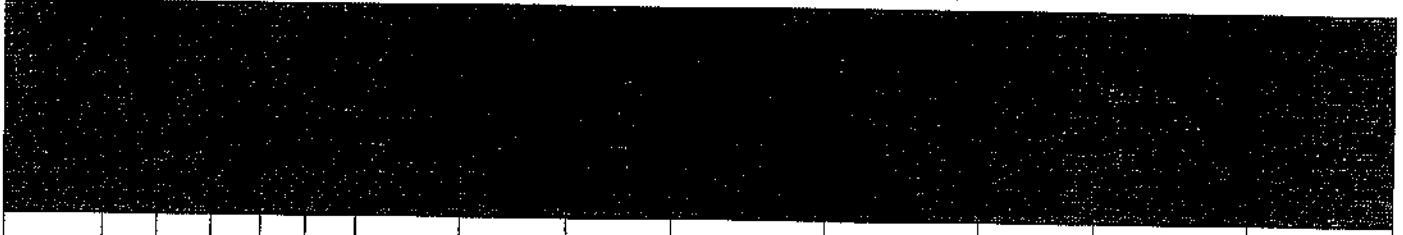
(FECHA DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO)

Administrador del Contrato de la
Dependencia o Entidad, o representante de los Administradores
Presente.

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ (proveedor), en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de (indicar el número de procedimiento), contenidas en el anexo del contrato número _____, solicito a usted la inclusión de(los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificador correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:



Para lo cual integro la siguiente documentación e información.



(Indicar el número de foja en el que se anexa el documento)

Lo anterior toda vez que (especificar el motivo por el cual se actualiza el supuesto de inclusión de registro sanitario)

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR**

Deberá integrar como parte de su solicitud, lo siguiente:

- Formato de inclusión de registro sanitario o marca, que se detalla a continuación, debidamente requisitado;

FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROVEEDOR)

(Lugar), a _____ de _____ de _____

(FECHA DEL FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente.

CONTRATO	Nº DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
		GPO.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI.	CANT.	TIPO.						

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR.**

- Escrito del (los) Titular(es) del registro(s) sanitario(s) adjudicado(s) o marca (s) en que manifiestan las causas que generan la imposibilidad de entrega;



- Carta de respaldo del (los) Titular(es) de los Registro(s) Sanitario(s) o fabricante(s) de las marcas que se pretenden incluir, conforme al numeral 6.4 de los términos y condiciones;
- Carta del proveedor adjudicado en que manifieste de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, el origen de los bienes que pretende incluir; y
- Documentación con la que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos que se establecen en los términos y condiciones: 6.1 o 6.2 rubro "Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien.; 5 "Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes".
- En caso de que se trate de inclusión de claves integradas en el anexo "claves a evaluar" se deberá dar cumplimiento al numeral 3 de los términos y condiciones. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse, de acuerdo a lo establecido en el anexo "Requisitos del Informe", emitido por un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS cuya evaluación se realizará por el División de Aseguramiento de Calidad y Normas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.

Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición.

19.3 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes en caso de resultar adjudicados:

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga por parte de las participantes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio del proveedor.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las instituciones participantes, no serán responsables, por las consecuencias, que por causa de dicha omisión afecte el cumplimiento del contrato del proveedor.



Para el IMSS:

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos o personal que se designe por el administrador.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto.
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para tal efecto.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en los numerales 4.22 y 5.1.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, los conceptos de cada uno de los participantes es responsabilidad de estos como áreas requirentes, en apego al numeral 4.2.1.1.9. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Gabriel Barreto Ramos
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación
Valida

María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Autoriza

Ana Laura Montes de Oca Choreño
Titular de la División de Planeación
de Bienes Terapéuticos



LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

DIRECTORIO DE ALMACENES

PARA EL IMSS

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S. Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N - Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro Bc	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo, C.P. 24000, Campeche, camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C.P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboleda no. 115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Prolongación. Av. Madero No. 407 Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camellinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P. 64000, Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquite No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Oro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030, Querétaro, QRO.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No. 127 Altos, C. P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C. P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C. P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D.F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C. P. 07760 Méx. D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C. P. 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C. P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C. P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C. P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C. P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C. P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C. P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C. P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C. P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



0104

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.



ANEXO_REQUISITOS DEL INFORME

INFORME DE ENSAYO

Nombre y dirección del laboratorio Tercero autorizado:
Nombre del cliente:
Fecha de recepción de las muestras:
Fecha de realización del análisis:

IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

Denominación distintiva y(o) Marca:
Clave Cuadro Básico Institucional (CBI):

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO

Registro sanitario:
Vigencia del registro sanitario:
Prórroga (Conforme a lo establecido en el Reglamento de Insumos para la Salud en el artículo 190-Bis 6):

Catálogo o Modelo:
País de origen:
Fabricante:
Proveedor:
Lote:
Fecha de fabricación:
Fecha de caducidad:
Cantidad de muestra evaluada:

REVISIÓN TÉCNICO SANITARIA – DOCUMENTAL

De acuerdo a lo descrito en la tabla del Anexo XXX de la presente convocatoria.

Referencias normativas utilizadas para la realización de los análisis:

INSPECCIÓN DE ETIQUETADO

Realizar la inspección de acuerdo a lo descrito en la tabla del Anexo XXX de la presente convocatoria

Determinación	Especificación	Resultado
---------------	----------------	-----------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

EVALUACIÓN DEL INSUMO

Realiza la evaluación de acuerdo a lo descrito en la tabla del Anexo XXX de la presente convocatoria

Determinación	Especificación	Resultado*

OPINIÓN O INTERPRETACIÓN SOBRE LA CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS

De acuerdo al insumo que se evalúe las determinaciones y especificaciones serán las indicadas en la normatividad aplicable y de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Metrología y Normalización.

(*) En caso de pruebas cuantitativas anexar copia de los resultados obtenidos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"

0107

ADMINISTRADORES DE CONTRATOS						
DEPENDENCIA SECRETARÍA E INSTITUTOS	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	
1 INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	UC. JUAN CARLOS BALDEARANA ROMERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	(696) 9695-800 EXT. 4500	baldearana@saludba.com.mx	AVENIDA PIONEROS RÍOS COL. CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, CP 23000, MEXICALI BAJA CALIFORNIA.	
2 INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	UC. CARLOS EDUARDO LANDAVAZO ARIAS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	(612) 156-9984	carlos.landavazo@saludbcsur.gob.mx	CALLE REVOLUCIÓN #22 EL ESTERITO, CP 28200, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
3 SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	DR. EDGAR VINICIO MONDRAGÓN ARMIDO	DIECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5132-1200 EXT. 1367	edmondrago@ssm.salud.gob.mx	ALTADENA NÚMERO 28, PISO 5, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06810	
4 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	C.P. JORGE CARRERA PRIETO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5038-1700	jcarreap@salud.df.gob.mx	CALLE XOCOMILCO NÚMERO 45, COLONIA TRÁNSITO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06820, EN MÉXICO. DISTRITO FEDERAL.	
5 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	C.P. ARNOLDO MORENO MEDINA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	(912) 3162-995 (312) 1612-899	arnoldomoreno@salud.col.gob.mx	CARLOS SALAZAR PNECIDO #249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, LA ESTANCI, COLIMA, COLIMA, C.P. 28040	
6 HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO	MYRA FABIOLA LEONOR JIMÉNEZ LÓPEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	5062-1600 Ext.54806	myra.jimenez@hjuarez.com	CALLE DE PLAZA SAN PABLO NO. 13, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.	
7 HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	ING. ULISES ABEL GONZÁLEZ GARCÍA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	5062-1600 Ext. 43051	abelgarcia@hnc.com	CALLE CHIMALPOPOCA NO. 135, COLONIA OBRERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.	
8 HOSPITAL DE LA MUJER	LAS. ALEJANDRO PAZ MURGA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	9341-1735	alepazmurga@hotmail.com	CALLE PROLONGACIÓN SALVADOR DÍAZ MIRÓN NO. 374, COLONIA SANTO TOMÁS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11340, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.	
9 HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA"	GUILLERMO SAUNAS CARDOSO	SUBDIRECTOR DE ALMACÉNES	2789-2000 EXT. 1207	williamsaunas@hgm.com	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA" EN LA CALLE DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. C.P. 06728.	
CRAE CHIAPAS/ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	DR. CARLOS ANTONIO MAZA VELASCO	SUBDIRECTOR DE QUIRÓFANOS Y MEDICINA CRÍTICA	(962) 6201-100 EXT. 10056	carlosmaza@hrc.com	CARRERA PUERTO MADERO S/N KM 13 200, COLONIA LOS TOROS PUERTO MADERO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 50890	
CRAE CHIAPAS/ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	DRA. FABIOLA ELIZABETH GARCÍA BELTRÁN	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	(962) 6201-100 EXT. 10227	fabibeltrean@hrc.com	CARRERA PUERTO MADERO S/N KM 13 200, COLONIA LOS TOROS PUERTO MADERO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 50890	
CRAE CHIAPAS/ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	DRA. FABIOLA ELIZABETH GARCÍA BELTRÁN	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	(962) 6201-100 EXT. 10227	fabibeltrean@hrc.com	CARRERA PUERTO MADERO S/N KM 13 200, COLONIA LOS TOROS PUERTO MADERO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 50890	
11 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	C. P. VICTOR MANUEL GONZÁLEZ SALUM	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	(834) 1536-100	vmsalum@hrc.com	UBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA S/N, ÁREA PAJARITOS, CO. VICTORIA, TAMAULIPAS	
12 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	M.A.M. SANDRA ANGÉLICA ZAMORA RODRÍGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	5487-1735 ext.5252	sandra.zamora@inere.com	CALZADA DE TLALPAN A 4902, COL SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPAN, CP. 14080	
13 INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DR. CARLOS LÓPEZ CANDIANI	SUBDIRECTOR DE MEDICINA CRÍTICA	1089-0900 EXT. 1616	carloslopez@inpe.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA CRÍTICA UBICADAS SEGUNDO PISO EN: INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530	
	DR. JORGE E. MAZA VALLEJOS	SUBDIRECTOR DE CIRUGÍA	1089-0900 EXT.1404 Y 1311	jordemaza@inpe.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA UBICADAS SEGUNDO PISO EN: INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530	
	DR. LUIS XÓCHIMILIA DÍAZ	SUBDIRECTOR DE MEDICINA	1089-0900 EXT. 1188	luisxochimilia@inpe.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA UBICADA CUARTO PISO DE: INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530	
	DR. ROBERTO RIVERA LUINA	SUBDIRECTOR DE HEMATO-ONCOLOGÍA	1089-0900 EXT.1498	robertorivera@inpe.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA UBICADA PRIMER PISO DE: INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530	
	DRA. AMALIA G. BRAVO UNDORO	SUBDIRECTORA DE SADIYTRA	1089-0900 EXT. 1401 Y 1308	amaliabravo@inpe.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SADIYTRA UBICADA TERCER PISO DE: INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530	
14 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	MTR. JOSÉ RAUL SANCHEZ ARREDONDO	SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS	5999-1000 ext. 10024	jrsanchez@inre.com	CALZADA MÉXICO XOCOMILCO NO. 289 COL. ARENAL DE GUADALUPE C.P. 54389 TLALPAN	
15 SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	DRA. DIANA CELIA CARPIO RÍOS	SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	(443) 317-50-01, (443) 319-17-60	dcarpio@salud.mic.gob.mx	ALLENDE # 508, CENTRO, C.P. 58000, MORELIA, MICH.	
	L.A. ELIZABETH MEDINA RODRIGUEZ	DELEGADA ADMINISTRATIVA	(443) 340-13-94, (443) 340-55-01 e 108	lizbeth.medina@salud.mic.gob.mx	AV. ENRIQUE RÁMIREZ # 145, FRACC. LAS AMÉRICAS, C.P. 58270, MORELIA, MICH.	
PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZQUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 1944-8618 mlero.- 29450	felipe.velazquez@pemex.com	AV. MARINA NACIONAL NO. 350, EDIFICIO JOSÉ COLOMBO PISO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11311	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"

0108

DEPENDENCIA/SECRETARÍA E INSTITUTO		NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
16	PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZQUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 1944-9418 mktv-29450	felipe.velazquez@pemex.com	AV. MARINA NACIONAL NO. 350, EDIFICIO JOSÉ COLOMO PISO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 12813
	PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZQUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 1944-9418 mktv-29450	felipe.velazquez@pemex.com	AV. MARINA NACIONAL NO. 350, EDIFICIO JOSÉ COLOMO PISO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 12813
17	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ	MTRA. NORMA LETICIA NORMA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ"	5573-0966	norma.leticia@hospital.com	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ NIÑO JESÚS NO. 2, ESQ. AV. SAN BUENAVENTURA, COL. TLALPAN, DELEG. TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO	C. P. DAVID RICO OLVERA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL "DR. JUAN N. NAVARRO"	5655-0290	dr.rico@hospital.com	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NÚMERO 86 COL. BELSARIO DOMÍNGUEZ, DEM. TERR. TLALPAN C.P. 14080, CIUDAD DE MÉXICO.
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO	LIC. ALEJANDRO VILLABA AGUILAR	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO"	5660-1573	avillaba@hospital.com	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 88, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, VALLE DE CHALCO DE SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 58623
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM CUAUTÉMOC	LIC. VERÓNICA CANIRO LÓPEZ	ADMINISTRADORA DEL CECOSAM CUAUTÉMOC	5541-1224	veronica.caniro@hospital.com	CECOSAM CUAUTÉMOC UBICADO EN ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ NO. 281, COL. SANTA MARÍA LA RIVERA, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55-41-12-24.
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM IZTAPALAPA	C. LUCÍA BLANCA CORTES	ADMINISTRADORA DEL CECOSAM IZTAPALAPA	5694-1660	lucia.blanca@hospital.com	CECOSAM IZTAPALAPA UBICADO EN GUERRA DE REFORMA S/N, COL. LEYES DE REFORMA SA. SECCIÓN, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 08910, CIUDAD DE MÉXICO.
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM ZACATENCO	C. MIGUEL DARÍO GUTIÉRREZ ROJAS	ADMINISTRADORA DEL CECOSAM ZACATENCO	5596-0259	miguel.dario@hospital.com	CECOSAM ZACATENCO UBICADO EN HUANUCO NO. 238 ESQ. AV. TICOMÁN, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, DELEG. G.A. MADERO, C.P. 07260, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55-96-02-59.
18	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	(444) 8341-100 Ext. 21266	antonio.hdz.1@hospital.com	PRO. CALZADA DE GUADALUPE # 5850, COL. LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 78890, SAN LUIS POTOSÍ
	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL	TTE. NAV. SSN. CD. CARLOS EDGAR CANALES MARTÍNEZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	5624-6500 EXT. 5268	carlos.ec@hospital.com	SE 2 OTE. H.E.N.M. NÚM. 861, COL. LOS cipreses, DEL. COYOACÁN, CP. 04930
20	O.P.D SALUD DE TLAXCALA.	DR. EREN SAMUEL ORRICO TORRES.	DIRECTOR DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD DEL O.P.D SALUD DE TLAXCALA.	(246) 4621-090 EXT 8105/8087	erensamuel@hospital.com	RAMO PICAZO NORTE NÚMERO 25 COLONIA CENTRO, SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAXCALA, C.P. 90800.
21	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	LIC. JOSÉ LUIS MONROY FLORES	SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS SSO	(951) 50 1 76 00 EXT. 109	luis.monroy@hospital.com	J.P. GARCÍA NO. 103, COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68000.
22	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	LIC. OCTAVIO MÉNDEZ HUERTA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	01722 2144980	octavio.17@hospital.com	MANUEL M. GARCÍA LOTES 28 AL 21 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN ANTONIO BUENAVISTA, C.P. 50020, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.
23	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	LIC. NORMA AURORA ARCE MIRANDA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	7-59-25-17 6 7-59-25-08	norma.arce@hospital.com	CERRO MONTEBELLO NO. 150 OTE. COL. MONTEBELLO, CUIACÁN SINALOA.
	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	LIC. CLAUDIA MARÍA ESPINOSA JAUREGUI	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	7-59-25-17 6 7-59-25-08	claudia.espinosa@hospital.com	CERRO MONTEBELLO NO. 150 OTE. COL. MONTEBELLO, CUIACÁN SINALOA.
24	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS	SECRETARIO DE SALUD Y/O TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.	01 (747) 4 71 43 86 Y 4 72 70 95	carlos.de.la.pena@hospital.com	AV. RUFFO FIGUEROA NO. 6, COL. BURUCRATES, CHILPANCIANGO DE LOS BRAVO, ESTADO DE GUERRERO, C. P. 69090
25	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	C.P. MARIA DE LOURDES MORA SERRANO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	(618) 1377-065	lourdes.mora@hospital.com	CUAUTÉMOC 225 NTE ZONA CENTRO C.P. 34000 DURANGO, DGO.
	IMSS\DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	LA.E. JUAN MERCADO ORTEGA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(448)975 2159 01(448)971 0794 ext.105.111.114	juan.mercado@imss.gob.mx	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA #205, COL. CD INDUSTRIAL, AG., AGS. C.P. 20290
	IMSS\DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	ING. MARIO CERVANTES VELZ	JEFE DE SERVICIOS ADMITIVOS	(666) 584-7780	mario.cervantes@imss.gob.mx	BLVD. LÁZARO CARDENAS #2025, FRACC. NVO. MEDICAL C.P. MEXICALI, B.C.N.
	IMSS\DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA SUR	C.P. LUIS ARTURO DUARTE JIMÉNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(612)140 13825	luis.arturo@imss.gob.mx	CUAUTÉMOC Y CARRANZA #2415 COL. LA RINCONADA C.P. 23040 LA PAZ, BCS
	IMSS\DELEGACIÓN CAMPECHE	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(981)816 5754	fernando.romero@imss.gob.mx	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL ENTRE ABASOLO Y CALLE 20 COL. CENTRO, C.P. 24000. CAMPECHE, CAMP.
	IMSS\DELEGACIÓN CHIAPAS	MTI. FERNANDO CANCINO RASCAGIO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(962)628 1696 01(962)628 1699	fernando.cancino@imss.gob.mx	LIBRAMIENTO SUR S/N PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS TAPACHULA, CHI.
	IMSS\DELEGACIÓN CHIHUAHUA	ISCA. NORBERTO MONARREZ MÉNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	02(614)424 3466	norberto.monarrez@imss.gob.mx	PRIVADA DE SANTA ROSA #21 COL. NOMBRE DE DIOS C.P. 31100
	IMSS\DELEGACIÓN COAHUILA	C.P. SERGIO GIL NORIEGA	TITULAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01(844)439 1094	sergio.gil@imss.gob.mx	BLVD. OSCAR FLORES TAPIA #230 COL. EL LLANO C.P. 25350 ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA
	IMSS\DELEGACIÓN COLIMA	LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(312)313 0264	luis.enrique@imss.gob.mx	ZARAGOZA #62 COLIMA CENTRO C.P. 28000
	IMSS\DELEGACIÓN DF NORTE	MTR. JOSÉ LUIS QUINTANA CORONA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5752-3088	luis.quintana@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALZADA VALLEJO NO. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760, CIUDAD DE MÉXICO.

DEPENDENCIA SECRETARÍA E INSTITUTOS	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
IMSS/DELEGACIÓN DF SUR	LIC. DAVID AMAJUR LUNA MENDEZ	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5634 7220	dvmd@imss.gob.mx	HOSPITAL REGIONAL N°2 CALZADA LAS BOMBAS #117 EX-HACIENDA COAPA DEL COYOACÁN C.P. 04980
IMSS/DELEGACIÓN DURANGO	ING. SALVADOR CHAÍDEZ HDZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	6186192060	salvador.chaidez@imss.gob.mx	CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285
IMSS/DELEGACIÓN GUANAJUATO	C.P. MIGUEL ENRIQUE VALLEJO CORTÉS	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01(477)773 0980	mvallejo@imss.gob.mx	BLVD. A. LÓPEZ MATEOS S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO
IMSS/DELEGACIÓN GUERRERO	RODOLFO VALDOVINOS ÁLVAREZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(483)8889 ext. 51182	rodolfo.valdivinos@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC #95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO, GRO.
IMSS/DELEGACIÓN HIDALGO	LA. OLIVIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-771-7140-399	olivia.ramirez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDAS LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO
IMSS/DELEGACIÓN JALISCO	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(333)367 5167	armando.villarreal@imss.gob.mx	ANILLO PERIFÉRICO SUR #8000 COL. STA. MARTEQUEPEPAN, C.P. 45600 SN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL.
IMSS/DELEGACIÓN MÉXICO ORIENTE	LIC. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	57192325	francisco.garduno@imss.gob.mx	PONIENTE 146 #825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL AZCAPOTZALCO, CD. MX
IMSS/DELEGACIÓN MÉXICO PONIENTE	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(722)232 1664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, EDO. MX, C.P. 52140
IMSS/DELEGACIÓN MICHOACÁN	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(443)312 3618	carlos.maciel@imss.gob.mx	AV. MADRO PONIENTE NÚM. 1200 COL. CENTRO C.P. 59000 MORELIA, MICH.
IMSS/DELEGACIÓN MORELOS	LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(777)816 1265	claudia.palma@imss.gob.mx	AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL #1201 COL. FLORES MAGÓN CUERNAVACA, MOR. C.P. 62450
IMSS/DELEGACIÓN NAYARIT	ING. LUIS MANUEL MARTÍNEZ ESPERICUETA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(311)215 4850 01(311)215 4050 ext. 89 ext. 102	luis.martinez@imss.gob.mx	RETORNO #72 COL. OBRERA TEPIC, NAYARIT C.P. 63120
IMSS/DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	LIC. RENÉ JERÓNIMO BARRERA CANTÚ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(81)8340 4530	rene.barrera@imss.gob.mx	GREGORIO TORRES QUEVEDO #1950 OTÉ. C.P. 67010 MTY. NVO. LEÓN
IMSS/DELEGACIÓN OAXACA	C.P. ALEJANDRA SYLVIA ALTAMIRANO GARCÍA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(951) 517 0800 517 0399 517 2515	alejandra.altamirano@imss.gob.mx	BLVD. GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT #927, STA. CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71230
IMSS/DELEGACIÓN PUEBLA	C.P. SERGIO MARTÍNEZ CEDIL	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	286-5427	sergio.martinez@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
IMSS/DELEGACIÓN QUERÉTARO	EMILIO DÍAZ FLORES	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-211-23-01	emilio.diaz@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76180 QRO. QRO.
IMSS/DELEGACIÓN QUINTANA ROO	L.C. JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ AGUILAR	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(983)832 6802	jose.andres@imss.gob.mx	CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KM. 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77003
IMSS/DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	LIC. HÉCTOR DE LA LOZA ÁLVAREZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	818 2425 ext.105	hector.delaloz@imss.gob.mx	AV. DE LOS CONVENTOS #109-111 COL. HOGARES FF CC 2A. SECC. C.P. 78486 SOLEDAD DE G. SÁNCHEZ S.L.P.
IMSS/DELEGACIÓN SINALOA	LUIS ALBERTO ALDAZ GALAVIZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	992-0477 992-0121 ext. 89524	luis.aldaz@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULLIACÁN SINALOA
IMSS/DELEGACIÓN SONORA	VÍCTOR MURRIETA GONZÁLEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(644)413 1245	victor.murrieta@imss.gob.mx	5 DE FEBRERO #220 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN SONORA C.P. 85000
IMSS/DELEGACIÓN TABASCO	JOSE ARMANDO FERNANDEZ CASTRO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(992)315 6389	jose.fernandez@imss.gob.mx	PASEO DE USUMACINTA #95 COL. 1° DE MAYO C.P. 85190
IMSS/DELEGACIÓN TAMAULIPAS	ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	10(884)316 0077	israellopez@imss.gob.mx	CARRETERA MEXICO-LAREO. KM 701 C.P. 87027
IMSS/DELEGACIÓN TLAXCALA	JAVIER GUEVARA DÁVILA	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(246)468 0988	javier.guevara@imss.gob.mx	AV. LIBRAMIENTO PTE. POLITÉCNICO NAL. S/M, SAN DIEGO METEPEC TLAXCALA, TLAXCALA.
IMSS/DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	C.P. MARIA DEL CARMEN QJEDA LOPEZ	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(228)817 6296	maria.qjeda@imss.gob.mx	BELUSARIO DOMÍNGUEZ NO. 15 COL. ADALBERTO TEJEDA C.P. 91070 XALAPA VER.
IMSS/DELEGACIÓN VERACRUZ SUR	C.P. LUIS MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(272)725 1494 01(272)725 1541 ext. 1316	luis.sanchez@imss.gob.mx	PONIENTE 7 #1950 COL. CENTRO ORIZABA, VER. C.P. 94300
IMSS/DELEGACIÓN YUCATÁN	CHRISTIAN BAILÓN TORRES	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Dir. 999 922 5681 y 5858 ext. 51182 01(478)98591 70, 01(478)98592 79, 01(478)98599 65, 01(478)98594 98, ext. 41504	christian.bailon@imss.gob.mx	CALLE 34X41 #489 COL. INDUSTRIAL MÉRIDA, YUCATÁN C.P. 97150
IMSS/DELEGACIÓN ZACATECAS	LIC. JOSÉ MANUEL ESCOBEDO VENEGAS	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(478)98591 70, 01(478)98592 79, 01(478)98599 65, 01(478)98594 98, ext. 41504	jose.martinez@imss.gob.mx	JUAN DE ALDAMA S/N ESQ. VICENTE GRO. COL. CENTRO CALERA DE V.R. C.P. 98500
IMSS/UMAE CARDIOLOGÍA NVO LEON	C.P. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	(81) 83994300 ext. 40298	fernando.barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCOLN ESQ. ENF. MARÍA DE JESÚS CANDÍA S/N VALLE VERDE 2° SECTOR C.P. 64360 MTY. N.L.
IMSS/UMAE CARDIOLOGÍA SXOQ	JOSÉ ANTONIO HDZ RAMOS	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	5627 6900 ext. 21324	jose.antonio@imss.gob.mx	BLVD. REVOLUCIÓN 2650 OTE. COL. TORREÓN JARDÍN. C.P. 27200. TORREÓN, COAHUILA.
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	(871)729 0810	cesar.salas@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEOS DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS C.P. 37320
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES QTO	ABE. LUZ ADRIANA GARCÍA TORRES	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(477)717 4843 01(477)717 4800 ext. 37761/37756	luz.garcia@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.44349, GUADALAJARA JALISCO.
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	SALVADOR CARRILLO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-3336-1822-51	salvador.carrillo@imss.gob.mx	SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA, DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02990 CD. MX
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	LIC. LAURA GABRIELA VILGUA COLÍN	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	57245900 ext. 23113	laura.vilgua@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MORELOS C.P. 64180 MTY. N.L.
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES NVO LEÓN	JUAN MANUEL ZAVALA TORRES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMITIVA	(81) 83705824	jmanuel.zavalat@imss.gob.mx	2 NORTE 2004 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(222)242 4520	yadhyra.salas@imss.gob.mx	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA, CD. OBREGÓN, SONORA, C.P. 85130
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES SONORA	ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	6444144247	rafael.garcia@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC N° 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720 DEL. CUAUHTÉMOC, CD. MX
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES SXOQ	LAE. JUAN ENRIQUE BONILLA LOPEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	56276900 ext. 21366 21868 21348	juan.bonilla@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FERNANDO HOGAR C.P. 91897, VERACRUZ, VER.
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	CAROLINA VALIENTE GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	(229)934 1564 ext. 61623	carolina.valiente@imss.gob.mx	CALLE 41 NO. 439, POR 34 Y 32 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	LIC. EFRAIN CÁCERES HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-999-9225-656	efrain.caceres@imss.gob.mx	

DEPENDENCIA/SECRETARÍA/INSTITUTO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
IMSS/UMAE GENERAL LA RAZA	C.P. OMAR GALLARDO PALACIOS	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	(55) 57245900 Ext. 23839	omar.gallardo@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO ESQ. AV. JACARANDAS S/N, COL. LA RAZA, DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX.
IMSS/UMAE GINECO JALISCO	OSCAR RICARDO MORA SÁNCHEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	01(33)366 83000 ext. 31858	oscar.mora@imss.gob.mx	BEUSARIO #177 COL. INDEPENDENCIA C.P. 44340 GDL, JALISCO
IMSS/UMAE GINECO NVO LEÓN	FIDEL OCTAVIANO PONCE SALINAS	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	81508132	fidel.ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N AV. FELIX U. GÓMEZ, ZONA CENTRO C.P. 44000
IMSS/UMAE GINECO PEDIATRÍA GTO	DR. JOSE L.F. LUNA ANGUIANO DR. MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR MÉDICO DIRECTOR ADMITIVO.	01-477-717-4800 ext. 31841	manuel.lopez@imss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO, C.P. 37920
IMSS/UMAE GINECO SXOJ	LIC. ARMANDO ALFREDO JOVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	5616 2850 5616 2581 5616 2881	armando.jover@imss.gob.mx	RIO MAGDALENA #289 ENTRE ALTAMIRANO E HIDALGO COL. ATIZAPÁN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DEL. ÁLVARO OBREGÓN
IMSS/UMAE GINECOLOGÍA LA RAZA	SARITA FABIOLA MONTIEL PACHECO	JEFE DE DEPTO DE ABASTECIMIENTO	57-24-99-00 Ext. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO, COL. LA RAZA, DEL AZCAPOTZALCO, CD. MEX., C.P. 02990
IMSS/UMAE ONCOLOGÍA SXOI	LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ	TITULAR DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	5627-6900 Ext. 21951/22508	noelcruz@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 380, COL. DOCTORES, DEL CUAUTÉMOC, C.P. 06720, CD DE MEX.
IMSS/UMAE PEDIATRÍA JALISCO	LIC. IVAN GERARDO HERNÁNDEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(333)617 0060 ext. 32682	ivan.hernandez@imss.gob.mx	BEUSARIO DOMÍNGUEZ #735 COL. INDEPENDENCIA GDL, JALISCO C.P. 44379
IMSS/UMAE PEDIATRÍA SXOI	ISAAC GÓMEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	ext. 21933 22343	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 380 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMITIVA	Dl: 5371 0804 53-73-81-00 ext. 28708-28894	enrique.albarran@imss.gob.mx	AV. LOMAS VERDES N° 52 COL. BUJDO DEL ORO STA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO DE MÉX. C.P. 53150
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGÍA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALEJANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	57473900 ext. 25804-06	alejandrorodriguez@imss.gob.mx	AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGÍA NVO LEÓN	JAMIER HERRERA CALVILLO	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	81 50 21 90 ext. 44747	javier.herrera@imss.gob.mx	AV. PINO SUÁREZ Y JUAN IGNACIO RAMÓN S/N C.P. 66000 COL. CENTRO DE IGT
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	LIC. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	01(22)249 3099 ext. 156	luis.moreno@imss.gob.mx	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y CALLE 6 PONIENTE S/N COL. AMOR C.P. 72140
27 GRAE CHIAPAS/ HOSPITAL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS, TUXTLA GTZ., CHIAPAS	DR. ARIOSTO ODUÑO NIÑO	SUBDIRECTOR DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HEP	01 961 6170700 EXT. 1150	ariosto.oduño@hospimss.com	BLVD. S.S. JUAN PABLO II, EDO. BLVD ANTONIO PARIENTE ALGARÍN S/N, COLONIA CASTILLO TIELEMAS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
GRAE CHIAPAS/ HOSPITAL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS, TUXTLA GTZ., CHIAPAS	DRA. LESUE YOSHIE RUIZ SANTIAGO	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	01 961 6170700 EXT. 1072	lesue.ruiz@hospimss.com	BLVD. S.S. JUAN PABLO II, EDO. BLVD ANTONIO PARIENTE ALGARÍN S/N, COLONIA CASTILLO TIELEMAS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
28 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	DR. FAUSTO VELAZQUEZ TELONA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	(951) 5038-080	faustovelazquez@hospimss.gob.mx	ALDAMA SIN NUMERO SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA C.P. 71256
7 SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	CRISTIAN OMAR OLIVARES GORDIAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GRALES.	(311) 217 95 56 EXT. 101	crisocel.olivares@hospimss.com	CALLE GUERRERO No. 273 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 69000, TEPIC, NAYARIT.

** PARA IMSS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CASAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO*.

93

DEPENDENCIA/ENTIDAD/INSTITUTO	CONDICIONES DE PAGO	UBICACIÓN	HORARIO	PERSONAL RESPONSABLE
1 INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	TRES FACTURAS ORIGINALES, PEDIDO Y REGISTRO SANITARIO (SE ENTREGAN EN LOS ALMACENES AL MOMENTO DE LA ENTREGA)	AVENIDA PIONEROS 4000S COL. CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, C.P. 21000, MEXICALI BAJA CALIFORNIA.	0800 AM - 4:00 PM	C.P. LUIS ARMANDO GUTIERREZ VIDAL, DIRECTOR DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.
2 INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALVO DE BAJA CALIFORNIA SUR	2.- 36 PEDIDO 3.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS 3.- 2 CARTAS CON DATOS BANCARIOS PARA TRANSFERENCIA (DIRIGIDAS A ISSSOS Y REPS)	CALLE REVOLUCIÓN 802, EL ESTEREO, 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	8:00 A 16:00	CP. VICTOR GARCIA SANDIZ
3 SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DOCUMENTOS: Carta del pedido, Permisión de Factura, Certificado analítico de lotes, Carta de autorización de entrega, Carta de visita ocular, En el caso de medicamentos controlados se recibirá "únicamente" con factura y deberá presentar el registro sanitario. LAS FACTURAS PARA PAGO DEBERÁN SER ENTREGADAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, ADJUNTO, DEBERÁN ENTREGARSE A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS SE TRAMITARÁ POR "EL ORGANISMO" DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ AGUIR A LA TERCERÍA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DAR DE ALTA SU CLASE DE BANCARIA, Y ESTA PUEDE REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR RECLUTARÁ EL FORMATO DE LA LINEA ELECTRONICA A TRAVÉS DE LA PAGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS www.finanzas.gob.mx , EN EL APARTADO DE "PROVEEDORES, YA QUE ESTA RELACION DE ALTA DEBERÁ GENERAR EL COMPONENTE DENOMINADO "TRANSFERENCIA PARA DEPOSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUE" Y UNA VEZ IMPRIMIDO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR DEBERÁ AGUIR A LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE CON EL RESULTADO CON LA FINALIDAD DE QUE FIRMAR (NOTE EL NÚMERO CONDOMINIO) Y BOTARLE EL SELLO DE VALIDACIÓN ASÍ MISMO UNA VEZ OBTENIDO EL FORMATO, SE DEBERÁ DAR DE ALTA EN EL NOMBRE DE PROVEEDORES DE LA INSTITUCIÓN DE ADOSES CONOME DE "EL ORGANISMO" JUNTO CON LA FUENTE DOCUMENTADA - FORMA (LÍNEA DE BANCARIOS HORIZONTAL Y DOS COPIAS) - ESTADO DE CUENTA (DOS COPIAS) - EN CASO DE SER CHEQUE (SECC, CARTA Y ESTADO DE CUENTA ORIGINAL Y DOS COPIAS) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NÚMERO DAPOF/0016 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "EL ORGANISMO", EL PROVEEDOR DEBERÁ AGUIR AL "ALMACÉN CENTRAL DE FRESNO" EN UN HORARIO DE 09:00 A 12:00 HRS PARA REALIZAR LA LIBERACIÓN DE FACTURAS CUERPO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: - FOLIO EN PDF ARCHIVO XML, IMPRESOS QUE CORRESPONDAN A LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS (ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, PARTES PRESUPUESTAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CLAVE DEL MEDICAMENTO A 12 Dígitos EN CASO DE QUE APLICUE Y SE ENCUENTRE EN EL CATALOGO DE CALABE VIGENTE, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EN SERVIDO A PESO A LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 2 DEL PRESENTE CONTRATO R.F.C., IMPORTE, CANTIDAD POR LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD Y LUGAR DE ENTREGA - COMPONENTE DE ENVÍO DE LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS (FACTURA EM PDF Y XML) A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO compras@semsa.gob.mx - DOCUMENTO DIGITAL JURISDICCIONAL ELECTRONICO (SILL) - VERIFICACIÓN DE COMPONENTES FISCALES DIGITALES DEL SAT - SELLO DE VALIDACIÓN Y REGISTRO EN LA FACTURA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL - EN CASO DE SER PROCEDENTE, EL FORMATO DE BANCOS DEBIDAMENTE REQUISITADO - EN CASO DE QUE EL MEDICAMENTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL CATALOGO GENERAL DE OTRAS OTRAS CONTENER EN EL CAMPO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO XML, PERTENECIENTE A LA FACTURA, LA CLAVE DEL MEDICAMENTO A LOS PRIMEROS 12 DÍGITOS PARA EL CASO DE FACTURAS DIGITALES, ESTAS DEBERÁN CONTENER Y CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES MENCIONADOS SEÑALADOS POR EL REGISTRO DE COM INSTRUCCIÓN TRIBUTARIA	VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE FACTURAS, ALAMEDA 101, P.B. COL. NAPOLES DEL BENTON JUÁREZ, C.P. 06100, CIUDAD DE MÉXICO	EN DÍAS HÁBILES, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS	UC. RAMÓN SÁNCHEZ SALGUERO, DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
4 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NÚMERO DAPOF/0016 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "EL ORGANISMO", EL PROVEEDOR DEBERÁ AGUIR AL "ALMACÉN CENTRAL DE FRESNO" EN UN HORARIO DE 09:00 A 12:00 HRS PARA REALIZAR LA LIBERACIÓN DE FACTURAS CUERPO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: - FOLIO EN PDF ARCHIVO XML, IMPRESOS QUE CORRESPONDAN A LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS (ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, PARTES PRESUPUESTAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CLAVE DEL MEDICAMENTO A 12 Dígitos EN CASO DE QUE APLICUE Y SE ENCUENTRE EN EL CATALOGO DE CALABE VIGENTE, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EN SERVIDO A PESO A LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 2 DEL PRESENTE CONTRATO R.F.C., IMPORTE, CANTIDAD POR LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD Y LUGAR DE ENTREGA - COMPONENTE DE ENVÍO DE LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS (FACTURA EM PDF Y XML) A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO compras@semsa.gob.mx - DOCUMENTO DIGITAL JURISDICCIONAL ELECTRONICO (SILL) - VERIFICACIÓN DE COMPONENTES FISCALES DIGITALES DEL SAT - SELLO DE VALIDACIÓN Y REGISTRO EN LA FACTURA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL - EN CASO DE SER PROCEDENTE, EL FORMATO DE BANCOS DEBIDAMENTE REQUISITADO - EN CASO DE QUE EL MEDICAMENTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL CATALOGO GENERAL DE OTRAS OTRAS CONTENER EN EL CAMPO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO XML, PERTENECIENTE A LA FACTURA, LA CLAVE DEL MEDICAMENTO A LOS PRIMEROS 12 DÍGITOS PARA EL CASO DE FACTURAS DIGITALES, ESTAS DEBERÁN CONTENER Y CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES MENCIONADOS SEÑALADOS POR EL REGISTRO DE COM INSTRUCCIÓN TRIBUTARIA	"ALMACÉN CENTRAL DE FRESNO", UBICADO EN: CALLE DE FRESNO NÚMERO 400, COLONIA ATLAMPANG, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	09:00 A LAS 12:00 HORAS, DÍAS HÁBILES	LIC. ENRIQUE ORTEGA AGUIR, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
5 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	FACTURA DE LOS BIENES ENTREGADOS, PEDIDO PREVIAMENTE ENTREGADO POR LA INSTITUCIÓN Y CONTRATO FORMALIZADO POR AMBAS PARTES	AV. LUCAS DE VAYRONEZ ESQ. DR. RUBEN ARANDA GARCIAZ S/N, COLONIA LA ESPERANZA, COAHUILA, C.P. 21000	8:00 A 14:00 HRS	LIC. ERICK FERNANDO OETA BARRERA SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
6 HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO	CONTRATO/PEDIDO ORDEN DE SURTIMIENTO FIRMADA Y SELLADA PARA ENTREGA DE LOS BIENES REMISIÓN DE ENTREGA FIRMADA Y SELLADA POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DE FARMACIA COMPONENTE FISCAL, CONTENIENDO LOS DATOS DEL ÁREA REQUERENTE ENUNCIADA EN EL PRESENTE APARTADO.	CALLE DE PLAZA SAN PABLO NO. 35, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.	LUNES A VIÉRNES (DÍAS HÁBILES) DE 8:00 AM A LAS 14:00 HORAS	LIC. PATRICIA AGOSTA LLAQUINO RECURSOS FINANCIEROS
7 HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	CONTRATO/PEDIDO ORDEN DE SURTIMIENTO FIRMADA Y SELLADA PARA ENTREGA DE LOS BIENES REMISIÓN DE ENTREGA FIRMADA Y SELLADA POR PERSONAL DE LA DE FARMACIA INTRAHOSPITALARIA COMPONENTE FISCAL, CONTENIENDO LOS DATOS DEL ÁREA REQUERENTE ENUNCIADA EN EL PRESENTE APARTADO.	CALLE CHIMALMOYUCA NO. 335, COLONIA OBRERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	LUNES A VIÉRNES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 AM A LAS 15:00 HORAS	LIC. ANA VELÁZQUEZ ORDOÑEZ RECURSOS FINANCIEROS
8 HOSPITAL DE LA MUJER	CONTRATO/PEDIDO ORDEN DE SURTIMIENTO FIRMADA Y SELLADA PARA ENTREGA DE LOS BIENES REMISIÓN DE ENTREGA FIRMADA Y SELLADA POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DE FARMACIA COMPONENTE FISCAL, CONTENIENDO LOS DATOS DEL ÁREA REQUERENTE ENUNCIADA EN EL PRESENTE APARTADO.	CALLE REFORMACIÓN SALVADOR OÍFAZ MÉRIDA NO. 876, COLONIA SANTO TOMÁS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 13800, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	LUNES A VIÉRNES (DÍAS HÁBILES) DE 8:00 AM A LAS 14:00 HORAS	MOL. JOSÉ LUIS RUIZ PATIÑO RESPONSABLE DE ALMACENES
9 HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LUGAZA"	FACTURA ORIGINAL Y OCHO COPIAS DOS COPIAS DEL PEDIDO VERIFICACIÓN DEL SAT XML IMPRESO FACTURA, VÍA ELECTRÓNICA CON SUS ARCHIVOS.	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SUBDIRECCIÓN DE TERCERÍA UBICADO EN DR. BALMIS 148 COLONIA DOCTORES DE LEGACIÓN CUAUHTÉMOC MÉXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 06726 PLAZA BAJA.	DE LUNES A VIÉRNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.	C.P. GUZTAVO A. BELÓN BAYLA DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
10 CRAS CHIAPAS/HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, VALIDACIÓN DE LA FACTURA, SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO, ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALMACÉN.	AV. S.S. JUAN PABLO R ENL. COL. JOSÉ CASTILLO TILDEMAN, C.P. 20070, CUERTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	LUNES A VIÉRNES DE 9:00 A 14:00	LIC. JOSÉ ALBERTO ROJAS ZENTENO Subdirector de Recursos Financieros de CRAS Chiapas 996 61 70 700 EXT. 1205 resf001@hospital.com
11 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	LAS ENTREGAS DE LOS BIENES DEBERÁN REALIZARSE CON MENCIÓN ORIGINAL IDENTIFICANDO NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD DE CADA LÍNEA DE LAS PARTIDAS Y CUATRO COPIAS EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010, EN UBICAMIENTO GUADALUPE VICTORIA S/N, ÁREA PAJARITOS, CO. VICTORIA, TAMAUCAPIAS, DE LUNES A VIÉRNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS. LOS PROVEEDORES DEBERÁN CONSIDERAR EL HORARIO ANTES CITADO, PARA EFECTOS DE FACILITACIÓN EN LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL MISMO DÍA. LA FACTURA DEBERÁ ENTREGARSE A OTRAS DE UNA COPIA DE LA REMISIÓN CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ALMACÉN EN LA QUE SE ESPERIFICARÁ LA PARTIDA, CLAVE DESCRIPCIÓN PRECIO UNITARIO E IMPORTE. EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" ENTREGARÁ DOCUMENTO DE RECEPCIÓN DE MATERIAL AL PROVEEDOR DIRECTAMENTE EN EL LUGAR DONDE SE REALIZA LA ENTREGA. EL ENTREGADOR QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" DEBERÁ REALIZAR UNA PRIMERA ENTREGA CON DEMANDO LA CANTIDAD MÍNIMA A LOS 10 DÍAS DE FORMALIZADO EL CONTRATO Y EL RESTO SE SOLICITARÁ MEDIANTE ORDEN DE SURTIMIENTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL. LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES ADICIONALES, SERÁN PACTADAS ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010 Y EL ENTREGADOR.	EN EL ÁREA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", EN UBICAMIENTO QUADALUPE VICTORIA S/N, ÁREA PAJARITOS, CO. VICTORIA, TAMAUCAPIAS	8:00 A 15:00	C.P. ZORA FLOR NARVAEZ ALANIZ, RESPONSABLE DE PAGOS
12 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "SIMÓN BOLÍVAR VILLAGRA"	PERSONAS FÍSICAS: ORIGINAL Y COPIA DE CONSTANCIA BANCARIA A 18 DÍGITOS (CLABE) CON FIRMA AUTOGRAFADA, NÚMERO DE EJECUTIVO QUE CERTIFICA Y SELLO BANCARIO. ORIGINAL Y COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC) O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF). ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA. ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONALIDAD JURÍDICA. ESCRITO LIBRE PREFERENTEMENTE MEMBRETADO CON DATOS DE CONTACTO (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)	CALLEZADA DE TLAPALPA 4500, COL. SECCION SUR, DELEGACIÓN TLAPALPA, CP. 54000	08:00 A 18:00 HORAS.	C.P. PATRICIA SIERRA MANCILLA SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
ANEXO_CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS

DEPENDENCIA, ENTIDAD O ENTIDAD CONSOLIDADA	CONDICIONES DE PAGO	DIRECCIÓN	HORARIO DE PAGO	CONTACTO PERSONAL DE LA ENTIDAD CONSOLIDADA
13 INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	"EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS (BAFF) DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL Y DUBLADA POR DOS RESPONSAIBLES, EN EL DOMICILIO, HORARIO Y TÉRMINOS SEÑALADOS, DEMÁS DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN LA DEBIDA ENTREGA EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO, SELLADOS Y FIRMADOS, LO ANTERIOR CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS DE LOS BIENES, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA EN LOS LUGARES QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN. RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA. R.F.C. INP 89049397 DOMICILIO FISCAL INSUBSISTENTES SUR NO. 3700-C, COLONIA INSUBSISTENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COTACÁN, C.P. 045800, MÉXICO, D.F. FACTURA ORIGINAL CON CUATRO COPIAS FOTOSTATADAS, ÚNICAMENTE SE RECIPIRÁN FACTURAS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LA CUAL DEBERÁ CONSERVAR, ENTRE OTROS, EL NÚMERO DE CONTRATO, CLAVE DEL ARTÍCULO, NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR, EL RFC Y LA DEDUCCIÓN COMPLETA DEL INSTITUTO (INSUBSISTENTES SUR 3700 LETRA C, COLONIA INSUBSISTENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COTACÁN, CÓDIGO POSTAL 04580, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN POR LO QUE EN CASO DE QUE LA FACTURA PRESENTE ERRORES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS Y ENTREGARLA A MÁS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE EN EL ALMACÉN FARMACIA."	AVENIDA INSUBSISTENTES SUR 3700 LETRA C, COLONIA INSUBSISTENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COTACÁN, CIUDAD DE MÉXICO	N/A	C. SEMA TOLEDO AGUILINAGA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. TEL. 5054000 EXT. 1577 CORREO: toledos@pediatria.gob.mx
14 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS CULLERIO RAMA I BARRA"	EL PAGO SE EFECTUA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN ORDAL DE LA FACTURA, LA CUAL DEBERÁ DUBLAR SELLADO, firma y firma autorizada de la vestimenta única de recepción. El lugar de pago será en el Departamento de Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Rehabilitación Calzada México Xochimilco No. 289 Col. Arsenal de Cuauhtémoc. C.P. 04899 Tlalpa, con horario de atención los días martes y jueves de 10:00 a 14:00 hrs.	CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NÚM. 289 COL. ARSENAL DE CUAUHTÉMOC C.P. 04899 Tlalpa	HORARIO MARTES Y JUEVES DE 10:00 A 14:00 HORAS	C.P. ANTONIO URIBE ANDRADE- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	FACTURA, VALIDACIÓN DEL SAT, XML, REMISIONES, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE LOS PRODUCTOS. (ORIGINAL Y COPIAS)	AV. LAZARO CARDENAS NO.	9:00 A 13:00 HORAS	C.P. TERESITA DE JESUS VIEIRA SEQUEVEL, DIRECTORA DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL REIMS
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN		AV. ENRIQUE RAMÍREZ MIGUEL NÚM. 275, COLONIA FRACCIONAMIENTO LUIS AMERICAS, MORELIA, MICHOACÁN	9:00 A 13:00 HORAS	C.P. ALEJANDRO LEONARDO GARCIA FRANCO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
16 PRIMEX	La Subgerencia de Economía de la Entidad de la Subdirección de Servicios de Salud, será la responsable de autorizar los pagos mediante su firma en la libreta de devoluciones de comprobantes, previa verificación del cumplimiento de la entrega de los bienes en términos del contrato, la cual podrá estar sustentada en la constancia que acredite la recepción de los bienes. La firma en la libreta electrónica permitirá la generación de una notificación electrónica al PROVEEDOR para que genere la factura electrónica o documental, según corresponda	Una vez formalizado el contrato, deberá realizar los trámites de acceso a la Base de Datos de Documentos Electrónicos de la Ventanilla Única ubicada en Av. Marina Nacional 820, Edificio "C", Pto 3, Del Venustiano Carranza, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México. Código Postal 07300	09:00 a 12:00 de lunes a viernes en días hábiles	SUBGERENCIA DE ECONOMÍA DE LA SALUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAJ BERNARDINO ÁLVAREZ	CONTRATO/PEDIDO. Remisión de Entrega firmada y sellada por cada Responsable del Almacén de Farmacia. Comprobante Fiscal. Conteniendo los datos del ÁREA REQUERENTE enmendada en el presente apartado. Carta de Garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación. Documentos solicitados en el apartado correspondiente a la "Plazo, lugar y condiciones de entrega de los BIENES" de la presente, original y 5 copias de cada documento.	Avenida San Buenaventura 274 esquina Ntra Señora, Colonia Tlalpa, Delegación Tlalpa, C. P. 14000, Ciudad de México, Teléfono 55-73-03-26.	De 9:00 a 14:30 horas	Mtra. Norma Leticia Hernández Hernández.- Subdirectora Administrativa del Hospital Psiquiátrico "Fraj Bernardino Álvarez"
SERVICIO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO	Remisión de Entrega firmada y sellada por cada Responsable del Almacén de Farmacia. Comprobante Fiscal. Conteniendo los datos del ÁREA REQUERENTE enmendada en el presente apartado. Carta de Garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación. Documentos solicitados en el apartado correspondiente a la "Plazo, lugar y condiciones de entrega de los BIENES" de la presente, original y 5 copias de cada documento.	Avenida San Buenaventura Número 274, Colonia Del Barrio Benito Juárez, Delegación Tlalpa, C. P. 14000, Ciudad de México, Teléfono 55-65-02-90.	De 9:00 a 14:30 horas	C. P. DAVID RIVERA GARCÍA.- Subdirector Administrativo del Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro"
SERVICIO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO	Remisión de Entrega firmada y sellada por cada Responsable del Almacén de Farmacia. Comprobante Fiscal. Conteniendo los datos del ÁREA REQUERENTE enmendada en el presente apartado. Carta de Garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación. Documentos solicitados en el apartado correspondiente a la "Plazo, lugar y condiciones de entrega de los BIENES" de la presente, original y 5 copias de cada documento.	Avenida México-Puebla No. 83, Colonia Ampliación Santa Cecilia, Municipio Santa Fe Chiles Solidaridad, C. P. 86610, Estado de México, Teléfono 55-69-15-75.	De 9:00 a 14:30 horas	Mtra. Pabel Pagan Pagan.- Subdirectora Administrativa del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECSOAM CUAUHTÉMOC	Remisión de Entrega firmada y sellada por cada Responsable del Almacén de Farmacia. Comprobante Fiscal. Conteniendo los datos del ÁREA REQUERENTE enmendada en el presente apartado. Carta de Garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación. Documentos solicitados en el apartado correspondiente a la "Plazo, lugar y condiciones de entrega de los BIENES" de la presente, original y 5 copias de cada documento.	Avenida Enrique González Martínez Número 331, Colonia Santa María de la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, Teléfono 55-55-12-24.	De 9:00 a 14:30 horas	Lic. Verónica Carillo López.- Administradora del CECSOAM Cuauhtémoc
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECSOAM IZTAPALAPA	Remisión de Entrega firmada y sellada por cada Responsable del Almacén de Farmacia. Comprobante Fiscal. Conteniendo los datos del ÁREA REQUERENTE enmendada en el presente apartado. Carta de Garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación. Documentos solicitados en el apartado correspondiente a la "Plazo, lugar y condiciones de entrega de los BIENES" de la presente, original y 5 copias de cada documento.	Buena de Reforma s/n, Colonia Leyes de Reforma 3ª Sección, Delegación Iztapalapa, C. P. 06630, Ciudad de México, Teléfono 55-94-18-40.	De 9:00 a 14:30 horas	C. Lucía Blanes Gómez.- Administradora del CECSOAM Iztapalapa
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECSOAM ZACATECO	Remisión de Entrega firmada y sellada por cada Responsable del Almacén de Farmacia. Comprobante Fiscal. Conteniendo los datos del ÁREA REQUERENTE enmendada en el presente apartado. Carta de Garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación. Documentos solicitados en el apartado correspondiente a la "Plazo, lugar y condiciones de entrega de los BIENES" de la presente, original y 5 copias de cada documento.	Calle Guadalupe Número 333 esquina Avenida Toluca, Colonia San Pedro Zacateco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07840, Ciudad de México, Teléfono 55-65-00-39.	De 9:00 a 14:30 horas	C. Miguel Darío Gutiérrez Rojas.- Administrador del CECSOAM Zacateco
18 SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	PROXI ORIGINAL, COPIA DE REQUISICIÓN AUTORIZADA, FACTURA, HOJA VALIDADA SAT, XML	Pro. Calles de Guadalupe y 3350, Col. Lomas de la Virgen, C.P. 78280, San Luis Potosí, primer piso	9:00AM A 3:30PM	ANTONIO ALBERTO HERRÁNDEZ HERRÁNDEZ, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
19 SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A. CONTRATO FIRMADO B. FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO C. COMPROBANTE FISCAL (CFDI)	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL ÁLVAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11200	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.	CORNELIO DE INFANTERRIA DIPLOMADO DE EXTADO MAYOR ARMANDO SALMERÓN RUIZ JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTROL DE PRESUPUESTO Y CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CORNEO ELECTRONICO: csnca@secretaria.defensa.mex.mx
20 SECRETARÍA DE MARINA (DIGASAM)	Copia de la Requisición, Contrato, Tarjeta de Distribución, notas de remisión con fecha y sello de recepción del almacén, Factura, XML, Verificación del SAT, Acta y Voto de Entrega y en su caso remite.	Eje 2 Ota. MEX.M. Núm. 661, Col. Los Goyanes, Del. Cuauhtémoc	8:00 a 14:00 hrs	YTE. MAN. SEN. CD. CARLOS EDGAR CANALES MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LOGÍSTICOS
21 C.P.D. SALUD DE TLAXCALA	*FACTURA ORIGINAL *DATOS BANCARIOS EN HOJA MEMBRADA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL C.P.D. SALUD DE TLAXCALA. *XML *REMISIÓN ORIGINAL Y DOS COPIAS. *PEDIDO *FALLO DE LA LICITACION *CONTRATO *BOLETA DE BIENES Y/O CHEQUE COMPROBADO	AVENIDA PICHACO NORTE NÚMERO 25 COLONIA CENTRO, SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAXCALA, C.P. 90800.	MARTES DE 9:00 A 14:00 HORAS.	CONTADORA PÚBLICA MARLA DINIS ROLDAN.
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA (CONSUMO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA)	FACTURA, REMISIÓN DEL ALMACÉN, CONTRATO, FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CARTA GARANTÍA, CARTA DE LIBERACIÓN PARA VENTA DE ANTIBIÓTICOS, FORMATO DE ABOHO EN CUENTA.	CALLE AP. GARCÍA NÚM. 203 COL. CENTRO, CARRIÓN DE ABREZ, OAXACA, C.P. 69000.	DE 09:00 A 13:30 HRS DE LUNES A VIERNES	C.P. LEONOR SILVA CERDÁN, JEFA DE LA UNIDAD DE FINANZAS DE LOS 550
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA (CONSUMO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA)		CALLE VIOLETA NÚMERO 1007, COLONIA REFORMA, OAXACA, C.P. 69000.	DE 20:00 A 24:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	LIC. ENRIQUE FRANCISCO HERNÁNDEZ REYES, DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL REIMS
23 INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EL PAGO EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO CON EL SEN TERCER O CUARTO, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ABOHO EN FORMA TELEBANCARIA LA IMPOSIBILIDAD PARA OTRA FORMA EN LA CUAL SE REALIZAN LOS PAGOS	El lugar de pago será en la Caja General de SEFO ubicada en Avenida Independencia Oriente 3095, Colonia Reformas y Periferia Sur, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DE 09:30 A 13:30 HORAS EN DÍAS HÁBILES	CAJA GENERAL DEL SEFO
24 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	Pedido debidamente requerido, Carta debidamente requerida, remisión, Finza de cumplimiento	Cerro Morelos No. 139 Ota. Col. Morelos, Culiacán Sinaloa.	Martes y Jueves de 9:00 a 14:00 hrs.	Lic. Graciela Yesshi Salas López, Subdirectora de Recursos Financieros.
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	FACTURAS, REMISIÓN DE ALMACÉN, CERTIFICADO ANALÍTICO DE CADA CLAVE ENTREGADA, CARTAS CONTRA VICIOS OCULTOS Y EN SU CASO, CARTA CADUCACIÓN.	AV. RAFAEL FIGUEROA No. 9, COL. BUENOCHEQUES, CHILPANCIÑO DE LOS BRAVOS, ESTADO DE QUERÉTARO, C.P. 20100	9:00 A. M. A 13:00 P. M.	LIC. MARIBEL LÓPEZ OLIVERA, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DEPENDENCIA/ENTIDAD/INSTITUTO	CONDICIONES DE PAGO	DIRECCIÓN	HORA DE ENTREGA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE CADA DELEGACIÓN Y UMAR
26 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	<p>EL PAGO DE LOS BIENES, SERÁ REALIZADO POR LAS DELEGACIONES Y UMAR'S DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, UNA VEZ QUE SE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS CONFORME A LAS ÓRDENES DE REPÓSICIÓN Y GENERADA EL ALTA EN SALUD CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ EN PRESENCIA DEL CLIENTE, SIN QUE ÉSTOS SOBREPASEN LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS INDICADAS EN EL ANEXO "CONDICIONES DE PAGO" LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SURGENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y SE INDIQUE EN DICHA DOCUMENTACIÓN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFANZADORA, EN SU CASO, LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA FPMI MILENIO.</p> <p>PARA EL TRÁMITE DE PAGO EN EL CONTRATO SE DEBERÁ INDICAR QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ EMITIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES HOMOLOGADAS POR EL SAT A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES VIGENTES, DOMICILIO EN AQUEL PAÍS DE LA RESIDENCIA DEL AFANZADOR, COLONIA ALHÉZAR, C.P. 66000, DELEGACIÓN CUAHUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA VALIDACIÓN DE DICHO COMPROBANTE EL PROVEEDOR DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL ISSS EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN. PARA TAL EFECTO EN LOS CONTRATOS SE DEBERÁ INCLUIR EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCLUB, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FENECIENTE LA IMPEDIBILIDAD PARA ELLO.</p> <p>EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BIVA, BANCOMER, HSBC, O SCOTTIAMORE INVIERT O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS) SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.</p> <p>PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL IMSS CON UN AVISO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR DICHA CESIÓN.</p> <p>ASIMISMO, EN LA CONVOCATORIA SE DEBERÁ INDICAR QUE EL PROVEEDOR PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORÍA FINANCIERA CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.A.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON EL IMSS.</p> <p>EN APERO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE LA OPINIÓN (POSITIVA Y NEGATIVA) POR CADA TRÁMITE DE PAGO, LA CUAL PUEDE SE EN CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRANSMISIONES/CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.</p>	LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL ANEXO DE LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD)	8:00-14:00 HRS	EL INDICADO POR LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE CADA DELEGACIÓN Y UMAR
27 SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	<ul style="list-style-type: none"> FACTURA SELADA DE RECIBIDA POR EL ALMACÉN ARCHIVOS DE PDF Y XML VERIFICACIÓN DE CFDI ANTE EL SAT COPIA DE ESTADO DE CUENTA BANCARIO PARA TRANSFERENCIAS 	CUAHUHTÉMOC 228 HTE 20 NA CENTRO C.P. 34000 DURANGO, DGO.	9:00 AM - 5:00 PM	C.P. ARANJ GUILERMINA AREOLA DEAZ
28 CENAP CHIAPAS/HOSPITAL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FEMENINAS, Tuxtla Ctz., CHIAPAS	30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente respaldada de acuerdo al calendario de entrega, ésta deberá presentarse de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 Horas, en Subdirección de Recursos Materiales del CENAP.	BLVD. S.S. JUAN PABLO II, 620, BLVD ANTONIO PARIENTE ALBARRÁN S/N, COLONIA CASTILLO TIZIUMAS, Tuxtla Gutierrez, CHIAPAS.	8:00 a 15:00	LIC. JOSÉ ALBERTO ROSAS ZENTENO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
29 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	<ol style="list-style-type: none"> FACTURA VERIFICACIÓN DEL SAT FACTURA SELADA POR ALMACÉN (ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS) 	EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD, UBICADO EN CALLE ALDAMA S/N SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	9:00 a 14:00	C.P. ISRAEL GARCÍA BARRERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
30 SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	Cuatro tantos del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en la que se indique los bienes entregados y número de contrato, impresión del archivo XML del CFDI; Archivo digital de la factura y archivo "XML", sellado a los correos electrónicos: stg@ssa.rh2020@hotmail.com , con copia para: ceanayarit@hospital.com ; Impresión que compruebe el envío por correo electrónico sellado en el inicio que precise: Impresión de la validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet obtenido del sitio web.wspu/hot/cfdi/facturaelectronica-sat.gob.mx ; Comprobante de la recepción de los bienes a entrega solicitados de "LOS S.S.N.": copia del pedido y también sellado y firmado por personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	CALLE GUAYAYO BAZ No. 32 SUR, FRACCIONAMIENTO PRAY JUNTERO SERA, CP. 63169, TEPIC NAYARIT	8:00 A 15:00	MTRD, HUIJUES ERNESTO PACHECO ANDRADE, SU DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
31 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MICHÓ	EL DÍA DE ATENCIÓN PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SE MANTIENE CON UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS. DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 4 JUEGOS DE FACTURAS, 2 COPIAS DEL CONTRATO, 2 COPIAS DE LA FIANZA, UN CU CON LAS FACTURAS Y HABER BIVADO TODOS LOS DOCUMENTOS AL COMEDOR facturas.enimim@gmail.com	PASEO COLÓN S/N ISD. GENERAL RELIFE ÁNGELUS, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50100.	JUEVES DE 09:00 A 15:00 HRS	M.P.H. NUBO ARRANCO RUBI GUADARRAMA
32 INSTITUTO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	<ol style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN DE FACTURA CORRECTA Y LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL, EL JEFE DE ALMACÉN CENTRAL, ADSCRITO AL INSTITUTO SONORA Y APROBADA EN SU CASO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERÁ SOLO DESPUÉS DE DICHA VALIDACIÓN, DE LA ENTREGA DE LOS BIENES COTEJADOS CONTRA EL PEDIDO REALIZADO, ASÍ COMO DE LA ENTREGA DE LA FACTURA PRESENTADA CORRECTAMENTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN SE SELE DE RECIBIDO, POSTERIORMENTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA AL INSTITUTO REALIZARA EL PAGO, EL CUAL SE REALIZARA NO EXCEDIDOS LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE DICHA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA, ASÍ MISMO DEBERÁ SEÑALAR EN EL CUERPO DE LA FACTURA, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE CONTRATO, A QUE SE PAGO CORRESPONDE MARCA, NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CALIDAD DEL PRODUCTO QUE ENTREGA. PRESENTAR DEBIDAMENTE CUANTIFICADO EL VALOR O EL MONTO TOTAL DE LOS MEDICAMENTOS PARA SU LIQUIDACIÓN, DESPUÉS DE LA CUAL NO LE SERÁ ADMITIDA RECLAMACIÓN ALGUNA. 	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, BLVD. HIDALGO NO. 25, COLONIA CENTENARIO 200 PISO.	8:00 A 2:00 DE LUNES A VIERNES	L.C. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ PONTES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
ANEXO "LUGARES DE ENTREGA"

0114

DEPENDENCIA SECRETARÍA INSTITUTO	UBICACIÓN DE LUGAR DE ENTREGA	HORARIOS DE RECEPCIÓN	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO)
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ALMACEN ZONA MEXICALI: CARRETERA A PESCADEROS S/N EN EL EJIDO PUEBLA (ATRÁS DEL CENTRO DE SALUD) CP 21620, MEXICALI B.C. (LOS BIENES DEBERÁN ESTAR ENTARIMADOS, ETIQUETADOS CON CLAVE SEL SECTOR SALUD, ENTREGAR TRES JUEGOS DE FACTURAS ORIGINALES CON EL PEDIDO Y EN CASO DE SER MEDICAMENTO GRUPO 040 ENTREGAR REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE EN EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI)	8:00 AM- 3:00 PM	LIC. EFRAIN ROMERO ROSAS
1 INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ALMACEN ZONA TIJUANA: SAN ANTONIO DE LOS BUENOS # 8450, FRACCIONAMIENTO VALLE SUR, CP 22604, TIJUANA B.C (LOS BIENES DEBERÁN ESTAR ENTARIMADOS, ETIQUETADOS CON CLAVE SEL SECTOR SALUD, ENTREGAR TRES JUEGOS DE FACTURAS ORIGINALES CON EL PEDIDO Y EN CASO DE SER MEDICAMENTO GRUPO 040 ENTREGAR REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE EN EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI)	8:00 AM- 3:00 PM	ING. JUAN CARLOS ESCANDON GRIJALVA
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ALMACEN ZONA ENSENADA: BOULEVARD LOS LAGOS # 351, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, CP 22890 (LOS BIENES DEBERÁN ESTAR ENTARIMADOS, ETIQUETADOS CON CLAVE SEL SECTOR SALUD, ENTREGAR TRES JUEGOS DE FACTURAS ORIGINALES CON EL PEDIDO Y EN CASO DE SER MEDICAMENTO GRUPO 040 ENTREGAR REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE EN EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI)	8:00 AM- 3:00 PM	ING. BLADIMIR GOLIAT DE LA TORRE MACIAS
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL MEXICALI: CALLE DEL HOSPITAL SIN NUMERO COL. CENTRO CIVICO, CP 21000, MEXICALI B.C	8:00 AM- 3:00 PM	DRA. CONSUELO HERNANDEZ VALDIVIA
2 INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	Degollado y Cabillos, Col. Francisco Villa CP. 23030, La Paz Baja California Sur	8:00 a 13:00 horas	LIC. JOSÉ MANUEL CADENA PIMENTEL
3 SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. JARDÍN NÚMERO 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 02950	9:00 AM - 14:00 PM	LIC. GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	"ALMACÉN CENTRAL DE FRESNO", UBICADO EN: CALLE DE FRESNO NÚMERO 408, COLONIA ATLAMPA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	09:00 A LAS 13:30 HORAS, DÍAS HÁBILES	BLANCA MONTIEL CASTILLO CARGO: ENCARGADA DEL ALMACÉN CENTRAL DE FRESNO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	CAMARA DE RED DE FRIO, UBICADA EN: CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 1133, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, COLONIA SAN SIMÓN TILMAC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03660	09:00 A LAS 14:00 HORAS, DÍAS HÁBILES	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CALDERON CARGO: ENCARGADO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA RED DE FRÍO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	CARLOS SALAZAR PRECIADO # 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA, C.P. 28040.	8:30 a 13:00 HRS DE LUNES A VIERNES	C.P. MARCELA NUÑEZ VIZCAINO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y ABASTECIMIENTOS
6 SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	CALLE SAN SALVADOR NAVA No. 206 FRACC. GUADALUPE C.P. 34220 DURANGO, DGO.	DE 8:30 AM -2:00 PM	ING. OSCAR VALENZUELA URREA
7 HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO	ALMACÉN DE LA FARMACIA UBICADA EN CALLE DE PLAZA SAN PABLO NO. 13, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.	EN LOS DÍAS MARTES Y JUEVES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 13:00 HORAS.	Q.F.I. JOSÉ ANTONIO ARROYO PÉREZ, RESPONSABLE DE LA FARMACIA
8 HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	FARMACIA INTRAHOSPITALARIA UBICADA EN CALLE CHIMALPOPOCA NO. 155, COLONIA OBRERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.	EN LOS DÍAS DE LUNES A JUEVES, (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 13:00 HORAS. DURANTE EL PERIODO DE ENTREGA, POSTERIORMENTE MATES Y JUEVES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 13:00 HORAS.	Q.F.B. SILVIA ADRIANA MEDINA FLORES, RESPONSABLE DE FARMACIA
9 HOSPITAL DE LA MUJER	ALMACÉN DE LA FARMACIA UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN SALVADOR DÍAZ MIRÓN N.O. 374, COLONIA SANTO TOMAS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11340, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	EN LOS DÍAS LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 13:30 HORAS.	C. JORGE SALVADOR ARRIAGA ENCARGADO DE ALMACÉN
10 HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	EN LOS ALMACENES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" UBICADO EN DR. MARQUÉZ ACCESO NÚMERO 2 COLONIA DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CP. 060726 CIUDAD DE MÉXICO	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS	C. ANDRÉS PÉREZ TENORIO ENCARGADO DEL ALMACÉN DE MATERIAL DE CURACIÓN
11 CRAE CHIAPAS/ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS, TUXTLA, GTZ.	ALMACÉN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDAD PEDIÁTRICAS. Blvd ss Juan Pablo II Esq. Blvd. Antonio Pariente Algarín S./N. Col. Castillo Tielmans. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29070, En horario de 08:30 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes (favor de comunicarse con el Lic. Luis Alberto Melgosa al telefono 61 707 00 ext. 1047 con 24 hrs. de anticipación para programar su entrega).	08:30 A 14:00 HORAS.	LIC. LUIS ALBERTO MELGOSA
12 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	EN EL ALMACÉN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010, EN LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA S/N, ÁREA PAJARITOS, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS	LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HRS	LIC. JESUS OMAR ESPINO MATA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN GENERAL DEL HRAEV
13 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	ALDAMA SIN NUMERO SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA C.P. 71256	08:00 A 13:00 HRS	FARMACIA DEL HRAEO
14 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	CALZADA DE TLALPANA 4502, COL. SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPAN, CP. 14080	8:00 A 13:00 HORAS	C. JUAN RODRIGUEZ ORTA JEFE DEL ALMACEN DE FARMACIA
15 INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	AVENIDA INSURGENTES SUR 8700 LETRA C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO CONSTANCIA DE QUE EL ORIGINAL DE LA FACTURA OBRA EN PODER DEL INSTITUTO.	07:00 A 14:00 HORAS	LIC. LUIS ENRIQUE SANCHEZ CUEVAS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS enrrique_sanchez@yahod.com.mx TEL. 10840900 EXT. 1688 CORREO
15 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN UBICADA EN PLANTA BAJA CUERPO VIII . CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NO. 289 COL. ARENAL DE GUADALUPE DEL TLALPAN C.P. 14389	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.	ING. EMMANUEL AYALA RANCAÑO RESPONSABLE DE VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN

DEPENDENCIA/SECRETARÍA E INSTITUTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA	HORARIOS DE RECEPCIÓN	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO)
17 SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	AV. EMILIANO ZAPATA, LOTE 2, BODEGAS LETRAS 9-2M, 9-3 Y 9-4, C.P. 52050, LERMA ESTADO DE MEXICO	9:00 A 14:30	RODRIGO VAZQUEZ MELLADO
	CALLE ORIENTE SEIS No. 1325-A, CUARTA ETAPA CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 58200, MORELIA, MICHOACAN	9:00 A 14:30	RODRIGO VAZQUEZ MELLADO
	CALLE MIGUEL ARREOLA No. 500, COLONIA POBLADO OCOLUSEN, C.P. 58270, MORELIA, MICHOACAN	9:00 A 14:30	DR. JORGE ELI TREJO CARMONA
18 PETRÓLEOS MEXICANOS	"CAMPUS MAYPO" VIADUTO TLALPAN #3222 COL. VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA COAPA, DELEGACIÓN COYOACÁN CP.04980 CIUDAD DE MEXICO	7:00 A 14:00 HRS	Química Maribel Becerra Gonzalez (Encargada del Almacén de Pemex)
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ Niño Jesús No. 2, esq. Av. San Buenaventura, Col. Tlalpan, Deleg. Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.	9:00 HRS A 13:00 HRS	Mtra. Norma Leticia Hernández Hernández.- Subdirectora Administrativa del Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez"
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO Autopista México- Puebla No. 83, Col. Ampliación Santa Catarina, Valle de Chalco de Solidaridad, Estado de México, C.P. 56619	9:00 HRS A 13:00 HRS	Mtro. Pabel Pazos Rincón.- Subdirector Administrativo del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"
19 SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM CUAUHTÉMOC	CECOSAM CUAUHTÉMOC Ubicado en Enrique González Martínez No. 191, Col. Santa María la Rivera, C.P. 06400, Ciudad de México, Tel. 55-41-12-24.	9:00 HRS A 13:00 HRS	Lic. Verónica Carriño López.-Administradora del CECOSAM Cuauhtémoc
	CECOSAM IZTAPALAPA Ubicado en Guerra de Reforma s/n, Col. Leyes de Reforma 3a. Sección, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México.	9:00 HRS A 13:00 HRS	C. Lucía Blancas Cortes.- Administradora del CECOSAM Iztapalapa
	CECOSAM ZACATENCO Ubicado en Huanuco No. 323 Esq. Av. Ticomán, Col. Residencial Zacatenco, Deleg. G.A. Madero, C.P. 07360, Ciudad de México, Tel. 55-36-02-39.	9:00 HRS A 13:00 HRS	C. Miguel Darío Gutiérrez Rojas.-Administrador del CECOSAM Zacatenco
20 SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	AV. DE LA PAZ No. 645, BARRIO DE TLAXCALA, CP 78030 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	8:00 AM A 13:30PM	L.A. Israel Martínez Navarro Jefe del Departamento de Recursos Materiales L.A. Dieter Jesús López Martínez Responsable de Almacén Central
21 SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (ALMACENES GENERALES DE SANIDAD)	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, S/N, COLONIA LOMAS DE SOTELO DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11619	DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1300 HORAS.	COR. SND. JOSE ARMANDO RUIZ AGUILAR ADJUNTO: MAYOR DE SANIDAD HENRY CHARLES ALMAZÁN GARCÍA TELÉFONOS: 53-95-10-72, 53-95-11-59, 21-22-13-10 EXT. 6277 Y 6342
	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO Y GENERAL JUAN CABRAL S/N., COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11642	DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1300 HORAS.	MAYOR MÉDICO CIRUJANO NAHÚM ALEJANDRO ESPINO HERNÁNDEZ (JEFE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS MÉDICOS) ADJUNTO CAPITÁN 1/o. SND. MARTÍN ARIAS RAMOS (JEFE SECCIÓN DE CONSUMO BÁSICO) TELÉFONO: 21 22 11 00 EXT. 1200 Y 1862.
	AVENIDA INDUSTRIA MILITAR S/N., LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11200	DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1300 HORAS.	EDMUR LUCAS SALINAS HERNANDEZ (RESPONSABLE DE LA SUBSECCIÓN DE ALMACEN Y SUMINISTROS MÉDICOS) ADJUNTO: TTE. C.B. MARÍA EUGENIA GAMBOA AMADO TTE. COR. SND PEDRO MOISES MAYREN AÑORVE. (RESPONSABLE DE LA SUBSECCIÓN DE FARMACIA) ADJUNTO: SGTO. 2/o. A.A.S. ONECIMO SEBASTIAN HERNANDEZ LOPEZ TELÉFONO: 53-87-33-01 EXT. 3301 Y 3401

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
 ANEXO "LUGARES DE ENTREGA"

DEPENDENCIA SECRETARÍA E INSTITUTOS	DIRECCIÓN DE LUGAR DE ENTREGA	HORARIOS DE RECEPCIÓN	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO)
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS)	AVENIDA INDUSTRIA MILITAR 2088, LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUICALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53960	DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1300 HORAS.	MAYOR ENFERMERA ANA MARÍA VÁSQUEZ DOMÍNGUEZ (RESPONSABLE DE LA SUBSECCIÓN DE ALMACÉN Y SUMINISTROS MÉDICOS) ADJUNTO: CAP. 1/o. ENFRA. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ OVANDO TELÉFONO: 52-94-01-05 EXT. 2017
22 SECRETARÍA DE MARINA/ DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL	ALMACÉN REGIONAL NO. 3 UBICADO EN EJE 2 OTE. TRAMO H.E.N.M. NÚM. 701 PRESIDENTES EJIDALES 04477	08:00 A 14:00 HORAS	TTE. NAV. SSN. CD. CARLOS EDGAR CANALES MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LOGÍSTICOS
SECRETARÍA DE MARINA/ DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL	ALMACÉN CENTRAL INSTALACIONES LOGÍSTICAS AGRÍCOLA ORIENTAL UBICADO EN AMPLIACIÓN CANAL DE SAN JUAN Y TEZONTLE SIN NÚM. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	08:00 A 14:00 HORAS	TTE. NAV. SSN. CD. CARLOS EDGAR CANALES MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LOGÍSTICOS
23 O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.	JOSÉ ARAMBURU ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA, S/N. COLONIA SAN MARTIN DE PORRAS APIZACO TLAXCALA CÓDIGO POSTAL 90300.	8:00 A 16:00 HORAS	LIC. JOSE LUIS PIEDRAS CANTOR, JEFE DE OFICINA DE SUMINISTROS ; LIC. CARLOS GALICIA CUATECONTZI, RESPONSABLE DEL AREA DE RECEPCIÓN A PROVEEDORES.
24 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	ALMACÉN DE LOS SSO UBICADO EN EL KM 18.5, CARRÉTERA OAXACA-SOLA DE VEGA, REYES MANTECÓN, ZIMATLAN, OAXACA, TELÉFONO 951.54 6 00 066. O EN EL LUGAR QUE DETERMINE "EL ORGANISMO" EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ O SU ÁREA METROPOLITANA.	DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 13:30 HORAS, PREVIA CITA.	L.E. LEONARDO ALTAMIRANO CHAGOYA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN.
25 INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	ALMACEN GENERAL ISEM TOLUCA, MANUEL M. GARDUÑO, LOTES 18 AL 21 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN ANTONIO BUENVISTA, C.P. 50010, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO. ASÍ COMO EN EL LUGAR QUE CON POSTERIORIDAD EL INSTITUTO DESIGNE PARA TAL EFECTO	DE LUNES A VIERNES, DE 08:00 A 15:00 HORAS, PREVIA CITA.	QUIMICO GABRIEL MARTÍNEZ RAZO JEFE DEL ALMACEN GENERAL TOLUCA. ASÍ COMO LA PERSONA QUE CON POSTERIORIDAD EL INSTITUTO DESIGNE PARA TAL EFECTO
VICIOS DE SALUD DE SINALOA	Bld. Dr. Jesús Kumate Rodríguez No. 7171 Ejido Predio Barrancos Cullacán, Sinaloa CP. 80154	8:30 a 12:30 hrs.	Lic. Rafael Romo Briseño, Jefe del Centro Logístico. QFB. Jorge Humberto Perez Vega, Responsable Santitas.
27 SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	CALLE PROPERIDAD S/N., COL. UNIVERSAL, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, ESTADO DE GUERRERO. C. P. 39060	9:00 A. M. A 14:00 P. M.	ING. VICTOR MANUEL SANTAMARIA HERNÁNDEZ.- JEFE DEL DEPTO. DE ALMACEN CENTRAL.
28 CRAE CHIAPAS/ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	EL LUGAR DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL SERÁ EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "CIUDAD SALUD", CARRETERA PUERTO MADERO S/N KM 15 200, COLONIA LOS TOROS PUERTO MADERO, TAPACHULA, CHIAPAS. C.P. 30630	DE 9:00 AM A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EXCEPTO DIAS FESTIVOS	DR. CARLOS ANTONIO MAZA VELASCO SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN EN QUIRÓFANOS Y MEDICINA CRÍTICA
29 SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	CALLE GUERRERO No. 273, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63000, TEPEC, NAYARIT.	8:30 A 14:30	ING. JORGE ALBERTO HERNANDEZ NAVARRETE
30 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO/ALMACEN GENERAL	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS KM.4.5. COLONIA LAS CULTURAS C.P. 51355 SAN MIGUEL ZINACANTEPEC MÉX.	09:00 A 18:00 HRS	CJUAN CARLOS MORALES SALAZAR
31 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	ALMACÉN CENTRAL, JOSÉ MARIA MENDOZA ENTRE GANDARA Y ARIZONA S/N COLONIA BALDERRAMA.	8:00 A 3:00 DE LUNES A VIERNES	ING. FERNANDO JUVERA MORALES

DEPENDENCIA Y SECRETARÍA DE INSTITUTOS	DIRECCIÓN DEL LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE RECEPCIÓN	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO)	CONDICIONES DE ENTREGA PARTICULARES
<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</p>	<p>CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN (CENADI) Carretera al Lago de Guadalupe kilómetro 27.5 Lote 2E, Col. San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54010 Tel. 1540-0610</p>	<p>En días hábiles de 09:00 a 13:00 hrs de Lunes a viernes.</p>	<p>1. Agustín Espinosa Márquez Jefe de Departamento de Almacenaje y Distribución Región Sureste. 2. Q.F.B. Miriam Jaramillo Silva Jefe de Departamento de Control de Calidad</p>	<p>*Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a Una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.</p> <p>El proveedor deberá acompañar la entrega de los bienes con la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una copia simple del contrato. Una copia simple de la orden de suministro. Copia simple de certificado analítico con sello del Responsable Sanitario o Responsable del área de calidad del titular del Registro Sanitario. Copia simple legible del oficio de descripción de muestra. 2 copias simples del marbete (identificación de caja colectiva) por cada lote de la clave a entregar. Los productos de origen biológico, hemoderivados: copia del oficio de liberación de existencias emitido por COFEPRIS, acta de toma de muestras e informe de resultados emitido por CCAYAC o tercero autorizado. Para los insumos que requieren refrigeración presentar el reporte de red fría durante todo el proceso de transportación. Copia simple del fallo, únicamente la hoja en que se menciona la clave y el proveedor. <p>OFICIO DE DESCRIPCIÓN DE MUESTRA</p> <p>Se solicita que los Licitantes realicen la solicitud del Oficio de Descripción de Muestra de las claves adjudicadas a la Subdirección de Almacenes, en caso de no contar con el mismo:</p> <p>1. LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ES:</p> <p>*1.- Solicitud de Oficio de Descripción de Muestra en hoja membretada, firmada por el Representante Legal de Empresa, dirigida al titular de la Subdirección de Almacenes, mencionando la clave, descripción apegada a la de los Cuadros Básicos y Catálogos del Sector Salud vigentes.</p> <p>2.- Copia simple del Registro Sanitario en su caso cumplir con lo descrito en el artículo 376 de la Ley General de Salud.</p> <p>3.- Para el caso de los productos que no requieren Registro Sanitario, copia simple del documento emitido por la COFEPRIS que indique que el producto no requiere de dicho Registro.</p> <p>4.- Copia simple legible de los proyectos de marbetes autorizados por la COFEPRIS.</p> <p>5.- Una muestra física o diseño impreso con firma autógrafa del Responsable Sanitario del titular del Registro Sanitario para cada uno de los materiales de acondicionamiento (caja, frasco, etiqueta, estuche, bolsa, etc.).</p> <p>6.- En productos de importación la COFEPRIS autoriza contra etiquetas, mismas que deberán contener las leyendas autorizadas en los proyectos de marbete.</p> <p>La vigencia del Oficio es de 5 años y/o queda sujeta a las modificaciones o adecuaciones del Registro Sanitario y sus anexos; así como lo que ordena la normatividad aplicable.</p> <p>*Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 10 ó 12 dígitos, la razón social y la leyenda "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD".</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE LOS EMPAQUES EN QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES</p> <p>Deberán contener la siguiente información:</p> <p>1.- Condiciones especiales de transportación por ejemplo "si requiere refrigeración" ó a no mas de 25°C.</p> <p>2.- Clave del producto, descripción del Catálogo de Cuadro Básico, número del lote, cantidad, fecha de caducidad, No de Registro Sanitario, código de barras de contenido, razón social y domicilio del fabricante o del distribuidor y la leyenda "Propiedad del Sector Salud".</p> <p>*3.- Se deben colocar dos etiquetas para todos los empaques colectivos, y deberán ubicarse una la cara frontal y una en la cara lateral del empaque, y con las siguientes especificaciones:</p> <p>3.1. Deberán emplearse etiquetas auto-adheribles.</p> <p>3.2. Las medidas de la etiqueta y letras como mínimo son de: Largo 20 cm Ancho 9 cm.</p> <p>4.- Un código de barras CODE 128 de 35 posiciones compuesto por el número de lote, fecha de fabricación, fecha de caducidad y cantidad de piezas en el empaque, éste último deberá ubicarse a partir de la esquina inferior izquierda.</p> <p>4.1. El número de lote es compuesto de hasta 15 caracteres en formato alfanumérico, si no se ocupan los 15 caracteres especificados, deberá justificarse hacia la izquierda y rellenarse con espacios a la derecha.</p> <p>4.2. La fecha de fabricación del producto en 8 posiciones sin contener separadores, con el formato de año 4 caracteres, mes 2 caracteres y día 2 caracteres.</p> <p>4.3. La fecha de caducidad del producto en 8 posiciones y sin separadores, con el formato de año 4 caracteres, mes 2 caracteres y día dos caracteres.</p> <p>4.4. La cantidad será numérica de hasta 4 caracteres, si no se ocupara la totalidad de ellos, se justificará a la derecha con ceros de relleno.</p> <p>5. La impresión de los códigos de barras, en la etiqueta, debe ser en color negro sobre fondo blanco.</p> <p>6. Código 128 altura 20 mm.</p>

0118

INSPECCIÓN DE ETIQUETADO
 NOM-137-SSA1-2009, Etiquetado de dispositivos médicos
 información que deberá contener el etiquetado de los dispositivos médicos

Identificación	Regulación
• Denominación genérica o nombre genérico	Debe cumplir
• Denominación distintiva del producto y/o marca	Debe cumplir
• Datos del fabricante	Debe cumplir
• País de origen	Debe cumplir
• Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud	Debe cumplir
• Número de lote de fabricación o Número de serie	Debe cumplir
• Contenido	Debe cumplir
• Para productos estériles incluir las leyendas o el símbolo correspondiente u otras analogías.	Debe cumplir
• Para productos para ser usados una sola vez se incluya la leyenda alusiva o símbolo correspondiente.	Debe cumplir
• Fecha de caducidad, cuando aplique.	Debe cumplir

EVALUACIÓN DEL INSUMO

IND.	CLAVE			DESCRIPCIÓN	REFERENCIA NORMATIVA	PRUEBA(S) DE LABORATORIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	GPO	GEN	ESP				
1	060	841	0478	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HERRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (49-26 MM).	<p>DE LA SUTURA. LIBRE DE NÓDULOS, ROTURAS, MATERIAL EXTRAÑO, PHEZAS DESENAMBLADAS, COLORES DIFERENTES, PORCIONES PLANAS Y SEPARACIÓN DE CAPAS (APLICAN SOLO A MONOFILAMENTOS), DESHILACHAMIENTOS (APLICA A MONOFILAMENTOS), TIENE COLOR HOMOGÉNEO.</p> <p>LAS SUTURAS QUIRÚRGICAS PUEDEN SER SIN AGUJA, CON UNA O DOS AGUJAS. LAS SUTURAS CON CALIBRE 4-0 A 5-0 LLEVARÁN AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL, LAS SUTURAS CON CALIBRE 5-0 A 11-0 PODRÁN LLEVAR AGUJA DE CANAL O AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL.</p> <p>DE LA AGUJA. LIBRE DE REBABAS, PUNTAS ROMAS O DEFORMES, RRURAS, FRACTURAS, MARCAS DE ESMERILADO, RAYADURAS, ÁREAS RUGOSAS, MUESCAS, CORROSIÓN A SIMPLE VISTA, POROS Y DEFORMACIONES. TIENE ACABADO SATINADO, MATE O A ESPERO.</p> <p>FORMA DE LA AGUJA. LA FORMA DE LAS AGUJAS PUEDE SER VARIABLE EN BASE A LA POSIBLE COMBINACIÓN DEL TIPO DE CURVATURA, TAMAÑO Y TIPO DE PUNTA DE LAS AGUJAS, PARA LAS CUALES SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>TIPOS DE CURVATURA: ¼ CÍRCULO, ½ CÍRCULO, ¾ CÍRCULO, ¾ CÍRCULO O RECTA ENTRE OTRAS.</p> <p>TIPOS DE PUNTA: AHUSADA, REVERSO CORTANTE, CORTANTE CONVENCIONAL ESPATULADA, RECTA CORTANTE, RECTA REDONDA, REDONDA PUNTA CORTANTE, PUNTA BOMBA, AHUSADA CONTANTE O AHUSADA CUERPO REDONDO CORTANTE, ENTRE OTRAS.</p> <p>LA FORMA DE LA AGUJA CUMPLE CON LO INDICADO EN EL DIBUJO QUE VIENE EN EL ENVASE PRIMARIO O MÚLTIPLE.</p>
RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE LA SUTURA							LÍMITE SOBRE EL PROMEDIO MÍNIMO: 17.4 N (CON RUIDO)

2	060	841	3742	32	01	<p>SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.</p>	<p>PARA UNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS.²⁾</p>	<p>RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE LA SUTURA ACABADO</p>	<p>LIBRE DE NÓDULOS, ROTURAS, MATERIAL EXTRAÑO, COLORES DIFERENTES, PORCIONES PLANAS Y SEPARACIÓN DE CAPAS (APLICAR SOLO A MONOFILAMENTOS). DESHILACHAMIENTOS (APLICA A MONOFILAMENTOS). TIENE COLOR HOMOGÉNEO. LAS SUTURAS QUIRÚRGICAS PUEDEN SER SIN AGUJA, CON UNA O DOS AGUJAS. LAS SUTURAS CON CALIBRE 4-0 A 5-0 LLEVARÁN AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL, LAS SUTURAS CON CALIBRE 5-0 A 11-0 PODRÁN LLEVAR AGUJA DE CANAL O AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL.</p> <p>LÍMITE SOBRE PROMEDIO: 14,1 N/MÍNIMO (CON NUDO)</p>
3	060	841	2441	11	01	<p>SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADO (6 MM), CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30 - 45 CM.</p>	<p>FARMACÓPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS.⁴⁾</p>	<p>RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE LA SUTURA ACABADO</p>	<p>DE LA SUTURA. LIBRE DE NÓDULOS, ROTURAS, MATERIAL EXTRAÑO, PIEZAS DESENGAMBILADAS, COLORES DIFERENTES, PORCIONES PLANAS Y SEPARACIÓN DE CAPAS (APLICAN SOLO A MONOFILAMENTOS), DESHILACHAMIENTOS (APLICA A MONOFILAMENTOS). TIENE COLOR HOMOGÉNEO. LAS SUTURAS QUIRÚRGICAS PUEDEN SER SIN AGUJA, CON UNA O DOS AGUJAS. LAS SUTURAS CON CALIBRE 4-0 A 5-0 LLEVARÁN AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL, LAS SUTURAS CON CALIBRE 5-0 A 11-0 PODRÁN LLEVAR AGUJA DE CANAL O AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL. DE LA AGUJA. LIBRE DE REBARBAS, PUNTAS ROMAS O DEFORMES, FISURAS, FRACTURAS, MARCAS DE ESMERILADO, RAYADURAS, ÁREAS RUGOSAS, MUESCAS, CORROSIÓN A SIMPLE VISTA, POROS Y DEFORMACIONES. TIENE ACABADO SATINADO, MATE O A ESPEJO.</p> <p>LA FORMA DE LA AGUJA. LA FORMA DE LAS AGUJAS PUEDE SER VARIABLE EN BASE A LA POSIBLE COMBINACIÓN DEL TIPO DE CURVATURA, TAMAÑO Y TIPO DE PUNTA DE LAS AGUJAS, PARA LAS CUALES SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>TIPOS DE CURVATURA: X CÍRCULO, Y CÍRCULO, Z CÍRCULO, W CÍRCULO O RECTA ENTRE OTRAS.</p> <p>TIPOS DE PUNTA: AHUSADA, REVERSO CORTANTE, CORTANTE CONVENCIONAL, ESPATULADA, RECTA CORTANTE, RECTA REDONDA, REDONDA PUNTA CORTANTE, PUNTA ROMÁ, AHUSADA CORTANTE O AHUSADA CUERPO REDONDO CORTANTE, ENTRE OTRAS.</p> <p>LA FORMA DE LA AGUJA CUMPLE CON LO INDICADO EN EL DIBUJO QUE VIENE EN EL ENVASE PRIMARIO O MÚLTIPLE.</p> <p>LÍMITE SOBRE EL PROMEDIO MÍNIMO: 0,24 N</p>
4	060	841	4371	12	01	<p>SUTURAS CARGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 60 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25 - 27 MM).</p>	<p>FARMACÓPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS.⁴⁾</p>	<p>RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE LA SUTURA ACABADO</p>	<p>DE LA SUTURA. LIBRE DE NÓDULOS, ROTURAS, MATERIAL EXTRAÑO, PIEZAS DESENGAMBILADAS, COLORES DIFERENTES, PORCIONES PLANAS Y SEPARACIÓN DE CAPAS (APLICAN SOLO A MONOFILAMENTOS), DESHILACHAMIENTOS (APLICA A MONOFILAMENTOS). TIENE COLOR HOMOGÉNEO. LAS SUTURAS QUIRÚRGICAS PUEDEN SER SIN AGUJA, CON UNA O DOS AGUJAS. LAS SUTURAS CON CALIBRE 4-0 A 5-0 LLEVARÁN AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL, LAS SUTURAS CON CALIBRE 5-0 A 11-0 PODRÁN LLEVAR AGUJA DE CANAL O AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL. DE LA AGUJA. LIBRE DE REBARBAS, PUNTAS ROMAS O DEFORMES, FISURAS, FRACTURAS, MARCAS DE ESMERILADO, RAYADURAS, ÁREAS RUGOSAS, MUESCAS, CORROSIÓN A SIMPLE VISTA, POROS Y DEFORMACIONES. TIENE ACABADO SATINADO, MATE O A ESPEJO.</p> <p>LA FORMA DE LA AGUJA. LA FORMA DE LAS AGUJAS PUEDE SER VARIABLE EN BASE A LA POSIBLE COMBINACIÓN DEL TIPO DE CURVATURA, TAMAÑO Y TIPO DE PUNTA DE LAS AGUJAS, PARA LAS CUALES SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>TIPOS DE CURVATURA: X CÍRCULO, Y CÍRCULO, Z CÍRCULO, W CÍRCULO O RECTA ENTRE OTRAS.</p> <p>TIPOS DE PUNTA: AHUSADA, REVERSO CORTANTE, CORTANTE CONVENCIONAL, ESPATULADA, RECTA CORTANTE, RECTA REDONDA, REDONDA PUNTA CORTANTE, PUNTA ROMÁ, AHUSADA CORTANTE O AHUSADA CUERPO REDONDO CORTANTE, ENTRE OTRAS.</p> <p>LA FORMA DE LA AGUJA CUMPLE CON LO INDICADO EN EL DIBUJO QUE VIENE EN EL ENVASE PRIMARIO O MÚLTIPLE.</p> <p>LÍMITE SOBRE EL PROMEDIO MÍNIMO: 19,6 N (CON NUDO)</p> <p>LÍMITE SOBRE EL VALOR INDIVIDUAL MÍNIMO: 19,2 N (CON NUDO)</p>

S	060	841	4462	12	01	<p>SUTURAS CATEGORICO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 5/2 CIRCULO, AHUSADA (25- 27 MM).</p> <p>-A DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SUPLENTO PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURAS QUIRURGICAS.⁹</p>	<p>DE LA SUTURA. LIBRE DE NODULOS, ROTURAS, DESENAMBLADAS, COLORES DIFERENTES, POSICIONES PLANAS Y SEPARACION DE CAPAS (APLICAN SOLO A MONOFILAMENTOS), DESHILACHAMIENTOS (APLICA A MONOFILAMENTOS), TIENE COLOR HOMOGENE.</p> <p>LAS SUTURAS QUIRURGICAS PUEDEN SER SIN AGUJA, CON UNA O DOS AGUJAS. LAS SUTURAS CON CALIBRE 4-0 A 5-0 LLEVARAN AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL, LAS SUTURAS CON CALIBRE 5-0 A 11-0 PODRAN LLEVAR AGUJA DE CANAL O AGUJA PERFORADA EN SU PARTE PROXIMAL.</p> <p>DE LA AGUJA. LIBRE DE REBABAS, PUNTAS ROMAS O DEFORMES, FISURAS, PRACTURAS, MARCAS DE ESMERILADO, RAYADURAS, AREAS RUGOSAS, MUESCAS, CORROSION A SIMPLE VISTA, POROS Y DEFORMACIONES. TIENE ACABADO SATINADO, MATE O A ESPEJO.</p> <p>FORMA DE LA AGUJA. LA FORMA DE LAS AGUJAS PUEDE SER VARIABLE EN BASE A LA POSIBLE COMBINACION DEL TIPO DE CURVATURA, TAMAÑO Y TIPO DE PUNTA DE LAS AGUJAS, PARA LAS CUALES SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE:</p> <p>TIPOS DE CURVATURA: X CIRCULO, Y CIRCULO, Z CIRCULO, W CIRCULO O RECTA ENTRE OTRAS.</p> <p>TIPOS DE PUNTA: AHUSADA, REVERSO CORTANTE, CORTANTE CONVENCIONAL, ESPATULADA, RECTA CORTANTE, RECTA REDONDA, REDONDA PUNTA CORTANTE, PUNTA ROMA, AHUSADA CORTANTE O AHUSADA CUERPO REDONDO CORTANTE, ENTRE OTRAS.</p> <p>LA FORMA DE LA AGUJA CUMPLE CON LO INDICADO EN EL DIBUJO QUE VIENE EN EL ENVASE PRIMARIO O MULTIPLE.</p>	<p>RESISTENCIA A LA TENSION DE LA SUTURA</p> <p>ACABADO</p>	<p>RESISTENCIA A LA RUPTURA</p> <p>ACABADO</p>	<p>EL FLUJO DE AGUA DEBE SALIR LIBREMENTE POR LA PUNTA DE LA CANULA Y EL ESTILETE DEBE PASAR LIBREMENTE POR LA CANULA.</p> <p>LIQUIDO TRANSPARENTE Y LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES.</p> <p>CADA 100 ML DEBE CONTENER DE 8 A 12.5 G DE GLUTARALDEHIDO.</p>
5	660	004	0109	11	01	<p>ABATE LENGUAS DE MADERA, DESECHABLES. LARGO, 142.0 MM. ANCHO, 18.0 MM.</p> <p>Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos. Abate lenguas de madera.⁹</p>	<p>RESISTENCIA A LA TENSION DE LA SUTURA</p> <p>ACABADO</p>	<p>RESISTENCIA A LA RUPTURA</p> <p>ACABADO</p>	<p>EL FLUJO DE AGUA DEBE SALIR LIBREMENTE POR LA PUNTA DE LA CANULA Y EL ESTILETE DEBE PASAR LIBREMENTE POR LA CANULA.</p> <p>LIQUIDO TRANSPARENTE Y LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES.</p> <p>CADA 100 ML DEBE CONTENER DE 8 A 12.5 G DE GLUTARALDEHIDO.</p>	
7	060	940	8641	12	01	<p>AGUJAS DENTAL. TIPO CARPULE. DESECHABLE. LONGITUD. 20-25 MM CALIBRE. 30 G Y TAMAÑO COITA.</p> <p>Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos. Agujas dentales tipo carpule.⁹</p>	<p>RESISTENCIA A LA TENSION DE LA SUTURA</p> <p>ACABADO</p>	<p>RESISTENCIA A LA RUPTURA</p> <p>ACABADO</p>	<p>EL FLUJO DE AGUA DEBE SALIR LIBREMENTE POR LA PUNTA DE LA CANULA Y EL ESTILETE DEBE PASAR LIBREMENTE POR LA CANULA.</p> <p>LIQUIDO TRANSPARENTE Y LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES.</p> <p>CADA 100 ML DEBE CONTENER DE 8 A 12.5 G DE GLUTARALDEHIDO.</p>	
8	060	066	0880	04	01	<p>DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS. PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REUSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SEBA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.</p> <p>Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos. Glutaral-dehído del 8 a 12.5 por ciento.⁹</p>	<p>RESISTENCIA A LA TENSION DE LA SUTURA</p> <p>ACABADO</p>	<p>RESISTENCIA A LA RUPTURA</p> <p>ACABADO</p>	<p>EL FLUJO DE AGUA DEBE SALIR LIBREMENTE POR LA PUNTA DE LA CANULA Y EL ESTILETE DEBE PASAR LIBREMENTE POR LA CANULA.</p> <p>LIQUIDO TRANSPARENTE Y LIBRE DE PARTICULAS VISIBLES.</p> <p>CADA 100 ML DEBE CONTENER DE 8 A 12.5 G DE GLUTARALDEHIDO.</p>	

9	060	125	0592	11	01	<p>BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANO ADULTO. AUTODHERRIBLE, DE PLASTICO, GRABO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE CLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 13 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANICA DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONMIMETILCELOSOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARRA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.</p>	<p>Farm. de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos - Bolsa y equipo para ileostomia y colostomia.²⁾</p>	ACABADO	<p>SUPERFICIE UNIFORME Y LIBRE DE DEFORMACION, REBABAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, PIEZAS DESENSAMBLADAS (CUANDO PROCEDA), FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILOSOS Y NÓDULOS. LA PLACA PROTECTORA A BASE DE CARBONMIMETILCELOSOSA SODICA CON PROPIEDADES ADHESIVAS ESTÁ DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE EN EL ÁREA RECORTABLE PERIESTOMAL Y LIBRE DE GRUPOS. LAS PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO SE ADHIEREN ENTRE SÍ O CON LA CARBONMIMETILCELOSOSA SÓDICA CON PROPIEDADES ADHESIVAS.</p>	<p>URBUIDAS, CQUEADES, REBABAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, PIEZAS DESENSAMBLADAS (CUANDO PROCEDA), FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILOSOS Y NÓDULOS. LA PLACA PROTECTORA A BASE DE CARBONMIMETILCELOSOSA SODICA CON PROPIEDADES ADHESIVAS ESTÁ DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE EN EL ÁREA RECORTABLE PERIESTOMAL Y LIBRE DE GRUPOS. LAS PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO SE ADHIEREN ENTRE SÍ O CON LA CARBONMIMETILCELOSOSA SÓDICA CON PROPIEDADES ADHESIVAS.</p>
10	060	125	0590	11	01	<p>BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRABO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE CLOR, DRENABLES, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURON ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARRA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBONMIMETILCELOSOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 55 A 70 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUIA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM, SEGUIR EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.</p>	<p>Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos - Bolsa y equipo para ileostomia y colostomia.²⁾</p>	RESISTENCIA A LA EXPLOSION (PRUEBA ESTÁTICA)	<p>LA BOLSA NO DEBE TENER FUGAS.</p>	<p>LA BOLSA NO DEBE TENER FUGAS.</p>
11	060	166	1903	03	01	<p>CATERETES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOAPO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUA CALIBRE 21 G, CON CATERET INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA BRINCA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUBR-LOCK, ESTERIL Y DESCEHABLE. EL CATERET INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.</p>	<p>Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos - Cateéter pediatrico para cateterismo venoso central con equipo de inserción por técnica Seldinger.²⁾</p>	ACABADO	<p>NO DEBE HABER FUGAS ENTRE LA BOLSA Y LA PLACA AUTODHERRIBLE, NI ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA PLACA DE PRUEBA (ACRILICO).</p>	<p>NO DEBE HABER FUGAS ENTRE LA BOLSA Y EL SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE, NI ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA PLACA DE PRUEBA (ACRILICO).</p>
12	060	166	1911	03	01	<p>CATERET VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOAPO, ESTERIL Y DESCEHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUA CALIBRE 20 G, CON CATERET INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN J CON UN DILATADOR VENOSO, UNA BRINCA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUBR LOCK, EL CATERET INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.</p>	<p>Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos - Cateéter pediatrico para cateterismo venoso central con equipo de inserción por técnica Seldinger.²⁾</p>	ACABADO	<p>LA BOLSA NO DEBE TENER FUGAS.</p>	<p>LA BOLSA NO DEBE TENER FUGAS.</p>
13	050	308	0169	02	01	<p>DISPOSITIVOS, DISPOSITIVOS INTRAUTERINO, T DE COBRE, PARA NULIPARAS, ESTERIL, CON 300 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM, BASTIDO CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRABO MEDICO Y DEL 15 AL 25% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL.</p>	<p>Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos - Dispositivo intrauterino "T" de cobre Modelo 380.²⁾</p>	ACABADO	<p>EL DIU T 380 DEBE ESTAR LIBRE DE FISURAS, DEFORMACIONES, BURBUJAS, CQUEADES, REBABAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, MATERIAL EXTRAÑO, NÓDULOS, PIEZAS FALTANTES, MARCAS DE ESMERILADO Y POROS. TODAS LAS PIEZAS DE LOS COMPONENTES DEBEN SER LISAS Y DE COLOR UNIFORME. LOS EXTREMOS DEL ALAMBRE DE COBRE DEBEN DE ESTAR REDONDEADOS Y NO SOBRESALIR MÁS ALLÁ DEL PERFIL DEL ALAMBRE ENROLLADO EN LA RAMA VERTICAL.</p>	<p>EL COBRE EN CONDICIONES NORMALES EXPUESTO AL AIRE SE CORRE LENTAMENTE DE UNA PATINA DE CARBONATO BASICO QUE SE ADHIERE AL METAL Y LO PROTEGE DE TODA ULTERIOR CORROSION. EL CAMBIO DE COLOR DE LA SUPERFICIE DEL COBRE NO DESMINUYE SU EFICACIA ANTICONCEPTIVA.</p>
14	060	082	0304	04	01	<p>APLICADORES CON ALGODON, DE MADERA, ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.</p>	<p>FARMACOPEDIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO - APLICADORES CON ALGODON.²⁾</p>	DIMENSIONES - DIAMETRO	<p>* DIMENSIONES - DIAMETRO: 3 mm ± 0.2 mm</p>	<p>DIMENSIONES - DIAMETRO: 3 mm ± 0.2 mm</p>

2) La referencia numérica será la aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto entregado al Laboratorio Tercero Autorizado, de acuerdo lo siguiente:

0120

- ▶ Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos, 2014, Tercera edición (vigente a partir del 26 de octubre de 2014).
- ▶ Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos, 2017, Cuarta edición (vigente a partir del 25 de febrero de 2018)

EN EL CASO DE QUE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) SEA SELECCIONADA PARA ANALIZAR ESTOS PRODUCTOS, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PROPORCIONE LOS SIGUIENTES INSUMOS:

MATERIALES DE REFERENCIA

Se requiere que el lote(s) de referencia sea FEUMUSEP/EP-BOQUEAR con certificado y hoja de espesura en envases individuales.

Lo anterior, en virtud de que este es un requisito obligado para determinar la trazabilidad de un producto en cumplimiento de la norma NMX-17028 (requiere generadas para la comparación de los laboratorios de ensayo y de calibración, para realizar análisis conforme al FEUM Ed. 2017, cumpliendo con las condiciones de almacenamiento (a su vez de la estabilidad de refrigeración de los cuasos que merecen la farmacopea)

REACTIVOS

Reactivos vigentes con certificado de validez y hoja de seguridad (en su caso)

Fecha de validación

ANEXO

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO

- 060 MATERIAL DE CURACIÓN
- 070 MATERIAL RADIOLÓGICO
- 080 MATERIAL DE LABORATORIO

ANEXO "CLAVES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO"

Nº	C/COP	C/O	C/L	C/S	D/F	C/O	DESCRIPCION	REQUISITOS			TOTAL CON REGISTRO		
								UNIDAD	CANT.	TIPO	PAQUETES	CANTIDAD	
1	2540001	080	004	0100	11	01	ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES LARGO 142.0 MM ANCHO 18.0 MM	ENV	500	PZA	REQUIERE	167.280	75.000
2	2540002	080	018	0200	09	01	ABRILLO DE SILICONA PARA CIRUGIA ORTOMICA	ENV	10	ML	REQUIERE	2.207	885
3	2540029	080	004	0103	13	01	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 AL 3.5% ENVASE CON 450 ML	ENV	400	ML	REQUIERE	324.220	120.833
4	2540020	080	004	0178	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 18 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 311.828.008	PZA	1	PZA	REQUIERE	720	285
5	2540020	080	004	0188	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 20 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 311.828.008	PZA	1	PZA	REQUIERE	4.159	1.678
6	2540020	080	004	0228	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G, LONGITUD 16 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 311.828.008	PZA	1	PZA	REQUIERE	2.764	1.116
7	2540020	080	040	0250	02	01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MÚSCULO REESTERILIZABLE TIPO JANSSEN LONGITUD 10 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	1.876	782
8	2540021	080	040	0267	01	01	AGUJAS TIPO HUBER, ANGULADORA 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 080.010.012 Y 080.167.002 LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 20 G	PZA	1	PZA	REQUIERE	7.276	2.911
9	2540021	080	040	0265	02	01	AGUJAS TIPO HUBER, ANGULADORA 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 080.010.012 Y 080.167.002 LONGITUD 19.1 MM CALIBRE 20 G	PZA	1	PZA	REQUIERE	22.194	8.974
10	2540020	080	040	0255	11	01	AGUJAS PARA TOMA DE BIOPSIA REESTERILIZABLE CON MANIPULADOR TIPO SILVERMAN LONGITUD 8.5 CM CALIBRE 20 G	ENV	12	PZA	NO REQUIERE	106	40
11	2540010	080	040	0271	12	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 32 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA	REQUIERE	850.491	343.778
12	2540010	080	040	0272	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 33 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA	REQUIERE	725.065	294.040
13	2540010	080	040	0273	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE CAL 21 G Y DE LONGITUD 30 MM	ENV	500	PZA	REQUIERE	121.824	48.924
14	2540010	080	040	0252	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 16 MM CALIBRE 24 G	ENV	100	PZA	REQUIERE	164.881	67.476
15	2540010	080	040	0256	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 22 MM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	REQUIERE	303.570	126.028
16	2540014	080	040	0241	12	01	AGUJAS DENTAL TIPO CARPUL DESECHABLE LONGITUD 88.25 MM CALIBRE 30 G TAMAÑO CORTA	ENV	100	PZA	REQUIERE	10.119	1.640
17	2530028	080	066	0680	04	01	DESINFECTANTE SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRODO DEL 12.5% DE QUATRALDENO PARA PREPARAR UNA SOLUCION DE USO FINAL DEL 2.5 AL 3.5% PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO ENVASE CON 9 FRASCOS PARA ADJUBLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REQUERIRSE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS LA DILUCCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	5	POD	NO REQUIERE	129.781	61.889
18	2530028	080	066	0622	05	01	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPIRACILIN 10% DE YODO LIBRE, ALCOHOL ISOPROPILICO AL 75% UN LITRO POLIETILENO CON PUNTA DE PIEL UNA PELICULA CONTIENE DOS HCSOPOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 20 ML DE SOLUCION ESTERIL	EST	1	EST	REQUIERE	391.653	150.742
19	2530028	080	066	0630	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIMERIZANTICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DE DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA	ENV	1	ENV	REQUIERE	3.807	1.524
20	2530028	080	066	0683	22	01	DESINFECTANTES DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPLETO POR ORTOFTALDEHIDO AL 1.8% ENVASE CON 2.75 LITROS Y 18.75 ML REACTIVOS	ENV	1	ENV	REQUIERE	0.849	0.360
21	2530028	080	066	0671	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIRENDIMIENTO COMPLETO DE CLORURO DE SODIO O SODIO DIMITILAMONIO PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO, SOBRES CON 20 A 25 GRAMOS ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES	ENV	1	ENV	REQUIERE	64.447	21.781
22	0	080	066	0603	03	01	DESINFECTANTES SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPERFICION CON PH NEUTRO NO CORROSIVA SOLUCION AL 10% ENVASE CON 20 ML A 5 L	ENV	1	ENV	REQUIERE	46.218	18.090
23	2530028	080	066	1011	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICA CON QUILICINATO DE CLORHIDRATO DE 0.5 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 80.0% Y AGENTES EMOLIENTES COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO NO REQUIERE DE ENMAQUILAR, ESPALMADO NI ESPACIO CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITE EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ REDIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORA ENVASE CON 600 ML	ENV	500	ML	NO REQUIERE	165.508	62.227
24	2530028	080	066	1052	03	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON QUILICINATO DE CLORHIDRATO AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O PICOLOGICO CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	REQUIERE	066.231	242.494
25	2530028	080	066	1050	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON QUILICINATO DE CLORHIDRATO AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O PICOLOGICO CONTIENE 20 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	REQUIERE	243.196	85.291
26	2540046	080	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON DE MADERA ENVASE CON 150 A 200 PIEZAS	ENV	1	ENV	REQUIERE	64.165	21.670
27	2540041	080	082	0017	12	01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOCHEHIBLE, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 7.6 A 8.5 X 9.8 A 10 CM	ENV	50	PZA	REQUIERE	265.151	118.083
28	2540041	080	082	0026	14	01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOCHEHIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 10 O 12.5 X 10 A 12.5 X 14.5 CM	ENV	50	PZA	REQUIERE	222.917	89.170
29	2540041	080	082	0034	11	01	APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	REQUIERE	734.428	280.774
30	2540041	080	082	0032	02	01	APOSITOS HIPOALERGENICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, CONTRA DOLOR, AUTOCHEHIBLE ESTERIL TAMAÑO 30.0 CM x 10.0 CM x 1.0 CM x 1.0 CM	PZA	1	PZA	REQUIERE	80.194	32.080
31	2540041	080	082	0060	02	01	APOSITOS HIPOALERGENICOS CON BARRERA AUTOCHEHIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON SOBRES MÍNIMO DE 2 MM ESTERIL, TAMAÑO DE 15.0 CM x 10.0 CM x 1.0 CM x 1.0 CM	PZA	1	PZA	REQUIERE	60.102	24.012
32	2540041	080	082	0078	02	01	APOSITOS HIPOALERGENICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTERIL TAMAÑO DE 15.2 CM X 10 A 21 CM	PZA	1	PZA	REQUIERE	87.843	32.020
33	2540041	080	082	0088	01	01	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 8.0 CM x 4.0 CM x 1.0 CM x 1.0 CM	PZA	1	PZA	REQUIERE	20.280	8.105
34	2540041	080	082	0094	01	01	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM x 2.0 CM x 2.0 CM x 1.0 CM	PZA	1	PZA	REQUIERE	17.608	7.164
35	2540041	080	082	0027	01	01	APOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA	REQUIERE	15.231	6.096
36	2540041	080	082	0035	01	01	APOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	6	PZA	REQUIERE	7.924	3.172
37	2540046	080	110	0076	11	01	BALONES INTRACRANEO DE CONTRAPULSACION PARA APLICACION PERCUTANEA VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA	REQUIERE	260	112
38	2540080	080	125	0582	11	01	BOLSAS PARA HEMODIÁLISIS O DIALISIS, TAMAÑO ADULTO, AUTOCHEHIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DISEÑABLE, EN FORMA DE BOTELO DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANCHA, CON CUELLO ANCHO 6 A 8 CM Y LARGO 30 A 32 CM CON PINZA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONMETILCELULOSA, SODICA CON AGUJERO, CON CUBA RECHERABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL SUTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 80 MM LA CARRA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	10	PZA	REQUIERE	987.054	235.185
39	2540041	080	125	0590	11	01	BOLSAS PARA HEMODIÁLISIS O DIALISIS, EQUIPO COMPLETO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DISEÑABLES EN FORMA DE BOTELO DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANCHA CON CUELLO ANCHO 6 A 8 CM Y LARGO 30 A 32 CM CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA FLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELASTICO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARRA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBONMETILCELULOSA SODICA CON AGUJERO, CON CUBA RECHERABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO DE 65 A 70 MM DE DIAMETRO CON ORIFICIO INICIAL PARA EL SUTOMA Y CARRA QUE PERMITA ABRIRLO DE 35 MM HASTA 80 MM SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE	EDP	1	EDP	REQUIERE	100.833	41.555
40	2540071	080	125	0505	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL DE POLETILENO MEDIDAS 30 X 20 CM	ENV	100	PZA	NO REQUIERE	77.405	30.084
41	2540090	080	165	0015	14	01	CAMPES CILINDRICOS DE FIBRA SIN IODOPOVIDONA, COMPLETO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIETILENO O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON AGUJERO GRADO MEDICO AUTOCHEHIBLES, HIPALERGENICO MEDIDAS 8.5 CM X 8.0 CM X 0.4 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES	ENV	10	PZA	REQUIERE	3.497	2.201

ANEXO "CLAVES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO"

ID	CLAVE	UNIDAD					DESCRIPCION	POLICIA/CACION			TOTAL COMBINADO		
		UNID	GEN	FOR	IMP	USP		UNID	GEN	FOR	CLAVES CON REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD DISPONIBLE
42	25400290	060	155	0155	14	01	CAMPOS QUIRURGICOS DE INYECCION EN IODOPTODONA COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCURABLES, HIPOLALERGENICO MEDIDAS 10 A 30 CM X 21 A 30 CM 36 INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN ENVASE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	10	PZA	REQUIERE	0 209	2 609
43	25400290	060	125	0294	14	01	CAMPOS QUIRURGICOS DE INYECCION SIN IODOPTODONA COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCURABLES, HIPOLALERGENICO MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM 36 INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN ENVASE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	10	PZA	REQUIERE	0 961	2 474
44	25400100	060	185	0740	02	01	CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNZIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE SORO O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 7 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	696	400
45	25400100	060	186	0767	02	01	CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNZIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE SORO O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 8 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	2 185	476
46	25400100	060	185	0816	01	01	CATERERES PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOGRADABLE, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEOMAT, CALIBRE 2.0 A 3.0 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	19 189	7 671
47	25400100	060	185	0822	01	01	CATERERES PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOGRADABLE, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEOMAT, CALIBRE 4.0	PZA	1	PZA	REQUIERE	2 736	1 009
48	25400100	060	185	0840	01	01	CATERERES PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOGRADABLE, CON AGUJA INTRODUCTORA CON FLUIDO O CAMERA DESECHABLE, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO NEOMAT, CALIBRE 1.5 A 2.0 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	7 191	2 891
49	25400100	060	186	0833	01	01	CATERERES PERMANENTE PARA HEMODIALISIS TAMAÑO ADULTO, DE DOBLE LUMEN, DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.60 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.0 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 21 A 27.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SECCIONES ARTERIAL Y VENOSA, CON UN ORIFICIO LATERAL COMO MINIMO EN LA PARTE ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PUNTA DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCTOR EL CUAL CONTIENE CATERER DE DOBLE LUMEN, AGUJA INTRODUCTORA CALIBRE 18 G INTRODUCTOR CON CAMISA DESECHABLE, GUIA DE ALAMBRE DE 0.039", CON LONGITUD DE 60.0 CM COMO MINIMO, JERINGA DE 5 ML Y 2 TAPONES DE SEGURIDAD	PZA	1	PZA	REQUIERE	0 115	327
50	25400100	060	190	1548	01	01	CATERERES URTERAL DOBLE "F" DE POLIURETANO RADIOGRADABLE, LONGITUD 24 CM, CALIBRE 8 FR (REQUISITO DE LA CLAVE DE ABASTO)	PZA	1	PZA	REQUIERE	4 227	1 693
51	25400100	060	188	1803	03	01	CATERERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 10 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOGRADABLE, CON DOS LUMBRES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATERER INTRODUCTOR CALIBRE 21 G, SORBE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA BUI "J", CON UN CATERER VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, EL CATERER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS	PZA	1	PZA	REQUIERE	14 869	6 856
52	25400100	060	190	1811	03	01	CATERER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 3 FR Y 18 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOGRADABLE, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMBRES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATERER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SORBE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.51 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA BUI "J" CON UN PLATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, EL CATERER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS	PZA	1	PZA	REQUIERE	12 031	4 616
53	25400022	060	187	2387	11	01	CANALAS PARA ENDOLETOPIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO ROBERTY LONGITUD 80 CM CALIBRE 3 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	1 278	500
54	25400022	060	187	3403	11	01	CANALAS PARA ENDOLETOPIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO ROBERTY LONGITUD 80 CM CALIBRE 4 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	1 264	508
55	25400100	060	187	7970	11	01	CATERERES GUIA PARA ARTERIA CORONARIA (QUIERGA, ASA 4.0 CM TIPO JUDINS LONGITUD 100 CM CALIBRE 8 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	6 586	2 254
56	25400100	060	157	3782	02	01	CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNZIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE SORO O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 6 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	882	359
57	25400054	060	189	0977	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO ECONOMIA VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO LONGITUD 36 CM CALIBRE 18 FR DIAMETRO EXTERNO 8.0 MM	PZA	1	PZA	REQUIERE	1 109 162	441 440
58	25400054	060	189	0989	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO ECONOMIA VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 36 CM CALIBRE 16 FR DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM	PZA	1	PZA	REQUIERE	722 693	330 962
59	25400517	060	160	1420	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPINAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPICO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32-36 CM CALIBRE 32 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	12 935	5 158
60	25400517	060	168	1844	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPINAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPICO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32-36 CM CALIBRE 34 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	9 247	3 300
61	25400446	060	156	9870	12	01	SONDAS PARA ENDOSCOPIA DE TRIS VMS, PUNTA BERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ANILLO RADIOGRADABLE, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO KENOSKOP BLANQUEADO, LONGITUD 190 CM CALIBRE 18 FR	PZA	1	PZA	REQUIERE	2 731	1 637
62	25400107	060	182	0047	12	01	CEMENTOS PARA REPARO DE POLIURETANO/RETELADO CON 40% EN POLVO, POLIMERIZO 70 ML EN 10 MINUTOS, MODO DE USO EN ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	REQUIERE	716	288
63	25400102	060	182	0160	11	01	CEMENTOS DE IGOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACIONES DENTARIAS, POLVO, 30 G SUIVATO DE ALUMINIO (66-87% ACIDO POLICRILICO 3% - 5% LIQUIDO 28 G 20 ML ACIDO POLICRILICO 75% ACIDO POLIBASICO 10 - 15%	JCO	1	JCO	REQUIERE	4 283	1 995
64	25400100	060	182	0178	12	01	CEMENTO DE IGOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR N2, POLVO 19 G SUIVATO DE ALUMINIO 66-87% ACIDO POLICRILICO 3% - 5% LIQUIDO 10 G 8 ML ACIDO POLICRILICO 75% ACIDO TARTARICO 10% - 15% BARRIL COMPACTO Y LIQUIDO 10 G	EST	1	EST	REQUIERE	0 324	3 232
65	25400303	060	182	0198	11	01	CEMENTOS DE IGOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR N6, 20 POLVO 18 G SUIVATO DE ALUMINIO 66-87% ACIDO POLICRILICO 3 - 5% LIQUIDO 10 G 8 ML ACIDO POLICRILICO 75% ACIDO TARTARICO 10 - 15% BARRIL COMPACTO Y LIQUIDO 10 G	JCO	1	JCO	REQUIERE	4 222	1 702
66	25400055	060	182	1180	11	01	CEMENTOS PROTECTORES PARA REPARAR DENTONES DENTALES DE HIERRO DE CALDIO, COMPACTO Y LIQUIDO PARA REPARAR DENTONES DENTALES DE HIERRO DE CALDIO, BASE O DESECHABLE G Y CATALIZADOR LIQUIDO SUIVATO DE PAPER, BASE NEUTRAL	EST	1	JCO	REQUIERE	9 829	3 866
67	25400112	060	198	0223	12	01	CEPILLOS PARA PUJIDO DE ANULAMAS Y PROPLAXIS, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA, PARA PIEZA DE MANO	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	32 555	14 824
68	25400112	060	198	0321	12	01	CEPILLOS PARA PUJIDO DE ANULAMAS Y PROPLAXIS, DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA, PARA CONTRABROSAJOS	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	9 057	3 624
69	25400910	060	188	0048	04	01	CEPILLOS CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CAMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLLECTOR GELULAR, CON CERDAS SUAVES PLUMAS A UN MANO ABASTADO, ESTERIL Y DESECHABLE	PZA	1	PZA	REQUIERE	2 674 694	1 191 438
70	25400111	060	180	0235	12	01	CEPILLOS PARA PUJIDO DE ANULAMAS Y PROPLAXIS, DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA PIEZA DE MANO	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	31 290	12 501
71	25400110	060	195	0267	11	01	CERDAS PARA MUELOS ENASTA DE SORBE, ESTERIL, SUIVATO 8 G X 6	ENV	12	SBR	REQUIERE	11 207	4 487
72	25400110	060	200	0108	11	01	CERDAS METALICAS AMPLIAS, GRADUADAS EN CENTIMETROS Y MILIMETROS, LONGITUD 1.50 M	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	83 006	33 208
73	25400125	060	183	0185	11	01	CERDAS UNIVALENTES DE ALGODON, TELA PLANO (PRENDIDO DE 21 PUNTO) ESTERILES, LONGITUD 41 CM, MEDIDA 1 MM	ENV	100	SBR	REQUIERE	24 443	9 760
74	25400119	060	203	0300	11	01	CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TESSLA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 1.28 CM	CJA	24	RLL	REQUIERE	19 078	7 678
75	25400119	060	203	0393	11	01	CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TESSLA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 5.08 CM	CJA	5	RLL	REQUIERE	126 637	49 792
76	25400119	060	203	0397	11	01	CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TESSLA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 2.50 CM	CJA	12	RLL	REQUIERE	148 244	60 183
77	25400119	060	203	0406	11	01	CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TESSLA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 1.90 CM	CJA	4	RLL	REQUIERE	60 596	21 224
78	25400041	060	223	0282	11	01	CONECTORES DE UNA VÍA, DE PLASTICO DESECHABLES, TIPO 3MS, CALIBRE 6	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	170 207	295 159
79	25400126	060	220	0283	11	01	CONECTORES EN "Y", PARA CATERERES DE ANGIOPLASTIA	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	1 425	588
80	25400177	060	308	0009	11	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO T DE COBRE, SERIA ANTI-CONCEPTIVO ESTERIL, CON 385 MM DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 7% Y SULFATO DE BARIO USP 2%, CON PLANTADO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOME Y ENLOBO INSERTOR	PZA	1	PZA	REQUIERE	474 151	189 676
81	25400177	060	308	0182	02	01	DISPOSITIVOS DISPOSITIVOS INTRAUTERINO T DE COBRE, PARA FALUPARAS, ESTERIL, CON 280 MM DE COBRE ENROLLADO CON SONDAS PEGROSOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22 20 A 23 20 MM LONGITUD VERTICAL DE 28 A 30 MM, UN PLANTADO DE 23 A 25 CM, BASTIACON CON UNA ANZOLA DEL 77 AL 85A DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 22% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOME SERVICIO	PZA	1	PZA	REQUIERE	78 894	30 603
82	83100215	060	314	0154	11	01	EQUIPOS PARA DRENAR DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA, ESTERIL Y DESECHABLE, GRADUADO ALTA A 3000 MM	EOP	1	EOP	NO REQUIERE	61 643	22 720
83	83000229	060	307	0781	11	01	ENFERMERIA PARA PULSO, CON CONTRAPOS DE GRANES	PZA	1	PZA	REQUIERE	30 622	8 331

[Handwritten signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION CONTROL DE ABASTO
REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES Y INSTITUCIONES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 TRATADOS
REQUERIMIENTO POR CLASE DE LOS GRUPOS DE EQUIPAMIENTO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE
LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019

ANEXO "CLAVES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO"

Table with columns: NO, CLA, GRUPO, GRUPO, GRUPO, GRUPO, GRUPO, DESCRIPCION, PRECEN, PRECEN, PRECEN, CLAVES, CANTIDAD, CANTIDAD. Contains detailed medical equipment specifications and requirements.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.

ANEXO "CLAVES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO"

ITEM	CLAVE	CANT	REV	EUP	DE	UAP	DESCRIPCION	REQUISICION			TOTAL CONSOLIDADO		
								UNID	LIM	UPO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD MEXSA	
125	5310004	060	065	0267	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERIFERICO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.0. BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA	REQUIERE	48	18
126	5310004	060	065	0261	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERIFERICO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.0. BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA	REQUIERE	23	10
127	5310004	060	065	0269	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERIFERICO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.0. BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA	REQUIERE	18	6
128	5310004	060	066	0307	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERIFERICO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.0. BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA	REQUIERE	18	6
129	5310004	060	060	0340	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE OCLUSOR DIAMETRO 6.4 MM LIBERADOR DIAMETRO 8 MM.	PZA	1	PZA	REQUIERE	48	20
130	2540039	060	066	0600	00	01	PAPEL PARA EL CIERRE OROGRAFICO DE 100 X 100 MM PARA GASEZA TERMICA, TERMOESTABLE, EFECTUOSAS MARCA Y MODELOS (FOLIO)	RLA	1	RLA	NO REQUIERE	42,000	12,000
131	0	000	000	0000	11	01	PERLA PARA INFORMACION DE SECIONES DE MUELE No. 4	PZA	1	PZA	REQUIERE	16,000	40,000
132	2540039	060	066	0600	11	01	TESTIGOS CONTROL ESPECIALES PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS	ENV	100	PZA	REQUIERE	2,100	1,000
133	2540039	060	066	0600	11	01	TESTIGOS CONTROL ESPECIALES PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR	ENV	100	PZA	REQUIERE	11,440	6,000
134	0	000	000	0000	11	01	PASTAS PARA PROPLATAS DENTAL, ABSORBA, SON ABSORBIDOS BLANCOS	ENV	200	GRD	REQUIERE	17,515	6,000
135	2540042	060	071	0650	11	01	RASTRILLOS CON DIENTES DE BORDES REDONDOS Y AGUA DE UN FLO. DESECHABLES	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	1,000,000	655,812
136	0	000	000	0000	02	01	HILOS SEDA DENTAL SIN CERA ENVASE CON ROLLO DE 60 M	ENV	1	ENV	NO REQUIERE	70,010	31,725
137	2540040	000	015	0400	10	01	SELLADORES DE FISURAS Y FOSFATOS ENVIDRILADOS CON 9.5% DE BOND BASE, ENVIDRILADO CON 9.5% DE BOND, 2 ENVIDRILADOS CON 2 ML CADA UNO CON 6000 CATALIZADOR, ENVIDRILADO CON 10% DE BOND, GRABADOR 2 PORTAFINCELES 10 CANILAS 1 BLOQUE DE MEZCLA 5 POCOS DE MEZCLA 30 ANHELOS 1 INSTRUMENTO DENTARIO ESTUPE 1 ESTUPE	EST	1	EST	REQUIERE	4,874	1,871
138	0	000	000	0000	01	01	LIQUIDO PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE 2% NIFEDRILATO DE SODIO EN DISOLUCION EN UN VASO PLASTICO DE 100 ML	FCO	1	FCO	REQUIERE	828	331
139	2540038	060	063	0254	00	01	SOLUCION EN UN BALON AZUL NORMAL PARA IRRADIACION DENTAL	ENV	100	ML	REQUIERE	4,282	1,706
140	2540045	060	041	0100	11	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 50 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, PUNTA AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	1,587	637
141	2540045	060	041	0107	11	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 40 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 3/8 CIRCULO, REVERSO CONSTANTE 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	7,469	2,999
142	2540045	060	041	0200	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 3/8 CIRCULO, REVERSO CONSTANTE 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	32,301	12,006
143	2540045	060	041	0221	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 3/8 CIRCULO, REVERSO CONSTANTE 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	26,685	14,221
144	2540045	060	041	0229	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 74 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	3,467	1,306
145	2540045	060	041	0254	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 64 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	3,068	1,214
146	2540045	060	041	0288	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 40 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	5,442	2,380
147	2540045	060	041	0295	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 54 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	3,770	1,515
148	2540045	060	041	0312	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 24 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	6,562	2,627
149	2540045	060	041	0400	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 3/8 DE CIRCULO, CONSTANTE 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	107,091	78,658
150	2540046	060	041	0408	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 24 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 3/8 DE CIRCULO, CONSTANTE 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	193,431	77,600
151	2540045	060	041	0510	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 9 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, CONSTANTE 18 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	3,921	930
152	2540040	060	041	0551	11	01	SUTURAS GOUTY CRONICO CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 60 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	60,600	27,844
153	2540040	060	041	0528	12	01	SUTURAS GOUTY CRONICO CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 60 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	120,425	55,737
154	2540040	060	041	0530	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	32,410	12,670
155	2540040	060	041	0627	11	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	40,580	17,422
156	2540040	060	041	0774	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 34 SOBRES CON 7, 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	REQUIERE	10,353	6,165
157	2540040	060	041	0782	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 SOBRES CON 7, 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	REQUIERE	38,310	16,195
158	2540040	060	041	0767	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 SOBRES CON 7 A 12 HEBRAS	ENV	12	GRD	REQUIERE	10,887	5,545
159	2540040	060	041	0779	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 SOBRES CON 7 A 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	REQUIERE	16,843	8,760
160	2540040	060	041	0630	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 40 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	13,001	5,217
161	2540040	060	041	0656	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	61,301	24,725
162	2540040	060	041	0688	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	62,990	33,427
163	2540040	060	041	0682	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	279,968	111,869
164	2540040	060	041	0660	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	46,220	18,052
165	2540040	060	041	0361	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 24 CARACTERISTICAS DE LA AGUA RECTA CONSTANTE 60 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	3,434	1,393
166	2540040	060	041	1291	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON REQUISICION C, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 9 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, CONSTANTE 60 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	3,021	1,200
167	2540040	060	041	1036	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO CON REQUISICION C, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 8 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, CONSTANTE 60 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	3,161	1,275
168	2540040	060	041	1050	11	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA DE SEDA	ENV	12	PZA	REQUIERE	3,634	1,481
169	2540040	060	041	1048	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	16,278	6,514
170	2540040	060	041	1068	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	17,047	6,580
171	2540040	060	041	2045	10	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIAMIDA CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA 18-20 MM	ENV	12	PZA	REQUIERE	2,120	849
172	2540040	060	041	2461	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUA DE 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO 60 MM, CALIBRE 100 LONGITUD DE LA HEBRA 30 - 45 CM	ENV	12	PZA	REQUIERE	8,092	3,284

[Handwritten signature and notes in the right margin]

ANEXO "CLAVES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO"

CANTIDAD										REQUISITOS				TOTAL CONSOLIDADO	
UD	CANTIDAD	OTRO	UNIDAD	UD	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	UNIDAD	CANT	TPO	CLAVES CON REGISTRO SANITARIO	UNIDAD	CANTIDAD
172	25400470	060	841	2523	13	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	105,592	42,290
174	25400475	090	841	3694	03	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	6,824	2,957
175	25400471	090	841	4231	11	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	4,283	1,710
176	25400471	080	841	4249	11	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	4,630	1,933
177	25400470	060	841	4371	12	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	40,424	16,161
178	25400470	080	841	4417	13	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	37,017	6,828
179	25400470	060	841	4462	12	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	32,368	12,944
180	25400470	060	841	4470	12	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	100,787	43,515
181	25400470	080	841	4698	12	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	891	343
182	25400470	060	842	1265	04	01				ENV	36	PZA	REQUIERE	2,785	1,307
183	25400470	060	842	1339	04	01				ENV	36	PZA	REQUIERE	2,008	804
184	25400475	060	842	1627	04	01				ENV	12	PZA	REQUIERE	6,866	2,755
185	25400456	050	854	0082	19	01				ENV	100	PZA	NO REQUIERE	121,174	48,487
186	25400346	060	900	0484	24	01				PZA	1	PZA	REQUIERE	526	211
187	25400319	080	908	0502	04	01				PZA	1	PZA	REQUIERE	1,362	542
188	25400316	080	908	0526	04	01				PZA	1	PZA	REQUIERE	1,201	481
189	25400340	060	909	0082	11	01				PZA	1	PZA	REQUIERE	72,695	28,706
190	25500029	070	580	0134	01	01				FOO	1	FOO	REQUIERE	16,842	6,337
191	25500029	070	581	0061	00	01				FOO	1	FOO	REQUIERE	29,757	11,903
192	25500029	070	581	0108	01	01				FOO	1	FOO	REQUIERE	557,513	68,008
193	25500029	070	581	0117	01	01				FOO	1	FOO	REQUIERE	201,462	80,664
194	25500029	070	581	0128	01	01				ENV	1	ENV	REQUIERE	59,548	23,828
195	25500029	070	581	0139	01	01				ENV	1	ENV	REQUIERE	8,623	3,632
196	25500029	070	581	0141	00	01				FOO	1	FOO	REQUIERE	110,450	44,968
197	25500029	070	581	0168	00	01				FOO	1	FOO	REQUIERE	159,228	61,764
198	25500029	070	581	0168	01	01				FOO	1	FOO	REQUIERE	7,316	2,806
199	25500026	070	580	0063	11	01				VSO	1	VSO	NO REQUIERE	72,846	6,140
200	25500026	070	580	0041	11	01				BTE	6	NO	NO REQUIERE	2,130	850
201	25500088	070	586	0066	11	01				BBA	454	NO	NO REQUIERE	40,699	17,358
202	25500019	070	592	0160	01	01				FOO	1	FOO	REQUIERE	2,612	1,446
203	25500029	070	592	0268	00	01				FOO	1	FOO	NO REQUIERE		
204	25400171	060	108	0107	12	01				ENV	1	FOO	NO REQUIERE	30,351	12,379
205	25400017	060	028	0052	00	01				ENV	020	NO	NO REQUIERE	30,548	16,470
206	25400017	060	028	0108	00	01				ENV	100	PZA	REQUIERE	311,916	134,767
207	0	0	0	0	0	0				ENV	100	PZA	REQUIERE	2,438	877
208	03100142	060	091	4337	10	01				FOO	10	NO	REQUIERE	15,159	6,062
209	33300026	060	146	0095	01	01				FOO	40	PZA	REQUIERE	3,28	1,362
210										FOO	1	NO	NO REQUIERE	16,873	6,780

[Handwritten signature and notes]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ACREDITACION
 COORDINACION CONTROL DE AGUAS
 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LA ENTIDAD E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 TRATADO DE
 REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE BIOMETRO O MATERIAL DE CURACION, O MATERIAL RADIOLOGICO Y OBT MATERIAL DE
 LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018

ANEXO "CLAVES QUE REQUIEREN REGISTRO BIENIADO"

										Prescrita por			TOTAL UNIDAD 10000		
										UNIDAD	CANT	VALOR	CLAVES QUE REQUIEREN REGISTRO BIENIADO	REQUERIDO	EXISTENTES Y APLIC
ID	CLAVE	PRO	REN	ETP	OT	MAR	DESCRIPCION								
210	0	000	005	0100	02	01	MOLDE PARA INCLUSION EN PAREPAP, DESECHABLES, DISEÑADOS DE 22 MM			PZA	1	PZA	NO REQUIERE	100.000	202.833
211	25400160	000	008	0015	02	01	CURBOSLEJOS DE VIDRIO NO 1, CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.14 MM CON DIMENSION DE 22 X 22 MM			CJA	150	PZA	NO REQUIERE	105.866	41.743
212	25400150	000	008	0020	04	01	CURBOSLEJOS DE VIDRIO NO 1, CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.14 MM CON DIMENSION E 24 X 20 MM			CJA	100	PZA	NO REQUIERE	95.824	18.262
213	25500118	000	031	0019	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOSA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDAD 0.1L			PZA	1	PZA	NO REQUIERE	6.088	3.584
214	25400202	000	000	0052	04	01	JERINGAS DESECHABLE ESTERIL DE 1 ML, CON NEJARRINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUA Y TAPON PARA LA JERINGA, AGUA DE 70 C 2 18 MM Y 18.5 MM			PZA	1	PZA	REQUIERE	180.579	106.663
215	25400203	000	074	0022	06	01	LANCETA METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION A 2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO, RETRACTIL, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL DESECHABLE			CJA	50	PZA	NO REQUIERE	5.565	2.284
216	0	000	000	0055	01	01	LAPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PLATA DE CARBONO DE TUN ESTENO			PZA	1	PZA	NO REQUIERE	37.399	14.956
217	25500024	000	002	0054	01	01	MAYRAS DE VIDRIO REFRACTARIO ESPECIAL, PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUO, CERRADURA, CON LABIO TROBADO EN UNO PARA VOLUMEN DE 2000 ML			PZA	1	PZA	NO REQUIERE	247	141
218	0	000	010	0100	10	01	SAL Y MANIFOLD AGAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTERILIDAD (COCCOS) (GENERO)			FOO	250	GRD	NO REQUIERE	810	282
219	0	000	010	1000	02	01	MEDIO DE CULTIVO, BMS6, AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD REVOLOGICA DE MICROORGANISMOS TA			FOO	400	GRD	NO REQUIERE	40.278	16.112
220	0	000	010	1317	01	01	SANGRE Y CUBIERTA INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS INDIVIDUALES TA			FOO	400	GRD	NO REQUIERE	400	300
221	25400355	000	010	1440	01	01	PLACA DE AGAR DE SAL Y MANTOL, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 90 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGRATADO APLICABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PVC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 12 COMANES TA			PCA	1	PCA	NO REQUIERE	303.844	72.308
222	25400356	000	010	1515	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 90 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGRATADO CON 5% DE SANGRE DESPROTEINADA DE GAMBINO APLICABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PVC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 12 COMANES TA			PCA	1	PCA	NO REQUIERE	420.376	268.150
223	0	000	010	1591	01	01	ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CON CODIGO DE BARRAS Y LOGO			FOO	450	GRD	NO REQUIERE	217	30
224	25400390	000	010	1620	01	01	MICROBIEN, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA LA VIA AEREO DE LOS GERMOS TA			FOO	1	FOO	NO REQUIERE	29.540	15.635
225	0	000	010	1638	01	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES Y ENTEROCOCOS EN LIQUIDOS TA			FOO	250	GRD	NO REQUIERE	122	310
226	25400398	000	010	1648	11	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LIQUIDOS, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL, PARA PLACA			FOO	1	FOO	NO REQUIERE	77.961	31.165
227	0	000	010	2100	01	01	SANGRE Y CUBIERTA, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA LA VIA AEREA EN REACTIVOS LACTOSOS NEGATIVISTA			FOO	400	GRD	NO REQUIERE	166	93
228	0	000	010	2502	01	01	MELLERHONN AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y A LAS RESISTENCIAS TA			FOO	400	GRD	NO REQUIERE	840	220
229	63100105	000	010	0701	11	01	CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIZACION, SUSPENSION DE BACULOS STREPTOMYCOIDALIS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIDAD DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUESTRAN LA PRODUCCION DE UN COLOR ROJO EN LA REACCION, RTO			CJA	1	FA	REQUIERE	41.828	10.730
230	25500001	000	700	0002	11	01	PIPETAS DE VIDRIO BLANCO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS, LONGITUD 14.5 CM			CJA	50	PZA	NO REQUIERE	6.017	2.032
231	25400008	000	700	0010	03	01	PORTAFRASCOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 26 X 0.8 A 1 MM, USOS			CJA	50	PZA	NO REQUIERE	316.591	129.225
232	53100103	000	700	2004	10	01	JUEGO DE REACTIVOS, PRUEBA DE COMPLICACION PARA ANTIDROGENO VIA WESTERBLOD, INMUNOEMULSION TRANSPARENTAL PARA MIMAS 10 PROBLEMAS, RTO			EDP	1	ESP	REQUIERE	77	32
233	0	000	023	0208	02	01	FLUOROSCENCIA SOLUCION INJECTABLE, CADA ML CONTIENE FLUOROSCENCIA SOLIDA 100 MG YATC ENVASE CON UNA AMPOLLETA VO FRASCO AMPOLLETA DE 5 ML			ENV	1	AMP	NO REQUIERE	26.752	11.501
234	0	000	020	0203	02	01	CONTRASTANTE DEL TIPO DE GEL PARA MUESTRA			FOO	10	ML	NO REQUIERE	3.159	1.200
235	0	000	020	2202	01	01	REACTIVO, SANGRE DEL TIPO "C" PARA EL RTO			FOO	100	GRD	NO REQUIERE	33.860	5.513
236	25400004	000	030	0206	10	01	MATERIAL DE PLATA PARA EL RTO			FOO	100	GRD	NO REQUIERE	118	20
237	25400009	000	030	0143	11	01	AGUJE DE INYECCION DE BAMA VIDEODIAGNOSTICO PARA MICROSCOPIA, NUDO DE REFRACCION A 20 GRADOS (GENI ERUDOS) 1 PIS, 1.077 TA FRASCO CON 100 ML			FOO	100	ML	NO REQUIERE	2.703	1.094
238	25400008	000	030	0204	11	01	MATERIAL DE PLATA PARA EL RTO			FOO	100	ML	NO REQUIERE	2.210	1.095
239	25400008	000	030	0204	02	01	MATERIAL DE PLATA PARA EL RTO			FOO	1000	ML	NO REQUIERE	46.181	10.260
240	0	000	000	0216	10	01	MATERIAL DE PLATA PARA EL RTO			FOO	1000	ML	NO REQUIERE	22.327	9.033
241	0	000	005	0110	11	01	ANTI RUM (D) ALBUMINICO ANTILIBERO PARA TIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MENDOCIONAL, FRASCO CON 10 ML, RTO			FOO	50	ML	NO REQUIERE	21.464	0.507
242	20700003	000	055	0184	02	01	ENVASE TARRIN DE 25 ML PARA CUBIERTA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) NATU PAL CON TAPON TIPO ROSCA, CERRADURA METALICA			PZA	1	PZA	NO REQUIERE	1.093.403	784.938
243	25400009	000	000	0207	11	01	TAPA, PLACA O TAPA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE CONSULTA EN NEGRO, FRASCO O EQUIPO PARA 50 PROBLEMAS TA			FOO	1	FOO	NO REQUIERE	2.202	0.918
244	25400005	000	000	0209	12	01	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA, QUIMICA, BIURININAS, GLETOXAS, GRAMIAS ESPECIFICA, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITO, LEUCOCITOS, RESAZOL CON 50 TIRAS TA			FOO	1	FOO	REQUIERE	69.947	23.841
245	25400009	000	000	0202	04	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMIN EN ORINA, EN UN FRASCO DE 50 A 100 MGAL, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO, TUBO CON 25, 30 O 50 TIRAS REACTIVAS, RTO, VIA TA			TBO	1	TBO	REQUIERE	809	348
246	25400010	000	000	0206	03	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DESECHABLE, CILINDRICO, EN DIMENSION DE 10 X 75 MM			PZA	1	PZA	NO REQUIERE	11.629	10.299
247	25400010	000	000	0206	03	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DESECHABLE, CILINDRICO, EN DIMENSION DE 10 X 75 MM			PZA	1	PZA	NO REQUIERE	1.100.554	492.200
248	25400010	000	000	0206	03	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DESECHABLE, CILINDRICO, EN DIMENSION DE 10 X 75 MM			PZA	1	PZA	NO REQUIERE	1.000.000	703.024
249	25500004	000	000	1000	10	01	TUBO CON CODO DE EQUIPO, PROBLEMAS TA			PZA	1	PZA	NO REQUIERE	43.007	17.383
250	25400015	000	000	0408	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PEY AL VACIO (10 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON GOTTA K2 (7.2 MM) APLICADO POR ABSORCION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LLA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6.0 ML (+ 0.2 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL			CJA	100	TBO	REQUIERE	301.715	120.607
251	25400016	000	000	0504	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PEY AL VACIO (10 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 8 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL			CJA	100	TBO	REQUIERE	325.010	120.609
252	25400016	000	000	0502	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PEY AL VACIO (10 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+ 0.3 ML), REQUERIMIENTO DE PARTICULAS DE 0.1 MICR 0.07-0.20 MICR POR TUBO, DEL SERVIDORADO NEGRO 1.0 O POR TUBO, ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL			CJA	100	TBO	REQUIERE	141.884	50.742
253	25400016	000	000	0505	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PEY AL VACIO (10 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.105 MOLAR (0.5M) (0.8 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 0.27 A 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTO PLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR, ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL			CJA	100	TBO	REQUIERE	67.895	27.160

406

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL FARMACOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2010

100.761.054 40.542.178

NO.	C.L.S.O.	C.H.	REN.	F.O.	E.F.	O.F.	DESCRIPCION	PRESENTACION			CAPACIDAD	MULTIPLICACION DE UNIDADES DE ENTREGA PARA APLICAR EN	ENTIDAD PATRA	CANTIDAD NUMERICA
								UNIDAD	CANT.	TIPO				
1	2840001	060	004	0168	11	01	ABATELUNGAS DE MADERA DESECHABLES LARGO 1420 MM ANCHO 190 MM	ENV	600	PZA	SI DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "CLAVES A EVALUAR - MC"	TRATADOS	187.340	75.009
2	2830002	060	018	0287	00	01	ACEITE DE SILICON PARA CRUSA OBTAMICA	ENV	10	ML		TRATADOS	2.202	885
3	2830029	060	034	0103	12	01	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 AL 3.8 % ENVASE CON 480 ML	ENV	480	ML		TRATADOS	324.220	128.083
4	2840020	060	004	0178	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAMARIO, CALIBRE 18 G. LONGITUD 15 CM REUSABLE CONJUNTO DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE SI 175.0092	PZA	1	PZA		TRATADOS	720	289
5	2840020	060	004	0188	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAMARIO, CALIBRE 18 G. LONGITUD 20 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE SI 175.0092	PZA	1	PZA		TRATADOS	4.148	1.878
6	2840020	060	004	0228	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAMARIO, CALIBRE 14 G. LONGITUD 10 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE SI 175.0092	PZA	1	PZA		TRATADOS	2.784	1.184
7	2840020	060	040	0180	02	01	AGUAS PARA BIOPSIA DE PULMON REESTERILIZABLE TIPO AMISHO LONGITUD 10 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA		TRATADOS	1.828	782
8	2840020	060	040	0287	01	01	AGUAS TIPO HUBER ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 190.000.000 Y 190.000.001 LONGITUD 21.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA		TRATADOS	7.276	2.011
9	2840021	060	040	0188	02	01	AGUAS TIPO HUBER ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 190.000.002 Y 190.000.003 LONGITUD 21.1 MM CALIBRE 21 G	PZA	1	PZA		TRATADOS	22.184	8.874
10	2840020	060	040	0188	11	01	AGUAS PARA TOMA DE BIOPSIA REESTERILIZABLE, CON MANEJO TIPO SILVERMAN LONGITUD 8.1 CM CALIBRE 14 G	ENV	12	PZA		TRATADOS	100	40
11	2840016	060	040	0171	12	01	AGUAS HIPERTONICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMERA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 32 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA		TRATADOS	860.451	340.775
12	2840016	060	040	0178	11	01	AGUAS HIPERTONICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMERA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 29 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA		TRATADOS	739.228	284.042
13	2840016	060	040	0174	11	01	AGUAS HIPERTONICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMERA DE PLASTICO, DESECHABLES CAL. 21 G Y DE LONGITUD 29 MM	ENV	100	PZA		TRATADOS	124.824	49.924
14	2840016	060	040	0174	11	01	AGUAS HIPERTONICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMERA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 18 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA		TRATADOS	188.681	67.408
15	2840016	060	040	0178	11	01	AGUAS HIPERTONICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMERA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 21 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA		TRATADOS	936.569	358.028
16	2840014	060	040	0541	12	01	AGUAS DENTAL TIPO CARPULE DESECHABLE LONGITUD 20-28 MM CALIBRE 30 G TAMAÑO CORTA	ENV	100	PZA	SI DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "CLAVES A EVALUAR - MC"	TRATADOS	18.113	7.846
17	2830026	060	038	0380	04	01	DESINFECTANTES SOLUCION CON ENZIMA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.3% DE ELIMINACION PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.8% PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL, TENDIDOS DE LINO Y SIN MATERIAL ORGANICO, 1000 ML CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO ENVASE CON 6 FRASCOS PARA ADULTOS PRODUCTOS QUE INCLUYEN PULSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SEBA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	6	FCO	SI DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "CLAVES A EVALUAR - MC"	TRATADOS	129.701	51.859
18	2830026	060	038	0322	05	01	ANTI SEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOYORILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELUCULA CONTIENE DOS HEMEROS, UN APPLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 20 ML DE SOLUCION ESTERIL	ENV	1	EST		TRATADOS	361.883	165.742
19	2830028	060	038	0320	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIEMULSIONADO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE REGULE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, ENVASE CON 1 A 6 L. DE SOLUCION CONCENTRADA	ENV	1	ENV		TRATADOS	2.807	1.524
20	2830028	060	038	0325	22	01	DESINFECTANTES DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPLETO POR CONTACTO ALMOHO AL 0.3% EN ENVASE CON 18 LITROS REACTIVOS	ENV	1	ENV		TRATADOS	9.818	3.023
21	2830028	060	038	0371	01	01	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPLETO POR CONTACTO ALMOHO AL 0.3% EN ENVASE CON 18 LITROS REACTIVOS	ENV	1	ENV		TRATADOS	54.467	21.781
22	0	038	060	1038	03	01	DESINFECTANTES SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPERFICIA CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA SOLUCION AL 100% ENVASE CON 250 ML A 5 L	ENV	1	ENV		TRATADOS	45.218	18.080
23	2830028	060	038	0311	02	01	ANTI SEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICA CON CLOROXATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO DE 70% Y AGENTES EMULSIONANTES COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO, NO REQUIERE DE ENVASE, SE REQUIERE DE UN TIPO DE AGUA NO DORCIFICADA, SEBE EN EL CONTACTO CON LA PIEL, UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL PABRICANTE CUANDO SE DETERMINE, ENVASE CON 500 ML	ENV	500	ML		TRATADOS	152.329	62.227
24	2830028	060	038	1052	03	01	ANTI SEPTICOS SOLUCION CON CLOROXATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PV EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA ANARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV		TRATADOS	658.231	342.454
25	2830028	060	038	1060	02	01	ANTI SEPTICOS SOLUCION CON CLOROXATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PV EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA ANARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV		TRATADOS	213.194	84.281
26	2840020	060	002	0104	04	01	APLICADORES CON ALCOHOL DE MADERA ENVASE CON 160 A 750 PIEZAS	ENV	1	ENV	SI DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "CLAVES A EVALUAR - MC"	TRATADOS	54.105	21.470
27	2840001	060	088	0017	12	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTOCOHESIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 7.6 A 8.6 CM DE 4.0 CM	ENV	50	PZA		TRATADOS	284.181	118.053
28	2840001	060	088	0025	14	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTOCOHESIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 30.0 CM A 30.8 X 10.0 CM	ENV	80	PZA		TRATADOS	222.817	89.110
29	2840001	060	088	0024	11	01	APPOSITOS CON FELDILATO DE 10 X 10 CM ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA		TRATADOS	734.425	280.374
30	2840001	060	088	0032	02	01	APPOSITOS MICROPOROSOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA COJUNTO AUTOCOHESIBLE ESTERIL TAMAÑO DE 10 CM X 10 CM X 0.4 CM	PZA	1	PZA		TRATADOS	90.105	32.080
31	2840001	060	088	0480	02	01	APPOSITOS MICROPOROSOS CON BORDES AUTOCOHESIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CAPA DE POLIURETANO, CON GROSOR MAXIMO DE 2 MM, ESTERIL, TAMAÑO DE 15.0 CM X 10.0 CM X 0.4 CM	PZA	1	PZA		TRATADOS	80.102	28.042
32	2840001	060	088	0478	02	01	APPOSITOS MICROPOROSOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL, TAMAÑO DE 15.0 CM X 10.0 CM	PZA	1	PZA		TRATADOS	67.543	27.028
33	2840001	060	088	0484	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 0.2 CM	PZA	1	PZA		TRATADOS	20.280	8.105
34	2840001	060	088	0284	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 0.2 CM	PZA	1	PZA		TRATADOS	17.903	7.184
35	2840001	060	088	0627	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL, Y DESECHABLE, 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA		TRATADOS	15.231	5.058
36	2840001	060	088	0803	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL, Y DESECHABLE, 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	6	PZA		TRATADOS	7.304	3.172
37	2840001	060	130	0076	11	01	SALVES HIPRACTICO DE CONTRA PULSACION, PARA APLICACION PERCUTANEA, VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA		TRATADOS	280	112
38	2840008	060	125	0582	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA TAMAÑO ADULTO, AUTOCOHESIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTES A PRUEBA DE CLOR, DISEÑABLES, EN FORMA DE BOTELLA DE 20 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.0 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD Y CUBIERTA CON ADHESIVO, CON PROTECTOR DE PIEL INTERNO A BASE DE CARBONILATO DE ETILENO, CON ADHESIVO, CON UNA RESERVILLA QUE PERMITA ABRIR O CERRAR PARA EL ESTOMIA O CUBIERTAS MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 30 ML LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	10	PZA	SI DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "CLAVES A EVALUAR - MC"	TRATADOS	397.064	238.465
39	2840006	060	125	0580	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPLETO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTES A PRUEBA DE CLOR, DISEÑABLES, EN FORMA DE BOTELLA DE 20 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA FLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA USAR UN CINTURON ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MEDIANTE DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBONILATO DE ETILENO, CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 5.5 A 7.0 MM DE DIAMETRO, CON DIAMETRO IDEAL PARA EL ESTOMIA Y OJAL QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 80 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE	EQP	1	EQP	SI DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "CLAVES A EVALUAR - MC"	TRATADOS	102.830	41.835
40	2840003	060	125	2819	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO MEDIDAS 30 X 20 CM	ENV	100	PZA		TRATADOS	77.453	30.261
41	2840003	060	155	0015	14	01	GRAMOS DORCIFICADOS DE INMISION SIN ISOPTOPONA, COMPLETO DE UNA PELUCULA IMPERMEABLE DE POLIURETANO TRANSPARENTES, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCOHESIBLES, DESECHABLES MEDIDAS 40 A 80 CM X 80 A 100 CM, SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS EXTERIORES Y DENTRO MEDIDAS INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS, LAS MEDIDAS SE SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	30	PZA		TRATADOS	5.487	2.201

99

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2016

100,791,554 40,342,179

NO	CLAVE	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	DESCRIPCION	MATERIAL RADIOLOGICO			CARACTER	ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL 2016	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD VALIDA
								UNIDAD	REAL	TPO				
42	2540099	000	155	0155	14	01	CAMPOS CURTURADOS DE INYECCION EN KODAK/ODONOR. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCURABLES, HIPERALBERNADO MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASES CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	TRATADOS		8,236	2,509
43	2540100	060	955	0064	14	01	CAMPOS CURTURADOS DE INYECCION EN KODAK/ODONOR. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCURABLES, HIPERALBERNADO MEDIDAS 25 A 35 CM X 15 A 15 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASES CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	TRATADOS		8,381	2,474
44	2540101	060	105	0740	02	01	CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENIDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLSAS DE INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		886	400
45	2540102	080	185	0757	02	01	CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENIDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLSAS DE INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		2,168	875
46	2540103	050	105	0845	01	01	CATERER PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUJA INTRODUCIDORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE NEONATAL CALIBRE 2.0 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		19,189	7,671
47	2540104	050	105	0823	01	01	CATERER PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUJA INTRODUCIDORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE NEONATAL CALIBRE 4.0	PZA	1	PZA	TRATADOS		2,728	1,083
48	2540105	060	185	0948	01	01	CATERER PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INYECCION PERPENDICULAR, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUJA INTRODUCIDORA CON FLUIDO O DAMISA DESPRENDIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO NEONATAL, CALIBRE 1.5 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		7,191	2,881
49	2540106	060	165	0533	04	01	CATERER PERMANENTE PARA FEMORALIS, TAMAÑO ADULTO, DE DOBLE LUMEN DE SILICON, CON DIAMETROS INTERIORES DE 1.90 MM A 2.90 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON UN LUMEN DE SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UN CINTURON LATERAL COMO MINIMO EN LA PARED ARTERIAL, CON ENTORQUE Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCIDOR EL CUAL CONTIENE CATERER DE DOBLE LUMEN AGUJA INTRODUCIDORA CALIBRE 18 G, INTRODUCIDOR CON DAMISA DESPRENDIBLE, CUNA DE ALAMBRE DE COIL, CON LONGITUD DE 68.0 CM COMO MINIMO, JERINCA DE 5 ML Y 2 TAPONES DE LATEX.	PZA	1	PZA	TRATADOS		816	327
50	2540107	080	165	1540	01	01	CATERER UTERINO, DOBLE Y DE POLIURETANO, RADIOOPACO, LONGITUD 24 CM, CALIBRE 6 FR, PRESENTE DE LA CLAVE 003 0743.	PZA	1	PZA	TRATADOS		4,228	1,683
51	2540108	080	768	3803	00	05	CATERER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 10 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, CON DOS LUMBES INTERIORES DE 22 G, CON PUNTA FLEMBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATERER INTRODUCIDOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 20 G, CON CUNA DE ALAMBRE DE 0.45 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA 18 G, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINCA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATERER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	SI DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "CLAVES A EVALUAR - MC"		14,889	5,588
52	2540109	060	185	1811	00	01	CATERER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 11 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMBES INTERIORES, CALIBRE 10 G Y 10 G, CON PUNTA FLEMBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATERER INTRODUCIDOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON CUNA DE ALAMBRE DE 0.45 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA 18 G, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINCA DE 5 CC ODE CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, EL CATERER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	SI DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "CLAVES A EVALUAR - MC"		12,031	4,835
53	2540082	060	927	3267	11	01	CANULAS PARA BIOPSIA ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		1,578	850
54	2540082	060	167	3403	11	01	CANULAS PARA BIOPSIA ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 4 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		1,284	500
55	2540100	060	167	7910	11	01	CATERER GUIA PARA ARTERIA CORONARIA TUBULIFORM, ASA 60 CM TIPO JUKAWA LONGITUD 100 CM, CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		9,385	2,654
56	2540101	060	192	4782	02	01	CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENIDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLSAS DE INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 5 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		492	358
57	2540084	080	158	0377	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECCIONES DE PLASTICO, RECTANGULAR DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO LONGITUD 16 CM CALIBRE 18 FR, DIAMETRO EXTERNO 8.0 MM.	PZA	1	PZA	TRATADOS		1,108,182	441,444
58	2540084	080	188	0088	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECCIONES DE PLASTICO, REDONDA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 16 CM CALIBRE 10 FR, DIAMETRO EXTERNO 3.0 MM.	PZA	1	PZA	TRATADOS		732,843	260,982
59	2540087	060	169	1420	11	01	TUBOS ENDOTRACQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GUBIO Y ESPRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, UNICO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32.36 CM CALIBRE 22 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		12,883	6,166
60	2540087	060	169	1844	11	01	TUBOS ENDOTRACQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GUBIO Y ESPRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, GRADO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32.36 CM CALIBRE 24 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		8,247	3,300
61	2540048	060	168	8870	12	03	SONDAS PARA ESPALDO DE TRES VALS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILO RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE TIPO JENSTADEN BLANQUEADO LONGITUD 100 CM CALIBRE 18 FR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		2,731	1,087
62	2540017	020	192	0287	12	09	CEMENTOS PARA REPARO DE POLIURETANO/ACRILATO CON 40 G DE POLVO, POLIURETANO Y 20 ML EN 1 BOLSITA DE 10 ML.	PZA	1	PZA	TRATADOS		718	285
63	2540102	080	182	0156	11	01	CEMENTOS DE FOSFORO DE VIDRIO PARA CEMENTACIONES DENTINAS, POLVO 30 G SUCATO DE ALUMINO 6% - 8% ACIDO POLIACRILICO 2% - 5% LIQUIDO 25 G, 2% ACIDO POLIACRILICO 15% ACIDO POLIACRILICO 1% - 15%	PZA	1	PZA	TRATADOS		4,823	1,888
64	2540103	080	182	0178	12	01	CEMENTO DE FOSFORO DE VIDRIO REPARATIVO II COLOR No 21 POLVO 15 G, SUCATO DE ALUMINO 10% - 10% ACIDO POLIACRILICO 2% - 5% LIQUIDO 10 G, 2% ACIDO POLIACRILICO 7% ACIDO TARTARICO 1% - 1% BARRIO COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	EST	1	EST	TRATADOS		5,324	3,332
65	2540103	080	182	0486	11	01	CEMENTOS DE FOSFORO DE VIDRIO REPARATIVO III COLOR No 22 POLVO 15 G, SUCATO DE ALUMINO 8% - 8% ACIDO POLIACRILICO 3.5% LIQUIDO 10 G, 5% ACIDO POLIACRILICO 7% ACIDO TARTARICO 1% - 1% BARRIO COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	JBO	1	JBO	TRATADOS		4,262	1,702
66	2540025	080	182	1150	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES DE FOSFORO DE CALCO, COMPUESTO Y ANILINADO, CON INHIBIDORES DE DENTIN, DOS PASTAS SEMI-LIQUIDAS, BASE Y DESECHABLE Q Y CATALIZADOR 11 G CON BOLSITO DE PAPEL PARA MEZCLAR.	EST	1	JBO	TRATADOS		9,629	3,680
67	2540012	060	189	0383	12	01	CEPILLOS PARA PUJADO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA, PARA RIPIA DE MANO.	PZA	1	PZA	TRATADOS		32,858	13,024
68	2540012	060	186	0001	12	01	CEPILLOS PARA PUJADO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA, PARA CONTRAMUJLO.	PZA	1	PZA	TRATADOS		3,052	3,824
69	2540010	060	189	0049	04	01	CEPILLOS CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDODONCIA, A BASE DE CALICINOS CELULARES, CON CERDAS BLANCAS PLAZADAS A UN MANO ABERTADO, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	TRATADOS		2,878,884	1,181,435
70	2540012	060	189	0208	12	01	CEPILLOS PARA PUJADO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA RIPIA DE MANO.	PZA	1	PZA	TRATADOS		31,230	12,601
71	2540010	060	186	0089	11	01	CERAS PARA PUJADO PASTA DE BÉCALO, ESTERIL, CONE DENT 5 G.	ENV	12	ENV	TRATADOS		11,207	4,487
72	2540010	060	203	0108	11	01	CINTAS METALICAS, ANILINADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS, LONGITUD 1.60 M.	PZA	1	PZA	TRATADOS		83,035	32,292
73	2540012	060	203	0165	11	01	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (PREPARADO DE 2 HILOS) ESTERILES LONGITUD 47 CM ANCHO 4 MM.	ENV	100	ENV	TRATADOS		24,441	9,780
74	2540018	060	203	0305	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 19 M ANCHO 1.28 CM.	CJA	4	RLL	TRATADOS		18,038	7,618
75	2540018	060	203	0383	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 0.90 CM.	CJA	8	RLL	TRATADOS		125,337	49,742
76	2540018	060	203	0387	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 1.30 CM.	CJA	12	RLL	TRATADOS		148,844	58,124
77	2540018	060	203	0445	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 1.70 CM.	CJA	4	RLL	TRATADOS		60,566	23,223
78	2540018	060	233	0232	11	01	CONECTORES DE LINA VAL, DE PLASTICO, DESECHABLES, TIPO 5/6 GUBIO.	PZA	1	PZA	TRATADOS		2,63,379	286,159
79	2540018	060	233	0383	11	01	CONECTORES EN T, PARA CATERERES DE ANGIOPLASTIA.	PZA	1	PZA	TRATADOS		1,415	566
80	2540017	060	308	0029	11	01	CONECTIVOS TRANSPARENTES Y DE COBRE, PARA ANTI-CONTAMINACION ESTERIL, CON 30 CM DE COBRE PLASTICO GRADO MEDICO 70% Y SULFATO DE BARIO USP 20%, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TUBO Y BOLSITO INSERTOR.	PZA	1	PZA	TRATADOS		474,191	186,878
81	2540017	060	308	0183	02	01	CONECTIVOS TRANSPARENTES Y DE COBRE, PARA ANTI-CONTAMINACION ESTERIL, CON 30 CM DE COBRE PLASTICO GRADO MEDICO 70% Y SULFATO DE BARIO USP 20%, CON FILAMENTO LARGO DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL, DE 20 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 24 A 25 CM, BASTIDOR CON UNA HEZCLA DEL 7% AL 8% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y OIG, 15 AL 20% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TORNEO PERCUAN.	PZA	1	PZA	SI DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "CLAVES A EVALUAR - MC"		78,004	30,803
82	5302055	060	314	0054	11	01	EQUIPOS PARA DRENADO DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA (VENTA Y REINFLACION), CAPACIDAD 2 LITROS A 200 MM HG.	EOP	1	EOP	TRATADOS		61,840	23,720
83	5302055	060	337	0181	11	01	ESFORZADORA PARA PIEL, CON SUJECTOR DE CAPAS.	PZA	1	PZA	TRATADOS		20,829	8,320

REQUERIMIENTO POR CLASE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL, DE DURACION, DE MATERIAL, MEDICOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIOS, PARA ATENDER LAS NECES

08/14/2018 27,236,701

ID	CICLO	CANT	UNID	DESCRIPCION	MATERIAL			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (2018)				
					UNID	CANT	PRECIO	CANTIDAD MEXICA	CANTIDAD MINIMA			
1	2540001	060	004	0109	11	01	ABATELENJAS DE MADERA, DESECHABLES LARGO 140.0 MM, ANCHO 18.0 MM	ENV	500	PZA	11.242	23.487
2	2540002	060	004	0107	30	01	ACUITE DE ELASTICO, PARA GIGIENIA DENTAL	ENV	30	ML	1.359	761
3	2540003	060	004	0105	13	01	ANTISEPTICOS: AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.6 AL 3.6 %, ENVASE CON 480 ML	ENV	480	ML	197.003	78.602
4	2540004	060	004	0178	01	01	PISTOLA DE AGERO INDIVIDUALE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 16 CM, REUSABLE, CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 831.009	PZA	1	PZA	400	189
5	2540005	060	004	0186	01	01	AGUA DE AGERO INDIVIDUALE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 20 CM, REUSABLE, CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 831.009	PZA	1	PZA	3.896	1.898
6	2540006	060	004	0208	01	01	AGUA DE AGERO INDIVIDUALE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 16 G, LONGITUD 10 CM, REUSABLE, CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 831.009	PZA	1	PZA	2.501	1.037
7	2540007	060	040	0190	02	01	AGUIJAS PARA BIOPSIA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO: ANCHURO LONGITUD 19 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA	1.058	544
8	2540008	060	040	0387	01	01	AGUIJAS TIPO HUBER, ANCHURAS A 90 GRADOS DE AGERO INDIVIDUALE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.203.010 Y 060.203.011 LONGITUD: 21.8 MM CALIBRE: 20 G	PZA	1	PZA	8.365	2.143
9	2540009	060	040	0385	02	01	AGUIJAS TIPO HUBER, ANCHURAS A 90 GRADOS DE AGERO INDIVIDUALE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.203.012 Y 060.187.007 LONGITUD: 18.1 MM CALIBRE: 20 G	PZA	1	PZA	11.613	7.445
10	2540010	060	040	0366	11	01	AGUIJAS PARA TOMA DE BIOPSIA, REESTERILIZABLE, DON MANDRIL TIPO SILVERMAN LONGITUD: 8.8 CM CALIBRE 14 G	ENV	12	PZA	-	-
11	2540011	060	040	3711	12	01	AGUIJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 32 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA	368.828	158.985
12	2540012	060	040	3729	11	01	AGUIJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 30 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA	691.826	276.700
13	2540013	060	040	3745	11	01	AGUIJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES CAL 21 G Y DE 19 G 37 MM	ENV	100	PZA	98.882	5.633
14	2540014	060	040	3760	11	01	AGUIJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 38 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA	128.048	81.227
15	2540015	060	040	3798	11	01	AGUIJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	121.018	49.407
16	2540016	060	040	3841	12	01	AGUIJAS DENTAL TIPO CARPULS DESECHABLE LONGITUD 20-25 MM CALIBRE 30 G TAMAÑO DORTA	ENV	100	PZA	9.265	3.281
17	2540017	060	060	0680	04	01	DESINFECTANTES: SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRASCO DEL 8 AL 12.5% DE CLOROXALCIDO, PARA PREPARAR UNA SOLUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5% PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL, TENSIOSESIBLE LITRO Y SIN MATERIAL ORGANICO, FRASCO CON UN LITRO Y DOSEADOR INTEGRADO ENVASE CON 6 FRASCOS PARA AGUIJAS, PRODUCTO QUE INDICA PIEL, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS LA DULCORN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE AGERO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	6	PCO	13.151	6.261
18	2540018	060	060	0822	05	01	ANTISEPTICOS: SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPIRANOLEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA, CONTIENE DOS MICROPOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 25 ML DE SOLUCION ESTERIL	EST	1	EST	303.854	121.426
19	2540019	060	060	0810	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DE NAGUO DEL ANCHO QUATERNARIO, CON PH QUE ASSEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS, PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA	ENV	1	ENV	2.888	1.023
20	2540020	060	060	0883	22	01	DESINFECTANTES: DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, COMPUESTO POR ORTOFENOL Y BLENDO AL 0.5% EN SOLUCION 750 ML CON LISTINAS AGUIJAS	ENV	1	ENV	1.730	692
21	2540021	060	060	0871	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTITENSIÓN COMPUESTO DE CLORURO DE SODIO, CLORURO DE AMONIO, PH QUE ASSEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO, SOBRE TODO EN AGUAS DURES, ENVASE DESDE 1 A 100 LITROS	ENV	1	ENV	22.822	3.046
22	2540022	060	060	1000	03	01	DESINFECTANTES: SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPERFICIONES CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA SOLUCION AL 100% ENVASE CON 250 ML A 5 L	ENV	1	ENV	40.294	16.111
23	2540023	060	060	1011	02	01	ANTISEPTICOS: SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60% Y 80% Y ASISTES BIODIFENS COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO ACBURE DE ENLAQUE, CESTILLON REUSABLE PARA LA TOMA DE BIOPSIA REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERMINE ENVASE CON 500 ML	ENV	500	ML	97.911	38.895
24	2540024	060	060	1032	03	01	ANTISEPTICOS: SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O BICOLOR CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	447.312	178.926
25	2540025	060	060	1060	02	01	ANTISEPTICOS: SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O BICOLOR CONTIENE 25 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	114.413	45.788
26	2540026	060	060	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON DE MADERA, ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS	ENV	1	ENV	26.940	10.778
27	2540027	060	080	0017	12	01	APOSITOS: TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 7.0 A 8.0 X 5.0 A 8.0 CM	ENV	50	PZA	216.091	87.473
28	2540028	060	080	0025	14	01	APOSITOS: TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 10.0 CM A 10.0 X 12.0 A 14.0 CM	ENV	50	PZA	104.941	41.927
29	2540029	060	080	0054	11	01	APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	699.223	279.900
30	2540030	060	080	0032	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DOLOR, AUTADHERIBLE ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 1.0 CM	PZA	1	PZA	42.300	16.820
31	2540031	060	080	0060	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O POLIURETANO DE POLIURETANO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 1.0 CM X 1.0 CM	PZA	1	PZA	698.830	21.938
32	2540032	060	080	0076	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL, TAMAÑO DE 15.0 CM X 10.0 CM X 1.0 CM	PZA	1	PZA	97.574	28.000
33	2540033	060	080	0096	01	01	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 7.0 CM X 1.0 CM X 1.0 CM	PZA	1	PZA	10.076	4.630
34	2540034	060	080	0084	01	01	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 7.0 CM X 2.0 CM X 2.0 CM	PZA	1	PZA	6.619	3.448
35	2540035	060	080	0027	01	01	APOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA	4.209	1.883
36	2540036	060	080	0036	01	01	APOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	6	PZA	3.326	1.334
37	2540037	060	110	0070	11	01	BALONES INTRACAVITARIO DE CONTRAPULSACION, PARA APLICACION PERCUTANEA VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA	215	86
38	2540038	060	125	0062	11	01	BOLSAS PARA LECIOTOMIA O COLECIOTOMIA TAMAÑO ADULTO, AUTADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE CLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELETA DE 30 X 45 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PIZA DE SEGURIDAD MECANICA O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE PARACRISTAL DE BOLSAS, BOLSA CON ADHESIVO, CON GUA RECORRIBLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 80 MM, LA CARRA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	10	PZA	203.651	81.402
39	2540039	060	125	0060	11	01	BOLSAS PARA LECIOTOMIA O COLECIOTOMIA, EQUIPO COMPLETO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE CLOR, DRENABLE, EN FORMA BOTELETA DE 30 X 45 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA FLUIDO PROTECTORA Y QUE PERMITA REGISTAR UN DENTURON ELASTICO, CON PIZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARRA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBONHETILACETILICA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 8.5 A 10 MM DE DIAMETRO, CON CROQUIS INCLUIDO PARA EL ESTOMA Y GUA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 80 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE	ESP	1	ESP	91.584	36.645
40	2540040	060	125	2006	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO MEDIDAS 30 X 20 CM	ENV	100	PZA	89.359	27.744
41	2540041	060	155	0016	14	01	CAMPAS QUIRURGICAS DE INDICACION EN ODONTOLOGIA, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTES, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTADHERIBLES, DESECHABLES EN BOLSAS INDIVIDUALES, ENVASE CON 15 PIEZAS LAS MEDIDAS SE SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE AGERO A SU NECESIDAD	ENV	50	PZA	1.900	772

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN, DE MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

81,014,006 27,205,701

ID	Clave	CANT	UN	COP	RIF	VIG	DESCRIPCIÓN	MATERIAL			CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA
								INTER	CANT	TIPO		
42	25400095	060	168	0355	14	01	CAMPOS CURULÓGICOS DE INYECCIÓN SIN ADOPCIÓN, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDIO AUTOADHESIBLES, HIPOLÉRGICO MEDIDAS 10 A 30 CM X 30 A 30 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESHORNABLES EN ENVOLPE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDIDA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	10	PZA	2,420	870
43	25400099	080	168	0064	14	01	CAMPOS CURULÓGICOS DE INYECCIÓN SIN ADOPCIÓN, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDIO AUTOADHESIBLES, HIPOLÉRGICO, MEDIDAS 25 A 35 CM X 36 A 48 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESHORNABLES EN ENVOLPE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDIDA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	10	PZA	3,108	1,204
44	25400100	000	168	0740	02	01	CATETER VENOSO SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLS O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESHORNABLE CALIBRE 7 FR	PZA	1	PZA	483	186
45	25400103	060	168	0757	02	01	CATETER VENOSO SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLS O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESHORNABLE CALIBRE 9 FR	PZA	1	PZA	1,655	648
46	25400102	000	168	0336	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUA INTRODUCIDORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESHORNABLE NEONATAL CALIBRE 2.0 A 3.0 FR	PZA	1	PZA	12,700	6,464
47	25400100	060	168	0423	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUA INTRODUCIDORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESHORNABLE NEONATAL CALIBRE 4.0 FR	PZA	1	PZA	1,462	587
48	25400100	060	168	0416	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN DE INSECCION PERIFERICA, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUA INTRODUCIDORA CON PUNDA O CAMBA DESPRENDIBLE, ESTERIL Y DESHORNABLE, TAMAÑO NEONATAL, CALIBRE 1.5 A 2.0 FR	PZA	1	PZA	2,026	812
49	25400109	060	168	0533	04	01	CATETERES PERMANENTE PARA MEMBRANAS TAMAÑO ADULTO, DE DOBLE LUMEN, DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL, Y DE 2.0 MM A 2.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 25 A 30 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2 CM ENTRE BASTIONES ARTERIAL Y VENOSO, CON UN GRUPO LATERAL, COMO MINIMO EN LA PARED ARTERIAL, CON BASTIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCIDOR BL, CUAL CONTIENE CATETER DE DOBLE LUMEN AGUA INTRODUCIDORA CALIBRE 18 G, INTRODUCIDOR CON CAMBA DESPRENDIBLE, GUIA DE ALAMBRE DE 0.48", CON LONGITUD DE 64.0 CM COMO MINIMO, ABRIDA DE 8 ML Y 2 TAPONES DE INYECCION	PZA	1	PZA	357	143
50	25400100	060	168	1549	01	01	CATETERES URTERAL DOBLE Y DE POLIURETANO, RADIOOPACO, LONGITUD 24 CM, CALIBRE 6 FR, (RESERVO DE LA CLAVE 060 248 074)	PZA	1	PZA	3,042	1,217
51	25400100	060	168	1930	03	01	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 18 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA REDONDA, CON AGUA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCIDOR CALIBRE 22 G, 8.00 CM, CON UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON UNA GUÍA DE ALAMBRE DE 0.48 MM DE DIAMETRO Y 46 CM DE LONGITUD Y PUNTA 17", CON UN INTRODUCIDOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK, ESTERIL Y DESHORNABLE, EL CATETER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS	PZA	1	PZA	3,095	3,462
52	25400100	060	168	1911	03	01	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 18 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, ESTERIL Y DESHORNABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRE 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEMING, CON AGUA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCIDOR CALIBRE 20 G, 4.00 CM, UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 46 CM DE LONGITUD Y PUNTA 17", CON UN INTRODUCIDOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, EL CATETER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS	PZA	1	PZA	7,049	2,826
53	25400092	060	167	2387	21	01	CATETERES URTERAL DOBLE Y DE POLIURETANO, RADIOOPACO, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 6 FR	PZA	1	PZA	754	302
54	25400092	060	167	2408	11	01	CATETERES URTERAL DOBLE Y DE POLIURETANO, RADIOOPACO, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 4 FR	PZA	1	PZA	914	206
55	25400109	060	167	2810	11	01	CATETERES URTERAL PARA ANTERIA CONCHA NA LOQUERDA, ASA 40 CM TIPO JUDINS LONGITUD 100 CM CALIBRE 8 FR	PZA	1	PZA	1,365	484
56	25400100	060	167	0762	02	01	CATETER VENOSO SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLS O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESHORNABLE, CALIBRE 6 FR	PZA	1	PZA	600	200
57	25400104	060	168	0277	11	01	BONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESHORNABLE, TAMAÑO ADULTO LONGITUD 16 CM CALIBRE 18 FR DIAMETRO EXTERNO 6.0 MM	PZA	1	PZA	526,453	375,382
58	25400104	000	168	0085	11	01	BONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESHORNABLE, TAMAÑO NEONATAL LONGITUD 16 CM CALIBRE 18 FR DIAMETRO EXTERNO 3.2 MM	PZA	1	PZA	874,840	229,352
59	25400117	060	168	1430	11	01	TUBOS ENDOTRACHEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTES, CON GLOBO Y ESPRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL LONGITUD 32 - 36 CM CALIBRE 32 FR	PZA	1	PZA	7,856	3,181
60	25400117	060	168	1864	11	01	TUBOS ENDOTRACHEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTES, CON GLOBO Y ESPRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL LONGITUD 32 - 36 CM CALIBRE 24 FR	PZA	1	PZA	3,898	1,866
61	25400146	060	168	8870	12	01	BONDAS PARA ESPALGO DE TRES VAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX CON APILLO RADIOOPACO, ESTERIL Y DESHORNABLE, TIPO SEBASTIAN BLANCO LONGITUD 100 CM CALIBRE 18 FR	PZA	1	PZA	2,114	846
62	25400107	060	168	0047	12	01	CEMENTOS PARA FUSO, DE POLIMETACRILATO CON 40 G EN POLVO POLIMERO Y 20 ML EN ALIQUO MONOMERO VISCOSIDAD ISOMAL	PZA	1	PZA	188	76
63	25400102	060	162	0160	11	01	CEMENTO DE CROMIUM DE VIDRIO PARA OMBENTACIONES SINFITICAS POLVO 85 G, SUCATO DE ALUMINO 65 - 97 % ACIDO POLICRILICO 3% - 5 % LIQUIDO 28 G, 20 ML ACIDO POLICRILICO 75 % ACIDO POLICRILICO 10 - 18 %	JCO	1	JCO	1,294	518
64	25400103	060	162	0178	12	01	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO COLOR N. 21, POLVO 18 G, SUCATO DE ALUMINO 65 - 97 % ACIDO POLICRILICO 3% - 5 % LIQUIDO 19 G, 8 ML ACIDO POLICRILICO 75% ACIDO TARTARICO 15% FR, BAMBIZ COMPATIBLE LIQUIDO 0.8	EST	1	EST	6,836	2,416
65	25400103	060	162	0186	11	01	CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO I COLOR N. 22, POLVO 18 G, SUCATO DE ALUMINO 65 - 97 % ACIDO POLICRILICO 3 - 5 % LIQUIDO 19 G, 8 ML ACIDO POLICRILICO 75 % ACIDO TARTARICO 15 - 18 % BAMBIZ COMPATIBLE LIQUIDO 0.8	JCO	1	JCO	4,041	1,633
66	25400105	060	162	1156	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES, DE HIBRIDO DE GEL, COMPUESTO DE UN CACION ALTO POLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMI-LIQUIDAS, BASE 1) DESHORNABLE 0 Y CATALIZADOR 1) G CON BLOQUEO DE PASEL, SIN VASCA 4.9	EST	1	JCO	7,319	3,066
67	25400112	060	168	0320	12	01	CEPILLOS PARA FLUIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS DE CERRAS BLANCAS EN FORMA DE COMA PARA DENTAL DE MANO	PZA	1	PZA	3,123	1,250
68	25400112	060	168	0031	12	01	CEPILLOS PARA FLUIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERRAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA, PARA GONTERBUCCO	PZA	1	PZA	3,204	1,282
69	25400110	060	168	0049	04	01	CEPILLOS CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CILINDRICO, CON CERRAS SUAVES PUNDA A UN MANO APASTADO, ESTERIL Y DESHORNABLE	PZA	1	PZA	2,380,957	822,283
70	25400112	060	168	0205	12	01	CEPILLOS PARA FLUIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERRAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA, PARA PIEL DE ALAMBRE	PZA	1	PZA	4,061	1,681
71	25400118	060	168	0067	11	01	CERRAS PARA HUESOS (PASTA DE BOND, ESTERIL, BOND CON 2.0)	ENV	12	SEB	6,171	2,039
72	25400118	060	202	0168	11	01	CINTAS METRICA, APILADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS LONGITUD 1.50 M	PZA	1	PZA	29,877	10,251
73	25400121	060	203	0165	11	01	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, REDONDO PLANO (DRENAJO DE 2 MILS) ESTERILES LONGITUD 41 CM ANCHO 1.60 M	ENV	100	SEB	8,946	3,458
74	25400119	060	203	0068	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 30 M ANCHO 1.75 CM	CAJ	24	REL	6,428	2,972
75	25400119	060	203	0063	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 30 M ANCHO 1.75 CM	CAJ	6	REL	63,688	27,423
76	25400119	060	203	0097	13	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 30 M ANCHO 2.50 CM	CAJ	12	REL	59,779	28,604
77	25400119	060	203	0405	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 30 M ANCHO 1.75 CM	CAJ	4	REL	14,874	18,970
78	25400141	060	233	0036	11	01	CONECTORES DE UNA UJA, DE PLASTICO, DESHORNABLES, TIPO BOND, 5.00 CM	PZA	1	PZA	493,923	187,372
79	25400139	060	233	0069	11	01	CONECTORES EN Y, PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA	PZA	1	PZA	1,200	484
80	25400177	060	208	0068	11	01	DISPOSITIVOS INTRAVENOSO 1 DE COBRE 30 X 1 ANTIREFLECTIVO ESTERIL, CON 360 MRG DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 7% Y SULFATO DE BARIO USP 20 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y BAMBIZ INSERTOR	PZA	1	PZA	65,168	109,849
81	25400172	060	308	0192	02	01	DISPOSITIVOS INTRAVENOSO 1 DE COBRE 30 X 1 ANTIREFLECTIVO ESTERIL, CON 360 MRG DE COBRE ENROLLADO CON BOMBAS REDONDO, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.30 MM LONGITUD VERTICAL DE 30 A 30 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM, BASTIDOR CON UNA ARREZA DEL 7 AL 8% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 20% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CILINDRICO	PZA	1	PZA	71,489	28,586
82	25100355	060	314	0251	11	01	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA, RESERVA PARA DE, CON EXTRACTOR DE GRUPOS	EOP	1	EOP	38,181	14,466
83	25300221	060	320	0184	11	01	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA, RESERVA PARA DE, CON EXTRACTOR DE GRUPOS	PZA	1	PZA	6,873	1,856

[Handwritten signature and notes]

REQUISICIÓN POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DEL MATERIAL DE CURACIÓN, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DEL MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

08.014.005 27.305.701

NO.	C.C.O.P.	C.P.T.	C.H.	C.S.A.	C.P.	C.V.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL (INSS)	
								UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	CANTIDAD	PRECIO
84	53100362	060	345	0222	13	01	EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERITONEAL, CONSTA DE: CATERETER DOBLE DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 16 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, 0.54 METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y" DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 X 20 A 24 CM AGUJA TYPHO PULLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TIPO SHAR CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLUJION A LA PIEL.	EQP	1	EQP	622	329
85	53100362	060	345	0271	12	01	EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERITONEAL, CONSTA DE: CATERETER MALEOTOT DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 12 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y" DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 X 20 A 24 CM AGUJA TYPHO PULLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TIPO SHAR CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLUJION A LA PIEL.	EQP	1	EQP	160	72
86	53100362	060	345	0289	12	01	EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERITONEAL, CONSTA DE: CATERETER MALEOTOT DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y" DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 X 20 A 24 CM AGUJA TYPHO PULLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TIPO SHAR CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLUJION A LA PIEL.	EQP	1	EQP	460	184
87	53100362	060	345	0743	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERETER URETERAL RADIOPACO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 84 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE ARMAO, CON PUNTA RECTA, FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.038" (0.97 MM) O 0.039" (0.99 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP	4.135	1.634
88	53100362	060	345	0982	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERETER URETERAL RADIOPACO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE ARMAO, CON PUNTA RECTA, FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.038" (0.97 MM) O 0.039" (0.99 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP	410	168
89	53100362	060	345	0990	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERETER URETERAL RADIOPACO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE ARMAO, CON PUNTA RECTA, FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.038" (0.97 MM) O 0.039" (0.99 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP	700	260
90	53100362	060	345	1378	12	01	EQUIPO PARA VENCULOS, EN FORMA DE MARIPOSA, PRECINTADO DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA MARIPOSA 21 G.	EQP	1	EQP	42.980	21.104
91	53100362	060	345	1388	11	01	EQUIPO PARA VENCULOS, EN FORMA DE MARIPOSA, PRECINTADO DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA MARIPOSA 20 G.	EQP	1	EQP	43.820	17.442
92	53100362	060	345	1394	11	01	EQUIPO PARA VENCULOS, EN FORMA DE MARIPOSA, PRECINTADO DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA MARIPOSA 19 G.	EQP	1	EQP	33.700	13.594
93	53100362	060	345	2301	04	01	EQUIPO PARA HEMODIALISIS DE INSERCIÓN EN SUELVANA, TUBULAR O FIBROBLAST, DOBLE LUMEN, INCLUIE UNA CANALIA, UNA JERINGA DE 5 ML, UNA GUIA DE ACEBO INMOVILIZABLE, UN CATERETER DOBLE LUMEN CALIBRE 16 X 14 FR, LONGITUD DE 135 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS TUBO MAS SHAR, 10 UNIDADES.	EQP	1	EQP	7.140	2.888
94	53100362	060	345	3330	01	07	EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECIÁLOGÍAS Y PROXIMALES.	EQP	1	EQP	4.875	1.880
95	25400246	060	456	0923	00	01	URINARIO ORIENTAL O PULSATIVO, AORTO-CENTRAL, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO: CHICO.	PAR	1	PAR	14.027	6.611
96	25400246	060	456	0931	00	01	URINARIO DE NITRIL O POLIURETANO-ACRILATO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO: MEDIANO.	PAR	1	PAR	38.959	18.541
97	25400246	060	456	0946	00	01	URINARIO DE NITRIL O POLIURETANO-ACRILATO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO: GRANDE.	PAR	1	PAR	11.706	4.776
98	25400246	060	456	0112	13	01	INYECCIONES DE PLASTICO, HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO, DE 50 A 100 X 10 A 25 MM.	ENV	100	PZA	218.004	88.838
99	25400246	060	456	0120	13	01	INYECCIONES DE PLASTICO, HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO, DE 50 A 100 X 10 A 25 MM.	ENV	100	PZA	19.100	7.518
100	25400246	060	456	0309	17	01	INYECCIONES DE PLASTICO, HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO, DE 50 A 100 X 10 A 25 MM.	ENV	100	PZA	1.165	503
101	25400246	060	456	1877	13	01	INYECCIONES DE PLASTICO, HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO, DE 50 A 100 X 10 A 25 MM.	ENV	100	PZA	2.385	1.087
102	25400246	060	456	2277	11	01	MATERIA ORGÁNICA DE COLÁGENO, 5 CM X 5 CM, ESTERIL.	PZA	1	PZA	240	103
103	25400246	060	456	2285	07	01	MATERIA ORGÁNICA DE COLÁGENO, 7.5 CM X 7.5 CM, ESTERIL.	PZA	1	PZA	240	103
104	25400246	060	456	2782	01	01	MATERIA ORGÁNICA DE COLÁGENO, 10 CM X 10 CM, ESTERIL.	PZA	1	PZA	240	103
105	25400246	060	456	0021	08	01	IMPULSOR DE FIBRA DE CARBÓN, CON GRUPO DE ELASTÓMERO, CAPACIDAD DE 50 A 100 ML, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	27.656	11.223
106	25400246	060	456	0040	11	01	INTRODUCTORES DE CATERETER ARTERIAL O VENOSO, POR TÉCNICA PERITONEAL, LONGITUD 11 A 114 CM, CALIBRE 27 G.	PZA	1	PZA	857	343
107	0	0	0	0306	11	01	BOBES PARA INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA BUNA O CALIBRE 21 MM, CALIBRE 8 A 24 G.	EQP	1	EQP	154	62
108	25400246	060	456	0095	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 G Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA DE LONGITUD 38 MM, CALIBRE 20 G.	PZA	1	PZA	5.027.249	2.783.800
109	25400246	060	456	0354	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 G Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 20 G Y LONGITUD 38 MM.	ENV	100	PZA	35.023	14.008
110	25400246	060	456	0458	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 G Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PZA	111.238	44.504
111	25400246	060	456	0468	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 G Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PZA	672.482	268.382
112	25400246	060	456	0077	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 G Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 25 G Y LONGITUD 38 MM.	ENV	100	PZA	638	218
113	25400246	060	456	0685	12	01	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O HÍGIDOS SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, DE 10 A 20 ML, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y 38 MM DE LONGITUD.	ENV	100	PZA	28.243	11.238
114	25400246	060	456	1142	12	01	JERINGAS PARA ASPIRACIÓN DE SANGRE O HÍGIDOS SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, DE 10 A 20 ML, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y 38 MM DE LONGITUD.	ENV	200	PZA	32.785	12.708
115	25400246	060	456	1278	11	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM.	PZA	1	PZA	8.198.268	3.236.768
116	25400246	060	456	2188	12	01	JERINGAS PARA INYECCION DE PLASTICO GRADO MEDICO, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML, CON AGUJA DE ACEBO INMOVILIZABLE, LONGITUD 10 MM, CALIBRE 27 G, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	21.190.864	8.476.258
117	25400246	060	456	2290	08	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	1.786.038	708.438
118	25400246	060	456	2808	07	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 G Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	8.843.278	3.457.812
119	25400246	060	456	2640	03	01	JERINGAS DE PLASTICO PARA APLICAR OBT Y TUBO DE TETANO, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS LUER CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BICARBONATO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIBENTE) ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION EN LA CONTINUEDORA CON 100 ESCALAS.	ENV	100	PZA	80.614	35.854
120	25400246	060	456	2887	01	01	JERINGAS DE PLASTICO PARA APLICAR OBT Y ANTIARAUMONICO, CERRADO 0.5 ML, CON DOS AGUJAS LUER CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BICARBONATO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIBENTE) ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION EN LA CONTINUEDORA CON 100 ESCALAS.	ENV	100	PZA	44.738	17.868
121	0	0	0	0013	00	01	SEAL PARA LA CORRECCION DE INDETERMINADA LITURGIA PERMANENTE, VULVA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSUBSTITUCION, INCLUIE INTRODUCTOR, CON EMPUJADORA Y GUIA RECTA, CRITA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTA AGUJAS AL OPOSITIVO INTRODUCTOR, ESTERIL Y DESECHABLE.	ENV	1	ENV	1.384	598
122	0	0	0	0028	00	07	MERCURIO TRIENITRADO QUIM-CAMBIANTE RUIO.	ENV	200	ORO	7.022	2.813
123	53100362	060	456	0182	08	01	SISTEMA OCLUSIVO PARA EL CIERRE PERITONEAL DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUIE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTÓMERO DE SILICON, COULISOR DIAMETRO 18.8, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA	11	8
124	53100362	060	456	0206	00	01	SISTEMA OCLUSIVO PARA EL CIERRE PERITONEAL DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUIE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTÓMERO DE SILICON, COULISOR DIAMETRO 20.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA		

Handwritten signature and notes.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	TIPO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
										UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
125	63100004	080	666	0287	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER. INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNELLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 34.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 10 PR. BALON DIAMETRO 34.0 MM	PZA	1	PZA	30	14
126	63100004	080	666	0281	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER. INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNELLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 34.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12 PR. BALON DIAMETRO 34.0 MM	PZA	1	PZA	11	5
127	63100004	080	666	0290	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER. INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNELLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 34.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12 PR. BALON DIAMETRO 34.0 MM	PZA	1	PZA	6	3
128	63100004	080	666	0307	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER. INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNELLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 34.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12 PR. BALON DIAMETRO 34.0 MM	PZA	1	PZA	6	3
129	51100004	080	666	0048	00	01	SISTEMAS OCLUSOR PARA EL CIERRE DE CONDUCTO AUDITIVO PERMANIBLE. OCLUSOR DIAMETRO 6.5 MM. LIBERADOR DIAMETRO 8 PR	PZA	1	PZA	20	12
130	25400039	090	666	0500	00	01	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 MM X 10 MM PARA GRABA TERMICA, TERMOSENSIBLE	MLL	1	MLL	10,781	12,205
131	0	080	701	0078	11	01	REPTICA PARA OROFARINGO Y NASOFARINGO DEL SUPIO	PZA	1	PZA	69,640	25,628
132	25400020	080	711	0048	11	01	TESTIGOS CONTROL DE BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAQUE	CM	100	PZA	250	184
133	25400020	080	711	0048	11	01	TESTIGOS CONTROL DE BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAQUE	CM	50	PZA	6,680	2,638
134	25400020	080	711	0048	11	01	TESTIGOS CONTROL DE BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAQUE	CM	200	GRD	6,244	2,177
135	25400026	080	775	0030	11	01	PLASTAS PARA PROTESIS DENTAL, ABSORBA, CON APAROS UNIDICIONALES	ENY	300	GRD	6,244	2,177
136	0	080	811	0050	02	01	RASTRELLOS DON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILDO DESDECHABLES	PZA	1	PZA	1,302,838	541,096
137	0	080	811	0050	02	01	HILOS: SEDA DENTAL 3/0 OGRA 2/0/500 CON ROLLO DE 60 M	ENY	1	ENY	3,420	15,688
138	25400028	080	818	0056	13	01	RELLANADORES DE FIBRAS Y ROSSETAS 2/0/500 CON 3 ML DE BOND BARE. 2/0/500 CON 3 ML DE BONDADOR DE FIBRAS. 2/0/500 CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. 2/0/500 CON 2 ML DE GEL. 2/0/500 CON 2/0/500 CON 18 CAJAS. 1 BUCKER DE MEZCLA. 6 POCOS DE MEZCLA. 30 PAÑUELOS. 1 INSTRUCTIVO. 1 ESTUPE. 1 ESTUPE.	EST	1	EST		
139	25400028	080	818	0056	13	01	Líquido preservador de corneal, que contiene 25 mmol/L de solución salina de cloruro de sodio y solución salina de bicarbonato de sodio.	FCD	1	FCD	740	300
140	25400028	080	818	0056	13	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	500	ML	1,363	264
141	25400028	080	841	0023	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	921	369
142	25400028	080	841	0197	15	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 CIRCULO, REVERSO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	9,990	1,572
143	25400028	080	841	0206	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 CIRCULO, REVERSO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	28,812	10,726
144	25400028	080	841	0221	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 CIRCULO, REVERSO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	28,215	11,311
145	25400028	080	841	0239	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	2,209	856
146	25400028	080	841	0264	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	1,830	612
147	25400028	080	841	0286	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	3,922	1,517
148	25400028	080	841	0296	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	1,362	546
149	25400028	080	841	0312	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO. ANILADA 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	4,620	1,646
150	25400028	080	841	0478	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	124,212	48,695
151	25400028	080	841	0488	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	110,762	44,106
152	25400028	080	841	0510	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	1,305	545
153	25400028	080	841	0551	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	27,283	10,964
154	25400028	080	841	0600	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	75,737	30,283
155	25400028	080	841	0619	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	18,006	8,440
156	25400028	080	841	0627	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	27,600	11,040
157	25400028	080	841	0734	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	6,188	2,426
158	25400028	080	841	0742	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	25,292	10,117
159	25400028	080	841	0767	13	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	6,265	2,406
160	25400028	080	841	0775	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	10,888	5,428
161	25400028	080	841	0800	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	6,028	2,482
162	25400028	080	841	0896	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	41,904	16,762
163	25400028	080	841	0896	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	63,770	25,508
164	25400028	080	841	0896	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	204,924	81,970
165	25400028	080	841	0896	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	23,000	9,296
166	25400028	080	841	0896	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	2,115	870
167	25400028	080	841	0896	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	2,428	970
168	25400028	080	841	0896	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	1,794	718
169	25400028	080	841	0896	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	718	289
170	25400028	080	841	0896	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	2,717	1,087
171	25400028	080	841	0896	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	8,367	3,747
172	25400028	080	841	0896	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	694	356
173	25400028	080	841	0896	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	5,827	2,531
174	25400028	080	841	0896	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA. 3/8 DE CIRCULO. CONTANTE 1/2-37 MM	ENY	12	PZA	85,231	26,603

INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION CONTROL DE ABASTO
 REQUERIMIENTO CONTROLADO DE LA ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 TRATADOS

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO NO MATERIAL DE DURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

80,014,000 27,358,201

NO	C.C.P.	GRUPO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS			CANTIDAD	CANTIDAD
								UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD		
202	2540150	080	265	0502	04	01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO 1, CON UN ESPESOR DE 0.19 A 0.26 MM CON DIMENSIONES 24 X 32 MM.	CJA	150	PZA	44,126	17,265
203	2540018	080	451	0043	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTES BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDAD 0.5 L.	PZA	1	PZA	0.818	3.568
204	2540092	080	550	0182	04	01	AFERRONAS DESDISEÑABLES ESTERIL, DE TIT. DON HERMANA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ANTIGRAV. EDU TAPON PARA LA ROSCA Y TAPON PARA LA JERINGA, ABULU DE 25 X 19 MM Y 18 MM.	PZA	1	PZA	152,216	63,287
205	2540000	080	574	0222	05	01	LANCETA METALICA CON CUCHILLO RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION A 2.2 MM, INTEGRADA A UN SEPARADOR DE PLASTICO RECTANGUL. CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL, DESDISEÑABLE.	CJA	50	PZA	5,048	2,020
206	0	080	580	0185	01	01	LANCETAS MARCADORAS PARA MARCAR VIDRO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PZA	1	PZA	37,012	14,805
207	2550004	080	620	0588	01	01	MATRAZ DE VIDRIO REFRIGERANTE PARA LA FRENESION DE REACTIVOS, CON GRADUA O NOMBRADA, OJALADO, TIPO BURETAS Y VOLUMEN DE 200 ML.	PZA	1	PZA	311	125
208	0	080	610	0726	10	01	SAL Y YANAFOL, AGAR PARA EL ANEALAMIENTO DE ESTAFILOCOCOS PATOGENOS.	FOO	450	GRD	877	221
209	0	080	610	1300	02	01	MEDIO DE CULTIVO BASE AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS.	FOO	450	GRD	1,248	500
210	0	080	610	1317	01	01	CEBILLO Y COAGULON, INFUSION MEDIO BURETAS PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROS DE IDENTIFICACION INDIVIDUAL.	FOO	450	GRD	490	188
211	2540058	080	610	1440	01	01	PLACA DE AGAR DE SAL Y SANGRE, DESDISEÑABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 22 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGAZADO, DON EM DE SANGRE DESFIBRADA DE CARNEO, APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL, OJALADO, POLIPROPILENO SELLADO AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CALIDAD 12 SEMANAS, ETC.	PCA	1	PCA	180,044	72,018
212	2540058	080	610	1815	01	01	PLACA DE AGAR DE SAL Y SANGRE, DESDISEÑABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 22 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGAZADO, DON EM DE SANGRE DESFIBRADA DE CARNEO, APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL, OJALADO, POLIPROPILENO SELLADO AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CALIDAD 12 SEMANAS, ETC.	PCA	1	PCA	420,378	168,153
213	0	080	610	1831	01	01	MEDIO BURETAS AGAR LECHE EN TUBO PARA EL ANEALAMIENTO MICROORGANISMOS.	FOO	450	GRD	877	221
214	2540058	080	610	1835	01	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES Y TUBERCULAS BILIZADOS, ETC.	FOO	450	GRD	33,840	13,530
215	2540048	080	610	1838	01	01	INDICADOR AGAR OJALADO PARA EL ANEALAMIENTO DE LEVADURAS DEL GENERO CANDIDA, TA.	FOO	450	GRD	759	305
216	2540048	080	610	1848	11	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LIQUIDOS, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL, ETC.	PCA	1	PCA	77,169	30,868
217	0	080	610	2482	01	01	SALICICILATO DE SODIO, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA EN TUBOS Y PLACAS PARA LA IDENTIFICACION DE BACTERIAS LACTICAS ACIDIFICANTES.	FOO	450	GRD	147	57
218	0	080	610	2602	01	01	MUEBLER HINTON, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y AISLAR COLIFORMES.	FOO	450	GRD	817	297
219	53100106	080	610	2781	11	01	CONTROL DE CALIDAD DE ESTERILIZACION SUSPENSION DE BACILLUS STEROHYDROPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUEBEN A 121 GRADOS POR UN TIEMPO DE 15 MINUTOS, ETC.	CJA	1	FA	41,144	16,458
220	2550002	080	708	0022	11	01	PIPETAS DE VIDRIO BLANCO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTELERA, PARA UN RANGO DE 0.5 A 10 MICROLITROS.	CJA	50	PZA	4,824	1,819
221	2550005	080	728	0019	03	01	PORTACUBIETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRADUACION UNIFORME, DE 75 X 25 X 6.5 A 1 MM, LIGEROS.	CJA	50	PZA	247,170	158,888
222	53100150	080	735	2054	13	01	JUEGO DE REACTIVOS PRUEBA DE COMPLEMENTACION PARA ANTICUERPOS VIH WESTERN BLOT (INCLUIDO EL BLOT TRANSFERENCIAL) PARA MÍNIMO 16 PRUEBAS, ETC.	SOB	1	SOB	78	31
223	0	080	820	6208	02	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INYECTABLE, CADA ML CONTIENE: FLUORESCENCIA 5000A 100 MG TITIC.	ENV	1	AMP	28,285	11,478
224	0	080	820	6104	02	01	BIENES CON UNA ANEALIZADA O FRASCO AMPLIA DE 5 ML.	FOO	10	ML	5,116	1,242
225	0	080	820	6157	01	01	FRASCO DE VIDRIO DE 200 ML, CON TAPA DE ROSCA.	FOO	100	GRD	13,585	5,348
226	25100004	080	830	1188	10	01	DEXTROSA ANHIDRA (GLUCOSA CRISTALINA) 500 GR.	FOO	100	GRD	101	41
227	25100004	080	830	3140	11	01	NITRATO DE PLATA BALANCEO CRISTALINA 500 GR.	FOO	100	GRD	101	41
228	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
229	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
230	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
231	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
232	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
233	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
234	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
235	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
236	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
237	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
238	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
239	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
240	25100004	080	830	3140	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INFERIOR DE REFRACCION A 20 GRADOS (SEMILIGEROS) 1.018 - 1.017 TA, FRASCO CON 100 ML.	FOO	100	ML	2,478	981
241	0	080	835	0110	11	01	ANTI RH (D) ALBUMINICO ANTIBIENNO PARA TITRAR LA SANGRE, DE ORIGEN NON DONADORA, FRASCO CON 10 ML, ETC.	FOO	10	ML	21,411	8,565
242	25700009	040	866	0184	02	01	EXAMEN TAPON DE 40 ML, POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD (8000) NATU PAL, CON TAPON TIPO ROSCA, CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	1,881,250	752,824
243	2540028	040	880	0087	11	01	TARJETA, PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETECTAR LA SANGRE OCULTA EN HECE, FRASCO O EQUIPO PARA SU PRUEBA, TA.	FOO	1	FOO	2,140	838
244	2540045	040	880	0088	12	01	FRAS REACTIVO PARA DETERMINAR COMO MÍNIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINA, CETONAS, GRANULAS ESPECIFICAS, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOCENO, NITRITOS, LEUCOCITOS, FRASCO CON 100 TIRAS, TAPON.	FOO	1	FOO	58,987	23,267
245	2540058	080	940	2522	04	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA EN ORINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO, TUBO CON 25, 30 O 50 TIRAS REACTIVAS, ETC.	TBO	1	TBO	888	347
246	2540050	080	940	0504	00	01	TUBO DE ENSAYE MICROBIOLOGICO, RECTANGULO EN LARGO, SIN DIMENSIONES DE 10 X 76 MM.	PZA	1	PZA	61,892	24,753
247	2540050	080	940	0508	00	01	TUBO DE ENSAYE MICROBIOLOGICO, RECTANGULO EN LARGO, SIN DIMENSIONES DE 17 X 75 MM.	PZA	1	PZA	1,082,124	425,560
248	2540050	080	940	0511	00	01	TUBO DE ENSAYE MICROBIOLOGICO, RECTANGULO EN LARGO, SIN DIMENSIONES DE 13 X 80 MM.	PZA	1	PZA	1,822,588	721,901
249	2530000	080	940	1838	10	01	TUBO CONJUNTO DE POLIPROPILENO, ETC.	PZA	1	PZA	48,577	19,420
250	2540050	080	900	6406	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESDISEÑABLE PARA ADULTO CON BOYA 1/2 (2.2 ML) APLICADO POR ABSORCION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO	301,024	120,386
251	2540050	080	900	8800	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESDISEÑABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 8 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO	361,294	142,538
252	2540050	080	900	8800	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESDISEÑABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 8 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO	141,848	56,680
253	2540050	080	900	8800	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESDISEÑABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 A 3 ML (+ 0.3 ML), EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ACTUANDO MARCHANDO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR, ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO	67,585	27,026

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

6,652,384 3,606,021 761,000 204,488 2,434,213 973,749

NO	C. COD	RPO	DEN	EPA	UP	PAV	DESCRIPCION	FRECUENCIA			INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO (ISSSTE)		PETROLIO ESTADOS UNIDOS		TESORERIA DE LA ENTIDAD	
								DIAS	SEMANA	MES	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD
1	2540001	040	004	0100	11	01	ABATELAVANDAS DE MADERA, DESECHABLES LARGO 140 CM ANCHO 180 MM	ENV	600	PZA	20,004	8,004	2,850	1,464	7,736	3,067
2	2540002	060	006	0207	00	01	AGENTE DESINFECCION PARA CIRUGIA ORTODONTICA	ENV	60	ML	-	-	105	4	3	2
3	2540003	060	006	0103	19	01	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.6 AL 8.6% ENVASE CON 400 ML	ENV	480	ML	-	-	6,930	2,782	23,115	9,246
4	2540004	060	006	0174	21	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 16 G, LONGITUD 10 CM. REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 025 0009	PZA	1	PZA	-	-	2	1	228	60
5	2540005	060	006	0186	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 16 G, LONGITUD 10 CM. REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 025 0009	PZA	1	PZA	-	-	22	9	106	44
6	2540006	060	006	0228	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G, LONGITUD 10 CM. REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 025 0009	PZA	1	PZA	-	-	7	3	87	35
7	2540007	060	006	0190	02	01	AGUAS PARA BIOPSIA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO JAMSHIDI LONGITUD 10 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA	-	-	100	40	90	38
8	2540008	060	006	0257	01	01	AGUAS TIPO HUBER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 020 293 012 Y 040 157 8782 LONGITUD 21.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA	-	-	1,800	796	60	28
9	2540009	060	006	0265	02	01	AGUAS TIPO HUBER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 020 293 012 Y 040 157 8782 LONGITUD 21.8 MM CALIBRE 20 G	PZA	1	PZA	-	-	1,500	820	922	42
10	2540010	060	006	0268	11	01	AGUAS PARA TOMA DE BIOPSIA REESTERILIZABLE CON HERRAJE TIPO SILVERMAN LONGITUD 8.5 CM CALIBRE 14 G	ENV	12	PZA	-	-	40	16	61	24
11	2540011	060	006	0311	12	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 32 CM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	323,846	132,376	9,490	5,959	15,007	6,063
12	2540012	060	006	0329	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 38 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA	-	-	5,462	2,173	11,264	4,596
13	2540013	060	006	0348	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE CAL 21 G Y DE LONGITUD 32 CM	ENV	100	PZA	-	-	6,853	3,654	15,676	6,221
14	2540014	060	006	0390	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 19 CM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	-	-	4,400	1,760	8,678	3,432
15	2540015	060	006	0398	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	121,408	48,269	6,395	3,258	12,057	4,823
16	2540016	060	006	0404	12	01	AGUAS DENTAL TIPO CARFILE DESECHABLE LONGITUD 20.25 MM CALIBRE 30 G TAMANO CORTA	ENV	100	PZA	3,050	1,222	1,007	403	-	-
17	2540017	060	006	0480	04	01	DESINFECTANTES SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN PH DEL 8 AL 12 EN DE GLICOLALDEHIDO PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.6% PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL, TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO FRASCO CON UN LITRO Y DESINFECTANTE INTERIOR ENVASE CON 6 FRASCOS PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN RELISO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA POR LA AUSENCIA DE CONTAMINACION ASISTIDA CULTIVO, LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	6	FCO	9,384	9,702	2,443	978	1,569	666
18	2540018	060	006	0522	05	01	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOFONOLIX (0.2% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA, CONTIENE DOS FILTROS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 28 ML DE SOLUCION ESTERIL	ENV	1	EST	67,200	28,800	-	-	12,207	4,849
19	2540019	060	006	0650	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL, ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASSEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ETAPAS PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA ENVASE CON 1 A 8 L DE SOLUCION CONSERVADA	ENV	1	ENV	-	-	-	-	804	282
20	2540020	060	006	0690	02	01	DESINFECTANTE DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPLETO POR ORTOPEDIA/ALDENDO AL 80% ENVASE CON 375 L CON 15 TIRAS REACTIVAS	ENV	1	ENV	-	-	-	-	9,461	2,193
21	2540021	060	006	0671	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTENZIMATICO COMPLETO DE CLORURO DE SODIO/CLORO/CLORIDRATO DE AMONIO/PH QUE ASSEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA NO CORROSIVO, SOBRES CON 2.5 G ENVASES, ENVASE DEBIDO A 100 SOBRES	ENV	1	ENV	-	-	-	-	2,361	967
22	2540022	060	006	0603	03	01	DESINFECTANTES SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPERFICIA CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA SOLUCION AL 0.2% ENVASE CON 250 ML A 5 L	ENV	1	ENV	-	-	-	-	774	310
23	2540023	060	006	1011	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 50-90% Y AGENTES EMULSIONES, COMO CONSERVANTE PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO, NO REQUIERE DE ENJABADO, OMBLILADO NI SECADO, CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL, UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETIENE ENVASE CON 500 ML	ENV	600	ML	16,800	3,720	-	-	20,520	8,395
24	2540024	060	006	1082	03	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O ANILINO CONTIENE 3 AL 5 ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	168,000	67,200	42,720	16,800	164,976	41,991
25	2540025	060	006	1080	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O ANILINO CONTIENE 28 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	16,800	6,720	22,400	8,572	16,336	6,536
26	2540026	060	006	0104	04	01	APLICADORES CON ALCOHOL DE MADERA ENVASE CON 150 A 750 PIEDAS	ENV	1	ENV	-	-	247	89	7,827	3,131
27	2540027	060	006	0017	12	01	APORTOS TRANSPARENTES MICROPOROSOS AUTOADHERIBLES ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 7.0 A 8.5 X 5.0 A 8.0 CM	ENV	50	PZA	-	-	2,069	836	23,346	9,340
28	2540028	060	006	0025	14	01	APORTOS TRANSPARENTES MICROPOROSOS AUTOADHERIBLES ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 10.0 CM A 9.1 X 12.0 A 13.0 CM	ENV	50	PZA	47,136	18,856	1,448	579	15,530	6,172
29	2540029	060	006	0504	11	01	APORTOS CON PETROLIO DE 10 X 10 CM ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	-	-	4,120	1,648	12,768	5,516
30	2540030	060	006	0552	02	01	APORTOS MICROPOROSOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTOADHERIBLE ESTERIL, TAMANO DE 10.0 CM X 6.0 X 1.0 CM X 0.4	PZA	1	PZA	-	-	1,762	713	6,268	1,694
31	2540031	060	006	0650	02	01	APORTOS MICROPOROSOS CON BORDOS AUTOADHERIBLES, CON O SIN CARA INTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIIMINO, CON GRUESO MINIMO DE 2 MM ESTERIL, TAMANO DE 15.0 CM X 12.0 CM X 1.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	1,657	789	2,931	1,197
32	2540032	060	006	0578	02	01	APORTOS MICROPOROSOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTERIL, TAMANO DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	PZA	1	PZA	-	-	1,369	544	3,961	1,600
33	2540033	060	006	0806	01	01	APORTOS ARGENTADO A BASE DE ALUMINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL ESTERIL, TAMANO DE 8.0 CM X 7.0 CM X 2.0 CM X 2.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	1,265	439	2,724	1,090
34	2540034	060	006	0584	01	01	APORTOS ARGENTADO A BASE DE ALUMINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL ESTERIL, TAMANO DE 10.0 CM X 8.0 CM X 2.0 CM X 2.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	1,085	674	2,234	1,264
35	2540035	060	006	0827	01	01	APORTOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	10	PZA	-	-	60	234	6,409	3,264
36	2540036	060	006	0828	01	01	APORTOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	6	PZA	-	-	26	12	4,264	1,734
37	2540037	060	110	0076	11	01	BALONES INTRACAVITARIO DE CONTRAFUSION PARA APLICACION PERITONEAL, VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA	-	-	86	28	-	-
38	2540038	060	126	0682	11	01	BOLSAS PARA BLOTTDOWN O COLESTOMA, TAMANO ADULTO, AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SLAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OJOS, DRENABLES, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, AMBARI EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON QUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3 A 8.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANICA DE OERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONMUTELICIDOSA SODICA CON ADHESIVO, CON CUBO RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR QUIRURGO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 26 A 80 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	10	PZA	325,000	127,339	-	-	1,164	462
39	2540039	060	125	0690	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMA O COLESTOMA, EQUIPO COMPLETO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SLAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OJOS, DRENABLES, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM AMBARI EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON QUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3 A 8.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANICA DE OERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONMUTELICIDOSA SODICA CON ADHESIVO, CON CUBO RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR QUIRURGO TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PINZAS PROTECTORAS DE LA PIEL, A BASE DE CARBONMUTELICIDOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENLAZABLE HERMETICO DE 30 A 70 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 30 MM, 8.5000 EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE	EOP	1	EOP	-	-	-	-	1,407	560
40	2540040	060	126	2306	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL DE POLIETILENO MEDIDAS 36 X 20 CM	ENV	100	PZA	-	-	46	19	6,295	2,692
41	2540041	060	155	0015	14	01	CAMPES QUIRURGICOS DE RESIN SIN COCOPOLIMERO, EQUIPO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOADHERIBLES, MICROPOROSOS MEDIDAS 45 A 50 CM X 60 A 90 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS SE SELECCIONAN LA LARGURA MEDIDA DE QUELLO A SUS NECESIDADES	ENV	10	PZA	-	-	60	26	1,323	484

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

638204 508021 761.000 304.885 2.434.213 873749

C.C.	C.C.01	GPC	CUB	CANT	FUR	VAR	DESCRIPCION	PROCESADOR		INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL PARA TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSEPE)		REPOSICION VERIFICADO		SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL		
								CANT	TIPO	CANTIDAD EXACTA	CANTIDAD Y UNID	CANTIDAD PARA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	
84	5310002	058	345	0222	12	91	EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE CATERETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRES 8, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA MTTY, PULLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TIPO SABA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EOP	1	EOP	-	-	145	50	15	0
85	5310002	060	345	0271	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE CATERETER MARSOT DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 12 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 8, 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA TIPO MTTY PULLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TIPO SABA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EOP	1	EOP	-	-	50	25	30	12
86	5310002	060	345	0284	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE CATERETER MARSOT DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 8, 8, 10, 12 Y 18 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA TIPO MTTY PULLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TIPO SABA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EOP	1	EOP	-	-	80	32	24	10
87	5310002	060	345	0285	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE CATERETER URTERAL RADIOPACO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE APUNDO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.038" (0.97 MM) O 0.039" (1.007 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDIO, BIVIDO, RADIOPACO DE 30 CM DE LONGITUD.	EOP	1	EOP	1.148	465	264	108	169	64
88	5310002	060	345	0682	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE CATERETER URTERAL RADIOPACO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE APUNDO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.038" (0.97 MM) O 0.039" (1.007 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDIO, BIVIDO, RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD.	EOP	1	EOP	-	-	182	65	108	46
89	5310002	060	345	0680	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE CATERETER URTERAL RADIOPACO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE APUNDO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.038" (0.97 MM) O 0.039" (1.007 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDIO, BIVIDO, RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD.	EOP	1	EOP	-	-	142	57	129	62
90	5310002	060	345	1300	12	01	EQUIPOS PARA VENOCUSIS EN FORMA DE MAMPOSA (PELATICA) DE PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE TUBO, ADAPTADOR Y MAMPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 26 G.	EOP	1	EOP	27.288	8.916	-	-	1.947	779
91	5310002	060	345	1308	11	01	EQUIPOS PARA VENOCUSIS EN FORMA DE MAMPOSA (PELATICA) DE PLASTICO, ESTERIL, Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO, ADAPTADOR Y MAMPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 26 G.	EOP	1	EOP	16.298	8.940	-	-	602	309
92	5310002	060	345	1304	11	01	EQUIPOS PARA VENOCUSIS EN FORMA DE MAMPOSA (PELATICA) DE PLASTICO, ESTERIL, Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO, ADAPTADOR Y MAMPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 26 G.	EOP	1	EOP	-	-	-	-	901	303
93	5310002	060	345	2301	04	01	EQUIPOS PARA HEMODIALISIS DE INYECCION EN SUBCLAVIA, TUBULARO FEMORAL DOBLE CURVER, INCLUIDE UNA CHULA, UNA JERINGA DE 5 ML, UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE, UN CATERETER DOBLE LUER, CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD DE 100 A 200 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS TIPO MARRASAT, ADULTO.	EOP	1	EOP	-	-	308	180	458	200
94	5310010	060	345	3308	01	01	EQUIPO PARA LIGAS VARIAS (SOSASASAS Y RECTALES)	EOP	1	EOP	-	-	184	78	158	81
95	2540020	060	458	0623	00	01	GUANTES DE NITRILLO POLIURETANO CON LONTRILLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDISTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAJNO, GRANO.	PAR	1	PAR	-	-	3.400	1.280	19.332	7.730
96	2540020	060	458	0641	00	01	GUANTES DE NITRILLO POLIURETANO CON LONTRILLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDISTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAJNO, GRANO.	PAR	1	PAR	-	-	3.800	1.460	25.130	8.280
97	2540020	060	458	0640	00	01	GUANTES DE NITRILLO POLIURETANO CON LONTRILLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDISTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAJNO, GRANO.	PAR	1	PAR	-	-	3.800	1.472	13.998	5.594
98	2540020	060	458	0712	12	01	HERJINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	1	PZA	83.262	20.992	3.314	1.398	2.388	904
99	2540020	060	458	0713	11	01	HERJINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	1	PZA	-	-	2.182	878	1.076	790
100	2540020	060	458	0714	11	01	HERJINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	1	PZA	-	-	15	5	-	-
101	2540020	060	458	0715	11	01	HERJINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	1	PZA	-	-	24	9	-	-
102	2540020	060	458	0716	01	01	MATRILO O RESPONSA DE CULABINDO, LONG X 5 CM, ESTERIL.	PZA	1	PZA	-	-	100	50	87	35
103	2540020	060	458	0717	01	01	MATRILO O RESPONSA DE CULABINDO, LONG X 5 CM, ESTERIL.	PZA	1	PZA	-	-	200	80	87	35
104	2540020	060	458	0718	01	01	MATRILO O RESPONSA DE CULABINDO, LONG X 5 CM, ESTERIL.	PZA	1	PZA	-	-	12	50	281	105
105	0	000	820	0221	06	01	INFUSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTICERO, CAPACIDAD DE 50 A 90 ML, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	1.305	558
106	2540020	060	527	0243	11	01	INTRODUCTORES DE CATERETER ARTERIAL O VENOSO, POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD 11 A 14 CM, CALIBRE 21 G.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	149	75
107	0	000	527	0265	11	01	GUINOS CON INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL, CONSTA DE UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE ACERO, UNA PUNDA O CAMISA SEN VAINILLA, CALIBRES 8, 8, 10 Y 12.	EOP	1	EOP	-	-	-	-	165	88
108	2540020	060	550	1016	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	PZA	1	PZA	-	-	10.800	4.500	184.587	66.247
109	2540020	060	550	1034	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	GJA	100	PZA	-	-	9.181	3.265	38.833	14.234
110	2540020	060	550	1038	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PZA	100.772	41.295	10.165	4.087	217.823	87.214
111	2540020	060	550	1048	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	ENV	100	PZA	191.388	79.888	14.889	5.824	89.241	7.577
112	2540020	060	550	0577	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	GJA	100	PZA	-	-	-	-	33.633	13.484
113	2540020	060	550	0638	12	01	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK DE POLIURETANO, INCLUIDE DE 5 A 7 AGUJAS CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	ENV	100	PZA	-	-	-	-	2.568	1.040
114	2540020	060	550	1147	12	01	JERINGAS PARA TUBERCULISA, CON AGUJA DE PLASTICO GRADO MEDIO, CAPACIDAD 1 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, CON AGUJA LONGITUD 18 MM, CALIBRE 24 G, ESTERIL Y DESECHABLE.	ENV	200	PZA	-	-	230	85	1.077	431
115	2540020	060	550	1279	11	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDIO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.3 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	317.861	127.105
116	2540020	060	550	2188	12	01	JERINGA PARA ANESTESIA, DE PLASTICO GRADO MEDIO, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML, CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 10 MM, CALIBRE 27 G, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	6.288.640	2.528.753	229.330	51.730	382.866	153.159
117	2540020	060	550	2809	08	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDIO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	-	-	189.404	64.782	144.182	67.877
118	2540020	060	550	2808	07	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDIO DE 8 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 G Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	328.501	131.721
119	2540020	060	550	2840	03	01	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR PPI Y TONICO, TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BLOQUEO Y OTRA 20 X 30 MM PARA APLICAR LA VAINILLA, CADA JERINGA CON LA LETRADA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUADO, CADA CONTENEDOR CON 100 JERINGAS.	GJA	100	PZA	13.000	5.000	879	380	-	-
120	2540020	060	550	2867	01	01	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR PPI Y TONICO, TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BLOQUEO Y OTRA 27 X 33 MM PARA APLICAR LA VAINILLA, CADA JERINGA CON LA LETRADA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUADO, CADA CONTENEDOR CON 100 JERINGAS.	GJA	100	PZA	8.000	3.200	240	100	160	64
121	0	000	502	0303	05	01	GUINIA PARA LOCALIZACION DE INOCUIDAD EN URUPRA FEMORAL, VIA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSURETRAL, INCLUIDE: INTRODUCTOR CON EMPUJADORA Y GUIA RIGIDA, ONTA DE POLIPROPILENO CURVATA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTA ADECUADA AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR, ESTERIL Y DESECHABLE.	ENV	1	ENV	-	-	418	168	324	130
122	0	000	830	0038	03	01	MERCURIO TRIESTILADO QUIMICAMENTE PURO	ENV	200	GRD	-	-	267	-	-	-
123	5310030	060	865	0182	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTEROCULAR, DE ALABACION DE ANILLO Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUIDE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTICERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 18 G, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA	-	-	12	5	-	-
124	5310030	060	865	0308	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTEROCULAR, DE ALABACION DE ANILLO Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUIDE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTICERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 20 G, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA	-	-	12	5	-	-

REQUISITO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE INVENTARIO DE MATERIAL DE CARAÓN, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

C.C.	C.C.U.	C.C.P.	C.C.TE	C.C.PE	C.C.PR	C.C.PA	DESCRIPCION	PREVENCIÓN			MATERIAL DE CARAÓN Y DE SERVICIOS MEDICINA DEL LABORATORIO DE RADIOLOGIA		MATERIAL DE LABORATORIO		SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	
								MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
125	5310034	060	583	0207	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERIÓDICO DE LA COMARACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 36.0 SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 11.69. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA	-	-	12	5	-	-
126	5310034	060	585	0208	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERIÓDICO DE LA COMARACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 36.0 SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.69. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA	-	-	12	5	-	-
127	5310034	060	586	0209	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERIÓDICO DE LA COMARACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 36.0 SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.69. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA	-	-	12	5	-	-
128	5310034	060	588	0207	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERIÓDICO DE LA COMARACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 36.0 SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 11.69. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA	-	-	12	5	-	-
129	5310034	060	585	0208	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMANENTE, OCLUSOR DIAMETRO 4.4 MM, LIBERADOR DIAMETRO 5.89	PZA	1	PZA	-	-	20	8	-	-
130	2540026	060	655	0000	00	01	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 60 MM X 18 MM PARA CABEZA TERMICA, TERMOSENSIBLE, SERIE PAPER MARCA Y MODELO (CARTAS)	PZA	1	PZA	-	-	882	369	33	14
131	01	060	707	0000	11	01	PAPEL PARA ASPIRACION DE SECRECIONES DE SUTILE Nº 2	PZA	1	PZA	-	-	3395	1735	9085	3785
132	2540026	060	711	0000	11	01	TERMOSTATOS CONTROLER ELECTRONICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN OVN	ENV	200	PZA	-	-	4338	535	57	23
133	2540026	060	711	0006	11	01	TERMOSTATOS CONTROLER ELECTRONICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR	ENV	200	PZA	-	-	4338	535	455	114
134	01	060	748	0000	11	01	PLACAS PARA PROYECTO DENTRO, ABSORBA, CON ABSORCION EN PLACA	ENV	200	PZA	1200	-	390	14	-	-
135	2540026	060	771	0000	11	01	PLACAS PARA PROYECTO DENTRO, ABSORBA, CON ABSORCION EN PLACA	PZA	1	PZA	-	-	18,450	7,240	20,485	8,198
136	01	060	811	0000	02	01	HILOS SEDA DENTAL SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 M	ENV	1	ENV	30,000	12,000	475	190	-	-
137	2840028	060	815	0000	03	01	SELLOS DORADOS DE FIGURAS Y FOSFATOS, ENVASE CON 8 ML DE BONO BASE, ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FIGURAS, ENVASE CON 3 ML CADA UNO CON BONO CATAJAZADO, JERINGA CON 2 ML DE OIL GUM, ENVASE CON 2 PORTAFRASCOS, 10 CANULAS, 1 CILINDRO DE NEODIA, 5 FOSFOS DE NEODIA, 30 PINCELES Y INSTRUMENTO EN ALUMINIO, ESTUCHE 1 ESTUCHE	ENV	1	ENV	1,000	400	508	216	-	-
138	01	060	830	0100	01	01	LIQUIDO PRESERVADOR DE DENTINA, QUE CONTIENE 2.8 NITRATO SULFATO DE CONDROITIN SODIUM Y SULFATO DE DENTINAZONA	FCO	1	FCO	-	-	77	31	-	-
139	2540034	060	833	0204	00	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, PUNTA AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	200	ML	-	-	430	120	1,280	451
140	2540045	060	841	0020	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, PUNTA AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	58	80
141	2540045	060	841	0107	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, REVERSO CONTANTE 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	-	-	527	211	2,004	832
142	2540045	060	841	0205	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CONTANTE 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	-	-	1,069	426	2,494	969
143	2840048	060	841	0221	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/4 DE CIRCULO, REVERSO CONTANTE 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	2,825	1,210	1,120	446	771	369
144	2840048	060	841	0209	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 7-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, PUNTA AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	-	-	478	180	219	89
145	2840048	060	841	0254	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, PUNTA AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	-	-	222	89	225	80
146	2840048	060	841	0258	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, PUNTA AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	-	-	686	275	334	164
147	2840048	060	841	0256	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, PUNTA AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	-	-	418	160	485	182
148	2840048	060	841	0312	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, PUNTA AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	-	-	650	238	482	185
149	2540045	060	841	0478	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 DE CIRCULO, CONTANTE (19-28 MM)	ENV	12	PZA	21,056	8,249	6,313	2,126	4,425	1,770
150	2540045	060	841	0488	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 DE CIRCULO, CONTANTE (19-28 MM)	ENV	12	PZA	28,352	8,414	2,078	601	1,457	575
151	2540045	060	841	0510	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, CONTANTE (48 MM)	ENV	12	PZA	-	-	500	209	102	33
152	2540045	060	841	0531	11	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	5,120	2,022	569	226	2,226	814
153	2540045	060	841	0569	12	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	14,742	5,600	1,654	602	2,261	897
154	2540045	060	841	0516	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	4,998	1,910	734	294	1,075	390
155	2840048	060	841	0527	11	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	4,938	1,778	1,280	610	1,371	548
156	2840048	060	841	0534	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	1,610	644	137	345	705	294
157	2840048	060	841	0542	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 6.5-37 MM.	ENV	12	PZA	4,818	1,782	1,022	405	1,047	418
158	2540045	060	841	0767	13	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 SOBRE CON 7-12 HEBRAS	ENV	12	SAR	1,980	784	684	278	822	319
159	2540045	060	841	0775	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 SOBRE CON 7-12 HEBRAS	ENV	12	PZA	-	-	360	144	1,227	491
160	2540045	060	841	0800	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	-	-	2,310	864	768	305
161	2540045	060	841	0808	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	6,840	2,595	2,695	1,056	2,334	834
162	2540045	060	841	0806	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	7,000	2,730	607	335	2,772	1,309
163	2540045	060	841	0882	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	28,852	10,624	1,483	660	2,475	950
164	2840048	060	841	0880	13	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	2,752	1,400	849	340	665	267
165	2540045	060	841	0961	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, CONTANTE (41-50 MM)	ENV	12	PZA	-	-	154	62	96	39
166	2540045	060	841	1211	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECLUBAMIENTO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, CONTANTE (41-50 MM)	ENV	12	PZA	-	-	284	108	807	360
167	2840048	060	841	1208	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECLUBAMIENTO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA (6.5-37 MM)	ENV	12	PZA	1,860	672	440	178	262	113
168	2540045	060	841	1948	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	4,704	1,812	345	150	1,914	788
169	2540045	060	841	1955	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	1,540	452	1,378	652	636	230
170	2540045	060	841	2045	13	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIODANONA CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	-	-	467	187	225	90
171	2540045	060	841	2441	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	1,706	584	342	137	192	77
172	2540045	060	841	2823	13	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	10,360	4,108	708	284	768	306

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION CONTROL DE ABASTO
 REGIMEN DE CONTROL DE LAS ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO DE TRATAMIENTO

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL FARMACOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA ATENDER LAS NECES

31,078 12,444 1,218,281 486,522 81,810 24,644

ID	UNIDAD	CANT	TIPO	DESCRIPCION						CANTIDAD MAXIMA		CANTIDAD MINIMA		CANTIDAD MAXIMA		CANTIDAD MINIMA		
				UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA				
1	2540001	060	004	0009	11	01	ARMATELONJAS DE MADERA, DESECHABLES LARGO 140 MM ANCHO 180 MM	ENV	500	PZA	-	-	788	308	1 400	502	-	
2	2540002	060	018	0007	06	01	ACEITE DE SILDON PARA CURACION DE VIDA	ENV	10	ML	-	-	-	-	-	-	-	
3	2540028	060	004	0102	03	01	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.6 AL 3.8 % ENVASE CON 400 ML	ENV	480	ML	-	-	6912	2 768	2 870	1 068	-	
4	2540030	060	004	0178	01	01	AGUA DE AGUERO INMOVILIZABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 19 G, LONGITUD 30 CM RELASABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 801 028 002	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
5	2540032	060	004	0180	01	01	AGUA DE AGUERO INMOVILIZABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 19 G, LONGITUD 20 CM RELASABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 801 028 003	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
6	2540033	060	004	0228	05	01	AGUA DE AGUERO INMOVILIZABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G, LONGITUD 10 CM RELASABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 801 028 003	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
7	2540039	060	040	0790	02	01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO JAMESHUI LONGITUD 10 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
8	2540041	060	040	0957	01	01	AGUJAS TIPO HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE AGUERO INMOVILIZABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 880 203 013 Y 880 187 870 LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
9	2540041	060	040	0958	02	01	AGUJAS TIPO HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE AGUERO INMOVILIZABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 880 203 013 Y 880 187 870 LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 20 G	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
10	2540040	060	040	0959	11	01	AGUJAS PARA TOMA DE BIOPSIA REESTERILIZABLE, CON MANERA TIPO SILBERMAN LONGITUD 83 CM CALIBRE 14 G	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
11	2540006	060	040	3711	12	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBR-LOCK, MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 32 MM CALIBRE 25 G	ENV	100	PZA	-	-	-	-	4 148	1 854	-	
12	2540015	060	040	3728	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBR-LOCK, MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 30 MM CALIBRE 27 G	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
13	2540015	060	040	3746	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBR-LOCK, MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 30 MM CALIBRE 25 G	ENV	100	PZA	57	33	18 500	4 000	-	-	-	
14	2540015	060	040	3786	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBR-LOCK, MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 30 MM CALIBRE 25 G	ENV	100	PZA	-	-	8 027	2 441	2 028	858	-	
15	2540015	060	040	3786	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBR-LOCK, MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	42	17	9 000	3 600	3 448	1 380	-	
16	2540014	060	040	3041	12	01	AGUJAS DENTALES TIPO CARPULE DESECHABLES LONGITUD 20.55 MM CALIBRE 30 G TAMAÑO DORTA	ENV	100	PZA	68	27	1 580	632	-	-	-	
17	2530025	060	068	0880	04	06	DESINFECTANTES SOLUCION CONCENTRADA ENFRIADA EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO PARA PREPARAR UNA SOLUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5% PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO PRASICO CON LITRO DOSIFICADOR INTEGRADO ENVASE CON 8 FRASCOS PARA AGUIJOS PRODUCTOS QUE INDICAN REUSO SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CUALQUIER LA SOLUCION EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONSERVADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	6	PCD	-	-	-	-	-	-	-	-
18	2530028	060	068	0822	06	07	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOFONADILUM (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 7% Y UN EMULSION PARA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA CONTIENE DOS BIOPPOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 28 ML DE SOLUCION ESTERIL	BET	1	EST	-	-	-	-	-	-	-	
19	2530038	060	068	0830	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIQUINATADO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DETERGENTE DEL AMORFO CLATERRADO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS PARA USO MANUAL Y/O LIMPIADOR AUTOMATICA ENVASE CON 1 A 3 L DE SOLUCION CONCENTRADA	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-	-	
20	2530038	060	068	0863	22	01	DESINFECTANTES TERMOESTABLES DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR CORTICALDEHIDO AL 0.6% ENVASE CON 375 L CON 10.5% DE YODOFORO	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-	-	
21	2530038	060	068	0871	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIFUNCIONARIO COMPUESTO DE GLUCURONATO DE SODIO, DIOXIDO DE DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO, SOBRE CUALQUIER TIPO DE GRABADO ENVASE DE 10 A 100 SOBRES	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-	-	
22	0	060	068	1003	03	01	DESINFECTANTES SOLUCION DEERINFECTANTE DE SUPERFICIA CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA SOLUCION AL 300% ENVASE CON 250 ML A 6 L	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-	-	
23	2530038	060	068	1011	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.6 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 50-80% Y AGENTES EMULSIONANTES, COMO DETERGENTE PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO, NO REQUIERE DE ENJUAGUE, DEPLUADO NI SECADO, CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL, UNA VEZ REUSADO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETIENE ENVASE CON 600 ML	ENV	500	ML	45	48	524	370	-	-	-	
24	2530038	060	068	1052	08	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O IACOLORO CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	-	-	425	170	-	-	-	
25	2530038	060	068	1060	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O IACOLORO CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-	-	
26	2540040	060	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON DE MADERA ENVASE CON 180 A 750 PIEZAS	ENV	1	ENV	31	19	-	-	280	104	-	
27	2540041	060	088	0077	12	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTOCOMERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 7.5 A 8.5 X 8.5 A 6.0 CM	ENV	50	PZA	77	31	-	-	1 950	780	-	
28	2540041	060	088	0025	14	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTOCOMERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 100 CM X 10.15 X 10.14 CM	ENV	50	PZA	20	8	-	-	1 670	748	-	
29	2540041	060	088	0024	11	01	APPOSITOS CON PETROLATO DE 10 X 10 CM ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	1 361	791	-	-	-	-	-	
30	2540041	060	088	0082	02	01	APPOSITOS HIPODERMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ENTERRAS DELGADAS, AUTOCOMERIBLE TAMANO DE 10 CM X 10 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
31	2540041	060	048	0660	02	01	APPOSITOS HIPODERMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ENTERRAS DELGADAS, AUTOCOMERIBLE TAMANO DE 10 CM X 10 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
32	2540041	060	088	0678	02	01	APPOSITOS HIPODERMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ENTERRAS DELGADAS, AUTOCOMERIBLE TAMANO DE 10 CM X 10 CM	PZA	1	PZA	28	12	-	-	-	-	-	
33	2540041	060	088	0998	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGAMATO DE CALCIO Y BODIO DE ORIGEN NATURAL ESTERIL TAMAÑO DE 6.0 CM X 7.0 CM X 10.0 CM = 2.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
34	2540041	060	088	0994	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGAMATO DE CALCIO Y BODIO DE ORIGEN NATURAL ESTERIL TAMAÑO DE 10.0 CM X 2.0 CM X 20.0 CM = 2.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
35	2540041	060	088	0927	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA	26	16	-	-	-	-	-	
36	2540041	060	088	0928	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	8	PZA	1	1	-	-	-	-	-	
37	2540045	060	110	0095	11	01	BOLONES INTRACAVITARIOS DE CONTRAPULSACION PARA APLICACION PERICUTANEA VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	
38	2540095	060	125	0582	11	01	BOLSAS PARA LLEOSTOMA O COLOSTOMA TAMAÑO ADULTO AUTOCOMERIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE OLOR, ORENABLES, EN FORMA DE BOTELO DE 30 X 30 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA CON CUELLO ANCHO 8 A 9 CM Y LARGO 3 O A 4.2 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANICA DE GOMAS CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOHIDRATO CELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON CUBA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR CONFIADO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 26 A 40 MM LA CUBA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	10	PZA	-	-	-	-	3 420	1 358	-	
39	2540095	060	125	0580	11	01	BOLSAS PARA LLEOSTOMA O COLOSTOMA EQUIPO COMPUESTO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO GRADO MEDICO SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE OLOR, ORENABLES, EN FORMA DE BOTELO DE 30 X 18 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA CON CUELLO ANCHO 8 A 9 CM Y LARGO 3 O A 4.2 CM CON SISTEMA DE ENSAMBLE MECANICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERIR UN CINTURON ELASTICO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CERRRE, LA CUBA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOHIDRATO CELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE PROTECTORA MECANICO DE 68 A 76 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO REDONDO PARA EL ESTOMA Y CUBA QUE PERMITA ABRIRLO DE 28 MM HASTA 65 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ANO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE	BOP	1	BOP	-	-	-	-	-	-	-	-
40	2540095	060	125	2005	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL DE POLIETILENO MEDICINA 30 X 20 CM	ENV	100	PZA	-	-	718	285	-	-	-	
41	2540099	060	153	0118	14	01	CAMPES CURRUCOSOS DE INJECION SIN HODOPROTECTOR COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER POLIURETANO TRANSPARENTES, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCOMERIBLES, HIPODERMICOS MEDIDAS 48.0 CM X 20.0 CM X 30.0 CM, 36 PULGUTEN MEDICINA INTERIERNAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS, LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	10	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

91,079 12,444 1,210,591 486,622 81,810 24,304

NO.	CICLO	GPO	GTM	GPR	GPR	GPR	GPR	DESCRIPCION	PRESENTACION			REGIMEN DE MANEJO MEDICINA GENERAL ADJUNTO DE LABORATORIO		INSTRUMENTOS DE DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE SALUD		INSTRUMENTOS DE DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE SALUD	
									UNIDAD	CANT.	TIPO	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD		
43	2840090	060	155	0135	14	01		CAMPOS QUIRURGICOS DE PROTECCION SIN KIDOPROVIDINA. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODHESIVABLES, IMPROBACIONADO MEDIDAS 10.2 CM X 20 CM X 30 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN ENVASE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	30	PZA						
43	2840090	060	155	0304	14	01		CAMPOS QUIRURGICOS DE PROTECCION SIN KIDOPROVIDINA. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODHESIVABLES, IMPROBACIONADO MEDIDAS 25.35 CM X 35.5 CM X 45 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN ENVASE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	30	PZA	25	10				
44	25400100	060	155	0740	02	01		CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATERETER DE ELASTICERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA						
45	25400100	060	188	0757	02	01		CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATERETER DE ELASTICERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA						
46	28400100	060	185	0815	01	00		CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTICERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUJA INTRODUCIDORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL, CALIBRE 2.0 N.3.0 FR.	PZA	1	PZA						
47	25400100	060	185	0822	01	01		CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTICERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUJA INTRODUCIDORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL, CALIBRE 4.0 FR.	PZA	1	PZA						
48	25400100	060	185	0842	01	01		CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INERCIÓN PERPETUA, DE POLIURETANO O ELASTICERO DE SILICON, CON AGUJA INTRODUCIDORA CON FLUIDO O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.8 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA						
49	25400100	060	165	0823	04	01		CATERETERES PARAMENTRALES PARA HEMODIALISIS. TAMAÑO ADULTO DE DOBLE LUMEN, DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL, Y DE 2.0 MM A 3.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 31.5 A 37.0 CM CON 3.0 CM DE EXTENSION EN LA PARED ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA. INCLUYE EQUIPO INTRODUCIDOR EL CUAL CONTIENE CATERETER DE DOBLE LUMEN AGUJA INTRODUCIDORA CALIBRE 18 G. INTRODUCIDOR CON CAMISA DESPRENDIBLE. GUA DE ALAMBRE DE 2.00", CON LONGITUD DE 80.0 CM COMO MINIMO. JERINGA DE 5 ML Y 2 TAPONES DE INYECCION.	PZA	1	PZA						
50	25400100	060	188	1843	01	01		CATERETER UNILATERAL DOBLE LU DE POLIURETANO, RADIOOPACO, LONGITUD 24 CM, CALIBRE 8 FR. (PRELISTO DE LA CLAVE 08148740)	PZA	1	PZA						
51	25400100	060	185	1803	03	01		CATERETERES VENOSOS CENTRALES, CALIBRE 4 FR. LONGITUD 15 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 2.0 MM, CON PLANTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G. CON CATERETER INTRODUCIDOR CALIBRE 22 G. SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON OJA DE ALAMBRE DE 0.4 MM DE DIAMETRO Y 48 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "U", CON UN CATERETER VENOSO UNA RESERVA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATERETER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL. LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CLINICAS.	PZA	1	PZA						
52	25400100	060	188	1911	03	01		CATERETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 6 FR Y 7.5 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRE 1.8 G Y 2.0 G, CON PLANTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATERETER INTRODUCIDOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON OJA DE ALAMBRE DE 0.50 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "Y" CON UN CATERETER VENOSO, UNA RESERVA DE 5.00 CM DE CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. EL CATERETER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL. LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CLINICAS.	PZA	1	PZA						
53	25400202	060	187	3357	11	01		CATERETER PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 60 CM CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA						
54	25400302	060	167	3423	11	01		CATERETER PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 60 CM CALIBRE 4 FR.	PZA	1	PZA						
55	25400102	060	167	3280	11	01		CATERETERES GUA PARA ARTERIA CORONARIA. CALIBRE ASA 4.0 CM TIPO JUDINS LONGITUD 110 CM CALIBRE 8 FR.	PZA	1	PZA						
56	25400103	060	167	3732	02	01		CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATERETER DE ELASTICERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 5 FR.	PZA	1	PZA						
57	25400134	060	169	0077	11	01		BONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO LONGITUD 65 CM CALIBRE 18 FR. DIAMETRO EXTERNO 6.5 MM.	PZA	1	PZA			4.000	1.800		
58	25400134	060	169	0088	11	01		BONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 30 CM CALIBRE 30 FR. DIAMETRO EXTERNO 3.5 MM.	PZA	1	PZA			6.400	2.100	8.140	2.450
59	25400517	060	164	1430	11	01		TUBOS ENDOTRACHEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR. OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32 - 39 CM CALIBRE 32 FR.	PZA	1	PZA						
60	25400117	060	169	3244	11	01		TUBOS ENDOTRACHEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR. OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32 - 38 CM CALIBRE 34 FR.	PZA	1	PZA	20	8				
61	25400418	060	168	3670	12	01		BONDAS PARA ESOPAGO DE TRES VIAS, PLANTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ANILLO RADIOOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE TIPO SENGSTAGEN BLANKENHORN LONGITUD 100 CM CALIBRE 18 FR.	PZA	1	PZA			323	80		
62	25400107	060	182	0087	12	01		CEMENTOS PARA HUESO, DE POLIURETANO AGRILOSO CON 40 G EN POLVO, POLIMEROS Y 20 ML EN UN JARRO. UNICAMENTE Y EN CANTIDAD INDICADA.	PZA	1	PZA						
63	25400102	060	182	0760	11	01		CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO PARA OMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 30 G. SUIJATO DE ALUMINIO 85 - 97 % ACIDO POLIACRILICO 0.3% - 5% LIGADO 20 G. 20 CM. ACIDO POLIACRILICO 75% ACIDO POLIACRILICO 10 - 15%.	JGO	1	JGO						
64	25400103	060	182	0178	12	01		CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO REPARATIVO TIPO BOLLON NO 21. POLVO 10 G. SUIJATO DE ALUMINIO 95% - 97% ACIDO POLIACRILICO 75% - 78% LIGADO 10 G. 10 CM. ACIDO POLIACRILICO 78% ACIDO TARTARICO 10% - 15% BARNIZ CONJUNTIVO LIGADO 10 G.	EST	1	EST						
65	25400103	060	182	0180	11	01		CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO REPARATIVO TIPO BOLLON NO 22. POLVO 15 G. SUIJATO DE ALUMINIO 95% - 97% ACIDO POLIACRILICO 3 - 5% LIGADO 10 G. 8 CM. ACIDO POLIACRILICO 75% - 78% ACIDO TARTARICO 10% - 15% BARNIZ CONJUNTIVO LIGADO 10 G.	JGO	1	JGO						
66	25400106	060	182	1130	11	01		CEMENTOS PROYECTOR PULVER PARA SELLOS GYNOGINESENTALES. DE HIDROGEL DE GELICO, COMPUESTO Y APLICACION AUTOPOLIMERIZABLE. DOS PASTAS SEMI-LIQUIDAS, BASE IS DESECHABLE Y CATALIZADOR 11 G. CADA UNO EN UN JARRO PARA MEZCLAR.	EST	1	JGO			230	82		
67	25400112	060	189	0023	12	01		CEPILLOS PARA PULIDO DE ALAMGAMAS Y PROFILAXIS DE CERRAS BLANDAS EN FORMA DE CORA PARA PIEL DE MANO.	PZA	1	PZA						
68	25400112	060	189	0021	12	01		CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS DE CERRAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA GONDIANILLO.	PZA	1	PZA						
69	25400113	060	188	0249	04	01		CEPILLOS PARA PULIDO DE ESTUDIO DTB. CERRAS TOMA DE MUESTRA DEL CANAL ENDODONTICAMENTE A BASE DE COLICATOR CELULAR, CON CERRAS SUAVES FIJADAS A UN LUMINO ARISTADO. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	600	240				
70	25400112	060	189	0265	12	01		CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERRAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA PIEL DE MANO.	PZA	1	PZA						
71	25400113	060	196	0051	11	01		CERRAS PARA PULIDO PASTA DE BELEN. ESTERIL, SOBRE CONJUNTO.	ESP	12	ESP			108	64		
72	25400118	060	200	0768	11	01		CERRAS OPTICAS AJUSTADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS, LONGITUD 1 Y 50 CM.	PZA	1	PZA			207	83		
73	25400121	060	200	0765	11	01		CERRAS UNILATERALES DE ALUMINIO TEJADO PLANO (TRIBUNDO DE 21 MIL) ESTERILES LONGITUD 41 CM.	ENV	100	ENV			462	165	300	40
74	25400119	060	200	0766	11	01		CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPROR, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 20 CM ANCHO 1.25 CM.	CJA	24	RL	81	39				
75	25400119	060	200	0760	11	01		CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPROR, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 19 CM ANCHO 5.20 CM.	CJA	6	RL	187	67			1269	884
76	25400118	060	200	0367	11	01		CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPROR, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 19 CM ANCHO 2.80 CM.	CJA	12	RL	202	41			1880	426
77	25400118	060	200	0408	11	01		CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPROR, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 19 CM ANCHO 1.60 CM.	CJA	4	RL	102	41			464	184
78	25400118	060	200	0380	11	01		CONECTORES DE TUBOS DE PLASTICO, DESECHABLES TIPO 5/8E. GELICO.	PZA	1	PZA			6.800	2.200		
79	25400118	060	200	0760	11	01		CONECTORES EN "Y", PARA CATERETERES DE ANGIOPLASTIA.	PZA	1	PZA						
80	25400117	060	208	0029	11	01		DESPLACADORES INTRAUTERINO T DE DOBLE SADA ANTI-CONCEPTIVO ESTERIL, CON 80 MM2 DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SUIJATO DE BARIO USP 28 CM, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TUBO Y BUCLO O LIGABOY.	PZA	1	PZA						
81	25400177	060	308	0183	02	01		DISPOSITIVOS DESPOSITIVOS INTRAUTERINO T DE COBRE PARA NUJURAS. ESTERIL, CON 180 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON CERRAS REDONDEAS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 22.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM, BASTIDOR CON UNA MEDIDA DEL 77 AL 80% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 20% DE SUIJATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APUSADOR MONTABLE EN LA TUBO CERVIDICAL.	PZA	1	PZA						
82	57000355	060	314	0054	11	01		EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUIJACION Y RECOPCION DE LIGIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2000 CM3.	ECOP	1	ECOP					450	180
83	53400248	060	339	0184	11	01		ESFERANDRA PARA PIEL CON CENTRACION DE GRASAS.	PZA								

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
 REQUERIMIENTO COMERCIAL DE LA ENTIDAD E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 TRATADOS
 REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

01478 12,444 1,210,281 496,522 61,810 24,844

NO.	CLAVE	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	UNID.	SECRETARÍA DE SALUD (SESA)		INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA			
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
84	53100382	080	345	0222	12	01	EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOGRADO, CALIBRE 18 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.037" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 90 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DIATADORES RADIOGRADOS, CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA MITTY POLLACK, CALIBRE 22 O X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 O X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHENK, CALIBRE 22 O X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 O X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL.							80	32
85	53100382	080	345	0271	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER MALECOT DE POLIURETANO, RADIOGRADO, CALIBRE 12 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.037" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 90 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DIATADORES RADIOGRADOS, CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 O X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 O X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHENK, CALIBRE 22 O X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 O X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL.								
86	53100382	080	345	0268	12	04	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER MALECOT DE POLIURETANO, RADIOGRADO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.037" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 90 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DIATADORES RADIOGRADOS, CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 O X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 O X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHENK, CALIBRE 22 O X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 O X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL.								
87	63100382	080	345	0748	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS RADIOLOGICOS, CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOGRADO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE APINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.037" (0.97 MM) O 0.039" (0.99 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, BOMBEO, RADIOGRADO DE 50 CM DE LONGITUD.							80	36
88	53100382	080	345	0842	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS RADIOLOGICOS, CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOGRADO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE APINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.037" (0.97 MM) O 0.039" (0.99 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, BOMBEO, RADIOGRADO DE 50 CM DE LONGITUD.								
89	63100382	080	345	0890	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS RADIOLOGICOS, CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOGRADO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE APINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.037" (0.97 MM) O 0.039" (0.99 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, BOMBEO, RADIOGRADO DE 50 CM DE LONGITUD.							80	36
90	50100390	080	345	1078	12	01	EQUIPOS PARA VENDICULOS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 25 G.								
91	63100390	080	345	1388	11	01	EQUIPOS PARA VENDICULOS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 25 G.								
92	50100390	080	345	1264	11	01	EQUIPOS PARA VENDICULOS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 25 G.								
93	53100387	080	345	2201	04	01	EQUIPO PARA VENDICULOS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 25 G.								
94	53100387	080	345	2339	01	01	EQUIPO PARA VENDICULOS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 25 G.								
95	25400240	080	456	0920	00	01	ESTERIL, TAMANO CHICO.								
96	25400240	080	456	0931	00	01	QUINTAS DE FRITOLO O POLIURETANO ACRILO, LIBRE DE CATETER, ALMBROSTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMANO MEDIANO.								
97	25400240	080	456	0940	00	01	QUINTAS DE FRITOLO O POLIURETANO ACRILO, LIBRE DE CATETER, ALMBROSTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMANO GRANDE.								
98	25400240	080	456	0112	02	01	MEMBRANAS ESPECIALES MEMBRANAS DE GELATINA O COLAGENO, DE 90 A 100 X 20 A 24 CM, 1 ML.								
99	25400240	080	456	0110	11	01	MEMBRANAS ESPECIALES MEMBRANAS DE GELATINA O COLAGENO, DE 90 A 100 X 20 A 24 CM, 1 ML.								
100	25400240	080	456	0110	11	01	MEMBRANAS ESPECIALES MEMBRANAS DE GELATINA O COLAGENO, DE 90 A 100 X 20 A 24 CM, 1 ML.								
101	25400240	080	456	0110	11	01	MEMBRANAS ESPECIALES MEMBRANAS DE GELATINA O COLAGENO, DE 90 A 100 X 20 A 24 CM, 1 ML.								
102	25400240	080	456	0110	11	01	MEMBRANAS ESPECIALES MEMBRANAS DE GELATINA O COLAGENO, DE 90 A 100 X 20 A 24 CM, 1 ML.								
103	25400240	080	456	0110	11	01	MEMBRANAS ESPECIALES MEMBRANAS DE GELATINA O COLAGENO, DE 90 A 100 X 20 A 24 CM, 1 ML.								
104	25400240	080	456	0110	11	01	MEMBRANAS ESPECIALES MEMBRANAS DE GELATINA O COLAGENO, DE 90 A 100 X 20 A 24 CM, 1 ML.								
105	0	080	320	0021	08	01	PROPULSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTICO, CAPACIDAD DE 40 A 50 ML, ESTERIL Y DESECHABLE.								
106	25400240	080	456	0216	11	01	SERVICIOS DE CATETER ARTERIAL O VENOSO, POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD 11 A 11.4 CM, CALIBRE 7 FR.								
107	0	080	587	0205	11	01	EQUIPO INTRODUCIDOR DE CATETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DIATADOR DE VASO, UNA MANERA O CAMA SIN YUNGA, CALIBRES 6, 7 Y 8 FR.								
108	25400240	080	456	0218	11	01	SERINGAS DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA DE LONGITUD 33 MM, CALIBRE 25 G.								
109	25400240	080	456	0264	13	01	SERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 25 G Y LONGITUD 33 MM.							1010	404
110	25400240	080	456	0458	11	01	SERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.							8485	3294
111	25400240	080	456	0448	11	01	SERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.							2400	828
112	25400240	080	456	0877	11	01	SERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.							6840	2616
113	25400240	080	456	0486	12	01	SERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK DE POLIURETANO, VOLUMEN DE 5 ML, Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 30 MM DE LONGITUD.							440	176
114	25400240	080	456	1147	12	01	SERINGAS PARA INYECTAR, CON AGUJA DE PLASTICO GRADO MEDICO, CAPACIDAD 1 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, CON AGUJA LONGITUD 16 MM, CALIBRE 25 G, ESTERIL Y DESECHABLE.							1080	408
115	25400240	080	456	1270	11	01	SERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 1 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.5 ML, Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.								
116	25400240	080	456	2186	12	01	SERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML, CON AGUJA DE AGUJA INMOVILIZABLE, LONGITUD 45 MM, CALIBRE 27 G, ESTERIL Y DESECHABLE.							7800	2800
117	25400240	080	456	2550	08	01	SERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.							800000	240000
118	25400240	080	456	2888	07	01	SERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TONORES TETANICOS, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA SERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 12 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA SERINGA CON LA LETRADA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION, CADA CONTENEDOR CON 100 SERINGAS.								
119	25400240	080	456	2546	03	01	SERINGAS DE PLASTICO PARA APLICAR BOG Y ANTIBIOTICO, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA SERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 12 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA SERINGA CON LA LETRADA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION, CADA CONTENEDOR CON 100 SERINGAS.								
120	25400240	080	456	2987	01	01	SERINGAS DE PLASTICO PARA APLICAR BOG Y ANTIBIOTICO, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA SERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 12 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA SERINGA CON LA LETRADA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION, CADA CONTENEDOR CON 100 SERINGAS.								
121	0	080	622	0000	00	01	MALLA PARA LA CORRECCION DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VIA VAGINAL, ABSORBIDA O TRANSPORTADOR, INCLUYE INTRODUCIDOR, CON EMPUJADURA Y GUIA RIGIDA, CINTA DE POLIPROPILENO ABIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCIDOR, ESTERIL Y DESECHABLE.								
122	0	080	630	0020	03	01	MERCURIO TRIDESTILADO QUIMICAMENTE PURO.								
123	63100394	080	456	0182	00	01	SISTEMA OCCLUSORES PARA EL DIENTE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, COJINON DIAMETRO 20 G, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.								
124	63100394	080	456	0208	00	01	SISTEMA OCCLUSORES PARA EL DIENTE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, COJINON DIAMETRO 20 G, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.								

ID	CLAVE	GPO	GEN	SUB	IMP	IMP	DESCRIPCION	PRESENTACION			SECRETARIA DE SALUD FEDERACION FEDERAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA		SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE CALIFORNIA		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
								UNIDAD	PAQUETE	TIPO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
125	53100304	050	665	0257	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA						
126	53100304	060	665	0261	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA						
127	53100304	040	665	0269	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA						
128	53100304	050	665	0267	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERMANENTE DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA						
129	53100304	050	665	0246	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIAL PERMEABLE, OCLUSOR DIAMETRO 2.5-3MM LIBERADOR 3MM	PZA	1	PZA						
130	23400206	060	685	0600	00	01	PISTA PARA ELECTROCARDIOGRAFIA (60 M X 19 M) PARA CABEZA TERMICA, TERMOSENSIBLE	RL	1	RL						
131	0	060	700	0278	11	01	PERLA PARA ASIRACIONES RESERVENDAS DE 100 ML, 1									
132	25200109	060	711	0078	11	01	FRASCOS CONJUNTOS POLIESTER PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS	PZA	100	PZA		3,300	1,536	1,000		42
133	25200109	060	713	0079	11	01	FRASCOS CONJUNTOS POLIESTER PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR	PZA	100	PZA						
134	0	060	743	0076	11	01	PASTAS PARA PROCEDIMIENTOS DENTALES, ABRASIVA, CON GRANULOS BLANCOS	STY	200	STY						
135	28400428	020	771	0049	11	01	RASTRILLOS CON DIENTES DE BORDES REDONDS Y HOJA DE UN PLAO DESDORABLES	PZA	1	PZA			20	75		
136	0	060	811	0050	02	01	HILOS, SEDA DENTAL, SIN COBA, ENVASE CON ROLLO DE 30 M	ENV	1	ENV		29,800	14,300			
137	25400405	060	818	0258	13	01	ESCALEROS DE RESINA Y POSITAS ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FIELDAS 4 ENVASES CON 14 CM LINDO CON BOND CATALIZADOR VERDE CON 2 ML DE GEL GRUPO 2 PORTAPUNZAS 50 CANALAS 18 CM DE MEDIDA 5 PUNOS DE MEDIDA 30 PINCELES Y INSTRUMENTOS DENTALES ESTILITE I ESTILITE	EST	1	EST			600	212		
138	0	060	833	0189	01	01	LICUADO PRESURIZADO DE GORRINA, QUE CONTIENE 2 N NARRADO SULFATO DE CONDORIN DENTIN Y BALON DE OBTAMINACION	FOO	1	FOO						
139	25400308	060	839	0354	00	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 64 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 14 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPALMADA (4.573 MM)	ENV	50	ENV						
140	25400475	060	841	0923	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 64 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 14 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPALMADA (4.573 MM)	ENV	12	PZA					10	12
141	25400475	060	841	0197	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 40 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 99 CIRCULO, REVERSO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
142	25400475	060	841	0205	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 34 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 38 CIRCULO, REVERSO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA	21	9				
143	25400475	060	841	0221	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 38 CIRCULO, REVERSO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA	15	6				
144	25400475	060	841	0223	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA 74 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 38 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
145	25400475	060	841	0254	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 60 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 39 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
146	25400475	060	841	0286	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA 40 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
147	25400475	060	841	0290	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE LA SUTURA 34 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (2.26 MM)	ENV	12	PZA	30	39				
148	25400475	060	841	0312	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (2.26 MM)	ENV	12	PZA	10	4				
149	25400475	060	841	0476	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 38 DE CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA	51	31				
150	25400475	060	849	0486	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 36 DE CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA	31	13			2,160	878
151	25400475	060	861	0310	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
152	25400475	060	841	0451	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
153	25400475	060	841	0559	12	06	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					800	356
154	25400475	060	841	0619	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					1,200	482
155	25400475	060	841	0627	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					60	24
156	25400475	060	841	0754	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					80	34
157	25400475	060	843	0742	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					80	36
158	25400475	060	843	0769	13	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					250	100
159	25400475	060	841	0776	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					120	48
160	25400475	060	841	0833	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 87.70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 40 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 14 DE CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					140	58
161	25400475	060	841	0888	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 87.70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 DE CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					60	32
162	25400475	060	841	0888	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 87.70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 DE CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					160	72
163	25400475	060	841	0892	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 87.70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 DE CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					120	48
164	25400475	060	841	0880	13	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 87.70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 DE CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					1,600	640
165	25400475	060	841	0881	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUA RECTA CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					330	140
166	25400475	060	841	1211	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 8 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
167	25400059	060	847	1305	13	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
168	25400059	060	841	1359	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
169	25400475	060	841	1946	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
170	25400475	060	841	1646	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					60	26
171	25400475	060	841	2046	13	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA						
172	25400475	060	841	2441	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 10 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					20	8
173	25400475	060	841	2023	13	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 86.75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 12 CIRCULO CORRIENTE (2.26 MM)	ENV	12	PZA					20	12

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y QFM MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

31,078 12,444 1,219,281 486,622 81,810 24,844

NO.	CUBOP	CUBO	CUN	IMP	TI	CAF	DESCRIPCIÓN	FABRICACIÓN			SECRETARÍA DE MARINA (SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE SALUD MARÍTIMA)		INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
								UNIDAD	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
212	25400150	060	288	0503	04	01	CUBOS BOLSITOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 9.13 A 9.16 MM. CON DIMENSIONES DE 24 X 30 MM	CJA	180	PZA	-	-	580	180	-	-
213	25400008	065	434	0040	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDAD 1 L.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
214	25400292	080	850	0102	06	01	SERINGAS DESHECHABLE, ESTERIL, DE TMC, CON MEMBRANA PARA LA OBTENCIÓN DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA SERINGA, AGUJA DE 25 G X 15 MM Y 25 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
215	25400020	090	574	0222	08	01	LAMINA METALICA CON CUADRILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION A 2 MM., INTEGRADA A UN SEPARADOR DE PLASTICO, RETRACTIL, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL, DESHECHABLE	CJA	50	PZA	6	3	-	-	-	-
216	0	060	063	0156	01	01	LAPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, COMPUTA DE CARBONO DE TUN GASTENO	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
217	25400004	080	602	0358	01	01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO ESPECIAL PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUA O CON APROXIMADA, CON LABIO TUBO Y MENEYER PARA VOLUMEN DE 2000 ML.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
218	0	060	810	0128	10	01	PLA Y MARCO AGAR PARA EL AISLAMIENTO DE ESTAFILOCOCOS PATOGENOS	PCO	450	GRD	-	-	-	-	-	-
219	0	060	810	1200	02	01	MEDIO DE CULTIVO CASE PARA SANGRE PARA ASLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS TA	PCO	450	GRD	-	-	-	-	-	-
220	0	060	810	1917	01	01	MEMBRANA Y COAGULO, INFUSION MEDIO ENRIQUECIDO PARA AGROBACTERIAS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS TA	PCO	450	GRD	-	-	-	-	-	-
221	25400025	060	810	1440	01	01	PLACA DE AGAR DE SALT Y WATER, DESHECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HORATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRADA DE CARNEIRO APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PURO POLI PROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CANTIDAD 12 SEMANAS, ETC	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-	-
222	25400185	060	810	1515	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE DESHECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HORATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRADA DE CARNEIRO APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PURO POLI PROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CANTIDAD 12 SEMANAS, ETC	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-	-
223	25400186	060	810	1520	01	01	MEDIO AGAR MEO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE COCCIDIOS TA	PCO	450	GRD	-	-	-	-	-	-
224	25400187	060	810	1530	01	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL, DE HONGOS Y LEVADURAS EN LIQUIDOS ETC	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-	-
225	25400188	060	810	1540	01	01	INDICADOR AGAR O BICOR AGARRA EL AISLAMIENTO DE LEVADURAS DE GENSERO PANADERIA TA	PCO	450	GRD	-	-	-	-	-	-
226	25400189	060	810	1545	01	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LIQUIDOS, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL, ETC	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-	-
227	0	040	810	2182	01	01	SEMILLA SHELLE, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PRINCIPALMENTE PARA EN TERNACION LAS LACTOSA NEGATIVAS TA	PCO	450	GRD	-	-	-	-	-	-
228	0	060	810	2602	01	01	MUJER BRINTON, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y A LAS OSMOTICOS TA	PCO	450	GRD	-	-	-	-	-	-
229	25400190	080	810	2781	11	01	PLA FLUORESCENCIA SELECTIVA INTEGRABLE, CADA ML CONTIENE FLUORESCENCIA SODICA 10000 TATC BRANSE CON UNA MEMBRANA TAPON PARA LA CUENTA TOTAL TA	CJA	1	FA	-	-	-	-	-	-
230	25400001	060	708	0022	11	01	PIPETAS DE VIDRIO BLANCO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS, LONGITUD 14.8 CM	CJA	50	PZA	-	-	-	-	-	-
231	25400021	060	729	0010	03	01	PORTABOLSITOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM, LIGOS	CJA	50	PZA	-	-	-	-	-	-
232	25400023	060	709	2854	11	01	JARRO DE REACTIVOS, PRUEBA DE CONDENSACION PARA ANTICONGE YAN THERMOMETER (TUBO) ELECTROTRANSFERENCIAL PARA MÍNIMO 18 PRUEBAS, ETC	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-	-
233	0	060	820	0206	08	01	PLA FLUORESCENCIA SELECTIVA INTEGRABLE, CADA ML CONTIENE FLUORESCENCIA SODICA 10000 TATC BRANSE CON UNA MEMBRANA TAPON PARA LA CUENTA TOTAL TA	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-	-
234	0	060	820	0207	02	01	SEMILLA SHELLE, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PRINCIPALMENTE PARA EN TERNACION LAS LACTOSA NEGATIVAS TA	PCO	180	GRD	-	-	-	-	-	-
235	25400024	060	830	1160	10	01	REACTIVOS AMORFA (GLUCOSA, CRISTALIZADA TA	PCO	10	GRD	-	-	-	-	-	-
236	25400025	060	830	1170	10	01	REACTIVOS AMORFA (GLUCOSA, CRISTALIZADA TA	PCO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
237	25400026	060	830	1180	10	01	REACTIVOS AMORFA (GLUCOSA, CRISTALIZADA TA	PCO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
238	25400027	060	830	1190	10	01	REACTIVOS AMORFA (GLUCOSA, CRISTALIZADA TA	PCO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
239	25400028	060	830	1200	10	01	REACTIVOS AMORFA (GLUCOSA, CRISTALIZADA TA	PCO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
240	25400029	060	830	1210	10	01	REACTIVOS AMORFA (GLUCOSA, CRISTALIZADA TA	PCO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
241	0	060	830	1220	10	01	REACTIVOS AMORFA (GLUCOSA, CRISTALIZADA TA	PCO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
242	23700008	060	865	0194	02	01	ENVASE, TAPON DE BOMBA FOMADORA DE POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD (HARD) MATU RAL CON TAPON TIPO ROSCA, DE SELENIUM TA	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
243	25400046	060	888	0057	11	01	TARJETA, PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECE, FRASCO O EQUIPO PARA ANALISIS TA	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-	-
244	25400048	060	888	0058	12	01	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MÍNIMO 10 PARÁMETROS EN URINA: GLUCOSA, BILIRUBINA, DETONAS, OXIDACION ESPECIFICA, SANGRE, PH, PROTEINA, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS, FRASCO CON 100 TIRAS, TATC	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-	-
245	25400099	060	888	2852	04	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMIN EN ORINA, EN UN RANGGO DE 50 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO, TUBO CON 25, 50 O 100 TIRAS REACTIVAS, ETC	TBO	1	TBO	-	-	-	-	-	-
246	25400113	060	909	0509	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO, RECTANGULAR EN LA B, EN DIMENSIONES DE 10 X 75 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
247	25400114	060	909	0510	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO, RECTANGULAR EN LA B, EN DIMENSIONES DE 10 X 75 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
248	25400115	060	909	0511	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO, RECTANGULAR EN LA B, EN DIMENSIONES DE 10 X 75 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
249	25400116	060	909	0512	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO, RECTANGULAR EN LA B, EN DIMENSIONES DE 10 X 75 MM	PZA	1	PZA	2,000	1,200	-	-	-	-
250	25400218	060	909	0488	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESHECHABLE PARA ADULTO CON ESTA 12.7 X 2 MM APILADO POR ASPERSON EN LA PARED DEL TUBO, TAPON DE CAUCHO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.9 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL	CJA	100	TBO	100	40	-	-	-	-
251	25400219	060	909	0508	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESHECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 8 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL	CJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-
252	25400219	060	909	0509	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESHECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+ 0.3 ML), RECOLECCION DE PARTÍCULAS DE SILICE 0.0750 MG POR TUBO, DEL SEPARADOR MORTO 1.0 G POR TUBO, ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL	CJA	100	TBO	70	30	-	-	-	-
253	25400215	060	909	0559	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESHECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.15 MOLAR (0.3%) LIQUIDO, TAPON AZUL, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.3 ML (+ 0.3 ML), EL RANGGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIMAN MENCIONADO Y EL RANGGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR, ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL	CJA	100	TBO	10	5	-	-	-	-

REPLAZAMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUBSTRATO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

CLAVE							INSTRUMENTOS			SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUJARATO		SERVICIOS DE SALUD DELEGADOS DE COCUILA	
TIC	SUBCOP	GRUPO	GEN.	USO	DE	VAR.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	TIPO	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	
1	2540001	080	004	0100	11	01	ABASTOS DE MADERA, DESCHABLES LARGO 142.0 MM ANCHO 18.0 MM	ENV	500	PZA	-	5048	2650	1800	724
2	2540002	080	018	0207	00	01	ACRILE DE SILICONA PARA CIRUGIA ORTODONCIA	ENV	10	ML	-	-	-	-	-
3	2540028	080	034	0100	15	01	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.8 AL 3.6 % ENVASE CON 480 ML	ENV	400	ML	-	760	314	4810	1027
4	2540029	080	034	0170	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 19 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 935 008	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-
5	2540030	080	034	0196	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 20 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 935 008	PZA	1	PZA	-	-	-	60	24
6	2540030	080	034	0220	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G., LONGITUD 19 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 935 008	PZA	1	PZA	-	-	-	96	20
7	2540030	080	040	0790	02	01	AGUAS PARA BIOPSIA DE MUELO REESTERILIZABLE TIPO AMENIDO LONGITUD 16 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA	-	-	-	72	20
8	2540031	080	040	0837	01	01	AGUAS TIPO RUBER ANJULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 080 200 0123 Y 080 187 0287 LONGITUD 19.1 CM CALIBRE 20 G.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-
9	2540031	080	040	0955	02	01	AGUAS TIPO RUBER ANJULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 080 200 0123 Y 080 187 0287 LONGITUD 19.1 CM CALIBRE 20 G.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-
10	2540030	080	040	0986	11	01	AGUAS PARA TOMA DE BIOPSIA REESTERILIZABLE CON MANDRIL TIPO SILVERMAN LONGITUD 13 CM CALIBRE 14 G.	ENV	12	PZA	-	-	-	600	144
11	2540031	080	040	3711	12	01	AGUAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESCHABLES LONGITUD 38 MM CALIBRE 20 G.	ENV	500	PZA	-	224	90	3276	1661
12	2540031	080	040	3728	11	01	AGUAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESCHABLES LONGITUD 38 MM CALIBRE 20 G.	ENV	500	PZA	-	-	-	-	-
13	2540031	080	040	3740	11	01	AGUAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESCHABLES CAL. 20 G Y DE LONG. 38 MM.	ENV	100	PZA	-	-	-	2378	191
14	2540031	080	040	3760	11	01	AGUAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESCHABLES LONGITUD 18 MM CALIBRE 20 G.	ENV	100	PZA	-	-	-	164	82
15	2540031	080	040	3780	11	01	AGUAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESCHABLES LONGITUD 22 MM CALIBRE 20 G.	ENV	100	PZA	-	-	220	85	1192
16	2540031	080	040	4041	12	01	AGUAS DENTAL TIPO CARPULE DESCHABLE LONGITUD 2025 MM CALIBRE 30 G TAMANO CORTA	ENV	100	PZA	600	200	700	310	-
17	2530058	080	068	0880	04	01	DESINFECTANTES SOLUCION CONSENTADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.0% DE GLUCONATO DE SODIO PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.0% PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL, TERMOESTERILIZADO Y SIN MATERIAL ORGANICO PARA CON UN LITRO DE PRODUCTO INTEGRADO ENVASE CON 8 FRASCOS, PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN RESISTO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SEGUN DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENV	6	FOO	-	-	-	600	310
18	2530058	080	068	0920	05	01	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOFORSOL (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA, CONTIENE DOS FRASCOS, UN APPLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 20 ML DE SOLUCION ESTERIL.	ENV	1	ENV	-	-	-	2440	1102
19	2530058	080	068	0930	06	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIQUINATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASSEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA.	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-
20	2530058	080	068	0960	22	01	DESINFECTANTES DESPREFTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFALAZIFENOLAL, DEBILITADO CON 75% CON 18 UNAS REACTIVAS.	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-
21	2530058	080	068	0971	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIREACTIVO COMPUESTO DE CLORURO DE SODIO, CLORURO DE AMONIO, PH QUE ASSEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO, SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS ENVASE DEBE DE 10 A 100 SOBRES.	ENV	1	ENV	-	-	-	74	280
22	0	080	068	1000	03	01	DESINFECTANTES SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPERFICIAJON CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA SOLUCION AL 100% ENVASE CON 250 ML A 5 L.	ENV	1	ENV	-	600	340	2420	802
23	2530058	080	068	1011	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60% Y 90%, Y AGENTES SURFACANTES COMO CONSERVANTES PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO, NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CAPILADO NI SECADO, CON ENVASE REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETIENE ENVASE CON 500 ML.	ENV	500	ML	-	-	-	2600	1000
24	2530058	080	068	1052	05	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON ZINTA NANANIA O ROSA O ANILORO CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESCHABLE ENVASE.	ENV	1	ENV	-	-	-	3080	1464
25	2530058	080	068	1090	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON ZINTA NANANIA O ROSA O ANILORO CONTIENE 25 ML ESTERIL Y DESCHABLE ENVASE.	ENV	1	ENV	-	-	-	1420	864
26	2540004	080	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALBODON DE MADERA, ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS	ENV	1	ENV	-	850	260	100	40
27	2540004	080	088	0017	02	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTODHIBILES, ESTERILES Y DESCHABLES, MEDIDAS 7.0 A 8.0 X 8.0 A 8.0 CM	ENV	50	PZA	-	-	-	120	40
28	2540004	080	088	0025	14	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTODHIBILES, ESTERILES Y DESCHABLES, MEDIDAS 10.0 O 12.0 X 8.0 X 10.0 A 10.0 CM	ENV	50	PZA	-	-	-	254	100
29	2540004	080	088	0034	11	01	APPOSITOS CON PETROLATO DE 10 X 10 CM ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-
30	2540004	080	088	0032	02	01	APPOSITOS MICROCOLIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTIMA DELGADO, AUTODHIBILES ESTERIL, TAMANO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 0.8	PZA	1	PZA	-	-	-	480	180
31	2540004	080	088	0060	02	01	APPOSITOS MICROCOLIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTIMA DELGADO, AUTODHIBILES ESTERIL, TAMANO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 0.8	PZA	1	PZA	-	-	-	480	180
32	2540004	080	088	0068	02	01	APPOSITOS MICROCOLIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL, TAMANO DE 16.21 CM X 9.14 X 21 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	120	40
33	2540004	080	088	0080	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALBAMTO DE CALCIO Y BODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMANO DE 8.0 CM X 7.0 CM X 1.0 CM X 2.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	480	180
34	2540004	080	088	0094	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALBAMTO DE CALCIO Y BODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMANO DE 12.0 CM X 7.0 CM X 2.0 CM X 3.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	480	180
35	2540004	080	088	0027	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESCHABLE, 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA	-	-	-	120	40
36	2540004	080	088	0035	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESCHABLE, 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	6	PZA	-	-	-	-	-
37	2540004	080	110	0078	11	01	BOLSONES INTRADORTICO DE CONTRAPULSACION PARA APLICACION PERCUTANEA VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-
38	2540005	080	126	0502	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, TAMANO ADJUTO, AUTODHIBIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERNA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON OJUELO, ANCHO 8 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 3.2 CM, CON SEGURIDAD MEDIANTE UN CERRAJE CON CARRERA, CON PROTECTOR DE PIEL, INTERIOR A BASE DE CARBONACTIVO, LA CARA EXTERNA CON UN CARRAJE, CON UNA REGORDABLE QUE PERMITA ABRIROCIRO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 26 A 60 ML, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	PZA	10	PZA	-	-	-	40	20
39	2540005	080	126	0500	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPLETO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLES, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERNA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON OJUELO, ANCHO 8 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 3.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA FLANGIA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURON ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MEDIANTE DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBONACTIVO, LA CARA EXTERNA CON UN CARRAJE Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 50 A 70 MM DE DIAMETRO, CON OJUELO INTERIOR PARA EL ESTOMA Y UNA QUE PERMITA ABRIROCIRO DE 25 MM ALTA, 20 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	EDP	1	EDP	-	-	-	-	-
40	2540007	080	125	2305	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLETILENO MEDIDAS 30 X 20 CM	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-
41	2540000	080	168	0315	14	01	CAMPES OBTURADORES DE INGRESION SIN TROPPODIMA, COMPUESTO DE UNA PISTOLA INPRIBIBLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTES, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODHIBILES, FLEXIBLES, NO CORROSIVO, TAMANO 8.0 CM X 8.0 CM X 30 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESCHABLES EN ENVASE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS, LAS MEDIDAS LAS SELECCIONA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SU NECESIDADES.	ENV	10	PZA	-	-	-	-	-

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

180,825 84,342 596,246 226,169 1,468,816 595,580

NO	CANTO	TPO	DES	LPA	DT	CAR	DESCRIPCION	PERIUDACION			SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA		
								UNIDAD	CANT	TPO	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD MATERIA	
84	5300002	080	345	0222	19	01	EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE CATERETER DOBLE DE POLIURETANO, RADIOPAO, CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUÍA METÁLICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIÁMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y" DILATADORES RADIOPAO, CALIBRES 5, 8, 10, 12, 14, 16, 18 Y 20 X 24 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA Y CALIBRE 16 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLEXION A LA PIEL.	EQP	1	EQP					
86	5300002	080	345	0271	22	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE CATERETER MALLECOT DE POLIURETANO, RADIOPAO, CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUÍA METÁLICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIÁMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y" DILATADORES RADIOPAO, CALIBRES 5, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TIPO SHABA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA Y CALIBRE 16 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA Y CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLEXION A LA PIEL.	EQP	1	EQP					
88	5300002	080	345	0288	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE CATERETER MALLECOT DE POLIURETANO, RADIOPAO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUÍA METÁLICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIÁMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y" DILATADORES RADIOPAO, CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TIPO SHABA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA Y CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLEXION A LA PIEL.	EQP	1	EQP					
87	5300002	080	345	0743	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS, CONSTA DE CATERETER URETERAL RADIOPAO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 5 FR LONGITUD 24 CM GUÍA METÁLICA DE ALAMBRE APRIADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE LONGITUD 70 CM CALIBRE 0.029" (0.738 MM) O 0.031" (0.787 MM) PROPULSOR DE PLÁSTICO GRANDE MEDIO, RIGIDO, RADIOPAO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP					
88	5300002	080	345	0982	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS, CONSTA DE CATERETER URETERAL RADIOPAO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR LONGITUD 24 CM GUÍA METÁLICA DE ALAMBRE APRIADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE LONGITUD 70 CM CALIBRE 0.029" (0.738 MM) O 0.031" (0.787 MM) PROPULSOR DE PLÁSTICO GRANDE MEDIO, RIGIDO, RADIOPAO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP					
89	5300002	080	345	0980	12	05	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS, CONSTA DE CATERETER URETERAL RADIOPAO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR LONGITUD 26 CM GUÍA METÁLICA DE ALAMBRE APRIADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE LONGITUD 70 CM CALIBRE 0.029" (0.738 MM) O 0.031" (0.787 MM) PROPULSOR DE PLÁSTICO GRANDE MEDIO, RIGIDO, RADIOPAO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP					
90	5300002	080	345	1378	12	01	EQUIPOS PARA VENCULOSIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDETRICO) DE PLÁSTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	EQP	1	EQP					
91	5300002	080	345	1386	11	01	EQUIPOS PARA VENCULOSIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDETRICO) DE PLÁSTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 20 G.	EQP	1	EQP					
92	5300002	080	345	1384	11	01	EQUIPOS PARA VENCULOSIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDETRICO) DE PLÁSTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	EQP	1	EQP					
93	5300002	080	345	2001	04	01	EQUIPOS PARA VENCULOSIS DE INYECCION EN SUBCUTANEA, PUNTA O PUNTA DOBLE LUER, INCLUYE UNA CÁNULA UNA JERINGA DE 5 ML, UNA AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, UN CATERETER DOBLE LUER, CALIBRE DE 31 A 12 FR, LONGITUD DE 186 A 203 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS, TUBO MEDIDOR, 10 AGUJAS.	EQP	1	EQP					
94	5300002	080	345	3028	09	01	EQUIPO PARA LIGAS VENCULOSIS ESPORADICAS Y CRONICAS.	EQP	1	EQP					
95	2400003	080	496	0823	20	01	GUANTES DE NITRIL O POLIURETANO ACETILCOTRILLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR		7,200	2,880	1,800	784
96	2400003	080	496	0951	00	01	GUANTES DE NITRIL O POLIURETANO ACETILCOTRILLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR		10,000	4,200		
97	2400003	080	496	0949	00	01	GUANTES DE NITRIL O POLIURETANO ACETILCOTRILLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR					
98	2400003	080	496	0919	12	01	HERIDAS PARA VENCULOSIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDETRICO) DE PLÁSTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	ENV	1	ENV					
99	2400003	080	496	0910	17	01	HERIDAS PARA VENCULOSIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDETRICO) DE PLÁSTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 20 G.	ENV	1	ENV					
100	2400003	080	496	1580	11	01	HERIDAS PARA VENCULOSIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDETRICO) DE PLÁSTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	ENV	1	ENV					
101	2400003	080	496	1577	11	01	HERIDAS PARA VENCULOSIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDETRICO) DE PLÁSTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 20 G.	ENV	1	ENV					
102	2400003	080	496	2977	01	01	MATIZ O BARRERA DE COLAGENO, 4 CM X 3 CM, ESTERIL.	PAZ	1	PAZ					
103	2400003	080	496	2980	01	01	MATIZ O BARRERA DE COLAGENO, 7 CM X 7 CM, ESTERIL.	PAZ	1	PAZ					
104	2400003	080	496	2983	01	01	MATIZ O BARRERA DE COLAGENO, 10 CM X 12.5 CM, ESTERIL.	PAZ	1	PAZ					
105	2400003	080	496	3021	06	01	IMPULSOR DE INYECCION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO, CAPACIDAD DE 50 A 60 ML, ESTERIL Y DESECHABLE.	PAZ	1	PAZ					
106	2400003	080	527	0040	11	01	INTRODUCTORES DE CATERETER ARTERIAL O VENOSO POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD 11 A 11.4 CM CALIBRE 7 FR.	PAZ	1	PAZ					
107	0	080	527	0006	11	01	GUAN EQUIPO INTRODUTOR DE CATERETER ARTERIAL, CONSTA DE UNA GUÍA METÁLICA CON DILATADOR EN SU BASE, UNA CÁNULA DE ALAMBRE APRIADO, CALIBRES 5, 8 Y 7 A 8 FR.	EQP	1	EQP					
108	2400002	080	550	0019	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO CON PUNTO TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA DE LONGITUD 38 MM, CALIBRE 20 G.	PAZ	1	PAZ					
109	2400002	080	550	0054	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO, EN AGUJA, CON PUNTO TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA DE LONGITUD 32 MM.	PAZ	1	PAZ					
110	2400002	080	550	0408	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO, EN AGUJA, CON PUNTO TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PAZ					
111	2400002	080	550	0409	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO, EN AGUJA, CON PUNTO TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PAZ					
112	2400002	080	550	0577	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO, EN AGUJA, CON PUNTO TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	PAZ	1	PAZ					
113	2400002	080	550	0585	12	01	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PUNTO TIPO LUER-LOCK, DE 10 ML, CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	ENV	100	PAZ					
114	2400002	080	550	1147	12	01	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PUNTO TIPO LUER-LOCK, DE 10 ML, CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	ENV	200	PAZ					
115	2400002	080	550	1278	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO GRANDE MEDIO, CON PUNTO TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PAZ	1	PAZ		102,200	40,800	678,800	270,700
116	2400002	080	550	2186	12	01	JERINGA PARA INYECCION DE PLÁSTICO GRANDE MEDIO, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML, CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 18 MM, CALIBRE 27 G, ESTERIL Y DESECHABLE.	PAZ	1	PAZ					
117	2400002	080	550	2855	06	01	JERINGAS DE PLÁSTICO GRANDE MEDIO, DE 1 ML, DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PAZ	1	PAZ					
118	2400002	080	550	2856	07	01	JERINGAS DE PLÁSTICO GRANDE MEDIO DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PAZ	1	PAZ					
119	2400002	080	550	2840	00	01	JERINGAS DE PLÁSTICO, PARA APLICAR DPI Y TORNILLO DE TITANIO, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 27 X 30 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 30 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIBENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION, CADA CONTENIDOR CON 100 JERINGAS.	PAZ	1	PAZ					
120	2400002	080	550	2857	01	01	JERINGAS DE PLÁSTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARFAMON, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 30 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIBENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION, CADA CONTENIDOR CON 100 JERINGAS.	PAZ	1	PAZ					
121	0	080	602	0093	00	01	WALLA PARA LA CORRECCION DE INCONTINENCIA URINARIA RECURRENTE, VIA URINARIA ABDOMINAL O TRANSURETRAL, INCLUYE INTRODUTOR, CON EMPUJADORA Y GUÍA IRBIDA, CANTA DE POLIPROPILENO COBERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTA ADICIONADA AL DISPOSITIVO INTRODUTOR, ESTERIL Y DESECHABLE.	ENV	1	ENV					
122	0	080	650	0028	03	01	MERCURIO TRIDESTILADO QUIMICAMENTE PURO.	ENV	250	ENV					
123	5300004	080	685	0182	00	01	SISTEMA OCLUSIVO PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIOBELIO Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICONA, OCLUSOR DIAMETRO 18 G, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.	PAZ	1	PAZ					
124	5300004	080	685	0208	00	01	SISTEMA OCLUSIVO PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIOBELIO Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICONA, OCLUSOR DIAMETRO 20 G, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.	PAZ	1	PAZ					

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION CONTROL DE ABASTO
 REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 TRATADOS

REGISTRO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION Y/O MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

160,835 64,342 580,340 236,100 1,488,616 505,530

NO	CLAVE	GRU	CANT	UN	CANT	UN	CANT	UN	DESCRIPCION	PRESENTACION			SECRETARIA DE SALUD DE LA FEDERACION		SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL		SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA			
										PZA	CAN	TID	CANTIDAD MATERIAL	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD MATERIAL	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD MATERIAL	CANTIDAD UNIDAD		
125	53100304	000	665	0257	00	01			SISTEMA OCLUSOR PARA EL CERRE PERICUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR DE ALERACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUDE SISTEMA LIBRADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20 P. SISTEMA LIBRADOR CALIBRE 10 FR. BALON DIAMETRO 31 MM.	PZA	1	PZA								
126	53100304	000	665	0281	00	01			SISTEMA OCLUSOR PARA EL CERRE PERICUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR DE ALERACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUDE SISTEMA LIBRADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20 P. SISTEMA LIBRADOR CALIBRE 12 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA								
127	53100304	000	665	0280	00	01			SISTEMA OCLUSOR PARA EL CERRE PERICUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR DE ALERACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUDE SISTEMA LIBRADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20 P. SISTEMA LIBRADOR CALIBRE 12 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA								
128	53100304	000	665	0287	00	01			SISTEMA OCLUSOR PARA EL CERRE PERICUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR DE ALERACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUDE SISTEMA LIBRADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20 P. SISTEMA LIBRADOR CALIBRE 12 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA								
129	53100304	000	665	0248	00	01			SISTEMA OCLUSOR PARA EL CERRE DE CONDUITO ARTIFICIAL PERMEABLE, OCLUSOR DIAMETRO 8.8 MM. LIBRADOR DIAMETRO 6.8	PZA	1	PZA								
130	26400336	000	565	0060	00	01			PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA (30 MM X 19 MM) PARA GABEZA TERMINA, TERMOSENSIBLE (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO)	RL	1	RL								
131	0	000	751	0078	11	01			SETILOS PARA ASPIRACION DE SUCROCRISTAL, DE 20 ML, No. 4	PZA	1	PZA								
132	26400120	000	711	0038	11	01			SETILOS PARA ASPIRACION DE SUCROCRISTAL, ESTERILIZADO EN VASOS	PZA	100	PZA						2,700	1,000	
133	26400120	000	711	0048	11	01			SETILOS PARA ASPIRACION DE SUCROCRISTAL, ESTERILIZADO EN VASOS	PZA	100	PZA								
134	0	000	728	0003	11	01			PASTAS PARA ASPIRACION DENTAL, IMPASIVO, CON ABRASIVO EN FILAS	PZA	225	GRU	2,000	1,000	500					
135	26400278	000	771	0050	11	01			RASTRALLOS CON DIENTES DE BONDOS ROMOS Y HOJA DE UN FILLO DESMONTABLE	PZA	1	PZA								
136	0	000	911	0050	02	01			HILOS SEDA DENTAL, SIN CERA, ENMASA CON MOLLO DE 60 M.	ENV	1	ENV	878	351	1,657		728			
137	26400403	000	816	0068	13	01			BELLADORES DE FIGURAS Y ROSETAS ENMASA CON 3 ML DE BOND BOND, ENMASA CON 3 ML DE BELLADOR DE FIGURAS, 2 ENMASAS CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR, JERINGA CON 2 ML DE GEL BONDOR, 3 PORTAPINCELES, 30 CANALAS, 1 BLOCK DE MEMORIA, 5 POCOS DE MEDIDA, 30 PINCELES, 1 INSTRUMENTO PARA CORTAR CABLES, 1 BLOQUE	EST	1	EST								
138	0	000	830	0069	01	01			LICUIDO PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE 2.8 MPRASCO SULFATO DE CONDROITIN DENTRAN Y SULFATO DE GIBRANTICINA	FOO	1	FOO								
139	26400230	000	330	0261	00	01			RESOLUCION SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRIGACION ORBITAL	ENV	500	ML								
140	26400405	000	841	0003	11	01			SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 34 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPALDADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA						30	12	
141	26400405	000	841	0107	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 38 DE CIRCULO, REVERSO	ENV	12	PZA						132	60	
142	26400405	000	841	0206	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 39 DE CIRCULO, REVERSO	ENV	12	PZA						144	58	
143	26400405	000	841	0221	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 38 DE CIRCULO, REVERSO	ENV	12	PZA						372	149	
144	26400476	000	841	0226	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE SUTURA 7-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 36 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA						46	20	
145	26400476	000	841	0264	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 38 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	699	210				108	44	
146	26400476	000	841	0288	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA						124	53	
147	26400476	000	841	0296	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA								
148	26400476	000	841	0312	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA								
149	26400406	000	841	0476	12	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 36 DE CIRCULO DORTANTE (19-26 MM)	ENV	12	PZA	21,174	3,470	409	164	1,428	572		
150	26400406	000	841	0466	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 36 DE CIRCULO DORTANTE (19-26 MM)	ENV	12	PZA	24,602	9,891	400	160	1,392	509		
151	26400406	000	841	0530	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO DORTANTE (19-26 MM)	ENV	12	PZA								
152	26400406	000	841	0561	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	18,135	4,053				1,176	471	
153	26400406	000	841	0580	12	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	11,850	4,728	8	4	1,300	480		
154	26400470	000	841	0619	12	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	3,734	1,405	242	87	276	111		
155	26400470	000	841	0627	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	4,842	1,937	148	60	190	77		
156	26400470	000	841	0724	12	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	1,917	607				84	34	
157	26400470	000	841	0742	12	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	3,018	1,207				432	173	
158	26400470	000	841	0787	13	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 9 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	1,414	565				132	53	
159	26400403	000	841	0778	12	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA						324	130	
160	26400405	000	841	0803	12	01			SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	2,418	886				72	29	
161	26400478	000	841	0868	12	01			SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	3,824	1,382				800	200	
162	26400478	000	841	0869	13	01			SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA							564	226
163	26400478	000	841	0842	12	01			SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	13,672	5,458				2,500	934	
164	26400475	000	841	0840	13	01			SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	5,102	2,441				216	80	
165	26400475	000	841	0881	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA RECTA DORTANTE (80 MM)	ENV	12	PZA						550	220	
166	26400406	000	349	1291	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECURBIMIENTO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, CONSTANTE (19-26 MM)	ENV	12	PZA								
167	26400406	000	841	1358	12	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECURBIMIENTO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, CONSTANTE (19-26 MM)	ENV	12	PZA								
168	26400470	000	841	1630	11	01			SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIMANIL CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA								
169	26400470	000	841	1548	12	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	5,720	1,480				632	173	
170	26400470	000	841	1681	12	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA	2,705	1,049				36	15	
171	26400406	000	841	2046	13	01			SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIMANIL CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (6-37 MM)	ENV	12	PZA						230	100	
172	26400476	000	841	2441	11	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUA, DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPALDADA DOBLE ARMADO (8 MM, CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30 - 45 CM)	ENV	12	PZA						30	12	
173	26400476	000	841	2523	10	01			SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUA, DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPALDADA DOBLE ARMADO (8 MM, CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30 - 45 CM)	ENV	12	PZA	9,680	3,860				84	34	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION CONTROL DE ABASTO
 REQUISICION CONSOLIDADA DE LAS ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2010 TRATADOS

REQUISICION POR CLAYE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE COPACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

RIC	DESCR	CPO	CEN	COT	COP	COP	COP	COP	COP	COP	190.620		84.242		050.046		226.100		1,488.216		56.250			
											POLIMERIZACION		SECRETARIA DE SALUD DE LA FEDERACION DE MEXICO		SERVICIO DE SALUD PUBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL		SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA							
											CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
174	2540079	060	841	2884	03	01																		
175	2540081	060	841	4201	11	01																		
176	2540082	060	841	4298	11	01																		
177	2540090	060	841	4371	12	01																		
178	2540070	060	841	4447	15	01																		
179	2540079	060	841	4452	12	01																		
180	2540091	060	841	4700	12	01																		
181	2540092	060	841	4988	12	01																		
182	2540070	060	842	2285	04	01																		
183	2540070	060	842	3329	04	01																		
184	2540075	060	842	3627	04	01																		
186	2840005	060	884	0052	13	04																		
188	2540059	060	908	0484	04	01																		
187	2540059	060	908	0502	04	01																		
188	2540059	060	908	0528	04	01																		
189	2540050	060	950	0082	11	01																		
190	2590089	070	990	0134	01	01																		
191	2590089	070	991	0091	00	01																		
192	2590089	070	991	0109	01	01																		
193	2590089	070	991	0117	01	01																		
194	2590089	070	991	0125	01	01																		
195	2590089	070	991	0133	05	01																		
196	2590089	070	991	0141	00	01																		
197	2590089	070	991	0169	00	01																		
198	2590089	070	991	0185	01	01																		
199	2590089	070	990	0030	11	01																		
200	2590088	070	990	0041	11	01																		
201	2590090	070	990	0085	11	01																		
202	2590089	070	992	0030	01	01																		
203	2590088	070	992	0033	00	01																		
204	2590077	060	918	5001	12	01																		
205	2540017	060	025	0052	00	02																		
206	2540017	060	028	0128	00	01																		
207	0	091	021	0588	10	01																		
208	53100143	040	061	4337	10	01																		
209	53000225	060	148	0036	01	01																		
210	0	086	236	2885	02	01																		
211	25400180	060	268	0015	02	01																		

REQUERIMIENTO POR CLASE DE LOS GRUPOS DE ABASTO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES

100,000 84,342 590,240 236,100 1,486,816 628,650

NS	CICLOP	CANTIDAD					DESCRIPCION	PRESENTACION			REPERTARIO DE CALIDAD DE LA CLASE DE MEDICINA		CANTIDAD DE CALIDAD DE LA CLASE DE MEDICINA		REPERTARIO DE CALIDAD DE LA CLASE DE MEDICINA		CANTIDAD DE CALIDAD DE LA CLASE DE MEDICINA		
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
212	25400158	030	320	0222	04	01	CUBREBOJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.15 A 0.18 MM, CON DIMENSIONES 24 X 50 MM	GJA	100	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
219	25500048	086	431	0045	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BODAS ANCHA Y TAPON DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDAD 1 L.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
214	25400282	080	800	0052	04	01	VERTICES DESMONTABLE, ESTERIL, DE 1 ML, CON HEERRILLA PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, INDICADOR PARA LA AGUIJA Y TAPON PARA LA AGUIJA, AGUIJA DE 25 G X 38 MM Y 10 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
216	25400307	080	574	0222	05	01	LANCETA METALICA CON CUPULILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INOCION A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO, RETRACTIL, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL, DESMONTABLE	GJA	50	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
216	0	080	583	0128	01	01	LAPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PLUMA DE CARBONO DE TUN 68 TENO	PZA	1	PZA	-	-	-	210	-	300	-	-	-
217	25500024	050	602	0058	01	01	MAYAZA DE VIDRIO REACTIVACAPESPECIAL PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUA CILINDRICA, CON TAPON TIPO BOMBAS PARA VOLUMEN DE 2000 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	33	-	14	-	-	-
218	0	080	610	0128	30	01	SAL Y MINUTO, AGAR PARA EL ASLAMIENTO DE ESTAFILOCOCCOS PATOGENOS	FOO	200	GRD	-	-	-	30	-	14	-	-	-
219	0	080	610	1200	02	01	MEDIO DE CULTIVO, BASE AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD BIOLOGICA DE MICROORGANISMOS	FOO	450	GRD	-	-	-	30	-	12	-	-	-
220	0	020	610	1517	01	01	REPERO Y CORAZON, INULCINAMIDO ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS INDIVIDUALES	FOO	450	GRD	-	-	-	5	-	4	-	-	-
221	25400385	080	610	1440	01	01	PLACA DE AGAR DE SAL Y MINUTO, DESMONTABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON PH DE SANGRE DERIVADA DE CARNEIRO, APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
222	25400385	080	610	1616	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE DESMONTABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON PH DE SANGRE DERIVADA DE CARNEIRO, APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
223	0	080	610	1620	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE DESMONTABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON PH DE SANGRE DERIVADA DE CARNEIRO, APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
224	25400385	080	610	1620	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE DESMONTABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON PH DE SANGRE DERIVADA DE CARNEIRO, APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
225	0	080	610	1628	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE DESMONTABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON PH DE SANGRE DERIVADA DE CARNEIRO, APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
226	25400385	080	610	1648	11	01	PLACA DE AGAR SANGRE DESMONTABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON PH DE SANGRE DERIVADA DE CARNEIRO, APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
227	0	080	610	2182	01	01	SAL MINUTO LA SANGRE, MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PRINCIPALMENTE PARA ENRIQUECIMIENTO DE BACILLOS NEGATIVOS	FOO	450	GRD	-	-	-	9	-	4	-	-	-
228	0	040	610	6902	01	01	MULLER-HINTON, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBICIDAS Y AISLAR QUINOLONAS	FOO	450	GRD	-	-	-	32	-	13	-	-	-
229	53100008	080	610	8941	11	01	CONTROL ESTADISTICO DE ESTERILIZACION, SUSPENSION DE BACILUS STEAROTERMOPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUESTRAN UN CRECIMIENTO EN LA AGUIJA, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	GJA	1	FA	-	-	-	643	-	286	-	-	-
230	25500021	480	708	0322	11	01	PLACAS DE VIDRIO ELABORADO, CON UNA PUNTA ALARABADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS TIPOS DE LECTURAS	GJA	50	PZA	-	-	-	106	-	66	-	-	-
231	25500025	080	728	0010	03	01	PORTA OBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1 MM, LISCOS	GJA	80	PZA	-	-	-	6,229	-	2,522	-	-	-
232	53300053	080	783	8854	13	01	JUEGO DE REACTIVOS, PRUEBA DE COMPROBACION PARA ANTICUERPOS VIH WESTERN BLOT (HUMAN) EN EL TUBO TRANSFERENCIAL PARA MINIMO 18 PRUEBAS, ETC.	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
233	0	080	820	8238	02	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INYECTABLE PARA EL CONTROL DE LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUESTRAN UN CRECIMIENTO EN LA AGUIJA, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	FOO	1	AMP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
234	0	080	820	8242	02	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INYECTABLE PARA EL CONTROL DE LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUESTRAN UN CRECIMIENTO EN LA AGUIJA, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	FOO	1	AMP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
235	0	080	820	8252	01	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INYECTABLE PARA EL CONTROL DE LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUESTRAN UN CRECIMIENTO EN LA AGUIJA, BOLSA ESTERIL DE PVC POLI PROPYLENO SELLADA AL CALOR CON UN INDICADOR DE IDENTIFICACION, CAPACIDAD 100 ML	FOO	1	AMP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
236	25300024	080	820	1728	30	01	REACTIVO DE AGAR PARA EL ASLAMIENTO DE ESTAFILOCOCCOS PATOGENOS	FOO	100	GRD	-	-	-	-	-	-	-	-	-
237	25300024	080	820	3143	11	01	AGENTE DE INMUNIZACION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CELSIUS DE 1.015 - 1.017 TA PRASCO CON 300 ML	FOO	100	ML	-	-	-	220	-	82	-	-	-
238	25300024	080	820	3224	11	01	AGENTE DE INMUNIZACION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CELSIUS DE 1.015 - 1.017 TA PRASCO CON 300 ML	FOO	100	ML	-	-	-	220	-	82	-	-	-
239	25300024	080	820	4048	02	01	AGENTE DE INMUNIZACION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CELSIUS DE 1.015 - 1.017 TA PRASCO CON 300 ML	FOO	100	ML	-	-	-	220	-	82	-	-	-
240	0	080	820	4270	30	01	AGENTE DE INMUNIZACION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CELSIUS DE 1.015 - 1.017 TA PRASCO CON 300 ML	FOO	100	ML	-	-	-	220	-	82	-	-	-
241	0	080	820	5110	11	01	AGENTE DE INMUNIZACION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CELSIUS DE 1.015 - 1.017 TA PRASCO CON 300 ML	FOO	100	ML	-	-	-	220	-	82	-	-	-
242	23700043	080	855	0184	02	01	ENVASE TIPO DE 50 ML PARA CUBIERTA DE POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD (HDD) NATURAL CON TAPON TIPO ROSCA, CERRAMIENTO HERMETICO	PZA	1	PZA	-	-	-	48,424	-	19,374	-	-	-
243	26400380	080	869	0057	13	01	TARJETA PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE COCULTA EN MESES, FRASCO DE 50 ML PARA 50 PRUEBAS	FOO	1	FOO	-	-	-	140	-	50	-	-	-
244	25400495	080	869	0069	12	01	TURBOS REACTIVOS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 31 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINA, PROTEINA, GRUPO ESPECIFICO, SANGRE, PH, PROTEINA, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS, FRASCO CON 100 TIRAS, TATE	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
245	25400539	040	868	2932	04	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINA EN ORINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO, TURBO CON 25, 30 O 35 TIRAS REACTIVAS (TIC 100 T)	TBO	1	TBO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
246	25400539	080	868	2932	00	01	TURBO REACTIVOS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 31 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINA, PROTEINA, GRUPO ESPECIFICO, SANGRE, PH, PROTEINA, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS, FRASCO CON 100 TIRAS, TATE	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
247	25400539	080	868	2932	00	01	TURBO REACTIVOS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 31 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINA, PROTEINA, GRUPO ESPECIFICO, SANGRE, PH, PROTEINA, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS, FRASCO CON 100 TIRAS, TATE	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
248	25400539	080	868	2932	00	01	TURBO REACTIVOS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 31 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINA, PROTEINA, GRUPO ESPECIFICO, SANGRE, PH, PROTEINA, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS, FRASCO CON 100 TIRAS, TATE	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
249	25400539	080	868	2932	00	01	TURBO REACTIVOS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 31 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINA, PROTEINA, GRUPO ESPECIFICO, SANGRE, PH, PROTEINA, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS, FRASCO CON 100 TIRAS, TATE	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
250	25400539	080	908	8426	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESMONTABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 40 ML (+0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL	GJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
251	33400916	080	908	6608	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESMONTABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON GRD CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL	GJA	100	TBO	-	-	-	3,597	-	1,453	-	-	-
252	25400539	080	908	6830	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 100 MM) DESMONTABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON GRD CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL	GJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
253	25400539	080	908	6855	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 75 MM) DESMONTABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON GRD CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 27 A 30 ML (+0.3 ML), EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALFALUJO MEDIANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR, ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL	GJA	100	TBO	-	-	-	276	-	112	-	-	-

REQUISICION POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CLIRACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

389,921 185,893 3,235,407 1,302,238 52,346 209,738

CD	UNIDAD	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	PRESTACION		CANTIDAD VALORA	CANTIDAD MONEDA	CANTIDAD MONEDA	CANTIDAD MONEDA	CANTIDAD MONEDA	CANTIDAD MONEDA				
											INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO								SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO		SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	
											PRESTACION	CLAVE							PRESTACION	CLAVE	PRESTACION	CLAVE
84	55100282	060	345	0222	13	01																
EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATERETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.887 (0.87 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 6, 8, 10 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUIJA TIPO MITY POLLOCK, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUIJAS TIPO SHAR, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUIJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 90 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLECCION A LA PIEL.																						
85	55100282	060	345	0271	12	01																
EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATERETER MALECOT DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 12 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.887 (0.87 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUIJA TIPO MITY POLLOCK, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUIJAS TIPO SHAR, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUIJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 90 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLECCION A LA PIEL.																						
86	83100302	060	345	0238	12	01																
EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATERETER MALECOT DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.887 (0.87 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUIJA TIPO MITY POLLOCK, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUIJAS TIPO SHAR, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUIJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 90 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLECCION A LA PIEL.																						
87	53100362	060	346	0740	12	01																
EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERETER LATERAL RADIOPACO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 6 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE ARNADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.635 (0.63 MM) O 0.635 (0.627 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPACO DE 30 CM DE LONGITUD.																						
88	53100362	060	345	0932	12	01																
EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERETER LATERAL RADIOPACO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE ARNADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.635 (0.63 MM) O 0.635 (0.627 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPACO DE 30 CM DE LONGITUD.																						
89	53100362	060	345	0940	12	01																
EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERETER LATERAL RADIOPACO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 26 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE ARNADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.635 (0.63 MM) O 0.635 (0.627 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPACO DE 30 CM DE LONGITUD.																						
90	53100363	060	345	1378	12	01																
EQUIPOS PARA VENCLOSOS EN FORMA DE MARIPOSA (PROTECTOR) DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUIJA, 21 G.																						
91	53100360	060	345	1385	11	01												6.000	2.400			
EQUIPOS PARA VENCLOSOS EN FORMA DE MARIPOSA (PROTECTOR) DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUIJA, 20 G.																						
92	53100360	060	345	1391	11	01												6.000	2.400			
EQUIPOS PARA VENCLOSOS EN FORMA DE MARIPOSA (PROTECTOR) DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUIJA, 21 G.																						
93	53100367	060	346	2201	04	01																
EQUIPOS PARA HEMODIÁLISIS DE INERCIÓN EN SUBCLAVIA, TUBO LUMEN O PERFORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE UNA CAJILLA UNA JERINGA DE 5 ML, UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE, UN CATERETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD DE 185 A 205 MM CON GATILADORES Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS, Y UN MANEJO ALTA TIO.																						
94	53100340	060	346	2201	01	01																
EQUIPO PARA LUBRIFICAR LOS CILINDROS Y RECTALES.																						
95	25400243	060	456	0523	00	01																
QUANTES DE NITRIL O POLIBUTADIENO-ACRYL CONTROL, UBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.																						
96	25400243	060	456	0631	00	01																
QUANTES DE NITRIL O POLIBUTADIENO-ACRYL CONTROL, UBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO MEDIANO.																						
97	25400240	060	456	0648	00	01																
QUANTES DE NITRIL O POLIBUTADIENO-ACRYL CONTROL, UBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.																						
98	25400233	060	470	0712	12	01																
HEMOSTATICA, ESFERICA, HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE 50 A 100 X 20 A 120 MM.																						
99	25400233	060	470	0713	12	01																
HEMOSTATICA, ESFERICA, HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE 20 A 30 X 10 A 10 MM.																						
100	25400233	060	505	1333	11	01																
FILTROS DE POLIETILENO LIGEROS PARA FILTRACION DE SANGRE, 10 X 10 X 10 CM.																						
101	25400233	060	505	1337	11	01																
FILTROS DE POLIETILENO LIGEROS PARA FILTRACION DE SANGRE, 10 X 10 X 10 CM.																						
102	25400233	060	505	2177	01	01																
MATRIZ O ESFERICA DE COLAGENO, 5 CM X 5 CM, ESTERIL.																						
103	25400233	060	505	2185	01	01																
MATRIZ O ESFERICA DE COLAGENO, 7.5 CM X 7.5 CM, ESTERIL.																						
104	25400233	060	510	2215	01	01																
MATRIZ O ESFERICA DE COLAGENO, 10 CM X 12 CM, ESTERIL.																						
105	0	000	520	0921	06	01																
MATERIALES PARA INYECCION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO, CAPACIDAD DE 60 A 80 ML, ESTERIL Y DESECHABLE.																						
106	25400235	060	527	0310	11	01																
INTRODUCCIONES DE CATERETER ARTERIAL, O VENOSO, POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD 11 A 11.4 CM, CALIBRE 7 FR.																						
107	0	000	527	0306	11	01																
QUIJES EQUIPO INTRODUCIDOR DE CATERETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VACA, UN GUANO O COLAGENO PARA SANGRE, CALIBRE 6 A 7 A 8 FR.																						
108	25400232	060	550	0018	11	01																
JERINGAS DE PLASTICO CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUIJA CALIBRE 20 G Y LONGITUD 30 MM, CALIBRE 20 G.																						
109	25400232	060	550	0024	11	01																
JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUIJA CALIBRE 20 G Y LONGITUD 30 MM.																						
110	25400232	060	550	0025	11	01																
JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUIJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLES, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.																						
111	25400232	060	550	0446	11	01																
JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUIJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.																						
112	25400232	060	550	0577	11	01																
JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUIJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUIJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 30 MM.																						
113	25400232	060	550	0968	12	01																
JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, DE POLIURETANO, LUBRICADO DE 5 ML, Y AGUIJA CALIBRE 21 G Y 30 MM DE LONGITUD.																						
114	25400232	060	550	1142	12	01																
JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, DE POLIURETANO, LUBRICADO DE 5 ML, Y AGUIJA CALIBRE 21 G Y 30 MM DE LONGITUD.																						
115	25400232	060	550	1278	11	01																
JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.6 ML, Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUIJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.																						
116	25400232	060	550	2185	12	01																
JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO, GRADUADA DE 400 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML, CON AGUIJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G, ESTERIL Y DESECHABLE.																						
117	25400232	060	550	2539	08	01																
JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML, Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, Y AGUIJA DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.																						
118	25400234	060	500	2803	07	01																
JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML, Y AGUIJA DE 20 G Y 30 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.																						
119	25400234	060	550	2540	03	01																
JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DIFERENTES TOQUES TETAYCO, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUIJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGA LA JERINGA Y EL BOLSUCO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LETRERA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION CON ANILINAS.																						
120	25400234	060	550	2657	01	01																
JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUIJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LETRERA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION CON ANILINAS.																						
121	0	000	502	0393	00	01																
MALLA PARA LA CORRECCION DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VIA VAGINAL, ABSORCION Y TRANSPIRACION, INCLUYE INTRODUCIDOR, CON EMPUJADURA Y GUIA RIGIDA, CANTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUIJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCIDOR, ESTERIL Y DESECHABLE.																						
122	0	000	500	0328	03	01																
MERCUPIO TRIDESTILADO OLINO-CALIENTE PURO.																						
123	53100204	060	688	0182	00	01																
SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA DILATACION INTERARTERIAL DE ALIACION DE NIOBLIO, Y TITANIO, CON OJETA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERACION DE TORALLON Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ALTERNADO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 18.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 3 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.																						
124	53100204	060	665	0208	00	01																
SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA DILATACION INTERARTERIAL DE ALIACION DE NIOBLIO, Y TITANIO, CON OJETA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERACION DE TORALLON Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ALTERNADO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 20.2, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 3 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.																						

REQUISICIÓN POR CLASE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 019 MATERIAL DE CURACIÓN, 020 MATERIAL RADIOLOGICO Y 003 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

366,921 158,893 3,285,407 1,802,235 524,345 209,739

NO	CLASIF	CIC	GEN	LEP	UN	MAR	DESCRIPCION	FABRICACION			INSTITUTO DE CDMX, B. G. ESTADO DE MEXICO		EMISION ESTATALE MEXICANO DEL ESTADO DE QUERETARO		SERVICIO DEPENDIENDO DE MEXICO	
								UNIDAD	QTY	VAL	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
125	53100304	060	065	0257	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL GIRO PERICUTANEO DE LA COMBINACION INTERARCULAR, DE ALEACION DE NIOBEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 28.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 10.00, BALON DIAMETRO 30 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
126	53100304	060	065	0281	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL GIRO PERICUTANEO DE LA COMBINACION INTERARCULAR, DE ALEACION DE NIOBEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 28.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.00, BALON DIAMETRO 30 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
127	53100304	060	065	0289	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL GIRO PERICUTANEO DE LA COMBINACION INTERARCULAR, DE ALEACION DE NIOBEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 28.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.00, BALON DIAMETRO 30 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
128	53100304	060	065	0307	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL GIRO PERICUTANEO DE LA COMBINACION INTERARCULAR, DE ALEACION DE NIOBEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 28.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.00, BALON DIAMETRO 30 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
129	53100304	060	065	0319	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE DE CONDUCTO INTERDIO FEMORAL OCLUSOR DIAMETRO 64MM LIBERADOR DIAMETRO 4.00	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
130	28400304	060	065	0500	00	01	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA (50 MM X 10 MM) PARA CASERA TERMOCA, TERMOSENSIBILIZACION PARA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
131	0	060	061	0075	11	01	PERILLA PARA OPERACION DE ESPERADORES DE MUELE No. 4	PZA	1	PZA	1,128	3,325	12,245	7,259	5,000	7,200
132	28100100	060	071	0238	11	01	TESTIGOS CONTROL DE BLOQUEOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VASO	PZA	100	PZA	-	-	-	-	-	-
133	28100100	060	071	0246	11	01	TESTIGOS CONTROL DE BLOQUEOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VASO	PZA	100	PZA	-	-	-	-	-	-
134	0	060	078	0795	11	01	PASTAS PARA PROGRAMACIONAL ABRASIVA CON GRANULOS BLANCOS	PZA	200	PZA	702	281	-	-	-	-
135	28400425	060	071	0050	11	01	FRASCO CON DIENTES DE BORDES REDONDO Y HOMO DE UN PULO, DESECHABLES	PZA	1	PZA	78,375	30,150	-	-	18,000	10,400
136	0	060	071	0060	02	01	WIPOL SEMI DENTAL SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 M	PZA	1	PZA	-	-	-	-	100	40
137	28400435	060	075	0069	10	01	3 BOLSADORES DE FIBRAS Y FIBRAS ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE, ENVASE CON 2 ML DE RECALOR DE FIBRAS, 2 ENVASES CON 3 ML GADALINO CON BOND DENTALIZADO, JERINGA CON 2 ML DE GEL PEGADOR Y 10 PUNTAPINCELLES, 30 CANULAS, 1 BLOQUE DE MEZCLA, 30 PUNDELES Y 1 ESQUELETO 20MMX10MM, ESTILO Y ESTERILIZADOR	EST	1	EST	-	-	-	-	2,500	1,000
138	0	060	083	0189	01	01	FOCO PRESORADOR DE DORMEA, QUE CONTIENE 25%FRASCO SUSTATO DE CONDROITIN CENTRAN Y SUJETO DE CRISTALINA	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
139	28400436	060	083	0184	01	01	ESQUELETO PARA MUELE PARA NORMAL, PARA IRRADIACION OPTICA	PZA	500	PZA	-	-	-	-	500	200
140	28400475	060	081	0223	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ANILADO, 35 PUNTA AHUSADA 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	-	-	400	100
141	28400475	060	081	0197	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (2.58 MM)	PZA	12	PZA	-	-	490	180	180	140
142	28400475	060	081	0206	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (2.58 MM)	PZA	12	PZA	-	-	1,092	437	450	180
143	28400475	060	081	0221	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (2.58 MM)	PZA	12	PZA	-	-	1,263	646	400	160
144	28400475	060	081	0209	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE SUTURA 7-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ANILADO, 35 PUNTA AHUSADA 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	-	-	300	120
145	28400475	060	081	0234	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ANILADO AHUSADA 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	-	-	300	120
146	28400475	060	081	0266	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ANILADO AHUSADA 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	78	32	300	120
147	28400475	060	081	0269	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ANILADO AHUSADA 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	1,008	464	300	120
148	28400475	060	081	0312	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ANILADO AHUSADA 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	445	180	300	120
149	28400475	060	081	0476	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (0.65 MM)	PZA	12	PZA	-	-	0,617	3,055	8,500	2,600
150	28400475	060	081	0486	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (0.65 MM)	PZA	12	PZA	-	-	0,617	3,055	3,745	3,600
151	28400475	060	081	0510	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, CORTANTE (0.65 MM)	PZA	12	PZA	-	-	-	-	300	120
152	28400475	060	081	0291	11	01	SUTURAS CATGUT GROMICO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 85 X 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	4,341	1,737	9,843	3,608	3,200	1,260
153	28400475	060	081	0468	12	01	SUTURAS CATGUT GROMICO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 X 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	7,013	2,946	9,307	3,723	4,500	1,800
154	28400475	060	081	0619	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	2,702	1,117	500	200
155	28400475	060	081	0607	11	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	1,725	860	700	280
156	28400475	060	081	0734	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	PZA	12	PZA	-	-	368	155	300	400
157	28400475	060	081	0742	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	PZA	12	PZA	-	-	350	150	700	280
158	28400475	060	081	0702	10	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	PZA	12	PZA	-	-	1,678	624	400	120
159	28400475	060	081	0776	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	PZA	12	PZA	-	-	633	254	150	60
160	28400475	060	081	0633	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	298	120	618	240	400	160
161	28400475	060	081	0639	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	1,903	402	2,004	802	700	280
162	28400475	060	081	0669	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	3,335	1,343	2,895	1,190	800	240
163	28400475	060	081	0682	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	6,405	2,562	7,247	2,895	5,500	2,200
164	28400475	060	081	0689	13	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	2,179	870	4,085	1,635	1,600	640
165	28400475	060	081	0681	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, RECTA CORTANTE (0.65 MM)	PZA	12	PZA	-	-	172	80	-	-
166	28400475	060	081	1211	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECURRIMIENTO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, CORTANTE (0.65 - 0.70 MM)	PZA	12	PZA	-	-	-	-	330	120
167	28400475	060	081	1336	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECURRIMIENTO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO CORTANTE (0.65 - 0.70 MM)	PZA	12	PZA	-	-	-	-	-	-
168	28400475	060	081	1350	11	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIMETILAMINA CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	4	2	-	-
169	28400475	060	081	1348	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	1,282	657	300	120
170	28400475	060	081	1636	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIMETILAMINA CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	1,875	670	260	104
171	28400475	060	081	2045	10	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIMETILAMINA CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	-	-	144	58	-	-
172	28400475	060	081	2441	13	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUA, DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ANILADO 0.65 MM, CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30 - 45 CM	PZA	12	PZA	-	-	18	8	110	44
173	28400475	060	081	2823	13	01	SUTURAS CATGUT GROMICO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 85 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, DE 3/8 CIRCULO, AHUSADA 0.65 - 0.70 MM	PZA	12	PZA	4,582	1,800	7,411	2,660	2,200	800

CICLO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	EQUIPAMIENTO			MATERIAL DE QUIMICA		SERVICIOS ESTIMADOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO		SERVICIOS DE SALUD DE TERCERAS								
								ITEM	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD							
174	2540046	060	841	388	03	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOPOLIAMIENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 40 CM CALIBRE DE SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 36 CIRCULO, REVERSO (CONTANTE 22x2 MM)	ENV	12	PZA	-	-	640	216	-	-							
175	2540047	060	841	401	11	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 105-130 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0	ENV	12	PZA	-	-	668	228	80	30							
176	2540047	060	841	424	11	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-160 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0	ENV	12	PZA	-	-	1,824	610	500	100							
177	2540047	060	841	401	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA	1.172	460	6.748	2.300	200	40							
178	2540046	060	841	447	13	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 85-75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (26-27 MM)	ENV	12	PZA	-	-	2,222	836	500	200							
179	2540046	060	841	446	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 85-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (26-27 MM)	ENV	12	PZA	-	-	1,408	554	500	100							
180	2540046	060	841	470	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 85-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (26-27 MM)	ENV	12	PZA	-	-	466	183	70	28							
181	2540046	060	841	838	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOPOLIAMIENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 36 DE CIRCULO CON DOBLE ARMADO CON MICROPUNTA ESPECIAL (2x 3 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-							
182	2540046	060	842	036	04	01	SUTURAS DE MONOPOLIAMIENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLUCOLIDA Y PEG CON CAPROLACTONA, INAGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (26-27 MM)	ENV	36	PZA	-	-	-	-	-	-							
183	2540046	060	842	036	04	01	SUTURAS DE MONOPOLIAMIENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLUCOLIDA Y PEG CON CAPROLACTONA, CON COLOR, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (26-27 MM)	ENV	36	PZA	-	-	182	79	-	-							
184	2540046	060	842	052	04	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOPOLIAMIENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, CONTANTE (26-27 MM)	ENV	12	PZA	-	-	183	66	145	36							
185	2540046	060	891	0052	10	01	TALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE DESECHABLES	ENV	100	PZA	-	-	30	12	1.000	200							
186	25400516	060	906	0184	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO EN FORMA DE "S" Y ORIFICIO TIPO MURPHY, QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL GLOBO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMINABLE DE DOBLE LUMEN BRONQUIAL Y TRAQUEAL, CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBO PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL, PREFORMADA, CON PUNTA ATRUMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE 2 CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO, CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLERS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATERETES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 38 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 8.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 6.0 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
187	25400516	060	906	0602	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL, EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY, QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL GLOBO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMINABLE CON DOBLE LUMEN BRONQUIAL Y TRAQUEAL, CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBO PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL, PREFORMADA, CON PUNTA ATRUMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLERS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATERETES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 38 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 7.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 6.0 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	40	
188	25400516	060	906	0528	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL, EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY, QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL GLOBO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMINABLE CON DOBLE LUMEN BRONQUIAL Y TRAQUEAL, CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBO PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL, PREFORMADA, CON PUNTA ATRUMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLERS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATERETES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 38 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 7.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 7.0 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
189	25400540	060	983	0082	11	01	VENA ELASTICA 40-ENTRADA DE ALGODON Y PARA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 M ANCHO 1.8 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	800	320						
190	25400499	070	850	0134	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOLUBLES IONICOS DE ALTA OSMOLALIDAD PARA ESTUDIOS GENERALES MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 330 MG/ML, ISOTONALIDAD DE MEGALUMINA, IODOMIDA, IODOPROMIDA, IODITRIBOL, FRASCO CON 50 ML	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-						
191	25400509	070	851	0291	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML, IODOPROMIDA, IODITRIBOL, IODOMIDA, IODITRIBOL, FRASCO CON 50 ML	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-						
192	25400509	070	851	0109	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML, IODOPROMIDA, IODITRIBOL, IODOMIDA, IODITRIBOL, FRASCO CON 50 ML	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-						
193	25400509	070	851	0117	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML, IODOPROMIDA, IODITRIBOL, IODOMIDA, IODITRIBOL, FRASCO CON 50 ML	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-						
194	25400509	070	851	0125	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML, IODOPROMIDA, IODITRIBOL, IODOMIDA, IODITRIBOL, ENVASE CON 200 ML, INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIREFLUJO, FANALIA Y ASA DE SUSPENSIÓN	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-	-						
195	25400509	070	851	0133	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML, IODOPROMIDA, IODITRIBOL, IODOMIDA, IODITRIBOL, ENVASE CON 200 ML, INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIREFLUJO, FANALIA Y ASA DE SUSPENSIÓN	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-	-						
196	25400509	070	851	0141	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG/ML, IODOPROMIDA, IODITRIBOL, IODOMIDA, IODITRIBOL, FRASCO CON 50 ML	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-						
197	25400509	070	851	0168	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG/ML, IODOPROMIDA, IODITRIBOL, IODOMIDA, IODITRIBOL, FRASCO CON 50 ML	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-						
198	25400509	070	851	0166	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG/ML, IODOPROMIDA, IODITRIBOL, IODOMIDA, IODITRIBOL, FRASCO CON 50 ML	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-						
199	25400008	070	830	0033	11	06	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 4 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL, INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD, SOLVO PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VA BUCAL), VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G	VSD	1	VSD	-	-	-	-	-	-	-						
200	25400008	070	840	0041	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 8 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL, INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD PEVO, PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE SOLVO 340 G	BTE	5	KG	-	-	-	-	-	-	-						
201	25400008	070	830	0096	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 8 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL, INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO POLVO EN SOLA EN DISOLUBLE CON ADAPTACIONES PARA EL CON VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CAMILIA RECTAL DE RETENCIÓN CON 30 CM INFLABLE SOLVO CON 340 G	BSA	454	GRD	-	-	-	-	-	-	-						
202	25400008	070	842	0183	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA, GADOLINIO 0.5 MCL/ML, GADOPRENETATO DE DIMAGLUMINA, GADOTERATO DE MEGALUMINA, GADODINAMIDA, GADOVERSOTAMIDA FRASCO CON 18 ML	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-						
203	25400008	070	852	0084	00	01	MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA, GUELATOS DE GADOLINIO 1 MCL/ML, FRASCO CON 18 ML	FOO	1	FOO	-	-	-	-	-	-	-						
204	25400017	080	093	0101	12	01	CAJONES HIDROSCOLUBLES PARA CITOLOGIA ESCOLAR, EN FERROSO, ENVASE CON 250 G TA	ENV	250	GRD	-	-	-	-	-	-	-						
205	25400017	080	095	0092	00	02	CAJONES PARA COLECCION DE SANGRE PARA LA TONOMETRIA MULTIPLE, E-STE-PEL, DESECHABLE, DE 7/10 X 38 MM	CJA	100	PZA	-	-	-	-	-	-	-						
206	25400017	080	025	0128	00	01	AGUJA PARA YODA Y RESERVOIR-COMY DE BAMBUE PARA LA TONOMETRIA MULTIPLE, E-STE-PEL, DESECHABLE DE 22 G X 38 MM	CJA	100	PZA	-	-	-	-	-	-	-						
207	25400017	080	081	0054	10	01	ANTIBIOTICO ANTIBIOTICO HUMANA PARA LA ENTADA DE COMBIS RTC	FOO	10	ML	-	-	-	-	-	-	-						
208	25400140	080	081	4337	10	01	EQUIPO PARA IDENTIFICACION SEROLOGICA DE ESTREPTOCOCCOS, B, D, E, F BETA HELICOIDES RTC	EQP	40	PZA	-	-	-	-	-	-	-						
209	25400028	080	148	0038	01	01	CAJA DE PAPER DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION AUTOCALOR DE 30 X 1.9 CM	CJA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-						
210	25400028	080	248	0066	01	01	MOLE PARA INCLUSIÓN EN PARAFINA, DESECHABLE, DE 22 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-						
211	25400180	080	248	0618	02	01	CLOROFORMO DE LABORIO N. 1, CON UN ESPESOR DE 0.15 A 0.18 MM, CON DIMENSION DE 22 X 22 MM	CJA	100	PZA	-	-	-	-	-	-	-						

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

261,021 165,685 3,055,487 1,302,238 524,246 209,276

NO	CICOP	CLAVE					DESCRIPCION	MATERIAL			MATERIAL RADIOLOGICO		MATERIAL DE LABORATORIO			
		GRUPO	CLASIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	OTRO		UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD			
212	2540190	080	256	0523	04	01	CUBREBUEYOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.19 A 0.18 MM. CON DIMENSIONES 24 X 80 MM.	GUA	100	PZA	-	-	-	-	-	-
213	2540019	080	421	0563	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDAD 25 ML.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
214	2540282	080	690	0762	04	01	BIENAS DESECHABLES ESTERIL, DE 1ML, CON VENTANA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA RESERVA, SOLA DE 1.5 X 2.8 MM X 19 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
215	2540203	080	674	0222	03	01	LANCETA METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION 0.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO RETRACTIL, CON FRICCION INDIVIDUAL, ESTERIL, DESECHABLE.	GUA	50	PZA	-	-	-	-	-	-
216	0	080	883	0755	01	01	LAPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, COMPUESTA DE CARBONO DE TUBO SOSTENIDO.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
217	2520024	080	682	0558	01	01	MATRAZ DE VIDRIO REACTARQUE ESPECIAL, PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUA OBTURACIONADA, CON LABO TIPORE, ENVUELO PARA VOLUMEN DE 200 ML.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
218	0	080	810	0729	10	01	MEIO DE CULTIVO BASE AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS.	PCD	450	GRD	-	-	-	-	-	-
219	0	080	692	1200	02	01	MEIO DE CULTIVO BASE AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS.	PCD	450	GRD	-	-	-	-	-	-
220	0	080	610	1217	01	01	MEIO DE CULTIVO BASE AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS.	PCD	450	GRD	-	-	-	-	-	-
221	2540035	080	610	1440	01	01	PLACA DE AGAR DE SAL Y MANTOL, DESECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTERIO CRISTAL DE 82 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGRATADO, AMPLIABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA BISTERIL DE PVO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CAPACIDAD 12 REACTIVOS.	PCD	1	PCD	-	-	-	-	-	-
222	2540205	080	610	1518	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTERIO CRISTAL DE 82 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGRATADO CON 0% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, AMPLIABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA BISTERIL DE PVO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CAPACIDAD 12 REACTIVOS.	PCD	1	PCD	-	-	-	-	-	-
223	0	080	610	1531	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTERIO CRISTAL DE 82 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGRATADO CON 0% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, AMPLIABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA BISTERIL DE PVO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CAPACIDAD 12 REACTIVOS.	PCD	1	PCD	-	-	-	-	-	-
224	2540035	080	610	1531	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTERIO CRISTAL DE 82 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGRATADO CON 0% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, AMPLIABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA BISTERIL DE PVO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CAPACIDAD 12 REACTIVOS.	PCD	1	PCD	-	-	-	-	-	-
225	0	080	610	1538	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTERIO CRISTAL DE 82 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGRATADO CON 0% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, AMPLIABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA BISTERIL DE PVO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CAPACIDAD 12 REACTIVOS.	PCD	1	PCD	-	-	-	-	-	-
226	2540036	080	610	1548	11	01	MEIO DE CULTIVO BASE AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS.	PCD	450	GRD	-	-	-	-	-	-
227	0	080	610	2132	01	01	MUELENINA CON AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIOS Y A LAS CONDICIONES DE CULTIVO.	PCD	450	GRD	-	-	-	-	-	-
228	0	080	610	0902	01	01	MUELENINA CON AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIOS Y A LAS CONDICIONES DE CULTIVO.	PCD	450	GRD	-	-	-	-	-	-
229	53100100	080	610	0781	11	01	MEIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUESTRAN UN GRADO DE CRECIMIENTO EN LA TUBO CON UN INDICADOR AMPLIABLE, RTO.	GUA	1	FA	-	-	-	-	-	-
230	2830001	080	709	0022	11	01	PIRETS DE VIDRIO BLANCO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO BASTON, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD 14.5 CM.	GUA	50	PZA	-	-	-	-	-	-
231	2530035	080	759	0010	03	01	PORTAJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 76 X 25 X 0.8 A 1.1 MM, LIBROS.	GUA	50	PZA	5010	2004	-	-	250	100
232	53101193	080	763	2634	12	01	JERGO DE REACTIVOS PRUEBA DE COMPROBACION PARA ANTICUEROS VIH WESTERN BLOT (INMUNOELCTROINMUNESPECIFICA), PARA MINIMO 8 PRUEBAS, RTO.	EDP	1	BOP	-	-	-	-	-	-
233	0	080	620	0636	02	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INYECTABLE, CADA ML CONTIENE FLUORESCENINA SODICA 100 MG. TATO.	ENV	1	AMP	-	-	-	-	-	-
234	0	080	620	0509	02	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INYECTABLE, CADA ML CONTIENE FLUORESCENINA SODICA 100 MG. TATO.	ENV	1	AMP	-	-	-	-	-	-
235	0	080	620	3357	01	01	FORMOLINOS DE 10 ML, CADA UNO CON 100 ML.	PCD	100	ML	-	-	-	-	-	-
236	25100034	080	650	1754	10	01	INTRATO DE PLATA PARA AGAR CRISTALES.	PCD	100	GRD	-	-	-	-	-	-
237	25500059	080	630	3148	11	01	ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CENSIOS 1.515 - 1.517 TA FRASCO CON 100 ML.	PCD	100	ML	-	-	-	-	-	-
238	25400020	080	650	1204	11	01	ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CENSIOS 1.515 - 1.517 TA FRASCO CON 100 ML.	PCD	100	ML	-	-	-	-	-	-
239	26100003	080	830	4848	02	01	AGUJA DE 1.5 X 3.8 CM, CADA UNO CON 100 ML.	PCD	100	ML	-	-	-	-	-	-
240	0	080	830	3990	10	01	AGUJA DE 1.5 X 3.8 CM, CADA UNO CON 100 ML.	PCD	100	ML	-	-	-	-	-	-
241	0	080	855	0110	11	01	AGUJA DE 1.5 X 3.8 CM, CADA UNO CON 100 ML.	PCD	100	ML	-	-	-	-	-	-
242	2370003	080	855	0154	02	01	AGUJA DE 1.5 X 3.8 CM, CADA UNO CON 100 ML.	PCD	100	ML	-	-	-	-	-	-
243	2540009	080	898	0087	11	01	TARJETA PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECEAS. FRASCO O SOLIDO PARA EL PRUEBAS, TA.	PCD	1	PCD	-	-	-	-	-	-
244	2540049	080	898	0089	12	01	TARJETA PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECEAS. FRASCO O SOLIDO PARA EL PRUEBAS, TA.	PCD	1	PCD	-	-	-	-	-	-
245	2540059	080	880	2532	04	06	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MIRONALBUMINA EN URINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO. TUBO CON 25, 50 O 80 TIRAS REACTIVAS RTO.	TBO	1	TBO	-	-	-	-	-	-
246	2540051	080	908	0508	00	01	TUBO DE ENSAYE VIDRIO DE FRACCIONAMIENTO EN DIMENSIONES DE 10 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
247	2540051	080	908	0525	00	01	TUBO DE ENSAYE VIDRIO DE FRACCIONAMIENTO EN DIMENSIONES DE 10 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
248	2540051	080	908	0541	00	01	TUBO DE ENSAYE VIDRIO DE FRACCIONAMIENTO EN DIMENSIONES DE 10 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
249	2540059	080	908	1689	30	01	TUBO DE ENSAYE VIDRIO DE FRACCIONAMIENTO EN DIMENSIONES DE 10 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
250	25400616	080	909	6480	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO. TAPON PLACA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJO 4.0 ML (± 0.3 ML), ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	GUA	100	TBO	-	-	-	-	-	-
251	28100618	080	909	6506	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON GRUO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENAJO 4.0 ML (± 0.3 ML), ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	GUA	100	TBO	-	-	-	-	-	-
252	25400619	040	909	6510	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON GRUO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJO 4.0 ML (± 0.3 ML), REQUERIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.08 MG POR TUBO. SELLADOR INERTES 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	GUA	50	TBO	-	-	-	-	-	-
253	25400616	080	909	6556	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO. TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJO 2.7 A 3 ML (± 0.3 ML), EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENAJO A LA ALTURA DE DRENAJO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL BAR. ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	GUA	100	TBO	-	-	-	-	-	-

REQUISICION POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTROS MATERIAL DE GUARDIA, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA ATENDER LAS NECES

2,000,114 808,048 1,062,717 403,689 197,182 78,982

NO	CLAVE	CANT	UNID	DESCRIPCION	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIDAD (MEDICINA FISICA)		SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI		SERVICIOS DE SALUD DE CHIQUILA				
								CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD			
1	25400001	800	004	0108	11	01	ABATELUNGAS DE MADERA, DESECHABLES, LARGO 142.0 MM ANCHO 15.0 MM	ENV	800	PZA	4,700	1,800	18,717	5,887	1,400	580
2	25300002	800	018	0206	10	01	ACEITE DE OLIVIN PARA COQUEO OPTIMIZADO	ENV	10	ML						
3	25300003	800	034	0103	12	01	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 AL 3.5 % ENVASE CON 400 ML	ENV	480	ML	13,600	8,400				
4	25400004	800	024	0178	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 18 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 025 000	PZA	1	PZA						
5	25400005	800	024	0188	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 20 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 025 000	PZA	1	PZA						
6	25400006	800	024	0228	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G, LONGITUD 19 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 025 000	PZA	1	PZA						
7	25400007	800	048	0200	02	01	AGUAS PARA BIOPSIA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO JAMSHID LONGITUD 10 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA						
8	25400008	800	040	0267	01	01	AGUAS TIPO HABER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA LIGASURE CON LAS CLAVES CALIBRE 20 G Y 25 G LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA						
9	25400009	800	040	0265	02	01	AGUAS TIPO HABER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA LIGASURE CON LAS CLAVES CALIBRE 20 G Y 25 G LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA						
10	25400010	800	040	0266	11	01	AGUAS TIPO HABER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA LIGASURE CON LAS CLAVES CALIBRE 20 G Y 25 G LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA						
11	25400011	800	040	0264	02	01	AGUAS TIPO HABER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA LIGASURE CON LAS CLAVES CALIBRE 20 G Y 25 G LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA						
12	25400012	800	040	0263	11	01	AGUAS TIPO HABER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA LIGASURE CON LAS CLAVES CALIBRE 20 G Y 25 G LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA						
13	25400013	800	040	0262	11	01	AGUAS TIPO HABER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA LIGASURE CON LAS CLAVES CALIBRE 20 G Y 25 G LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA						
14	25400014	800	040	0261	11	01	AGUAS TIPO HABER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA LIGASURE CON LAS CLAVES CALIBRE 20 G Y 25 G LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA						
15	25400015	800	040	0260	11	01	AGUAS TIPO HABER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA LIGASURE CON LAS CLAVES CALIBRE 20 G Y 25 G LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA						
16	25400016	800	040	0259	11	01	AGUAS TIPO HABER, ANCLADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA LIGASURE CON LAS CLAVES CALIBRE 20 G Y 25 G LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 22 G	PZA	1	PZA						
17	25300017	800	066	0380	04	01	DESINFECTANTES SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN 500 ML DEL 3 AL 12.5% DE CLOROXIDINATO PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5% PARA UTILIZARSE EN PISTOLA DENTAL, TUBERIAS DE LA LINEA Y SIN MATERIAL ORGANICO FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO ENVASE CON 5 FRASCOS PARA AGUAS PARA PRODUCTOS QUE INDIQUEN REDUCIR DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION RESANTE 23.7.2015 LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	8	FOO	6,000	2,000	10	4		
18	25300018	800	066	0322	08	01	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOFONORUS 0.2% DE YODO LIBRE, ALCOHOL ISOPROPILICO AL 7% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA, CONTIENE DOS HISOLOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 28 ML DE SOLUCION ESTERIL	EST	1	EST	5,400	2,100				
19	25300019	800	066	0320	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS PARA USO MANUAL, VO LAVADORA AUTOMATICA, ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA	ENV	1	ENV						
20	25300020	800	066	0263	22	01	DESINFECTANTES DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, COMPUESTO POR ORTOFORALDEHIDO AL 0.5% EN ENVASE CON 2 FRASCOS DE 100 ML CON 18 TUBOS REACTIVOS	ENV	1	ENV						
21	25300021	800	066	0071	01	01	DESINFECTANTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE OXIDRIL O OXIDRIL QUETILAMINO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO, SOBRES CON 30 A 35 GRAMOS, ENVASE DESDE 1 A 100 SOBRES	ENV	1	ENV					11,000	4,400
22	25300022	800	066	1003	03	01	DESINFECTANTES SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPERFICIA CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA SOLUCION AL 100% ENVASE CON 28 ML A 5 L	ENV	1	ENV						
23	25300023	800	066	1011	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.1 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60% A 70% Y AGENTES EMULSIONES COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y ASEPTICO, NO RESISTENTE EN PIEL, CUELLO, CEFALO O SENO, CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL, LINEA DE BORNEO, ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERMINE ENVASE CON 500 ML	ENV	800	ML	2,500	1,100	7,289	2,980	658	344
24	25300024	800	066	1023	03	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA ANARANJA O ROJA O INCOLORO CONTIENE 2 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	7,227	2,131				
25	25300025	800	066	1080	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA ANARANJA O ROJA O INCOLORO CONTIENE 2 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV						
26	25400026	800	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON DE MADERA ENVASE CON 180 A 750 PIEZAS	ENV	1	ENV	4,884	1,954				
27	25400027	800	088	0017	12	01	APPOSITOS TRANSPARENTES MICROPOROSOS AUTODHIBERIBLES ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 7.0 A 6.5 X 8.0 A 6.0 CM	ENV	50	PZA	7,000	2,800			700	280
28	25400028	800	088	0025	14	01	APPOSITOS TRANSPARENTES MICROPOROSOS AUTODHIBERIBLES ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 10.0 CM X 10.0 CM X 12.0 A 14.0 CM	ENV	80	PZA	7,200	2,800			2,100	840
29	25400029	800	088	0004	11	01	APPOSITOS CON PETROLATO DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA						
30	25400030	800	088	0082	02	01	APPOSITOS MICROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTODHIBERIBLE ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 0.6	PZA	1	PZA			2,250	800		
31	25400031	800	088	0089	02	01	APPOSITOS MICROCOLOIDES CON SOBRES AUTODHIBERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GRISOS MINIMO DE 2 MM, ESTERIL, TAMAÑO DE 15.0 CM X 10.0 CM X 0.6 A 0.5 CM	PZA	1	PZA			220	88		
32	25400032	800	088	0099	02	01	APPOSITOS MICROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTERIL, TAMAÑO DE 16 A 21 CM X 16 A 21 CM	PZA	1	PZA			1,500	600		
33	25400033	800	088	0096	01	01	APPOSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 2.0 CM	PZA	1	PZA			220	88		
34	25400034	800	088	0094	01	01	APPOSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 2.0 CM	PZA	1	PZA			220	88		
35	25400035	800	088	0027	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESECHABLE, 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA			80	36		
36	25400036	800	088	0035	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESECHABLE, 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	6	PZA			80	36		
37	25400037	800	110	0070	11	01	BALONES INTRAORTICO DE CONTRAPULSACION PARA APLICACION PERIUTERINA, VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA						
38	25400038	800	125	0562	11	01	BOLSAS PARA HEMODIÁLISIS O COLOSTOMA, TAMAÑO ADULTO, AUTODHIBERIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, ELAVIE, TRANSPARENTE, A PRESION DE OLIO, DESMONTABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 80 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 8 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA O DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 80 MM, LA OTRA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	10	PZA	6,400	2,800	12	6		
39	25400039	800	125	0560	11	01	BOLSAS PARA HEMODIÁLISIS O COLOSTOMA, EQUIPO COMPUESTO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, ELAVIE, TRANSPARENTE, A PRESION DE OLIO, DESMONTABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 8 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA O DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 80 MM, LA OTRA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL, A BASE DE CARBONMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE AMPLO DE ENVASE HERMETICO DE 55 A 70 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO BUCAL PARA EL ESTOMA Y GUA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 80 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ANO DEL ENGLAME CORRESPONDIENTE	ESP	1	ESP			810	354	1,830	722
40	25400040	800	126	2806	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL DE POLIETILENO MEDIDAS 30 X 20 CM	ENV	100	PZA			200	120		
41	25400041	800	125	0015	14	01	CAMPOS DE PURIFICACION DE INYECCION EN POLIPROPILENO COMPUESTO DE UNA PELICULA INDESHECIBLE, DE POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODHIBERIBLE, HEMORRAGICO MEDIDAS 4.0 CM X 8.0 A 8.0 CM, SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN ENVASE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS, LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	15	PZA						

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

2,020,114 408,840 1,042,717 483,696 197,100 78,882

ID	CLAVE	CANT	DESCRIPCION	MATERIAL RADIOLOGICO			MATERIAL DE LABORATORIO		MATERIAL DE CURACION									
				UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO				
42	2540000	060	155	0158	14	01	COMPRESOS CUADRADOS DE INYECCION EN ISOPROPIONA, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIETILENO TRANSPARENTES, CON ADEHIVO GRUPO MEDICO AUTOMANTENIBLES Y NIPALPOLIETILENO MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM, SE POLYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES											
43	2540000	060	155	0304	14	01	COMPRESOS CUADRADOS DE INYECCION EN ISOPROPIONA, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIETILENO TRANSPARENTES, CON ADEHIVO GRUPO MEDICO AUTOMANTENIBLES Y NIPALPOLIETILENO MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM, SE POLYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES											
44	2540000	060	155	0740	02	01	CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLSAS O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 7 FR											
45	2540000	060	155	0757	03	01	CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLSAS O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 8 FR											
46	2540000	060	155	0815	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO CON AGUA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE 2.0 FR											
47	2540000	060	155	0823	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE 4.0 FR											
48	2540000	060	155	0948	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INYECCION PERIFERICA, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUA INTRODUCTORA CON PUNTA O CAMISA DE PROTECCION, ESTERIL Y DESECHABLE, TALLADO NEONATAL, CALIBRE 4.0 FR											
49	2540000	060	155	0953	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INYECCION PERIFERICA, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUA INTRODUCTORA CON PUNTA O CAMISA DE PROTECCION, ESTERIL Y DESECHABLE, TALLADO ADULTO, DE DOBLE LUMEN, DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.60 MM A 2.00 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.00 MM A 2.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 31.5 A 37.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UN ORIFICIO LATERAL COMO MINIMO EN LA PARED ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PIEZAS DE ALTA RESISTENCIA, AGUA INTRODUCTORA EN LA CUAL CONTIENE CATERETER DE DOBLE LUMEN AGUA INTRODUCTORA, CALIBRE 5.0 FR, INTRODUCTOR CON OMBRA DISPONIBLE, GUIA DE ALAMBRE DE 0.009", CON LONGITUD DE 65.0 CM COMO MINIMO, JERINSA DE 5.5 M, Y 3 TAPONES DE INYECCION											
50	2540000	060	155	1540	01	01	CATERETER CENTRAL, DOBLE Y 7", DE POLIURETANO, RADIOOPACO, LONGITUD 50 CM, CALIBRE 5 FR, REQUERIDO DE LA CLAVE 050145 025											
51	2540000	060	155	1608	01	01	CATERETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 15 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO CON DOS LUMENES INTERNOS DE 2.0 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUA, CALIBRE 21 G, CON CATERETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUA CALIBRE 20 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 46 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINSA DE 5.5 M, Y OSE CARPULAS DE INYECCION LATERALES, ESTERIL Y DESECHABLE, EL CATERETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS						178	72	184	78		
52	2540000	060	155	1611	03	01	CATERETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 11 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 14 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUA, CALIBRE 20 G, CON CATERETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUA CALIBRE 20 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 46 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINSA DE 5.5 M, Y OSE CARPULAS DE INYECCION LATERALES, ESTERIL Y DESECHABLE, EL CATERETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS											
53	2540000	060	157	2387	11	01	CANALAS PARA ENDOSCOPIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO POLYARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 3 FR											
54	2540000	060	157	2403	11	01	CANALAS PARA ENDOSCOPIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO POLYARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 4 FR											
55	2540000	060	157	7670	11	01	CATERETER GUIA PARA ARTERIA CORONARIA EDWARDS, ASA 40 CM, TIPO JUDINS LONGITUD 100 CM, CALIBRE 3 FR											
56	2540000	060	157	8082	02	01	CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLSAS O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 5 FR											
57	2540000	060	159	5077	11	01	SONDAS PARA ASPIRACION DE SECRECIONES DE PLASTICO CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TALLADO ADULTO, LONGITUD 100 CM, DIAMETRO 18 CM, DIAMETRO EXTENSO 20 MM, CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 46 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINSA DE 5.5 M, Y OSE CARPULAS DE INYECCION LATERALES, ESTERIL Y DESECHABLE, EL CATERETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS						1,000	400	5,738	3,286	1,880	872
58	2540000	060	159	0325	11	01	SONDAS PARA ASPIRACION DE SECRECIONES DE PLASTICO CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TALLADO NEONATAL, LONGITUD 100 CM, DIAMETRO 18 CM, DIAMETRO EXTENSO 22 MM, CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 46 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINSA DE 5.5 M, Y OSE CARPULAS DE INYECCION LATERALES, ESTERIL Y DESECHABLE, EL CATERETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS						3,257	1,343	8,800	3,400	3,425	1,300
59	2540000	060	160	1490	11	01	TUBOS ENDOTRACQUEALES, DE PLASTICO GRUPO MEDICO, TRANSPARENTES, CON GLOBO Y ESPERIL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32-36 CM CALIBRE 32 FR											
60	2540000	060	160	1844	11	01	TUBOS ENDOTRACQUEALES, DE PLASTICO GRUPO MEDICO, TRANSPARENTES, CON GLOBO Y ESPERIL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32-36 CM CALIBRE 34 FR											
61	2540000	060	160	5670	12	09	SONDAS PARA ENDOSCOPIA DE TRES VIVAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ANILLO RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE TIPO STANSTADEN BLAEMORE, LONGITUD 100 CM CALIBRE 16 FR											
62	2540000	060	162	0057	12	01	CEMENTOS PARA HUESO, DE POLIURETANO ACRILOATO CON 40 G, EN POLVO, POLIMERO Y 70 ML, EN LIQUIDO, MONOMERO VISCOSIDAD NORMAL											
63	2540000	060	162	0160	11	01	CEMENTOS DE CONCRETO DE VIDRIO PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS, POLVO 30 G, SOLUCION DE ALAMBRE DE 18 Y 14% ACIDO POLYMOLICO 8% - 5% LIQUIDO 25 G, 25 M, ACIDO POLYMOLICO 7% ACIDO POLYMOLICO 10% - 15%											
64	2540000	060	162	0178	12	01	CEMENTO DE CONCRETO DE VIDRIO REPARATIVO I COLOR NA 21, POLVO 15 G, SOLUCION DE ALAMBRE 85% - 97% ACIDO POLYMOLICO 3% - 5% LIQUIDO 10 G, 8 M, ACIDO POLYMOLICO 70% ACIDO TARTARICO 30% - 10% BAZEN COMPATIBLE LIQUIDO 30 G											
65	2540000	060	162	0195	11	01	CEMENTO DE CONCRETO DE VIDRIO REPARATIVO II COLOR 16 22, POLVO 15 G, SOLUCION DE ALAMBRE 85% - 97% ACIDO POLYMOLICO 3% - 5% LIQUIDO 10 G, 8 M, ACIDO POLYMOLICO 78% ACIDO TARTARICO 10% - 15% BAZEN COMPATIBLE LIQUIDO 30 G						180		72			
66	2540000	060	165	1160	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE R DESECHABLE O Y CON LUBRIFICANTE EN SOLUCION DE PAPIR, PASTA NEUTRAL											
67	2540000	060	168	0023	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROPLANS, DE CEROSAS BLANCAS EN FORMA DE CORA, PARA PIEZA DE UNDO											
68	2540000	060	168	0031	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROPLANS, DE CEROSAS NEGRAS, EN FORMA DE BRONCA, PARA CONTRABANJO											
69	2540000	060	168	0548	04	01	CEPILLOS CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL, A BASE DE COLECTOR GELULINA, CON CEROSAS SUAVES FILADAS A UN MANGO ARISTADO, ESTERIL Y DESECHABLE						1,000	400		4,924	1,970	
70	2540000	060	168	0526	12	09	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROPLANS, DE CEROSAS NEGRAS EN FORMA DE BRONCA PARA PIEZA DE UNDO											
71	2540000	060	169	0057	11	01	CERAS PARA HUESOS PASTA DE BARI, ESTERIL, SOBRE COU 2 G											
72	2540000	060	203	0128	11	01	CERAS PARA HUESOS PASTA DE BARI, ESTERIL, SOBRE COU 2 G						1,000	400		262	143	
73	2540000	060	203	0145	11	01	CERAS PARA HUESOS PASTA DE BARI, ESTERIL, SOBRE COU 2 G						15,000	6,000				
74	2540000	060	203	0205	11	01	CERAS PARA HUESOS PASTA DE BARI, ESTERIL, SOBRE COU 2 G						2,235	918	7	3	243	146
75	2540000	060	203	0283	11	01	CERAS PARA HUESOS PASTA DE BARI, ESTERIL, SOBRE COU 2 G						540	216	268	108	720	280
76	2540000	060	203	0387	11	01	CERAS PARA HUESOS PASTA DE BARI, ESTERIL, SOBRE COU 2 G						5,620	2,248	1,857	742	3,300	1,400
77	2540000	060	203	0403	11	01	CERAS PARA HUESOS PASTA DE BARI, ESTERIL, SOBRE COU 2 G						4,659	1,868		2,000	800	
78	2540000	060	203	0252	11	01	CERAS PARA HUESOS PASTA DE BARI, ESTERIL, SOBRE COU 2 G						1,870	748			539	216
79	2540000	060	203	0353	11	01	CERAS PARA HUESOS PASTA DE BARI, ESTERIL, SOBRE COU 2 G						2,235	918				
80	2540000	060	208	0020	11	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS T DE COBRE, 38 A, ANTIADHERENTE ESTERIL CON 300 MG DE COBRE, PLASTICO GRUPO MEDICO 77 A 81, SOLUCION DE BARI USP 2% 30, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTEUR, TOME Y EMBUDO INSERTEUR											
81	2540000	060	308	0120	02	05	DISPOSITIVOS ORTOPEDICOS INTRAUTERINOS T DE COBRE PARA MÚLTIPLES, ESTERIL, CON 300 MG DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22 A 24 A 22.50 MM, LONGITUD VERTICAL DE 30 A 30.9 MM, FILAMENTO DE 20 A 26 CM, BASTONER CON UNA MEDIDA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRUPO MEDICO Y DEL 15 AL 25% DE SUFATO DE BARI, CON TUBO INSERTEUR Y APLICADOR "INDICABLE CON TUBO INSERTEUR"											
82	5310000	060	314	0254	11	01	EQUIPOS PARA DRENAR DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CONJUNTOS PARA SELLO DE AGUA, SUCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 200 A 300 ML											
83	5320000	060	322	0261	11	01	EQUIPOS PARA DRENAR DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON CUATRO CONJUNTOS											

REQUISITO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA ATENDER LAS NECES:

2,020,114 806,049 1,022,717 433,066 187,162 78,992

IMP	DESCRIP	CDO	GEN	EPA	D.F.	VER	DESCRIPCION	PRESENTACION			FORMA DE CALIBRE DE CALIBRE DE ATENCION MEDIDA		SERVICIO DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI		SERVICIO DE SALUD DE SONORA			
								IMP	CANT	YPA	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD MATERIA			
174	2540416	060	841	3694	00	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOCAPILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 46 CM CALIBRE DE SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 95 CIRCULO, REVERSED (DUBOITE) 2X26 MM	ENV	12	PZA					853	342		
175	2540417	060	841	4231	11	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, EN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 175-190 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3/0	ENV	12	PZA								
176	2540417	060	841	4249	11	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, EN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 175-190 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3/0	ENV	12	PZA								
177	2540418	060	841	4271	12	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 85-78 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, ANILADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA								
178	2540419	060	841	4447	13	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 85-78 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, ANILADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA								
179	2540419	060	841	4462	12	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 85-78 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, ANILADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA								
180	2540420	060	841	4470	12	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 85-78 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, ANILADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA								
181	2540420	060	841	4888	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIPROPILENO DE ALTO VOLUMEN, TRESADA, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO CON DOBLE LAMINA DE MICROPUNTA ESPALDADA 8/3 MM	ENV	12	PZA								
182	2540420	060	842	0260	04	01	SUTURAS DE MONOCAPILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE Glicolida Y Epsilon-caprolactona, INDICADA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, ANILADA (25-27 MM)	ENV	36	PZA								
183	2540420	060	842	0929	04	01	SUTURAS DE MONOCAPILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE Glicolida Y Epsilon-caprolactona, CON DOLOR LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, ANILADA (25-27 MM)	ENV	36	PZA								
184	2540420	060	842	0432	04	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOCAPILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 78 CM CALIBRE DE SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CONTANTE (26-27 MM)	ENV	12	PZA								
185	2540416	060	034	0052	13	01	TALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE DESHUMIDECIBLES	ENV	100	PZA	8.640	3.458			800	320		
186	2540218	060	808	0484	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO EN FORMA DE "S" Y CROMIO TIPO MURPHY, QUE SE ADOPTA CON LA ENTRADA DEL GLOBO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PNEUMATICOS DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PRESENTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL, PERFORADA, CON PUNTA ATRAMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLINS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATERETES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 35 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 8.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 6.0 MM	PZA	1	PZA								
187	2540534	060	808	0922	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN CROMIO TIPO MURPHY, QUE SE ADOPTA CON LA ENTRADA DEL GLOBO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PNEUMATICOS DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PRESENTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL, PERFORADA, CON PUNTA ATRAMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLINS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATERETES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 35 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 8.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 6.0 MM	PZA	1	PZA								
188	2540534	060	808	0528	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN CROMIO TIPO MURPHY, QUE SE ADOPTA CON LA ENTRADA DEL GLOBO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PNEUMATICOS DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PRESENTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL, PERFORADA, CON PUNTA ATRAMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLINS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATERETES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 35 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 7.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 7.0 MM	PZA	1	PZA								
189	2540240	060	863	0372	11	01	VENA ELASTICA INHIBIDA DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 22 CM ANCHO 104 CM	PZA	1	PZA								
190	2560009	070	590	0704	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES IONICOS DE ALTA DENSIDAD PARA ESTUDIOS GENERALES (DOTALAMATO DE MEGALINA; IODAMIDA MEGALINICA; IODITALAMATO DE MEGALINA; AMIDOTRIZATO DE MEGALINA (SE RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR); FRASCO CON 50 ML	FCO	1	FCO								
191	2560009	070	591	0081	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOOPACOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG IODINA, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, FRASCO CON 20 ML	FCO	1	FCO								
192	2560009	070	591	0338	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOOPACOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG IODINA, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, FRASCO CON 50 ML	FCO	1	FCO								
193	2560009	070	591	0177	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOOPACOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG IODINA, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, FRASCO CON 50 ML	FCO	1	FCO								
194	2560009	070	591	0125	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOOPACOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG IODINA, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, FRASCO CON 20 ML, INCLUYE SISTEMA DE TRANSPARENCIA CON VALVULA ANTIRREFLEJO EN LA Y MSA DE SUSPENSIÓN	ENV	1	ENV								
195	2560009	070	591	0130	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOOPACOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG IODINA, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, FRASCO CON 20 ML, INCLUYE SISTEMA DE TRANSPARENCIA CON VALVULA ANTIRREFLEJO EN LA Y MSA DE SUSPENSIÓN	ENV	1	ENV								
196	2560009	070	591	0141	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOOPACOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG IODINA, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, FRASCO CON 50 ML	FCO	1	FCO								
197	2560009	070	591	0156	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOOPACOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG IODINA, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, FRASCO CON 50 ML	FCO	1	FCO								
198	2560009	070	591	0165	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOOPACOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG IODINA, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, IOPAMIDOL, FRASCO CON 50 ML	FCO	1	FCO								
199	2560009	070	590	0033	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPOS DE APLICACION POR VIA BUCA, O RECTAL, INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO, SULTATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD, POLVO PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VM BUCA) VASO DE PLASTICO DESHUMIDECIBLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G	VSO	1	VSO								
200	2560009	070	590	0041	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPOS DE APLICACION POR VIA BUCA, O RECTAL, INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO, SULTATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD POLVO PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE (VIA RECTAL) 350 G	BTE	5	KG								
201	2560009	070	590	0058	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPOS DE APLICACION POR VIA BUCA, O RECTAL, INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO, SULTATO DE BARIO POLVO EN BOLSA DESHUMIDECIBLE CON APLICACIONES PARA EL OJO VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CÁNULA RESERVA DE RETENCION CON CLORO INELASTICO, 0.038 CM Ø 4.1 G	BSA	44	GRD								
202	2560009	070	592	0050	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA (GADOLINIO DE MEGALINA; GADOPENTETATO DE MEGALINA; GADOTRIBATO DE MEGALINA; GADODIAMIDA; GADOVERSILAMIDA) FRASCO CON 16 ML	FCO	1	FCO								
203	2560009	070	592	0080	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA (GADOLINIO DE MEGALINA; GADOPENTETATO DE MEGALINA; GADOTRIBATO DE MEGALINA; GADODIAMIDA; GADOVERSILAMIDA) FRASCO CON 16 ML	FCO	1	FCO								
204	2540217	040	018	0109	12	05	QUIMICO HIDROSOLUBLE PARA OBTENER BARRA PLASTICA, EN AGUJA, ENVASE CON 200 G TA	ENV	250	GRD								
205	2540017	040	026	0052	00	02	QUIMICO HIDROSOLUBLE PARA OBTENER BARRA PLASTICA, EN AGUJA, ENVASE CON 200 G TA, DESHUMIDECIBLE, DE 21X39 MM	CJA	100	PZA								
206	2540017	040	026	0128	00	01	AGUA PARA TOMA Y RECULACION DE SANGRE PARA LA TOMA SENSILLA Y MULTIPLE, ESTERIL, DESHUMIDECIBLE, DE 22 X 238 MM	CJA	100	PZA								
207	01	060	061	0564	10	01	ANTISUORO ANTICOLEMIA HUMANA PARA LA PREVENCIÓN DE COAGULOS ETC	FCO	10	ML								
208	43100140	060	081	4307	10	01	SOLO PARA IDENTIFICACION SEROLOGICA DE ESTREPTOCOCCOS, G, D, E, F BETA HE MOLITICOS RTG	FCO	40	PZA								
209	4320008	060	128	0069	01	01	GLA DE PINTA DE COLOR DE SINTETICO A LA ESTERILIZACION AUTOCALOR DE 100 X 10 MM	FCO	1	PZA								
210	01	060	235	0080	02	01	GLA DE PARA INYECCION EN PARARRINA, RESERVUOS, DESHUMIDECIBLES, DE 27 MM	FCO	1	PZA								
211	2540130	060	245	0015	02	01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO 1, CON UN ESPESOR DE 0.10 A 0.15 MM, CON DIMENSION DE 22 X 22 MM	CJA	100	PZA								

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA ATENDER LAS NECES

2,022,114 606,049 1,662,717 492,896 197,102 76,892

NO	UNICOP	OPS	GR	EST	DI	UMD	DESCRIPCION	PARTICULAR			SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD (SALUD CAL)		SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD (SALUD CAL) POTOSI		SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD (SALUD CAL) POTOSI	
								UNIDAD	CANT	EFEC	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA
212	2540160	080	355	0224	04	01	QUEBRADITOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.18 MM. CON DIMENSIONES 24 X 30 MM.	CJA	100	PZA	-	-	-	-	-	-
213	2540204	080	481	0243	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCAL ANCHA Y TAPA DE BORSA DE PLASTICO, CAPACIDAD 0.1L.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
214	2540292	080	500	0192	04	01	ERRILLAS DESCHABLES ESTERIL DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL. CON TAPON PARA LA RESERVA Y TAPON PARA LA SEDA. ASIA DE 25.02 X 15.00 X 15.00 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
215	2540303	080	674	0221	05	01	LAMINA METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INGRESO A 2 MM. INTEGRADA A UN SEPARADOR DESPLAZABLE, REACTIVO, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCHABLE.	CJA	30	PZA	-	-	-	-	-	-
216	0	080	960	0183	01	01	LAPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, COMPLETA DE CARBONO DE TUN GASTO.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
217	2540321	080	622	0553	01	01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO ESPECIAL PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUACION PROPORCIONAL, CON UN GRADO TERCER ENNEVER PARA VOLUMEN DE 2000 ML. SAL Y MANTO, AGAS PARA EL ABLENADO DE ESTAFILOCOCOCCOS PATOGENOS.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
218	0	080	672	0128	10	01	MEDO DE CULTIVO PARA AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS TA.	FOO	480	GRD	-	-	-	-	-	-
219	0	080	670	1200	02	01	GERBERO O CORDON, INFLACIONABLE ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON INCREMENTOS ADICIONALES NUTRITIVOS TA.	FOO	480	GRD	-	-	-	-	-	-
220	0	080	692	1317	01	01	GERBERO O CORDON, INFLACIONABLE ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON INCREMENTOS ADICIONALES NUTRITIVOS TA.	FOO	480	GRD	-	-	-	-	-	-
221	2540365	080	810	1440	01	01	PLACA DE AGAR DE BAL Y MANTO, DESCHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HORATADO APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVP POLIPROPILENO BELLADA AL CALOR, CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CANTIDAD 12 SEMBRAS RIG.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
222	2540365	080	610	1518	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE DESCHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HORATADO CON 0% DE SANGRE DESFIBRINADA DE OVARIO APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL, DE PVP POLI PROPILENO BELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CANTIDAD 12 SEMBRAS RIG.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
223	0	080	610	1581	01	01	MAC CONEY, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA EL ABLENADO DE COCCOS TA.	FOO	480	GRD	-	-	-	-	-	-
224	2540365	080	610	1582	01	01	MAC CONEY, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA EL ABLENADO DE COCCOS TA.	FOO	480	GRD	-	-	-	-	-	-
225	0	080	610	1583	01	01	MAC CONEY, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA EL ABLENADO DE COCCOS TA.	FOO	480	GRD	-	-	-	-	-	-
226	2540365	080	610	1584	11	01	MAC CONEY, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA EL ABLENADO DE COCCOS TA.	FOO	480	GRD	-	-	-	-	-	-
227	0	080	610	2152	01	01	BALANZA SCALES, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PRINCIPALMENTE PARA ENRIQUECIMIENTO DE LACTOS NEGATIVAS TA.	FOO	480	GRD	-	-	-	-	-	-
228	0	080	610	2202	01	01	MUELLER-HINTON, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y A LAS ENZIMAS TA.	FOO	480	GRD	-	-	-	-	-	-
229	6300105	080	610	2781	11	01	CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIDAD. SUSPENSION DE BACULOS STERILIZADOS EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICACION PARA CONTROLAR LA ESTERILIDAD DEL MATERIAL. LOS MICROORGANISMOS HUEBEN A 121 GRADOS CENTIGRADOS, C.A.M. CON UN FRASCO AMBULIA RIG.	CJA	1	FA	-	-	-	-	-	-
230	2830001	080	709	0902	11	01	PIPETAS DE VIDRIO BLANCO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD 11.5 CM.	CJA	50	PZA	-	-	-	-	-	-
231	2830005	080	729	0910	02	01	PORTAQUEJITOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUESO UNIFORME, DE: 70 X 25 X 0.8 A 1 MM, LIBROS.	CJA	50	PZA	500	200	-	-	-	-
232	6310113	080	763	2654	12	01	ALBEO DE REACTIVOS, PRUEBA DE COMPARACION PARA ANTIQUEJOS VIM WESTERN BLOT (MUNDO). ESTERIL, TRANSPARENTE, PARA LINDO, 18 PIEZAS RIG.	EQP	1	EQP	-	-	-	-	-	-
233	0	080	623	6226	02	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INJECTABLE, 100 ML, CONTIENE FLUORESCINA SODICA 100 MG TATD.	BHY	1	AMP	-	-	-	-	-	-
234	0	080	629	0704	04	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INJECTABLE, 100 ML, CONTIENE FLUORESCINA SODICA 100 MG TATD.	FOO	100	ML	-	-	-	-	-	-
235	0	080	629	0705	01	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INJECTABLE, 100 ML, CONTIENE FLUORESCINA SODICA 100 MG TATD.	FOO	100	ML	-	-	-	-	-	-
236	2510034	080	650	1785	02	01	DEZUCOSA ANHIDRA AGUCOSA CRISTALINA RATA.	FOO	300	GRD	-	-	-	-	-	-
237	2540365	080	650	1786	02	01	DEZUCOSA ANHIDRA AGUCOSA CRISTALINA RATA.	FOO	300	GRD	-	-	-	-	-	-
238	2540365	080	650	1787	02	01	DEZUCOSA ANHIDRA AGUCOSA CRISTALINA RATA.	FOO	300	GRD	-	-	-	-	-	-
239	2540365	080	650	1788	02	01	DEZUCOSA ANHIDRA AGUCOSA CRISTALINA RATA.	FOO	300	GRD	-	-	-	-	-	-
240	2540365	080	650	1789	02	01	DEZUCOSA ANHIDRA AGUCOSA CRISTALINA RATA.	FOO	300	GRD	-	-	-	-	-	-
241	0	080	655	0410	11	01	AMYLASE (D) ALBUMINOSO ANTIBIOTICO PARA TIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, BRANDO CON 10 NA. RIG.	FOO	10	ML	-	-	-	-	-	-
242	2270003	040	666	0984	02	01	FRASCO TAPON DE 60 ML. POMA-TERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) NATU PALCON TAPON TIPO RASO, CERRAMIENTOS.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
243	2840289	040	686	0997	14	01	TARJETA PLACA D TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE DELETA EN MESES. FRASCO O BOLLUP PARA BIOPRESION TA.	FED	1	FRQ	-	-	-	-	-	-
244	2540365	080	689	0069	12	01	TUBOS REACTIVOS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORIN: GLUCOSA, BILIRUBINAS, CETONAS, GRUPOS DE SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS. FRASCO RIGIDIZABLES TATD.	FOO	1	FOO	1261	545	-	-	-	-
245	2540365	080	689	2552	04	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINA EN ORINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO. TUBO CON 28. 30 O 30 TIRAS REACTIVAS RIG. VACIO.	TBO	1	TBO	-	-	-	-	-	-
246	2540365	080	689	2553	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
247	2540365	080	689	2554	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
248	2540365	080	689	2555	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
249	2540365	080	689	2556	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
250	2540365	080	689	2557	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
251	2540365	080	689	2558	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
252	2540365	080	689	2559	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
253	2540365	080	689	2560	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
254	2540365	080	689	2561	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
255	2540365	080	689	2562	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
256	2540365	080	689	2563	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
257	2540365	080	689	2564	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
258	2540365	080	689	2565	02	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO DE FRACCIÓN SIMILAR, DIMENSIONES DE: 30 X 75 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES

3,874,478 1,549,833 850 340 4,482 1,793

ID	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO			CENTRO DE ATENCION		CANTIDAD		CANTIDAD					
				GRUPO	TIPO	UNIDAD	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA						
1	2540001	000	004	0100	11	01	ABATELQUIMS DE MADERA, DESECHABLES LARGO 142.0 MM ANCHO 18.0 MM	ENV	500	PZA	3,800	1,500				
2	2540002	000	018	020	00	01	ACEITE DE SILICONA PARA CURULETA OPTICA	ENV	10	ML						
3	2540003	000	024	0100	10	01	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 AL 3.5 % ENYSE CON 400 ML	ENV	400	ML	3,000	3,200				
4	2540004	000	034	0170	09	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 15 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CALIBRE 18 G	PZA	1	PZA						
5	2540005	000	034	0180	09	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 20 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CALIBRE 18 G	PZA	1	PZA						
6	2540006	000	034	0220	09	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G, LONGITUD 10 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CALIBRE 14 G	PZA	1	PZA						
7	2540007	000	040	0200	00	01	AGUAS PARA BIOPSIA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO JAWEBIDI LONGITUD 10 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA	0	0				
8	2540008	000	040	0160	01	01	AGUAS TIPO HUEBR ANGIADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 180 300 4120 Y 080 140 180 LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 20 G	PZA	1	PZA						
9	2540009	000	040	0180	02	01	AGUAS TIPO HUEBR ANGIADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 180 300 4120 Y 080 140 180 LONGITUD 19.1 MM CALIBRE 20 G	PZA	1	PZA	500	300				
10	2540010	000	040	0250	11	01	AGUAS PARA TOMA DE BIOPSIA REESTERILIZABLE CON MANEJO TIPO SLEVERMAN LONGITUD 13.5 CM CALIBRE 14 G	ENV	12	PZA						
11	2540011	000	040	3711	12	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLES LONGITUD 32 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA	15,838	7,486				
12	2540012	000	040	3722	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 35 MM CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA	0	0				
13	2540013	000	040	3745	15	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE CAL 21 G Y DE LONGITUD 32 MM	ENV	100	PZA	7,219	2,368				
14	2540014	000	040	3760	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 18 MM CALIBRE 20 G	ENV	300	PZA	0	0				
15	2540015	000	040	3708	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	3,571	1,429				
16	2540016	000	040	3041	12	01	AGUAS DENTAL TIPO CARPULE DESECHABLE LONGITUD 20.65 MM CALIBRE 30 G TAMAÑO CORTA	ENV	100	PZA	1,017	401				
17	2530020	000	080	0800	04	01	DESINFECTANTE SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12 % DE GLUTARALDEHIDO PARA PREPARAR UNA SOLUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3 % PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO FRASCO CON UN LITRO Y UN CUBIERTO ENVIASE CON 6 FRASCOS PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REUSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTUANDO QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CUALQUIER LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SEHA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	6	PCD						
18	2530025	000	080	0902	05	01	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPAROXIL (87N DE YODO LIBRE) ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA CONTIENE DOS HCSOPLS UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 25 ML DE SOLUCION ESTERIL	ENV	1	ENV						
19	2530028	000	080	0930	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA ENVIASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA	ENV	1	ENV						
20	2530029	000	080	0960	22	01	DESINFECTANTE DEMINERANTE DE ALTO NIVEL COMPLETO POR OXIPALDEHIDO AL 0.8% ENVIASE CON 2 TUBOS Y 100 BOLSAS PLASTICAS	ENV	1	ENV						
21	2540018	000	080	0971	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTENZIMATICO COMPLETO DE CLORURO DE SODIO O DODERIL DOWFALDINO PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA NO CONDUCE, SOBRESOCCITA A 35 GRADOS ENVIASE CON 12 A 300 BOLSAS	ENV	1	ENV						
22	2540019	000	080	1003	03	01	DESINFECTANTE SOLUCION DEEFECTANTE DE SUPERFICIONES CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA, SOLUCION AL 10% ENVIASE CON 250 ML A 5 L	ENV	1	ENV						
23	2530026	000	080	1011	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.6 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMULSIONANTES COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO DE LA PIEL Y DE LA MANO, NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEFILADO Y SECADO CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL, UN VISO SECADO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONANDO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERMINE ENVIASE CON 500 ML	ENV	500	ML						
24	2530023	000	080	1022	03	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA MARAÑA O ROSA O INGLORNO CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVIASE	ENV	1	ENV						
25	2540020	000	080	1030	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA MARAÑA O ROSA O INGLORNO CONTIENE 30 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVIASE	ENV	1	ENV						
26	2540040	000	080	0904	04	01	APLICADORES CON ALGODON DE MADERA ENVIASE CON 100 A 150 PIEZAS	ENV	1	ENV	400	100				
27	2540004	000	080	0077	12	01	APPOSITOS TRANSPARENTES MICROPOROSOS AUTOCHEHIBLES ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 10 A 6.5 X 8.0 A 6.0 CM	ENV	50	PZA	4,234	1,834				
28	2540001	000	080	0025	14	01	APPOSITOS TRANSPARENTES MICROPOROSOS AUTOCHEHIBLES ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 10.0 CM X 10.0 CM X 2.0 A 4.0 CM	ENV	50	PZA	1,999	793				
29	2540004	000	080	0024	11	01	APPOSITOS CON PETROLATO DE 10 X 10 CM ENVIASE INDIVIDUAL	ENV	1	PZA	3,275	1,311				
30	2540004	000	080	0022	02	01	APPOSITOS HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EXTRA DELGADO AUTOCHEHIBLES ESTERIL TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 0.6 A 1.0 CM	PZA	1	PZA	672	369				
31	2540004	000	080	0480	02	01	APPOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDOS AUTOCHEHIBLES CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIMILCO CON GROSOR MINIMO DE 2 MM ESTERIL TAMAÑO DE 18.0 CM X 13.0 CM X 1.0 CM	PZA	1	PZA						
32	2540004	000	080	0570	02	01	APPOSITOS HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTERIL TAMAÑO DE 15 X 25 CM X 1.5 A 2.1 CM	PZA	1	PZA	1,698	795				
33	2540004	000	080	0680	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGATO DE CALDO Y SORO DE ORIGEN NATURAL ESTERIL TAMAÑO DE 9.0 CM X 9.0 CM X 2.0 CM X 1.0 CM	PZA	1	PZA	1,235	616				
34	2540004	000	080	0694	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGATO DE CALDO Y SORO DE ORIGEN NATURAL ESTERIL TAMAÑO DE 10.0 CM X 9.0 CM X 2.0 CM X 2.0 CM	PZA	1	PZA	1,930	735				
35	2540004	000	080	0327	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA	678	272				
36	2540004	000	080	0635	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	8	PZA	234	105				
37	2540045	000	100	0076	11	01	BALONES INTRAORTICO DE CONTRAPULSACION PARA APLICACION PERICUTANEA VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA						
38	2540005	000	120	0582	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA TAMAÑO MEDIO AUTOCHEHIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO BLANCO TRANSPARENTES A PUNTA DE GLO, DRENAJE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA, CON CUELLO ANCHO 8 A 10 CM Y LARGO 8 A 8.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTERNO A BASE DE CARBONMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUM RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA O DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 26 A 80 MM LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	10	PZA	661	361				
39	2540005	000	120	0580	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA EQUIPO COMPLETO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO GRADO MEDICO BLANCO TRANSPARENTES A PUNTA DE GLO, DRENAJE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA CON CUELLO ANCHO 8 A 10 CM Y LARGO 8 A 8.2 CM, CON SISTEMA DE CIERRE HERMETICO PARA LA PIEL PROTECTORA QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURON ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBONMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENRAMBLE HERMETICO DE 8.5 A 10 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO INDICAL PARA EL ESTOMA Y GUM QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 80 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENRAMBLE CORRESPONDIENTE	ENV	1	ENV						
40	2540079	000	100	2105	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL DE POLIETILENO MEDIDAS 30 X 20 CM	ENV	100	PZA	426	169				
41	2540080	000	155	3016	14	01	CAMPO CURULACION DE INGENIERIA COORDINADA COMPLETO DE UNA PIELERA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTES CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCHEHIBLES HIPERALERGENICO MEDIDAS 48 A 60 CM X 60 A 60 CM, SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVIASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA COMISION DE ACUERDO A SU NECESIDAD	ENV	10	PZA	301	121				

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

2,874,478 1,546,833 850 540 4,482 1,763

NO	DESCRIP	TPO	CEN	COP	DE	VARE	DESCRIPCION	REGIMINACION		P.O. SALUD CEF. LAJUNJA		CENT. CHAPARRAL DE ESPECIALIDAD PEDIATRIA		CENT. CHAPARRAL DE ESPECIALIDAD PEDIATRIA		
								UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA
42	25400090	060	105	0155	14	01	GRUPOS QUIRURGICOS DE INYECCION EN TROPICOPOLONA, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCURABLES, HIPERALERGENICO MEDIDAS 10 A 20 CM X 10 A 30 CM, SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA						
43	25400090	060	105	0204	14	01	GRUPOS QUIRURGICOS DE INYECCION EN TROPICOPOLONA, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCURABLES, HIPERALERGENICO MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM, SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA		30				
44	25400100	060	106	0740	02	01	CATETER VENOSO SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE SOLO O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA						
45	25400100	060	106	0787	02	01	CATETER VENOSO SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE SOLO O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 6 FR.	PZA	1	PZA						
46	25400100	060	106	0816	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE 2.0 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA						
47	25400100	060	106	0823	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE 4.0 FR.	PZA	1	PZA						
48	25400100	060	106	0840	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN DE INYECCION PERPENDICULAR DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUA INTRODUCTORA CON FUNDIDO O CAMISA DESDEPENDIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, TAYANNO, NEONATAL, CALIBRE 1.8 A 2.0 FR.	PZA	1	PZA						
49	25400100	060	106	0850	04	01	CATETERES PERMANENTE PARA PERICUTANEA, TAYANNO ADULTO, DE DOBLE LUMEN DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.0 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 21.5 A 27.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UN GRUPO LATERAL, CON MANGUITO EN LA PARED ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE SOLO INTRODUCTOR EL CUAL CONTIENE: CATETER DE DOBLE LUMEN, AGUA INTRODUCTORA CALIBRE 18 G, INTRODUCTOR CON CAMISA DESDEPENDIBLE, CUAL DE ALAMBRE DE 0.034", CON LONGITUD DE 68.0 CM COMO MINIMO, JERINCA DE 6 ML Y 2 TAPONES DE INYECCION.	PZA	1	PZA						
50	25400100	060	106	1040	01	01	CATETERES LUMENAL DOBLE Y DE POLIURETANO, RADIOOPACO, LONGITUD 24 CM, CALIBRE 6 FR. REQUERIDO DE LA CLAVE 08030303.	PZA	1	PZA						
51	25400100	060	106	1050	03	01	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 30 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, CON DOS LUMBRES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUA CALIBRE 22 G, CON GUA DE ALAMBRE DE 0.48 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINCA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUBR LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	860	264				
52	25400100	060	106	1011	03	01	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 3 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMBRES INTERNOS, CALIBRE 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUA CALIBRE 20 G, CON GUA DE ALAMBRE DE 0.55 MM DE DIAMETRO Y 46 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINCA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUBR LOCK, EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	318	140				
53	25400092	060	107	3287	11	01	CAPULAS PARA ENDOLETONIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA	37	15				
54	25400092	060	107	3403	11	01	CAPULAS PARA ENDOLETONIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 90 CM, CALIBRE 4 FR.	PZA	1	PZA	8	3				
55	25400100	060	107	7610	11	01	CATETERES GUA PARA ARTERIA O OVARIANA (IZQUIERDA, ASA 40 CM TIPO JUDKINS, LONGITUD 100 CM) CALIBRE 6 FR.	PZA	1	PZA						
56	25400100	060	107	8782	02	01	CATETER VENOSO SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE SOLO O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 6 FR.	PZA	1	PZA						
57	25400064	060	108	8071	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRETIONES, DE PLASTICO, SECCION VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAYANNO, ADULTO, LONGITUD, 65 CM, CALIBRE, 18.98 DIAMETRO EXTERNO 0.034 MM.	PZA	1	PZA						
58	25400064	060	108	0085	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRETIONES, DE PLASTICO, SECCION VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAYANNO, INFANTIL, LONGITUD, 33 CM, CALIBRE, 15.98 DIAMETRO EXTERNO 0.034 MM.	PZA	1	PZA	11,806	4,074				
59	25400517	060	108	1430	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y BIPINZA DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32-36 CM, CALIBRE 32 FR.	PZA	1	PZA						
60	25400517	060	108	1844	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y BIPINZA DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32-36 CM, CALIBRE 24 FR.	PZA	1	PZA						
61	25400448	060	108	0870	12	01	SONDAS PARA ESPAGO, DE TRES VIAS, PUNTA GERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: MENZINGER ELABORARE LONGITUD, 100 CM, CALIBRE 18 FR.	PZA	1	PZA	26	12				
62	25400107	060	102	0087	12	01	DEPOSITOS PARA HUESO, DE POLIURETANO/ACRILATO, CON 40 G EN POLVO, POLIMERO Y 20 ML EN LIQUIDO, MONOCURABLE, USABILIDAD NORMAL.	PZA	1	PZA						
63	25400102	060	102	0180	11	01	CEMENTO DE FOSFATO DE BORO TIPO: VERODI PARA CEMENTACIONES DE PUNTAS, POLVO 25 G, LIQUIDO DE ALUMINIO 8% - 8% ACIDO POLACRILICO 3% - 5%, LIQUIDO 25 G, 20% ACIDO POLACRILICO 7% ACIDO POLACRILICO 10 - 15%.	JGO	1	JGO	212	66				
64	25400102	060	102	0178	12	01	CEMENTO DE FOSFATO DE BORO TIPO: VERODI PARA CEMENTACIONES DE PUNTAS, POLVO 25 G, LIQUIDO DE ALUMINIO 8% - 8% ACIDO POLACRILICO 3% - 5%, LIQUIDO 10 G, 20% ACIDO POLACRILICO 7% ACIDO TARTARICO 10% - 15% EN COMPACTACION 2.0.	EST	1	EST						
65	25400103	060	102	0186	11	01	CEMENTO DE FOSFATO DE BORO TIPO: VERODI PARA CEMENTACIONES DE PUNTAS, POLVO 25 G, LIQUIDO DE ALUMINIO 8% - 8% ACIDO POLACRILICO 3% - 5%, LIQUIDO 10 G, 20% ACIDO POLACRILICO 7% ACIDO TARTARICO 10 - 15% BARRA COMPATIBLE LIQUIDO 20 G.	JGO	1	JGO						
66	25400105	060	102	1160	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR DENTIN EXPOSIDA, DE HIGROSCOPIA DE CALIDAD, COMPACTO Y APLICADOR MULTIPULVERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 10 DESECHABLE Y CATALIZADOR 11 G CON GLOBO DE PLASTICO PARA MOLDAR.	EST	1	JGO	287	107				
67	25400112	060	109	0223	12	01	CEPILLOS PARA PUEDO DE ANALISIS Y PROFILAXIS, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA PARA RIEZA DE MANDIBULA.	PZA	1	PZA	12,654	5,052				
68	25400112	060	109	0031	12	01	CEPILLOS PARA PUEDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA PARA CONTRANGULO.	PZA	1	PZA						
69	25400110	060	109	0310	04	01	CEPILLOS, CEPILLO PARA ESTUDIO OTOLOGICO (TOMA DE MUESTRA DEL CANAL ENDOCERVIDICAL A BASE DE COLICATOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES FILADAS A UN MANEJO ABASTADO, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	5,000	2,000				
70	25400112	060	109	0205	12	01	CEPILLOS PARA PUEDO DE ANALISIS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA RIEZA DE MANDIBULA.	PZA	1	PZA						
71	25400113	060	106	0351	11	01	CERDAS PARA PUEDO (PASTA DE BROWN), ESTERIL, 3000 G, 2.0 G.	ENV	12	SBR	70	28				
72	25400113	060	200	0208	11	01	CERDAS METALICAS, PAJILLA, GRANULADA, PARA INYECCION, LONGITUD 1.50 M.	PZA	1	PZA	2,885	1,850				
73	25400111	060	200	0405	11	01	CERDAS UNIDIRECCIONALES DE ALICACION, TERCERO PLANO (TRINIZADO 20 G) 21 G) ESTERILES, LONGITUD 41 CM, ANCHO 4 MM.	ENV	100	SBR	254	84				
74	25400108	060	200	0908	11	01	CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TELA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 10 M ANCHO, 1.75 CM.	CIA	24	RL	508	204				
75	25400108	060	200	0360	11	01	CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TELA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 10 M ANCHO, 5.00 CM.	CIA	6	RL	2,028	812				
76	25400108	060	200	0367	11	01	CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TELA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 10 M ANCHO, 2.50 CM.	CIA	12	RL	2,329	924				
77	25400108	060	200	0405	11	01	CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TELA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 10 M ANCHO, 1.50 CM.	CIA	4	RL						
78	25400147	060	200	0059	11	01	CONECTOR DE UNA VÍA, DE PLASTICO, DESECHABLE, TIPO 3000, GLOBO.	PZA	1	PZA	13,660	5,360				
79	25400105	060	200	0088	11	01	CONECTORES EN "Y", PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA.	PZA	1	PZA						
80	25400107	060	308	0028	11	01	DEPOSITIVOS INTRAUTERINO Y DE COBRE, 3000, ANTICOAGULANTE ESTERIL, CON 90 MM2 DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 7% Y SULFATO DE BARIO USP 20 G, CON FLUORETO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR TIPO Y BURETO INSERTOR.	PZA	1	PZA						
81	25400107	060	308	0183	02	01	DEPOSITIVOS DEPOSITIVOS INTRAUTERINO Y DE COBRE, PARA HULPARRAS, ESTERIL, CON 20 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BARRAS REDONDAS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 21.5 A 23 MM, FILAMENTO DE 20 A 23 GA, INSERTOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 86% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 18 AL 20% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERAMICO.	PZA	1	PZA						
82	53105258	060	314	0054	11	01	EQUIPOS PARA DRENAR DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 200 A 250 ML.	EQP	1	EQP	84	364				
83	53020106	060	307	0104	11	01	INTRODUCTOR PARA EL COXTRACTOR DE CERDAS.	PZA	1	PZA	31	31				

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE EQUIPAMIENTO DE MATERIAL DE CURACIÓN, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

3,674,476 1,549,433 650 340 4,482 1,700

NO.	UNIDAD	CANTIDAD					DESCRIPCION	PROPIETARIO			DIPLOMATADO DE PLACATA		GRUPAS OPERATIVAS DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, FAMILIAR, GEC		CRISIS EMERGENCIAS NACIONAL DE ATENCION ESPECIAL, CIUDAD CALLED					
		SPD	GR	CD	DI	UM		UNIDAD	DIRIT	TICP	CANTIDAD (MAYOR)	CANTIDAD (MENOR)	CANTIDAD (MAYOR)	CANTIDAD (MENOR)	CANTIDAD (MAYOR)	CANTIDAD (MENOR)				
84	5310282	060	346	0222	18	01	EQUIPOS PARA NEFRODIALISIS PERICUTANEA, CONSTA DE: CATERER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOLOGICO, CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUJA METALICA DE 0.039" (1.017 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN Y, DILATADORES RADIOLOGICOS, CALIBRES 8, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIM, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUJA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP										
85	6310002	080	346	0271	12	01	EQUIPOS DE NEFRODIALISIS PERICUTANEA, CONSTA DE: CATERER HALECOT DE POLIURETANO, RADIOLOGICO, CALIBRE 12 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUJA METALICA DE 0.039" (1.017 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN Y, DILATADORES RADIOLOGICOS, CALIBRES 8, 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIM, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUJA METALICA CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP										
86	5710039	050	345	0268	12	01	EQUIPOS DE NEFRODIALISIS PERICUTANEA, CONSTA DE: CATERER HALECOT DE POLIURETANO, RADIOLOGICO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUJA METALICA DE 0.039" (1.017 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN Y, DILATADORES RADIOLOGICOS, CALIBRES 8, 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIM, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUJA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP										
87	6110005	060	348	0140	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERER URETERAL RADIOLOGICO DOBLE 17" DE POLIURETANO, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 24 CM, GUJA METALICA DE ALAMBRE ARMADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.039" (1.017 MM) O 0.037" (0.937 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, GRADO RADIOLOGICO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP										
88	6110012	060	346	0862	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERER URETERAL RADIOLOGICO DOBLE 17" DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 24 CM, GUJA METALICA DE ALAMBRE ARMADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.039" (1.017 MM) O 0.037" (0.937 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, GRADO RADIOLOGICO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP										
89	5310069	080	345	0899	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERER URETERAL RADIOLOGICO DOBLE 17" DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 26 CM, GUJA METALICA DE ALAMBRE ARMADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.039" (1.017 MM) O 0.037" (0.937 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, GRADO RADIOLOGICO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP										
90	5310066	080	345	1378	12	01	EQUIPOS PARA VEHICULOS, EN FORMA DE MARIPOSA, PEDRATICO DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	EQP	1	EQP										
91	6110089	080	345	1358	11	01	EQUIPO PARA VEHICULOS, EN FORMA DE MARIPOSA, PEDRATICO DE PLASTICO ESTERIL, Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	EQP	1	EQP										
92	6110090	060	340	1284	11	01	EQUIPOS PARA VEHICULOS, EN FORMA DE MARIPOSA, PEDRATICO DE PLASTICO ESTERIL, Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA 25 G.	EQP	1	EQP	12	3								
93	5310037	060	346	2301	04	01	EQUIPOS PARA HEMODIALISIS DE INSERCCION EN SUBCUTANEA, TUBULAR O PERCUTANEA DOBLE LUMEN, INCLUYE UNA CANGULA, UNA JERINGA DE 5 ML, UNA GUJA DE ACERO INOXIDABLE UN CATERER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 14 A 16 FR, LONGITUD DE 18 A 20 CM CON CEJILLADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS TIPO LAMBIER, ADULTO.	EQP	1	EQP										
94	5310042	050	345	8326	01	01	EMPAQUE PARA 1200 VAMPAS ESFONGICAS Y RECTALES	EQP	1	EQP										
95	2540020	080	405	0803	00	01	QUANTES DE NITRILLO O POLIURETANO PARA CONTROL, USARE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO: CMO	PAR	1	PAR	100	40								
96	2540024	080	405	0801	00	01	QUANTES DE NITRILLO O POLIURETANO PARA CONTROL, USARE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO: MEDIANO	PAR	1	PAR	700	260								
97	2540020	060	405	0808	00	01	QUANTES DE NITRILLO O POLIURETANO PARA CONTROL, USARE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO: GRANDE	PAR	1	PAR	100	40								
98	2540025	080	470	0119	12	01	HERMOSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON PUNTA DE SEGURIDAD, CALIBRE 20 G X 20 MM	ENV	1	PZA	1,200	228								
99	2540025	080	470	0128	12	01	HERMOSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON PUNTA DE SEGURIDAD, CALIBRE 20 G X 20 MM	ENV	1	PZA	1,200	228								
100	2540026	080	470	0129	12	01	HERMOSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON PUNTA DE SEGURIDAD, CALIBRE 20 G X 20 MM	ENV	1	PZA	1,200	228								
101	2540027	080	470	0130	12	01	HERMOSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON PUNTA DE SEGURIDAD, CALIBRE 20 G X 20 MM	ENV	1	PZA	1,200	228								
102	2540028	080	470	0131	12	01	HERMOSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON PUNTA DE SEGURIDAD, CALIBRE 20 G X 20 MM	ENV	1	PZA	1,200	228								
103	2540029	080	470	0132	12	01	HERMOSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON PUNTA DE SEGURIDAD, CALIBRE 20 G X 20 MM	ENV	1	PZA	1,200	228								
104	2540030	080	470	0133	12	01	HERMOSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON PUNTA DE SEGURIDAD, CALIBRE 20 G X 20 MM	ENV	1	PZA	1,200	228								
105	0	000	500	0821	05	01	IMPULSOR DE PRECION POSITIVA, CON GRADO DE ELASTICIDAD, CAPACIDAD DE 60 A 90 ML, ESTERIL Y DESECHABLE	PZA	1	PZA										
106	2540036	060	527	0040	11	01	INTRODUCTORES DE CATERER ARTERIAL O VENOSO, POR TECNICA PERICUTANEA, LONGITUD 11 A 14.5 CM	PZA	1	PZA										
107	0	000	527	0305	11	01	QUANTAS ESTERIL INTRODUCIDOR DE CATERER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUJA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDICION O CANGULA SIN VALVULA, CALIBRES 8, 7 Y 6	EQP	1	EQP										
108	2540032	060	550	0915	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y 0.2 SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 20 G Y LONGITUD 32 MM	PZA	1	PZA	22,212	4,885								
109	2540032	060	550	0914	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y 0.2 SUBDIVISIONES DE 0.2	ENV	100	PZA	5,128	2,061								
110	2540032	060	550	0913	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y 0.2 SUBDIVISIONES DE 0.2	ENV	100	PZA	12,484	4,894								
111	2540032	060	550	0912	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y 0.2 SUBDIVISIONES DE 0.2	ENV	100	PZA	12,484	4,894								
112	2540032	060	550	0911	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y 0.2 SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 30 MM	ENV	100	PZA										
113	2540032	060	550	0908	12	01	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, DE 10 ML DE CAPACIDAD, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 30 MM	ENV	100	PZA	1,055	402								
114	2540032	060	550	1547	12	01	JERINGAS PARA VASCULATURA, CON AGUJA DE PLASTICO GRADO MEDICO, CAPACIDAD 1 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA LONGITUD 16 MM, CALIBRE 26 G, ESTERILES Y DESECHABLES	ENV	200	PZA										
115	2540032	060	550	1278	11	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE	PZA	1	PZA	218,051	87,821								
116	2540032	060	550	2186	12	01	JERINGA PARA INYECCION DE PLASTICO GRADO MEDICO, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML, CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 19 MM, CALIBRE 27 G, ESTERIL Y DESECHABLE	PZA	1	PZA	3,458,802	1,370,321								
117	2540032	060	550	2930	06	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE	PZA	1	PZA										
118	2540034	080	590	2808	07	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE	PZA	1	PZA	11,138	4,448								
119	2540034	080	590	2840	08	01	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR OPT Y TONQUE TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLICO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LETRA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (PSUN) PROGRAMA VIGENTE, ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUADO, CADA CONTIENE DOS (2) JERINGAS	CJA	100	PZA	1,200	522								
120	2540034	080	590	2897	01	01	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR BOB Y ANTIBIOTICO, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLICO Y OTRA 27 X 19 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LETRA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (PSUN) PROGRAMA VIGENTE, ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUADO, CADA CONTIENE DOS (2) JERINGAS	CJA	100	PZA	1,200	522								
121	0	000	602	0903	06	01	GUJA PARA LA COLECCION DE TRANSPIRANCIA URINARIA, FEMORAL, VIA VASCAL, ADECUADA O TRANSDUCTOR, INCLUYE INTRODUCIDOR, CON EMPUJADORA Y GUJA RIGIDA, CONSTA DE POLIURETANO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTA ADECUADA AL DISPOSITIVO INTRODUCIDOR, ESTERIL Y DESECHABLE	ENV	1	ENV										
122	0	000	600	0904	03	01	MERCURIO TRIBESTILADO CLIMATICAMENTE PURO	ENV	250	GRD										
123	6110030	080	665	0180	00	01	SISTEMA COLLECTOR PARA EL TERAPIA PERICUTANEA DE LA COMUNICACION INTERNEURULAR, DE ALMACEN DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIURETANO, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNOILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESSION, DE ELASTOMERO DE SILICONO, CULCUBOR DIAMETRO 18 A 20 MM, LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA										
124	5310034	080	645	0230	00	01	SISTEMA COLLECTOR PARA EL TERAPIA PERICUTANEA DE LA COMUNICACION INTERNEURULAR, DE ALMACEN DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIURETANO, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNOILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESSION, DE ELASTOMERO DE SILICONO, CULCUBOR DIAMETRO 20 A 22 MM, LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA										

[Handwritten signature and notes]

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 960 MATERIAL DE CURACIÓN, 970 MATERIAL RADIOLOGICO Y 980 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

3,074,475 1,640,833 850 340 4,442 1,793

RC	CUCOP	CLAVE					DESCRIPCIÓN	MATERIAL 970			MATERIAL 980		MATERIAL 960	
		OPS	GRU	ESP	OP	UM		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
125	5310004	080	680	0267	00	01	SISTEMA COLADORES PARA EL CIERRE PERICUTANEO DE LA COMUNICACION INTEREARCULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNELLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SUCION, COLADOR DIAMETRO 24 MM, SISTEMA LIBERADOR DIAMETRO 12 MM, BALON DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-
126	5310004	080	686	0261	00	01	SISTEMA COLADORES PARA EL CIERRE PERICUTANEO DE LA COMUNICACION INTEREARCULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNELLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SUCION, COLADOR DIAMETRO 24 MM, SISTEMA LIBERADOR DIAMETRO 12 MM, BALON DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-
127	5310004	080	686	0269	00	01	SISTEMA COLADORES PARA EL CIERRE PERICUTANEO DE LA COMUNICACION INTEREARCULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNELLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SUCION, COLADOR DIAMETRO 24 MM, SISTEMA LIBERADOR DIAMETRO 12 MM, BALON DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-
128	5310004	080	686	0267	00	01	SISTEMA COLADORES PARA EL CIERRE PERICUTANEO DE LA COMUNICACION INTEREARCULAR, DE ALIACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNELLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SUCION, COLADOR DIAMETRO 24 MM, SISTEMA LIBERADOR DIAMETRO 12 MM, BALON DIAMETRO 24 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-
129	5710004	080	686	0342	00	01	SISTEMA COLADOR PARA EL CIERRE DE CONDUITO ARTERIORES PERMANIBLE, COLADOR DIAMETRO 6.4 MM LIBERADOR DIAMETRO 6.8 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-
130	2540028	090	686	0600	00	01	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA (30 MM X 19 MM) PARA GANSA TERMO, TERMOSENSIBLE	RLI	1	RLI	-	-	-	-
131	2540028	090	701	0298	01	01	REACTIVOS PARA LA TUBERCULINACION, EMERSON	PZA	1	PZA	1.644	1.588	-	-
132	2540028	090	711	0036	01	01	PERILLA PARA ASPIRADOR DE EXTRACTORES DE NIQUEL 1x 4	ENV	100	PZA	-	-	-	-
133	2540028	090	711	0048	01	01	TESTIGOS CONTROLER BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS	ENV	100	PZA	250	101	-	-
134	2540028	090	749	0120	01	01	TESTIGOS CONTROLER BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAJROS	ENV	100	PZA	250	101	-	-
135	2540028	090	771	0030	01	01	PRINTAS PARA PROPLAXIS DENTAL, MARRA, CON ABSORBENTES BLANCOS	ENV	200	ENV	300	140	-	-
136	2540028	090	771	0030	01	01	PASTILLAS CON DIENTES DE BORDOS ROMOS Y HOJA DE UN FOLIO DESECHABLES	PZA	1	PZA	-	-	-	-
138	0	080	811	0800	02	01	NILOS GEDA DENTAL, SIN GEMA, ENWASE CON ROLLO DE 50 M	ENV	1	ENV	781	305	-	-
137	2540028	080	816	0058	02	01	SELLADORES DE FIBRAS Y POSITAS ENWASE CON 3 ML DE BOND BOND ENWASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FIBRAS Y POSITAS CON 3 ML CERA UNO CON BOND CATALIZADOR, JERINGA CON 2 ML DE BOND GENERADOR, 2 PORTAFIBRAS, 10 CILINDROS, 13 BLOCA DE MUELA, 3 PIZOS DE MUELA, 30 MINIBLAS, 1 INSTRUMENTO DENTARIO, ESTUCHE 1 ESTUCHE	EST	1	EST	-	-	-	-
138	0	080	830	0189	01	01	LÍQUIDO PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE 2.6 MFRASO SULFATO DE CONDROITINA DEXTANA Y SUIZATO DE GENTAMICINA	FOO	1	FOO	-	-	-	-
139	2540028	090	830	0184	00	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 84 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 114 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ANILADA 12-13 MM	ENV	500	ENV	-	-	-	-
140	2540028	090	841	0223	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 84 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 114 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ANILADA 12-13 MM	ENV	12	PZA	3	2	-	-
141	2540028	090	841	0267	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 40 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 34 CIRCULO, REVERSO CONTANTE 12-13 MM	ENV	12	PZA	1	1	-	-
142	2540028	090	841	0266	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 36 CIRCULO, REVERSO CONTANTE 12-13 MM	ENV	12	PZA	06	16	-	-
143	2540028	090	841	0221	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 24 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 38 CIRCULO, REVERSO CONTANTE 12-13 MM	ENV	12	PZA	27	11	-	-
144	2540028	090	841	0229	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 74 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 34 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO ANILADA 12-13 MM	ENV	12	PZA	22	9	-	-
145	2540028	090	841	0254	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 64 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 36 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO ANILADA 12-13 MM	ENV	12	PZA	36	16	-	-
146	2540028	090	841	0260	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 40 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 14 CIRCULO, DOBLE ARMADO ANILADA 12-13 MM	ENV	12	PZA	60	24	-	-
147	2540028	090	841	0268	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, DOBLE ARMADO ANILADA 12-13 MM	ENV	12	PZA	6	3	-	-
148	2540028	090	841	0262	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 80 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 80 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, DOBLE ARMADO ANILADA 12-13 MM	ENV	12	PZA	120	51	-	-
149	2540028	090	841	0478	02	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 84 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 38 DE CIRCULO CONTANTE (12-13 MM)	ENV	12	PZA	1,498	585	-	-
150	2540028	090	841	0486	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 84 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 38 DE CIRCULO CONTANTE (12-13 MM)	ENV	12	PZA	3,972	1,498	-	-
151	2540028	090	841	0810	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE AERO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 48 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 6 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, CONTANTE (80 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-
152	2540028	090	841	0861	01	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 34 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, ANILADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	5,160	1,276	-	-
153	2540028	090	841	0909	02	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, ANILADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	3,718	1,485	-	-
154	2540028	090	841	0819	02	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, ANILADA (25-36 MM)	ENV	12	PZA	1,024	416	-	-
155	2540028	090	841	0827	01	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 34 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, ANILADA (25-36 MM)	ENV	12	PZA	871	348	-	-
156	2540028	090	841	0704	02	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 SOBRES CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	261	101	-	-
157	2540028	090	841	0742	02	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 SOBRES CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	424	170	-	-
158	2540028	090	841	0807	03	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 6 SOBRES CON 2 A 12 HEBRAS	ENV	12	ENV	207	83	-	-
159	2540028	090	841	0705	02	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 SOBRES CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	269	116	-	-
160	2540028	090	841	0800	02	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 40 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO	ENV	12	PZA	36	16	-	-
161	2540028	090	841	0808	02	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 20 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO ANILADA (25-36 MM)	ENV	12	PZA	440	176	-	-
162	2540028	090	841	0808	02	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 20 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO ANILADA (25-36 MM)	ENV	12	PZA	621	240	-	-
163	2540028	090	841	0882	02	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO ANILADA (25-36 MM)	ENV	12	PZA	5,880	1,424	-	-
164	2540028	090	841	0890	03	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 6 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO ANILADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	692	227	-	-
165	2540028	090	841	0881	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 22 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA RECTA CONTANTE (80 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-
166	2540028	090	841	1211	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON REQUERIMIENTO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 6 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, CONTANTE (12-13 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-
167	2540028	090	841	1338	02	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON REQUERIMIENTO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 2 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 10 CIRCULO, CONTANTE (12-13 MM)	ENV	12	PZA	26	12	-	-
168	2540028	090	841	1690	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIBROMO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, PUNTA ANILADA (25-36 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-
169	2540028	090	841	1948	02	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, ANILADA (25-36 MM)	ENV	12	PZA	250	115	-	-
170	2540028	090	841	1955	02	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, ANILADA (25-36 MM)	ENV	12	PZA	136	50	-	-
171	2540028	090	841	2046	03	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIBROMO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, PUNTA ANILADA (25-36 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-
172	2540028	090	841	2441	01	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUA DE 12 CIRCULO, PUNTA ESPARADA DOBLE ARMADO 18 MM, CALIBRE 100 LONGITUD DE LA HEBRA 50 - 48 CM	ENV	12	PZA	6	22	-	-
173	2540028	090	841	2623	03	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA, 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 9 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA DE 12 CIRCULO, ANILADA (25-37 MM)	ENV	12	PZA	1,881	673	-	-

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION CONTROL DE ABASTO
 REQUERIMIENTO COMPLEJO DE LAS ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 TRATADOS

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE INSTRUMENTOS DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

2,674,476 1,546,833 850 340 4,482 1,783

NO	CANTIDAD	GRUPO	LUBRIFICANTE	LUBRIFICANTE	LUBRIFICANTE	DESCRIPCION	PRESENTACION		S P P VALOR DE LA CANTIDAD		GRUPO GRATIS HOSPITAL DE		GRUPO GRATIS HOSPITAL DE			
							CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
218	25400181	080	285	0520	04	01	CLASIFICACION DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.25 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES 5.2 X 5.60 MM	CAJ	100	PZA	-	-	-	-	100	48
219	25300408	080	431	0043	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO. CAPACIDAD 1 L.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
221	25400226	080	560	0152	04	01	HERIDAS DESECHABLE ESTERIL DE 1 ML. CON HEPARINA. PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL CON TAPON PARA LA AGUA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUA DE 2.0 X 1.6 MM Y 1.8 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
215	25400303	080	074	0222	05	01	LANETA METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION A 2.5 MM. INTEGRADA A UN DISPENSADOR DE PLASTICO, RECTANGIL. CON PROTECCION INDIVIDUAL. ESTERIL, DESECHABLE	CJA	30	PZA	-	-	-	-	-	-
216	0	080	563	0125	01	04	LAPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, COMPUNTA DE CARBONO DE TUN GOSTENO	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
217	26900024	080	602	0556	01	01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO ESPECIAL PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUA (CON GRADUACION). CON TUBO TERMOESTABILIZADOR PARA VOLUMEN DE 200 ML.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
218	0	080	010	0129	10	01	DISPOSITIVO PARA LA AGUA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUA DE 2.0 X 1.6 MM Y 1.8 ML	FED	480	GRU	-	-	-	-	-	-
218	0	080	019	0200	02	01	MEDIO DE CULTIVO, BASE AGUA SINGLES PARA ANALISIS Y DIFERENCIAR LA ACTIVIDAD METABOLICA DE MICROORGANISMOS TA	FCC	480	GRU	-	-	-	-	-	-
220	0	080	010	1317	01	01	GENERO Y CORAZON INJUSION MEDIO ENRIQUECIDO PARA MICRODIFERENCIACION CON NUMEROS RECONOCIMIENTOS ALISTADOS TA	FCC	480	GRU	-	-	-	-	-	-
221	25400305	080	010	1440	01	01	PLACA DE AGUA DE SAL Y MARCO. IDENTIFICABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 90 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGROSTATADO APILABLE, CON IDENTIFICACION NUMEROS INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVIDO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CAPACIDAD 12 SERUMAS ETC	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
222	26400266	080	010	1616	01	01	PLACA DE AGUA SINGLES DESECHABLE, GENERAL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 90 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGROSTATADO APILABLE, CON IDENTIFICACION NUMEROS INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVIDO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CAPACIDAD 12 SERUMAS ETC	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
223	0	080	010	1631	05	01	PLACA DE AGUA SINGLES DESECHABLE, GENERAL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 90 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGROSTATADO APILABLE, CON IDENTIFICACION NUMEROS INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVIDO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CAPACIDAD 12 SERUMAS ETC	FCC	480	GRU	-	-	-	-	-	-
224	25300265	080	010	1638	10	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LAS AGUAS DE LAS URINAS DEL GEBERADO CANDIDA TA	FCC	480	GRU	-	-	-	-	-	-
225	25400264	080	010	1948	11	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LAS URINAS, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL. RTG. PLACA	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
227	0	080	010	2182	01	01	SALINOMILLA MANGOLA, AGUA MEDIO SELECCION Y DIFERENCIAL PRINCIPALMENTE PARA EN TENCION CULTIVO DE BACTERIAS ACIDOSA NEGATIVAS TA	FCC	480	GRU	-	-	-	-	-	-
228	0	080	010	0902	01	01	PLACA DE AGUA SINGLES DESECHABLE, GENERAL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 90 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGROSTATADO APILABLE, CON IDENTIFICACION NUMEROS INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVIDO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CAPACIDAD 12 SERUMAS ETC	FCC	480	GRU	-	-	-	-	-	-
229	59300408	080	010	3761	14	01	CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIDAD. SUSPENSION DE BACILLUS STEAROTERMOPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIDAD DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUESTRAN 121 GRADOS CENTIGRADOS. CUA DO UN FRASCO AMPLIA. RTG	CJA	1	FA	-	-	-	-	-	-
230	23500001	080	108	0922	11	01	FRASCO DE VIDRIO BLANCO, CON UNA PUNTA ADAPTADA TIPO PASTELER, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD 14.5 CM	CJA	50	PZA	-	-	-	-	-	-
231	23500026	080	120	0250	03	01	PORTAFRASCOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 28 X 8.5 A 1 MM. LARGOS	CJA	80	PZA	-	-	-	-	300	120
232	53100105	080	783	2654	19	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	ESP	1	ESP	-	-	-	-	-	-
233	0	080	023	0278	02	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	ESP	1	ESP	-	-	-	-	-	-
234	0	080	028	0754	02	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	ESP	1	ESP	-	-	-	-	-	-
235	23300024	080	025	1121	01	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
236	24000056	080	030	3143	11	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
237	24000056	080	030	3143	11	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
238	24000056	080	030	3143	11	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
239	24000056	080	030	3143	11	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
240	0	080	035	5276	10	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
241	0	080	036	0110	11	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
242	33700080	080	055	0164	02	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
243	25400599	080	060	0057	13	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
244	25400495	080	065	0089	12	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	FCC	100	GRU	-	-	-	-	-	-
245	25400638	080	088	2892	04	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	TBO	1	TBO	-	-	-	-	-	-
246	25400010	080	095	1528	00	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
247	25400010	080	095	1528	00	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
248	25400010	080	095	1528	00	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
249	25400010	080	095	1528	00	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
250	25400515	080	098	6458	01	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	CJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-
251	25400910	080	098	8326	01	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	CJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-
252	25400918	080	099	8530	00	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	CJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-
253	25400515	080	099	6595	02	01	ALBOS DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROMISO PARA ANTICUERPOS Y VIA WESTERN BLOT	CJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE QUIRURGIA, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

134,919 53,870 2,048,833 1,159,855 28,817 11,582

NO	CLAVE	CANT					DESCRIPCION	PRESTACION			HOSPITAL DE LA PALEZ		HOSPITAL DE LA PALEZ DE MEXICO, C.P. GOBIERNO FEDERAL		HOSPITAL JUAREZ DE COYOTE	
		REQ	CON	OP	OP	OP		UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD		
42	2540006	080	155	0135	14	01	SANFON CILINDRICOS DE INYECCION SIN CROCODONOMA, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODIRIGIBLES, HIPOCALGEMICO MEDIDAS 10 A 30 CM X 2 A 3 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA						
43	2540006	080	155	0004	14	01	SANFON CILINDRICOS DE INYECCION SIN CROCODONOMA, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODIRIGIBLES, HIPOCALGEMICO MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA						
44	2540010	080	165	0740	02	01	CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE SOLUCION O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA						
45	2540010	080	165	0757	02	01	CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE SOLUCION O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 9 FR.	PZA	1	PZA	7	3				
46	2540010	080	165	0415	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOGRADABLE, CON AGUIJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE 2.0 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA						
47	2540010	080	165	0822	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOGRADABLE, CON AGUIJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE 4.0 FR.	PZA	1	PZA						
48	2540010	080	165	0148	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INSECCION PERIFERICA, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUIJA INTRODUCTORA PARA CON PUNTA O CAMBA DESPRENDIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMANO NEONATAL, CALIBRE 1.8 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA	120		48			
49	2540010	080	166	0533	04	01	CATERETER PERMANENTE PARA MEMBRANAS: TAMANO ADULTO DE DOBLE LUMEN, DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.60 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 31.5 A 37.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UN ORIFICIO LATERAL, COMO MENOS EN LA PARTE ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCTOR EL CUAL CONTIENE CATERETER DE DOBLE LUMEN, AGUIJA INTRODUCTORA CALIBRE 18 G, INTRODUCTOR CON CAMBA DESPRENDIBLE, CLAV DE ALAMBRE DE 0.031", CON LONGITUD DE 80.0 CM COMO MINIMO, JERINCA DE 6 ML Y 2 TAPONES DE INYECCION.	PZA	1	PZA						
50	2540010	080	166	1540	01	01	CATERETER UNIVERSAL DOBLE "F" DE POLIURETANO, RADIOGRADABLE, LONGITUD 29 CM, CALIBRE 8 FR, REQUISITO DE LA CLAVE 08034501.	PZA	1	PZA						
51	2540010	080	166	0903	02	01	CATERETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 8 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOGRADABLE, CON 04 LUMBRES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUIJA CALIBRE 21 G, CON CATERETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUIJA CALIBRE 25 G, CON OLA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINCA DE 6 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, EL CATERETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA						
52	2540010	080	166	1811	03	01	CATERETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 8 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOGRADABLE, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMBRES INTERNAS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUIJA CALIBRE 20 G, CON CATERETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUIJA CALIBRE 22 G, CON OLA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINCA DE 6 CM DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, EL CATERETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA						
53	2540034	080	167	3087	11	01	CAPIJAS PARA EMBOLECTOMIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA						
54	2540032	080	167	3405	11	01	CAPIJAS PARA EMBOLECTOMIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 4 FR.	PZA	1	PZA						
55	2540030	080	167	7810	11	01	CATERETER PARA ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, ASA 4.0 CM TIPO JUDKINS LONGITUD 100 CM, CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA						
56	2540030	080	167	1762	02	01	CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE SOLUCION O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 8 FR.	PZA	1	PZA						
57	2540054	080	168	0077	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMANO ADULTO LONGITUD, 80 CM CALIBRE, 18.50 DIAMETRO EXTERNO 8.0 MM.	PZA	1	PZA	300	135		403	162	
58	2540054	080	168	0085	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMANO INFANTIL LONGITUD, 80 CM CALIBRE, 10.50 DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM.	PZA	1	PZA		2,783	1,118			
59	2540051	080	168	1400	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32-36 CM CALIBRE 32 FR.	PZA	1	PZA						
60	2540051	080	168	1844	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD 32-34 CM CALIBRE 34 FR.	PZA	1	PZA		148	64			
61	2540048	080	168	6870	12	01	SONDAS PARA RESOFAJO DE TRES VAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOGRADABLE, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO, JENKINSON BLANKHORN LONGITUD, 100 CM CALIBRE 18 FR.	PZA	1	PZA		87	38		1	
62	2540047	080	182	0087	12	01	CEMENTOS PARA HUESO, DE POLIMETACRILATO CON 40% EN POLVO, POLIMERIZADO Y 20 ML EN ENVASE DE 100 ML, UNICO CON UNO.	PZA	1	PZA						
63	2540042	080	182	0180	11	01	CEMENTO DE IONOMER, PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS POLVO 80 G SUCATO DE ALUMINIO 8% - 87% ACIDO POLIACRILICO 2% - 5%, LIQUIDO 25 G, 20 ML, ACIDO POLIACRILICO 75% ACIDO POLIACRILICO 12 - 14%.	JOC	1	JOC						
64	2540042	080	182	0178	12	08	CEMENTO DE IONOMER, DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO 21 POLVO 18 G SUCATO DE ALUMINIO 8% - 87% ACIDO POLIACRILICO 2% - 5%, LIQUIDO 10 G, 8 ML, ACIDO POLIACRILICO 75% ACIDO TARTARICO 10 - 14% BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	EST	1	EST						
65	2540042	080	182	0188	11	01	CEMENTOS DE IONOMER, DE VIDRIO RESTAURATIVO I COLOR NO 22 POLVO 18 G SUCATO DE ALUMINIO 8% - 87% ACIDO POLIACRILICO 2 - 5%, LIQUIDO 10 G, 8 ML, ACIDO POLIACRILICO 75% ACIDO TARTARICO 10 - 14% BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	JOC	1	JOC						
66	2540048	080	182	1180	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PULVAR PARA BILAR CAVIDAD DENTALES, DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTODIRIGIBLE, DOS PASTAS SEMI-LIQUIDAS, BASE 19 DESECHABLE G Y OXALATO 14.5 G CON 8 CM DE TUBO PARA MOLDAR.	EST	1	JOC				5	2	
67	2540012	080	189	0623	12	01	CEPIJOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE BOCINA PARA BIEZA DE MANO.	PZA	1	PZA				1 000	400	
68	2540012	080	189	0621	12	01	CEPIJOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BOCINA PARA CONTRAMANO.	PZA	1	PZA						
69	2540010	080	189	0049	04	01	CEPIJOS, CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDODONCIA LA BASE DE COLECTOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES PLANAS A UN MANEJO ARISTADO, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	6 000	3 200	10 000	4 000		
70	2540012	080	189	0105	12	01	CEPIJOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BOCINA PARA BIEZA DE MANO.	PZA	1	PZA						
71	2540011	080	186	0097	11	01	CEBAS PARA MOLDAR BASTA DE BENDI, ESTERIL, CONEJO CON 2 G.	ENV	1	ENV						
72	2540011	080	203	0709	11	01	CEBAS MEDIDA AMALGAM, GRANULADA EN DIMENSIONES Y MULTITUBOS LONGITUD 1 A 20 CM.	PZA	1	PZA	500	245	480	192		
73	2540012	080	203	0463	11	01	CEBAS LINGUALES DE ALUDON, TENDIDO PLASTICO (TRAMADO) DE 21 HILLOS ESTERILES LONGITUD 41 CM, ANCHO 4 MM.	ENV	100	ENV	7	3	1 200	480	24	10
74	2540019	080	203	0065	11	01	CEBAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEMA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO 2 ADHESIVO, BASTA DE BASTAS, LONGITUD 10.4 MM ANCHO 1.32 CM.	CJA	24	RL	150	60	930	380	18	8
75	2540019	080	203	0369	11	01	CEBAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEMA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 MM ANCHO 3.00 CM.	CJA	8	RL			1 100	440	86	26
76	2540019	080	203	0367	11	01	CEBAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEMA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 MM ANCHO 2.80 CM.	CJA	12	RL	500	200	650	340	32	13
77	2540019	080	203	0405	11	01	CEBAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEMA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 MM ANCHO 2.60 CM.	CJA	4	RL			657	223	113	8
78	2540012	080	226	0382	11	01	CEMENTOS DE UNIAJIA DE PLASTICO, DESECHABLES, TIPO SINI, GUISO.	PZA	1	PZA			16 300	4 200	1 061	587
79	2540038	080	226	0388	11	01	CEMENTOS EN "Y", PARA CATERETERIS DE ANGIORASTIA.	PZA	1	PZA			660	240		80
80	2540017	080	308	0028	11	02	DISPOSITIVOS INTRAVENOSOS Y DE COBRE, SEA A ANTI-CONCEPTIVO ESTERIL, CON 300 MM DE COBRE PLASTICO GRADO MEDICO 7% Y SULFATO DE BARIO USP 25 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INTERNO, TORS Y ENFOCO INTERIOR.	PZA	1	PZA						
81	2540017	080	308	0183	02	01	DISPOSITIVOS DISPOSITIVOS INTRAVENOSOS Y DE COBRE, PARA RULPARAS ESTERIL, CON 300 MM DE COBRE ENROLLADO CON BARRAS RESISTENTES, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22 A 24 CM, LONGITUD VERTICAL DE 25 A 30 CM, FILAMENTO DE 25 A 28 CM, CATERETER CON UNA MEDIDA DEL 7% AL 8% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 20% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y RAYONADOR MONTADO CON TORCE CERVOLO.	PZA	1	PZA						
82	5310055	080	314	0164	11	01	EQUIPOS PARA DRENAR DE LA CAVIDAD PULVAR, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA, ESTERIL Y DESECHABLE, CANTIDAD 200 A 250 ML.	EOP	1	EOP	80	32			5	2
83	5320020	080	317	0264	11	01	ESFERAS PARA RAYOS X, CON CONTRASTO DE BARIAS.	PZA	1	PZA						

REQUERIMIENTO POR CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

134,919 53,870 2,869,829 1,159,058 28,417 11,562

C.A.T.							PREPARACION			HOSPITAL DE LA MUJER		HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO		
NO	CANT	GRUPO	UNID	TIPO	NO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
84	5700320	050	345	0222	15	01	EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSISTE DE: CATETER, GUA DE COCHRINO DE POLIURETANO, RADIOPAQ, CALIBRE 19 FR X 30 A 25 CM DE LONGITUD, GUA METALICA DE COCHRINO DE DIAMETRO Y 30 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOOPACOS, CALIBRES 8, 9, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHAR, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAR CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP						
85	6300306	080	345	0291	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSISTE DE: CATETER HAIRCOT DE POLIURETANO, RADIOPAQ, CALIBRE 19 FR X 30 A 25 CM DE LONGITUD, GUA METALICA DE COCHRINO DE DIAMETRO Y 30 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOOPACOS, CALIBRES 8, 9, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHAR, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUA METALICA CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAR CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP						
86	6310002	080	345	0230	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSISTE DE: CATETER HAIRCOT DE POLIURETANO, RADIOPAQ, CALIBRE 14 FR X 30 A 25 CM DE LONGITUD, GUA METALICA DE COCHRINO DE DIAMETRO Y 30 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOOPACOS, CALIBRES 8, 9, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHAR, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAR CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP						
87	6310032	080	345	0740	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS URTOLOGICOS, CONSISTE DE: CATETER URETERAL, RADIOPAQ DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 24 CM, GUA METALICA DE ALAMBRE APINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.038" (0.969 MM) O 0.039" (0.991 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPAQ DE 80 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP						
88	5310032	080	345	0662	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS URTOLOGICOS, CONSISTE DE: CATETER URETERAL, RADIOPAQ DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 24 CM, GUA METALICA DE ALAMBRE APINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.038" (0.969 MM) O 0.039" (0.991 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPAQ DE 80 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP						
89	6310032	080	346	0390	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS URTOLOGICOS, CONSISTE DE: CATETER URETERAL, RADIOPAQ DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 26 CM, GUA METALICA DE ALAMBRE APINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.038" (0.969 MM) O 0.039" (0.991 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPAQ DE 80 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP						
90	5310039	050	345	1378	12	01	EQUIPOS PARA VENCULOS, EN FORMA DE MARIPOSA, PERFORACION DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CONSISTE DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA: 21 G.	EQP	1	EQP						
91	5310039	080	348	1388	11	01	EQUIPOS PARA VENCULOS, EN FORMA DE MARIPOSA, PERFORACION DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CONSISTE DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA: 20 G.	EQP	1	EQP						
92	5310039	080	345	1394	11	01	EQUIPOS PARA VENCULOS, EN FORMA DE MARIPOSA, PERFORACION DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CONSISTE DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA: 25 G.	EQP	1	EQP						
93	5310037	080	345	2201	04	01	EQUIPOS PARA PROCEDIMIENTOS DE OBSTRUCCION EN SUBCLAVIA, TUBO O TUBO PERFORADO DOBLE LUMEN, INCLUIE UNA CANULA LINA, JERINCA DE 5 ML, UNA GUA DE ACERO INDOXIDEABLE, UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD DE 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON SUBDIVISIONES CURVAS TIPO MARIPOSA, GUA LINA.	EQP	1	EQP						
94	5310039	080	345	3300	01	01	EQUIPO PARA LIGAS VARIAS, BENDICIONES Y RECTILES.	EQP	1	EQP						
95	2540019	080	456	0523	00	01	QUINTAS DE NITRIL O POLIURETANO-ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR	400	160		1,000	400	
96	2540024	080	456	0821	00	01	QUINTAS DE NITRIL O POLIURETANO-ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO MEDIO.	PAR	1	PAR	400	160		1,000	400	
97	2540040	080	456	0248	00	01	QUINTAS DE NITRIL O POLIURETANO-ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR				600	200	
98	2540050	080	476	0719	12	01	HERMETIZACIONES, RESINA, HEMISFERA DE GELATINA O COLAGENO, DE 50 A 100 X 70 A 120 MM.	ENV	1	ENV			4,776	1,811	47	27
99	2540055	080	476	0720	11	01	HERMETIZACIONES, RESINA, HEMISFERA DE GELATINA O COLAGENO, DE 20 A 30 X 20 A 80 MM.	ENV	1	ENV	1,000	250				
100	2540061	080	508	1550	11	01	VALVULAS ESPERANZAS PRECONJUGADAS, 30 X 20 X 10 MM.	ENV	1	ENV						
101	2540063	080	508	1807	11	01	VALVULAS ESPERANZAS PRECONJUGADAS, 30 X 20 X 10 MM.	ENV	1	ENV						
102	2540065	080	508	2777	01	01	MATRIZ O RESINA DE COAGULOS, 6 CM X 5 CM, ESTERIL.	ENV	1	ENV						
103	2540066	080	508	2785	01	01	MATRIZ O RESINA DE COAGULOS, 7 CM X 7 CM, ESTERIL.	ENV	1	ENV						
104	2540067	080	508	2785	01	01	MATRIZ O RESINA DE COAGULOS, 10 CM X 10 CM, ESTERIL.	ENV	1	ENV						
105	2540068	080	508	2785	01	01	MATRIZ O RESINA DE COAGULOS, 12 CM X 12 CM, ESTERIL.	ENV	1	ENV						
106	2540069	080	508	2785	01	01	MATRIZ O RESINA DE COAGULOS, 15 CM X 15 CM, ESTERIL.	ENV	1	ENV						
107	2540070	080	508	2785	01	01	MATRIZ O RESINA DE COAGULOS, 18 CM X 18 CM, ESTERIL.	ENV	1	ENV						
108	2540071	080	508	2785	01	01	MATRIZ O RESINA DE COAGULOS, 21 CM X 21 CM, ESTERIL.	ENV	1	ENV						
109	2540080	080	450	0016	11	05	INTRODUCTORA DE CATETER ARTERIAL O VENOSO POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD 11 A 11.4 CM, CALIBRE 7/8.	PZA	1	PZA						
110	2540082	080	450	0018	11	05	INTRODUCTORA DE CATETER ARTERIAL, CONSISTE DE: UNA GUA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA GUA O CAMISA EN VAINA O CALIBRE 8, 9 Y 11 FR.	EQP	1	EQP						
111	2540082	080	450	0016	11	05	JERINCA DE PLASTICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 20 G Y LONGITUD 38 ML, CALIBRE 20 G.	PZA	1	PZA	1,610,500	605,550				
112	2540082	080	450	0018	11	05	JERINCA DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 20 G Y LONGITUD 30 MM.	CJA	100	PZA					47	18
113	2540082	080	450	0016	11	05	JERINCA DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PZA	750	300			27	11
114	2540082	080	450	0018	11	05	JERINCA DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PZA					78	32
115	2540082	080	450	0016	11	05	JERINCA DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 ML.	CJA	100	PZA	1,800	640				
116	2540082	080	450	0018	12	01	JERINCA PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, DE POLIURETANO, LONGITUD DE 15 A 18 CM, CALIBRE 21 G Y 22 MM DE LONGITUD.	ENV	100	PZA					400	40
117	2540082	080	450	0016	12	01	JERINCA PARA INYECTAR EN LA MANERA DE LA JERINCA DE 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 30 MM.	ENV	200	PZA					4	2
118	2540082	080	450	0018	11	01	JERINCA DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD 2 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.5 ML, Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	332,000	102,800				
119	2540082	080	450	0016	12	01	JERINCA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO, GRADUADA DE 0 A 10 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML, CON AGUJA DE NYLON INDOXIDEABLE, LONGITUD 20 MM, CALIBRE 27 G, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	73,000	28,200	413,600	165,520	2,800	1,172
120	2540082	080	450	0018	12	01	JERINCA DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA					800	200
121	2540082	080	450	0016	12	01	JERINCA DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	84,700	233,680			600	240
122	2540082	080	450	0018	12	01	JERINCA DE PLASTICO, PARA APLICAR DIFUSION Y TONORRE, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CERRAR LA JERINCA CON EL BLOQUEO Y OTRA 27 X 30 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINCA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION CADA CONTRIBUIDOR, CON 100 DEMOS.	CJA	100	PZA	10	4				
123	2540082	080	450	0016	12	01	JERINCA DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAFEN, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CERRAR LA JERINCA CON EL BLOQUEO Y OTRA 27 X 30 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINCA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION CADA CONTRIBUIDOR, CON 100 DEMOS.	CJA	100	PZA	80	32				
124	2540082	080	450	0018	12	01	VALVULA PARA CONTROL DE PRESION EN LA LINEA DE LA COMUNICACION INTERALVEOLAR, DE TRANSDUCTOR, INCLUIE: INTRODUCIDOR, CON ESPERANZA Y GUA PROTECTOR, OTRA DE POLIURETANO, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTA ACEQUINADA AL DISPOSITIVO INTRODUCIDOR, ESTERIL Y DESECHABLE.	ENV	1	ENV						
125	2540082	080	450	0018	12	01	MERCURIO TRIDESTILADO QUIMICAMENTE PURO.	ENV	250	ENV						
126	6300004	080	416	0132	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERALVEOLAR, DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON OBIERTA INTERNA DE POLIURETANO, INCLUIE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 18.8, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 20 MM.	PZA	1	PZA						
127	6300004	080	416	0132	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERALVEOLAR, DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON OBIERTA INTERNA DE POLIURETANO, INCLUIE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION DE ELASTOMERO DE SILICON, OCLUSOR DIAMETRO 20.2, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 20 MM.	PZA	1	PZA						

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION CONTROL DE ABASTO
 REGIMEN DE CONSOLIDADO DE LA ENTIDAD E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 TRATADOS

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL BIOLÓGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

134,818 55,070 2,096,620 1,186,256 28,817 11,542

C/C	C/COD	QTY	TBY	CSP	C/P	VA	DESCRIPCION	FRENTE CLINICA		HOSPITAL DE LA ENTIDAD		HOSPITAL GENERAL DE REGION TOLUCA (HOSPITAL UNIDAD)		HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO		
								UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	
								QTY	VALOR	QTY	VALOR	QTY	VALOR	QTY	VALOR	
212	25400103	000	285	0922	01	01	CUBREBOJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.15 A 0.19 MM, CON DIMENSIONES 8.24 X 90 MM	CJA	150	PZA	300	000	-	-	-	-
213	25400106	000	491	0940	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCAL ANCHA Y TAPA DE RESINA DE PLASTICO, CAPACIDAD 0.1L	PZA	1	PZA	00	20	-	-	-	-
214	25400202	000	660	0102	04	01	BIOMBRAS DESDEHABLE, ESTERIL, DE 1 ML, CONTRAPRESION, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUA Y TAPON PARA LA URINA, AGUA DE 70.0 X 15 MM Y 13.0 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
215	25400300	000	574	0222	05	01	LINDETA METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCHOS A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPENSADOR ELASTICO, RETRACTIL, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL, DESDEHABLE	CJA	50	PZA	-	-	-	-	302	159
216	0	000	569	0105	01	01	LAPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CONJUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO	PZA	1	PZA	30	12	-	-	-	-
217	25400304	000	602	0530	01	01	MATRAZ DE VIDRIO REPARAFRASCOS PEQUEÑO, PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUA OIGRAMETRO, CON UNO TPO DE BLENDEO PARA VOLUMEN DE 2000 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
218	0	000	610	0126	30	01	30 ML Y MANITO DE AGUA PARA EL AJUSTAMIENTO DE ESTABILIZADORES	FOO	400	GRD	-	-	-	-	-	-
219	0	000	610	1200	02	01	MEDIO DE CULTIVO, BASE AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMLITICA DE MICROORGANISMOS	FOO	400	GRD	-	-	-	-	-	-
220	0	000	610	1517	01	01	DEBIDO Y CULTIVO, INFRASUCCION ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES	FOO	400	GRD	-	-	-	-	-	-
221	25400305	000	610	1440	01	01	PLACA DE AGAR DE 94 Y MANITO, DESDEHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 62 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE POLIPROPILENO BELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CADUCIDAD 12 SEMANAS	PZA	1	PZA	-	-	-	-	000	330
222	25400306	000	610	1618	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE DESDEHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 62 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 6% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PVDF POLIPROPILENO BELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CADUCIDAD 12 SEMANAS	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
223	0	000	620	0531	01	01	REACTIVO, AGUA MEDIO SANGRE PARA EL AJUSTAMIENTO DE LOS REACTIVOS	FOO	400	GRD	-	-	-	-	-	-
224	25400309	000	620	0620	01	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LIQUIDOS, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL, LITRO PLACA	FOO	1	PZA	-	-	-	-	000	330
225	0	000	620	0620	01	01	INDICADOR AGAR O BIODIAGON PARA EL AJUSTAMIENTO DE LEVANTARAS	FOO	400	GRD	-	-	-	-	-	-
226	25400309	000	610	1616	11	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LIQUIDOS, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL, LITRO PLACA	PZA	1	PZA	-	-	-	-	000	330
227	0	000	610	2162	01	01	SALMOLINA SINGULA, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA ENRIQUECER Y CULTIVAR BACTERIAS NEGATIVAS	FOO	400	GRD	-	-	-	-	-	-
228	0	000	610	6902	01	01	MULTIPLANTON, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBICIDAS Y ANTIBIOTICOS	FOO	400	GRD	-	-	-	-	-	-
229	53100106	000	610	3071	11	01	CONJUNTO DE REACTIVOS DE ESTERILIZACION SUPERFICIE DE BACILLUS STROPHOTHECOPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INCHOS PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS EN BURETAS, COLIBACIOS, COLIFORMES, CLAS CON UN FRASCO AMPLIA, ETC	CJA	1	FA	-	-	-	-	21	9
230	25400301	000	700	0022	11	01	PIPETAS DE VIDRIO BLANCO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA OPERAR LOS CONJUNTOS 1 X 5 CM	CJA	50	PZA	-	-	-	-	17	7
231	25400303	000	720	0010	03	01	PORTADORES DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRADUACION UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1 MM, LISOS	CJA	50	PZA	1,000	400	0,200	1,344	87	35
232	53100103	000	780	2854	19	01	UNIDAD DE REACTIVOS, PRUEBA DE COMPROMISION PARA ANTIGENOS DE VIH, WESTERN BLOT, INMUNOELCTROTRANSFERENCIA PARA MINIMO 18 PRUEBAS, ETC	ESP	1	ESP	-	-	-	-	1	1
233	0	000	820	5236	02	01	FLUORESCENCIA SOLUCION INVESTIGABLE, CADA ML CONTIENE FLUORESCENCIA SODICA 100 MG, TATG	BNV	1	ANF	-	-	-	-	-	-
234	0	000	820	6701	02	01	FORMALDEHIDO, 37% AL AGUA, 100 ML	FOO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
235	0	000	820	3767	01	01	DETERGENTE, AMORFO, ALUCOSAN, CRISTALIZABLE, 100 ML	FOO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
236	25400304	000	830	1750	10	01	NITRATO DE PLATA PARA CRISTALIZACION	FOO	100	GRD	-	-	-	-	3	2
237	25400305	000	830	3140	11	01	ACEITE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA, RANGO DE REFRACCION A 20 GRADOS	FOO	100	ML	-	-	-	-	2	2
238	25400305	000	830	3140	11	01	ACEITE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA, RANGO DE REFRACCION A 20 GRADOS	FOO	100	ML	-	-	-	-	2	2
239	25400305	000	830	3140	11	01	ACEITE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA, RANGO DE REFRACCION A 20 GRADOS	FOO	100	ML	-	-	-	-	2	2
240	25400305	000	830	3140	11	01	ACEITE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA, RANGO DE REFRACCION A 20 GRADOS	FOO	100	ML	-	-	-	-	2	2
241	0	000	836	0110	11	01	ANTI REN EN ALBUMINO, ANTISUERO PARA TYPING DE LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FRASCO CON 10 ML, ETC	FOO	30	ML	-	-	-	-	10	4
242	25400302	000	855	0134	02	01	SWAGE, TIPO DE 80 ML, PARA AGUA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) NATURAL CON TAPON TIPO ROSCA, CERRAMIENTO	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
243	25400309	000	866	0037	11	01	TARJETA, PLACA O TINA REACTIVA PARA DETECTAR SANGRE OCULTA EN HECEAS, FRASCO O BUDIPOR PARA 50 PRUEBAS, TA	FOO	1	FRD	-	-	-	-	3	2
244	25400405	000	866	0030	12	01	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINA, PROTEINA, COLESTEROL ESPECIFICO, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITROSOS, LEUCOCITOS REAGIDOS CON UNO DE LOS TATG	FOO	1	FOO	800	320	300	120	26	15
245	25400309	000	860	2632	04	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINA EN ORINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO, TUBO CON 25 30 O 35 TIRAS REACTIVAS, RTO	TBO	1	TBO	-	-	-	-	3	2
246	25400310	000	860	0206	03	01	TUBO DE ENSAYE, MEDIO DE REFRACCION UNICO, EN DIMENSIONES DE 16 X 75 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
247	25400310	000	860	0206	03	01	TUBO DE ENSAYE, MEDIO DE REFRACCION UNICO, EN DIMENSIONES DE 16 X 75 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
248	25400310	000	860	0206	03	01	TUBO DE ENSAYE, MEDIO DE REFRACCION UNICO, EN DIMENSIONES DE 16 X 75 MM	PZA	1	PZA	5,000	2,400	-	-	1,000	25
249	25400310	000	860	0206	03	01	TUBO DE ENSAYE, MEDIO DE REFRACCION UNICO, EN DIMENSIONES DE 16 X 75 MM	PZA	1	PZA	5,000	2,400	-	-	1,000	25
250	25400310	000	860	0206	03	01	TUBO DE ENSAYE, MEDIO DE REFRACCION UNICO, EN DIMENSIONES DE 16 X 75 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
251	25400310	000	860	0206	03	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (19 X 75 MM) DESDEHABLE PARA ADULTO CON EDAD IGUAL O MAYOR APLICADO POR ASERISION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 40 ML (+-0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL	CJA	100	TBO	-	-	-	-	51	21
252	25400310	000	860	0206	03	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (19 X 75 MM) DESDEHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+-0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL	CJA	100	TBO	-	-	-	-	51	21
253	25400310	000	860	0206	03	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (19 X 75 MM) DESDEHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+-0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL	CJA	100	TBO	-	-	-	-	51	21
254	25400310	000	860	0206	03	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (19 X 75 MM) DESDEHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+-0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL	CJA	100	TBO	-	-	-	-	51	21

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	L.P.	CANTIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
					MAXIMA	MINIMA				
42	2540020 060 100 0165 14 01 CAMPOS QUIRURGICOS DE INSERCIÓN EN ODONTOLOGIA. COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODHESIBLES. HIPICAL BRANCO, MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y OBSERVABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		ENV	10	PZA					
43	2540020 060 100 0204 14 01 CAMPOS QUIRURGICOS DE INSERCIÓN EN ODONTOLOGIA. COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODHESIBLES. HIPICAL BRANCO, MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y OBSERVABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		ENV	10	PZA					
44	2540010 080 105 0740 02 01 CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLD O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 7 FR.		PZA	1	PZA					
45	2540010 080 105 0750 02 01 CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLD O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 8 FR.		PZA	1	PZA					
46	2540010 080 105 0910 01 01 CATERETES PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUIA INTRODUCIDORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL, CALIBRE 2.0 A 3.0 FR.		PZA	1	PZA					
47	2540010 080 105 0920 01 01 CATERETES PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUIA INTRODUCIDORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL, CALIBRE 4.0 FR.		PZA	1	PZA					
48	2540010 080 105 0940 01 01 CATERETES PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INSERCIÓN PERCUTANEA, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUIA INTRODUCIDORA CON PUNTA O GANSA DESPRENDIBLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL, CALIBRE 1.8 A 3.0 FR.		PZA	1	PZA					
49	2540010 080 106 0930 04 01 CATERETES PERITANEA PARA HEMODIALISIS, TAMAÑO ADULTO, DE DOBLE LUMEN, DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.25 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 51.5 A 57.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMEN TO ARTERIAL Y VENOSO, CON UN ORIFICIO LATERAL, COMO JERINHA EN LA PARTE ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCIDOR EL CUAL CONTIENE CATERETER DE DOBLE LUMEN, AGUIA INTRODUCIDORA CALIBRE 16 G, INTRODUCIDOR CON CAMISA DESPRENDIBLE, GUÍA DE ALAMBRE DE 0.037", CON LONGITUD DE 60.0 CM COMO MINIMO, JERINHA DE 5 ML, Y 2 TAPONES DE INSERCIÓN.		PZA	1	PZA					
50	2540020 080 106 1048 01 01 CATERETER LATERAL DOBLE "I" DE POLIURETANO, RADIOOPACO, LONGITUD 21 CM, CALIBRE 8 FR. (INCLUIDO DE LA CLAVE 025 0740)		PZA	1	PZA	2	1			
51	2540010 080 106 1053 03 01 CATERETES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 15 CM, DE POLIURETANO O SILICON, MONODUO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 2.2 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUIA CALIBRE 21 G, CON CATERETER INTRODUCIDOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUIA CALIBRE 23 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.40 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PLATA 8 X 1", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINHA DE 5 ML Y DOS CAPILLAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATERETER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL. LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.		PZA	1	PZA					
52	2540010 080 106 1061 03 01 CATERETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 15 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRE 16 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUIA CALIBRE 20 G, CON CATERETER INTRODUCIDOR CALIBRE 21 G, SOBRE UNA AGUIA CALIBRE 22 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.63 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINHA DE 5 CM, DOS CAPILLAS DE INYECCION LUER-LOCK, EL CATERETER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL. LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.		PZA	1	PZA					
53	2540030 080 107 3360 11 01 BANILAS PARA ENDOLECCION, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 9 FR.		PZA	1	PZA	2	1			
54	2540030 080 107 3400 11 01 BANILAS PARA ENDOLECCION, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 80 CM, CALIBRE 4 FR.		PZA	1	PZA	2	1			
55	2540010 080 107 7510 11 01 CATERETES GUÍA PARA ATENCIÓN DOLORANEA, GOMERASA, ASA 4.0 CM, TIPO JUCKINS, LONGITUD 100 CM, CALIBRE 8 FR.		PZA	1	PZA					
56	2540010 080 107 8700 02 01 CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLD O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 5 FR.		PZA	1	PZA					
57	2540040 080 108 0070 11 01 SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO, LONGITUD, 35 CM, CALIBRE, 16 FR, DIAMETRO, EXTENSIÓN 4 MM.		PZA	1	PZA	2000	600			
58	2540040 080 108 0080 11 01 SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO INFANTIL, LONGITUD, 15 CM, CALIBRE, 10 FR, DIAMETRO, EXTENSIÓN 3 MM.		PZA	1	PZA	300	120			
59	2540050 080 108 1430 11 01 TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y SPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD, 32 - 36 CM, CALIBRE 32 FR.		PZA	1	PZA					
60	2540050 080 108 1844 11 01 TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y SPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD, 38 - 36 CM, CALIBRE 34 FR.		PZA	1	PZA					
61	2540040 080 108 2870 12 01 SONDAS PARA ESCOPO DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEX, CON ANILLO OPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: BENEFITAN BLANKENOR, LONGITUD 100 CM, CALIBRE 16 FR.		PZA	1	PZA					
62	2540030 080 108 0007 12 01 CEMENTOS PARA PULIDO, DE POLIURETANO ACRILOATO, COORDO, EN POLVO, POLIMERIZO 30 ML, EN ENVASE DE 100 ML, CON UN CILINDRO DE VIDRIO.		PZA	1	PZA					
63	2540030 080 108 0100 11 01 CEMENTOS DE ENCHOFADO DE VIDRIO PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS, POLVO 15 G, SILICATO DE ALUMINIO 66 - 67 % ACIDO POLIACRILICO 2% - 5 % LIQUIDO 25 G, 20 ML, ACIDO POLIACRILICO 75 % ACIDO POLIACRILICO 10 - 15 %.		AGO	1	AGO	10	4			
64	2540010 080 108 0170 12 01 CEMENTO DE ENCHOFADO, DE VIDRIO RESTAURATIVO II, COLOR NO 21, POLVO 15 G, SILICATO DE ALUMINIO 66 - 67 % ACIDO POLIACRILICO 2% - 5 % LIQUIDO 10 G, 8 ML, ACIDO POLIACRILICO 75 % ACIDO TARTARICO 10% - 15 % BARIUM SULFATO 15 G, 10 G.		EST	1	EST	5	5			
65	2540010 080 108 0180 11 01 CEMENTOS DE ENCHOFADO DE VIDRIO RESTAURATIVO II, COLOR NO 22, POLVO 15 G, SILICATO DE ALUMINIO 66 - 67 % ACIDO POLIACRILICO 3 - 5 % LIQUIDO 30 G, 8 ML, ACIDO POLIACRILICO 75 % ACIDO TARTARICO 10 - 15 % BARIUM SULFATO 15 G, 10 G.		AGO	1	AGO					
66	2540010 080 108 1150 11 01 CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES DE HORMONADO DE CALCIO, COMPLETO Y APLICADOR AUTOCURABLE, DOS PASTAS SEMI-LIQUIDAS, BASE 15 GRAMOS, G y CATALIZADOR 11 G, CON EL COLE DE PASTA 19.9 GRAMOS.		EST	1	AGO	30	15			
67	2540012 080 109 0020 12 01 CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA, PARA PIEZA DE MANO.		PZA	1	PZA	300	120			
68	2540012 080 109 0031 12 01 CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BRONCA, PARA CONTRANDELO.		PZA	1	PZA	300	120			
69	2540011 080 109 0040 08 01 CEPILLOS, CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDODONCION, A BASE DE CEPILLOS CELULAR, CON CERDAS BLANCAS PLUCAS A UN ANCHO ABASTO, ESTERIL Y DESECHABLE.		PZA	1	PZA	500	200			
70	2540012 080 109 0050 12 01 CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BRONCA PARA PIEZA DE MANO.		PZA	1	PZA	300	120			
71	2540013 080 109 0060 11 01 CERDAS PARA MUESTRA DE BIODI, ESTERIL, SOBRE CUBO 8 G.	ENV	17	ENV	10	4				
72	2540013 080 109 0070 11 01 CERDAS METALICAS, ANILLO, GRADUADO EN CENTIMETROS, LONGITUD, 1.50 M.	PZA	1	PZA	300	120				
73	2540012 080 200 0165 11 01 CERDAS LAMBLERAS DE ALUMINO, TERCIO PUNTO DE FUSION (PUNTO DE 50 MIL) ESTERILES, LONGITUD, 47 CM, ANCHO 4 MM.	ENV	100	ENV	200	120	10	4		
74	2540011 080 200 0300 11 01 CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 30 CM, ANCHO, 1.25 CM.	CJA	24	RL	25	10	120	48		
75	2540011 080 200 0300 11 01 CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 30 CM, ANCHO, 5.00 CM.	CJA	8	RL	280	100	120	48		
76	2540011 080 200 0307 11 01 CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 30 CM, ANCHO, 2.00 CM.	CJA	12	RL	130	48	120	48		
77	2540011 080 200 0405 11 01 CERDAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 30 CM, ANCHO, 2.50 CM.	CJA	4	RL	130	100	120	48		
78	2540011 080 200 0502 11 01 COLECTORES DE UNA VÍA, DE PLASTICO, OBSERVABLES, TIPO, 5 MM, GRUPO.	PZA	1	PZA	5000	3000				
79	2540016 080 200 0502 11 01 CONECTORES EN "Y", PARA CATERETES DE ANGIOPLASTIA.	PZA	1	PZA						
80	2540077 080 300 0020 11 01 DISPOSITIVOS INTRAVENOSO Y DE COBRE, 360 A ANTIHONGICIFICO ESTERIL, CON 360 MG DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 7% Y SILFATO DE BARIO UP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y VENTILADOR INSERTOR.	PZA	1	PZA						
81	2540077 080 300 0190 02 01 DISPOSITIVOS DISPOSITIVOS INTRAVENOSO, F DE COBRE, PARA NEFROPATIAS ESTERIL, CON 360 MG DE COBRE ENVAJADO CON DORTOS REACCIONES, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD YERTICAL DE 30 A 30.0 MM, PLAMBRO DE 26 A 26.5 G, BASTIDOR CON UNA MEDIDA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 20% DE SILFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TUBO DESLIZANTE.	PZA	1	PZA	100	40				
82	5300205 080 914 0054 11 01 GRUPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CÁMARA PARA SELLO DE AGUA, SUCCIÓN Y COLECCIÓN DE LÍQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRECISIÓN POSITIVA Y NEGATIVA ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 200 A 250 ML.	EQP	1	EQP	20	8				
83	5300205 080 327 0104 11 01 INYECTOR PARA PIEL, CON EXTRUSOR DE GRUPOS.	PZA	1	PZA	50	20				

Handwritten signature and initials.

NO	CANTIDAD	CLAVE					DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	HOSPITAL VENEZOLANO DE RADIOLOGIA		HOSPITAL VENEZOLANO DE RADIOLOGIA Y CLINICA DENTARIA		HOSPITAL VENEZOLANO DE RADIOLOGIA Y CLINICA DENTARIA	
		GPC	GRUPO	TIPO	OP	VAR					CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
64	5300382	060	346	0222	13	01	ECUPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATERETER DOBLE DE POLIURETANO, RADIOFACDO, CALIBRE 18 FR X 30 X 25 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.039" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 40 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J", DILATADORES RADIOFACDOS, CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 X 24 CM AGUA MITY POLLOCK, CALIBRE 22 G X 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 24 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TPO SHBA, CALIBRE 22 G X 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 X 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAGE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL.	ECOP	1	ECOP						
65	5300382	060	346	0271	12	01	ECUPO DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATERETER MILDOT DE POLIURETANO, RADIOFACDO, CALIBRE 18 FR X 30 X 25 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.039" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 40 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J", DILATADORES RADIOFACDOS, CALIBRES 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 X 24 CM AGUA TPO MITY POLLOCK, CALIBRE 22 G X 20 X 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 X 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TPO SHBA, CALIBRE 22 G X 20 X 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 X 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 X 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAGE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL.	ECOP	1	ECOP						
66	5300382	060	346	0289	12	01	ECUPO DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATERETER MILDOT DE POLIURETANO, RADIOFACDO, CALIBRE 14 FR X 30 X 25 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.039" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 40 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J", DILATADORES RADIOFACDOS, CALIBRES 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 X 24 CM AGUA TPO MITY POLLOCK, CALIBRE 22 G X 20 X 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 X 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, 0 DOS AGUJAS TPO SHBA, CALIBRE 22 G X 20 X 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 X 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAGE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERETER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL.	ECOP	1	ECOP						
67	5310042	060	346	0740	12	09	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERETER UNITERAL, RADIOFACDO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.039" (0.98 MM) O 0.035" (0.887 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOFACDO DE 50 CM DE LONGITUD.	ECOP	1	ECOP						
68	5310032	050	346	0982	12	04	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERETER UNITERAL, RADIOFACDO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 24 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.039" (0.98 MM) O 0.035" (0.887 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOFACDO DE 50 CM DE LONGITUD.	ECOP	1	ECOP						
69	5310032	060	346	0980	12	05	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATERETER UNITERAL, RADIOFACDO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR, LONGITUD 25 CM, GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, LONGITUD 70 CM, CALIBRE 0.039" (0.98 MM) O 0.035" (0.887 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOFACDO DE 50 CM DE LONGITUD.	ECOP	1	ECOP						
70	5310036	060	346	1378	12	01	ECUPO PARA VENCUJAS EN FORMA DE MAMPORA (PELATRO) DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MAMPORA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	ECOP	1	ECOP						
71	5310036	060	346	1388	11	01	ECUPO PARA VENCUJAS EN FORMA DE MAMPORA (PELATRO) DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MAMPORA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	ECOP	1	ECOP						
72	5310036	060	346	1384	11	01	ECUPO PARA VENCUJAS EN FORMA DE MAMPORA (PELATRO) DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MAMPORA, CALIBRE DE LA AGUJA 25 G.	ECOP	1	ECOP						
73	5300027	060	346	2301	04	01	ECUPO PARA HEMODIALISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O PERICAROTIDA, INCLUIR UNA CANULA UNA JERINGA DE 5 ML, UNA GUIA DE AGUJA INCLUIDA, UN CATERETER DOBLE LUENH CALIBRE DE 11 X 12 FR, LONGITUD DE 105 A 205 MM CON CECTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS TIPO MAJUMAR, INCLUIDO.	ECOP	1	ECOP						
74	5310042	060	346	3389	01	01	EQUIPO PARA LIGAR VESICULAS Y RECTALES.	ECOP	1	ECOP						
75	2540043	060	468	0423	00	01	GUANTES DE NITRILLO O POLIURETANO-AORTA CONTROLLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR	300	120	5,000	2,000		
76	2540043	060	468	0631	00	01	GUANTES DE NITRILLO O POLIURETANO-AORTA CONTROLLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO MEDIANO.	PAR	1	PAR	4,000	1,600	5,000	2,000		
77	2540043	060	468	0640	00	01	GUANTES DE NITRILLO O POLIURETANO-AORTA CONTROLLO, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR	500	120	5,000	2,000		
78	2540043	060	470	0112	12	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
79	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
80	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
81	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
82	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
83	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
84	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
85	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
86	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
87	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
88	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
89	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
90	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
91	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
92	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
93	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
94	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
95	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
96	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
97	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
98	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
99	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
100	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
101	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
102	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
103	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
104	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
105	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
106	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
107	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
108	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
109	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
110	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
111	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
112	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
113	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
114	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
115	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
116	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
117	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
118	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
119	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
120	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
121	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	120		
122	2540043	060	470	0120	11	01	ESCALA PARA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA O COLONIA, DE 50 A 100 X 20 X 75 MM.	ENV	1	ENV	1,200	300	300	1		

REQUISICION POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE CURACION, CON MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

94,787 34,721 42,063 27,642 950 330

NO	CICLO	CIC	CANT	COP	CIP	M.	DESCRIPCION	RESERVA			HOSPITAL REGIONAL HEMODIÁLISIS		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE QUIMICA VICTORIA "PRINCICIPALIS 2011"		HOSPITAL REGIONAL PE ALTA ESPECIALIDAD DE QUIMICA	
								UNIDAD	PAQ	TIPO	CANTIDAD RESERVA	CANTIDAD RESERVA	CANTIDAD RESERVA	CANTIDAD RESERVA	CANTIDAD RESERVA	CANTIDAD RESERVA
174	2540205	000	841	3994	03	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 48 CM CALIBRE DE SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE CIRCULO, REVERSO CONTANTE (2628 140)	ENV	12	PZA	30	12	-	-	-	-
175	2540207	000	841	4231	11	01	SUTURAS CATGUT SUTURABLE SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 130 - 130 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0	ENV	12	PZA	4	2	-	-	-	-
176	2540211	000	841	4236	11	01	SUTURAS CATGUT SUTURABLE SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 130-130 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
177	2540210	000	841	4371	12	01	SUTURAS CATGUT GROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 65 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (25 - 27 MM)	ENV	12	PZA	70	25	-	-	-	-
178	2540210	000	841	4447	13	01	SUTURAS CATGUT GROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 65 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA	18	8	-	-	-	-
179	2540210	000	841	4482	14	01	SUTURAS CATGUT GROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 65 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA	50	20	-	-	-	-
180	2540210	000	841	4470	12	01	SUTURAS CATGUT GROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 65 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA	10	4	-	-	-	-
181	2540210	000	841	4568	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA 8-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 28 DE CIRCULO CON DOBLE LUMEN CON MICROPIRUTA (REPLAZADA 6 3 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
182	2540210	000	842	0265	04	01	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLUCOSA Y EPSILON-CAPROLACTONA, INCOLORA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA CON AGUJA REVERSO CONTANTE DE 38 DE CIRCULO (24 MM)	ENV	36	PZA	-	-	-	-	-	-
183	2540210	000	842	0228	04	01	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLUCOSA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA CON AGUJA AHUSADA DE 12 CIRCULO (25-26 MM)	ENV	36	PZA	-	-	-	-	-	-
184	2540210	000	842	0227	04	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 CIRCULO, CONTANTE (2628 140)	ENV	12	PZA	50	20	-	-	-	-
185	2540248	000	894	0252	13	01	TOALLAS PARA OBECO-OBSTETRIA RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE DESCHABLES	ENV	100	PZA	500	200	-	-	-	-
186	2540218	000	908	0464	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO EN FORMA DE 'S' Y CERRIJO TIPO MURPHY, QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL L. SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMINALES DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBO PILOTO (ROTULADOS CON VALVULAS DE AUTORELLAMADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL), CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL, PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE 2 CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLINS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 55 FR. DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 6.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 6.0 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
187	2540218	000	908	0503	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE 'S' Y UN CERRIJO TIPO MURPHY, QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMINALES CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL, PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE 2 CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLINS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 55 FR. DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 6.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 6.0 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
188	2540218	000	908	0528	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE 'S' Y UN CERRIJO TIPO MURPHY, QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMINALES CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL, PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE 2 CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLINS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 55 FR. DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 6.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 6.0 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
189	2540248	000	953	0092	11	01	VENDA ELASTICA ADHESIVA DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN LANA DE SUECRAS LONGITUD 27.11 ANCHO 30.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
190	2550039	070	890	0134	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOPABLES IONICOS DE ALTA CONCENTRACION PARA ESTUDIOS GENERALES MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOPABLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 230 A 300 MG/ML (IODIUMATO DE MEGLIUMINA, IODIUMO MEGLIUMINICO, IODIUMATO DE MEGLIUMINA, ADAPTADO DE MEGLIUMINA (SE RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR), FRASCO CON 50 ML	FCO	1	FCO	20	8	-	-	-	-
191	2550039	070	891	0081	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOPABLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPROL, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, FRASCO CON 20 ML	FCO	1	FCO	-	-	-	-	-	-
192	2550039	070	891	0439	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOPABLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPROL, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, FRASCO CON 20 ML	FCO	1	FCO	-	-	-	-	-	-
193	2550039	070	891	0117	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOPABLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPROL, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, FRASCO CON 20 ML	FCO	1	FCO	50	20	-	-	-	-
194	2550039	070	891	0125	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOPABLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML (IOPROL, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, FRASCO CON 20 ML, INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FALJA Y SEDA DE SUSPENSIÓN	ENV	1	ENV	-	-	500	200	-	-
195	2550039	070	891	0120	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOPABLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML (IOPROL, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, FRASCO CON 20 ML, INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FALJA Y SEDA DE SUSPENSIÓN	ENV	1	ENV	-	-	250	100	-	-
196	2550039	070	891	0141	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSCOPABLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPROL, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, FRASCO CON 20 ML	FCO	1	FCO	-	-	-	-	-	-
197	2550039	070	891	0138	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOPABLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPROL, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, FRASCO CON 20 ML	FCO	1	FCO	-	-	-	-	-	-
198	2550039	070	891	0163	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSCOPABLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPROL, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, IODIUMO, FRASCO CON 20 ML	FCO	1	FCO	-	-	-	-	-	-
199	2550099	070	690	0030	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO B DE APLICACION POR VIA BUcal, ORAL, INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD, POLVO PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VA BUcal) VASO DE PLASTICO DESCHABLE CON TAPA DE GOMA HERMETICO CON 340 g	VSO	1	VSO	5	2	-	-	200	80
200	2550099	070	690	0041	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO B DE APLICACION POR VIA BUcal, ORAL, INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD, POLVO PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE (VA BUcal) VASO	ETE	5	NS	1	1	-	-	-	-
201	2550099	070	690	0065	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO B DE APLICACION POR VIA BUcal, ORAL, INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO POLVO, EN BOLSA DESCHABLE CON AGITACIONES PARA 2 L, CON VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y MANUJUA RECTA, DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE, BOLSA CON 454 g	BSA	454	GRD	20	8	-	-	-	-
202	2550099	070	592	0060	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA GADOLINIO G3 INYECTABLE (GADOPENTATO DE GADOLINIO, GADOPENTATO DE MEGLIUMINA, GADOPENTATO DE MEGLIUMINA, GADOPENTATO DE MEGLIUMINA, FRASCO CON 15 ML	FCO	1	FCO	-	-	-	-	-	-
203	2550099	070	592	0068	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA GADOLINIO G3 INYECTABLE (GADOPENTATO DE GADOLINIO, GADOPENTATO DE MEGLIUMINA, GADOPENTATO DE MEGLIUMINA, GADOPENTATO DE MEGLIUMINA, FRASCO CON 15 ML	FCO	1	FCO	-	-	-	-	-	-
204	2540017	080	018	0101	12	01	FLASCO HEMOCULLEN PARA OTOLOGIA EN OTOLOGIA EN BROMURO, ENVASE CON 200 g, 1A	ENV	200	GRD	30	12	-	-	-	-
205	2540017	080	025	0030	00	01	AGUA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA - SENGILLA YO MULTIPLE, ESTERIL, DESCHABLE, DE 250 X 38 MM	OMA	100	PZA	-	-	-	-	-	-
206	2540017	080	025	0126	00	01	AGUA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TRANSFUSION YO MULTIPLE, ESTERIL, DESCHABLE, DE 22 X 130 MM	OMA	100	PZA	-	-	-	-	-	-
207	0	000	081	0036	10	01	ANTIBIOTICO ANTIGUINAZONA INYECTABLE PARA LA TRATAMIENTO DE OTOLOGIA	FCO	10	ML	-	-	-	-	-	-
208	3310143	080	091	4307	10	01	EQUIPO PARA IDENTIFICACION SEROLOGICA DE ESTREPTOCOCCO, S. G. D. E. F. BETA HE MOLDEADOS RTO	EOP	45	PZA	-	-	-	-	-	-
209	3320075	080	142	0036	01	01	CAJAS DE PETRI DE UNICO USO PARA LA ESTERILIZACION AUTOCALIENTE DE 100 X 100 MM	FCO	1	FCO	-	-	-	-	-	-
210	0	000	263	0035	02	01	MOLE PARA DILUCCION EN PARAFINA DESCHABLES, DESCHABLES, DE 22 MM	PZA	1	PZA	1000	400	-	-	-	-
211	2540010	040	285	0616	02	01	CUERPOS VERDES DE MICROSCOPIO, CON UN ESPESOR DE 1.9 A 1.6 MM CON DIMENSION DE 22 X 22 MM	OMA	100	PZA	-	-	-	-	-	-

ID	CANTIDAD	COP	CEN	DIF	MAR	DESCRIPCION	PRESTACION			HOSPITAL GENERAL QUERETARO		HOSPITAL ESPECIAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE QUERETARO		HOSPITAL GENERAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE QUERETARO		
							UNIDAD	CANTIDAD	IFA	CANTIDAD	IFA	CANTIDAD	IFA	CANTIDAD	IFA	
212	2540050	060	085	0223	04	01	CUERPOJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.15 A 0.35 MM, CON DIMENSIONES DE 24 X 20 MM	CJA	180	PEA	-	-	-	-	-	-
213	2800001	040	401	0043	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE SODA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDAD 1 L.	PEA	1	PGA	-	-	-	-	-	-
214	2040022	040	060	0192	04	01	HERIDAS DESHECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML, CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA, AGUJA DE 25 G, 1.5 IN Y 18 MM.	PEA	1	PEA	-	-	-	-	-	-
219	2540009	090	574	0222	05	01	LAMINA METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE ACCION A 2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO, RETRACTIL, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL, DESHECHABLE.	CJA	50	PEA	-	-	-	-	-	-
218	0	060	533	0155	01	01	LAPICES MARCADORES PARA LAM-CAR VIDRIO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUN OSTENIO.	PEA	1	PEA	-	-	-	-	-	-
217	2500004	060	062	0569	01	01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO ESPECIAL PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUA QUADRACIONAL, CON LABIO I PROBLEMA PARA VOLUMEN DE 2000 ML.	PEA	1	PEA	3	2	-	-	-	-
216	0	060	010	0129	10	05	SAL Y MONITOR, AGUA PARA EL ABASTIMIENTO DE ESTABILIZADOS PATOCOSIS.	PEO	430	GRD	-	-	-	-	-	-
219	0	060	010	1200	02	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LUGAR, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL, ATC, PLACA.	PEO	430	GRD	-	-	-	-	-	-
220	0	060	010	1317	01	01	DEBIBRO Y COAGULON, INMISION-MEDIO BROMOIDEO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSIS REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS TA.	PEO	430	GRD	-	-	-	-	-	-
221	2540038	060	019	1440	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESHECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL, DE 32 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRADA DE CORDERO, APTABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PADO POLI PROPYLENO BELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CANTIDAD 14 REACTIVOS, BIC.	PGA	1	PGA	-	-	-	-	-	-
222	2540038	060	010	1516	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESHECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL, DE 32 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRADA DE CORDERO, APTABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PADO POLI PROPYLENO BELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CANTIDAD 14 REACTIVOS, BIC.	PGA	1	PGA	-	-	-	-	-	-
223	0	060	010	1531	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESHECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL, DE 32 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRADA DE CORDERO, APTABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PADO POLI PROPYLENO BELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CANTIDAD 14 REACTIVOS, BIC.	PGA	1	PGA	-	-	-	-	-	-
224	2540038	060	010	1532	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESHECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL, DE 32 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRADA DE CORDERO, APTABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PADO POLI PROPYLENO BELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CANTIDAD 14 REACTIVOS, BIC.	PGA	1	PGA	-	-	-	-	-	-
225	0	060	010	1533	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE, DESHECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL, DE 32 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRADA DE CORDERO, APTABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL, BOLSA ESTERIL DE PADO POLI PROPYLENO BELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION, CANTIDAD 14 REACTIVOS, BIC.	PGA	1	PGA	-	-	-	-	-	-
226	2540038	060	010	1549	11	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LUGAR, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL, ATC, PLACA.	PGA	1	PGA	-	-	-	-	-	-
227	0	060	010	2182	01	01	SALMONELLA SHRELLA, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PRONUNCIADO PARA BIOTERAPIA Y DIAGNOSTICO NEGATIVO TA.	PEO	430	GRD	-	-	-	-	-	-
228	0	060	010	2902	01	01	MELLENHUNTER, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIBIOTICOS Y A LAS DROGAS TA.	PEO	430	GRD	-	-	-	-	-	-
229	63100128	060	010	0781	11	01	CONTROL BACTERIOLOGICO DE ESTERILIDAD, SUSPENSION DE BACILLOS STEROTERMOFILICA, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS SUEREN A 121 GRADOS CENTIGRADOS, CADA CON UN FRASCO AMPULA, BIC.	CJA	1	FA	-	-	-	-	-	-
230	2500031	030	706	0023	11	01	PIPETAS DE VIDRIO BLANCO, CON UNA PUNTA ACERADA TIPO PASTEL, PARA DIVERSOS USOS, LONGITUD 14.5 CM.	CJA	50	PEA	-	-	-	-	-	-
231	2800008	060	720	0010	03	01	PORTABOJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 75 X 24 X 0.8 A 1 MM, LARGO.	CJA	50	PEA	-	-	-	-	-	-
232	50100180	060	713	2454	10	01	JUEGO DE REACTIVOS PRUEBA DE COMPROBACION PARA ANTICUERPOS VIH WESTERN BLOT INDICA EL RESULTADO SEROLOGICO PARA MINIMO 30 PRUEBAS, BIC.	ESD	1	ESD	-	-	-	-	-	-
233	0	060	823	8236	02	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LUGAR, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL, ATC, PLACA.	PGA	1	PGA	-	-	-	-	-	-
234	0	060	828	8184	02	01	PORTABOJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 75 X 24 X 0.8 A 1 MM, LARGO.	PEO	18	LTD	18	6	-	-	-	-
235	0	060	829	2127	01	01	PORTABOJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 75 X 24 X 0.8 A 1 MM, LARGO.	PEO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
236	2800008	060	831	1188	10	01	PORTABOJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 75 X 24 X 0.8 A 1 MM, LARGO.	PEO	100	GRD	-	-	-	-	-	-
237	2800008	060	830	2140	11	01	PORTABOJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 75 X 24 X 0.8 A 1 MM, LARGO.	PEO	100	ML	2	1	-	-	-	-
238	2800008	060	832	2234	11	01	PORTABOJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 75 X 24 X 0.8 A 1 MM, LARGO.	PEO	100	ML	200	81	-	-	-	-
239	2800008	060	831	4649	02	01	PORTABOJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 75 X 24 X 0.8 A 1 MM, LARGO.	PEO	100	ML	150	81	-	-	-	-
240	0	060	831	5270	19	01	PORTABOJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 75 X 24 X 0.8 A 1 MM, LARGO.	PEO	100	ML	181	48	-	-	-	-
241	0	060	835	0110	11	01	PORTABOJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 75 X 24 X 0.8 A 1 MM, LARGO.	PEO	10	ML	-	-	-	-	-	-
242	23700002	030	855	0184	02	01	ENVASE, TAPON DE 60 ML, PONA-DERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) NATURAL, CON TAPON TIPO ROSCA, CIERRE HERMETICO.	PEA	1	PEA	-	-	-	-	-	-
243	2840038	060	880	0057	11	01	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR LA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECE, FRASCO E EQUIPO.	PEO	1	PEO	-	-	-	-	-	-
244	2540048	060	888	0090	12	01	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINAS, CETONAS, GRASAS ESPECIFICAS, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOSCO, NITRITOS, LEUCOCITOS, FRASCO CON 100 TIRAS, TATC.	PEO	1	PEO	30	30	-	-	-	-
245	2540058	060	889	2082	04	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETECCION DE BILIRUBINA EN URINA, EN UN RANGO DE 19 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO, TUBO CON 25, 30 O 50 TIRAS REACTIVAS, BIC.	TBO	1	TBO	-	-	-	-	-	-
246	2800015	060	909	0308	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE-FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE 12 X 75 MM.	PEA	1	PEA	-	-	-	-	-	-
247	2800015	060	909	0225	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE-FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE 12 X 75 MM.	PEA	1	PEA	-	-	-	-	-	-
248	2800015	060	909	0841	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE-FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE 12 X 75 MM.	PEA	1	PEA	-	-	-	-	-	-
249	2800015	060	909	0822	01	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE-FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE 12 X 75 MM.	PEA	1	PEA	-	-	-	-	-	-
250	2840015	060	909	6188	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (18 X 100 MM) DESHECHABLE PARA ADULTO CON EDAD 12 (7.2 M) APLICADO POR ASPIRACION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJE 0.1 ML (-0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-
251	2840015	060	909	8806	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (18 X 100 MM) DESHECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENAJE 0.1 ML (-0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-
252	2540015	040	069	8530	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (18 X 100 MM) DESHECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJE 0.1 ML (-0.3 ML), RECOBRAMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.09 MG POR TUBO, BEL SEPARDOR INGRTE 1 G POR TUBO, ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-
253	2540015	060	909	8535	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (18 X 75 MM) DESHECHABLE PARA ADULTO CON DIFRATO DE 0.05 O 0.105 ML (-0.20) (0.3 ML), TAPON AZUL, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJE 2 A 3 ML (-0.3 ML), EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENAJE A LA ALTURA DEL ALIFRANO HEXAGONO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO	-	-	-	-	-	-

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE GUANAJUATO, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

2,607 1,041 44,383 17,784 3,980 1,312

C.A.T.E.	C.A.T.E.						REQUISITO DE			NOMBRE NACIONAL DE ENTIDADES FEDERATIVAS		INSTITUTO NACIONAL DE FEDATIA		INSTITUTO NACIONAL DE REPARACION DE EQUIPOS MEDICINA			
	CU	CP	GR	GR	DI	DI	UNID	UNID	UNID	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD		
	1	2540001	080	004	0170	11	01	ASATELENCLAVAS DE MADERA, DESECHABLES LARGO 1420 MM ANCHO 16.9 MM	ENV	100	PZA	200	60	1,000	400	100	60
	2	2540002	080	018	0120	00	01	ASATELENCLAVAS PARA DILUYA METALICA	ENV	30	ML	30	30				
	3	2540028	080	034	0100	10	01	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 AL 3.5 % ENVASE CON 400 ML	ENV	400	ML	100	60	200	60		
	4	2540030	080	034	0170	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BISIPIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRODUCCION CALIBRE 18.9, LONGITUD 19 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BISIPIA CLAVE 31.100 010	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
	5	2540030	080	034	0180	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BISIPIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRODUCCION CALIBRE 18.9, LONGITUD 20 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BISIPIA CLAVE 31.100 010	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
	6	2540030	080	034	0220	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE PARA BISIPIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRODUCCION CALIBRE 18.9, LONGITUD 30 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BISIPIA CLAVE 31.100 010	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
	7	2540032	080	040	0190	02	01	AGUIAS PARA BISIPIA DE MADERA REESTERILIZABLE TIPO JAWHOLD LONGITUD 30 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA	100	40				
	8	2540021	080	040	0257	01	01	AGUIAS TIPO TUBER, ANCHURA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060 030 010 Y 060 030 020 LONGITUD 30.6 MM CALIBRE 21.9	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
	9	2540021	080	040	0355	02	01	AGUIAS TIPO TUBER, ANCHURA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060 030 010 Y 060 030 020 LONGITUD 30.1 MM CALIBRE 20.6	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
	10	2540020	080	040	0356	11	01	AGUIAS PARA TOMA DE BISIPIA REESTERILIZABLE CON MANEJO TIPO SILVERMIN LONGITUD 45 CM CALIBRE 14 G	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
	11	2540010	080	040	0711	12	01	AGUIAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBRLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES, LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-
	12	2540010	080	040	0720	11	01	AGUIAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBRLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE, LONGITUD 31 MM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-
	13	2540010	080	040	0745	11	01	AGUIAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBRLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE, CAL 21 G Y DE LUBRICACION	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-
	14	2540010	080	040	0760	11	01	AGUIAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBRLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 18 MM CALIBRE 26 G	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-
	16	2540010	080	040	0766	11	01	AGUIAS HIPODERMICA CON PABELLON LUBRLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-
	18	2540014	080	040	0841	12	01	AGUIAS DENTAL TIPO CARPULE DESECHABLE LONGITUD 30.35 MM CALIBRE 30 G TAMAÑO CORTA	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-
	17	2530036	080	056	0480	04	01	DESINFECTANTES SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN PRO DEL 9 AL 12.5% DE CLOROXIDENO PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5% PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TIPO PUNTA DE LINDO Y EN MATERIAL ORTOPEDICO BRANCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO ENVASE CON 8 BRANCO PARA AGUIAS LOS PRODUCTOS QUE REQUIERAN RESISTO SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O ALTERNATIVA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVO LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	6	FOO	-	-	20	10		
	19	2530036	080	056	0522	05	01	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVORILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA CONTIENE DOS HIELOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O FLASCO CON 25 ML DE SOLUCION ESTERIL	EST	1	EST	-	-	-	-	-	-
	19	2530036	080	056	0630	04	01	DETERGENTE QUMIPRODOLIMENIZADO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, ENVASE CON 1 A 1.5 L DE SOLUCION CONCENTRADA	ENV	1	ENV	-	-	200	60		
	20	2530036	080	056	0663	22	01	DESINFECTANTE DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPLETO POR ORTOFENOLFORMO AL ENVASE CON 3 DRES CON 10 TIRAS PRACTICAS	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-
	21	2530036	080	056	0671	01	01	DESINFECTANTE DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPLETO DE CLORURO DE DIBENILO O DIBENILO DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA NO CONDUCIDA, SOBRES CON 20 A 25 GRAMOS, ENVASE DESDE 30 A 100 SOBRES	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-
	22	0	080	080	1000	09	01	DESINFECTANTE SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPERFICION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA SOLUCION AL 200% ENVASE CON 200 ML A 5 L	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-
	23	2530036	080	056	1011	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICO CON DILUCIONATO DE CLOROXIDINA AL 2% EN PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% O ISOPROPILICO EN BASE Y AGENTE EMULSIONES COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO, NO REQUIERE DE ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ MEDICADO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERMINE, ENVASE CON 500 ML	ENV	500	ML	-	-	200	200		
	24	2530036	080	056	1092	03	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON DILUCIONATO DE CLOROXIDINA AL 2% EN PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	200	80				
	25	2530036	080	056	1090	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON DILUCIONATO DE CLOROXIDINA AL 2% EN PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 25 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-
	25	2540040	080	082	0104	04	01	AFILADORES CON ALGODON DE MADERA ENVASE CON 150 A 200 PIEZAS	ENV	1	ENV	-	-	250	100		
	27	2540041	080	088	0117	12	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTOCHEHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 7.0 A 16.5 X 4.0 A 6.0 CM	ENV	50	PZA	30	12				
	28	2540041	080	088	0123	14	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTOCHEHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 10.0 CALA 18.0 X 7.0 A 11.0 CM	ENV	50	PZA	30	12				
	29	2540041	080	088	0124	11	01	APPOSITOS CON PETROLATO DE 10 X 10 CM ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
	30	2540041	080	088	0125	02	01	APPOSITOS HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EXTRA DELGADO AUTOCHEHERIBLE ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 0.8	PZA	1	PZA	50	12				
	31	2540041	080	088	0126	02	01	APPOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOCHEHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 1.0 CM	PZA	1	PZA	30	12				
	32	2540041	080	088	0127	02	01	APPOSITOS HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTERIL, TAMAÑO DE 10 A 21 CM X 19 A 21 CM	PZA	1	PZA	35	12				
	33	2540041	080	088	0128	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 2.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
	34	2540041	080	088	0129	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 10.0 CM X 2.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
	35	2540041	080	088	0127	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESECHABLE, 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
	36	2540041	080	088	0125	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESECHABLE, 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	6	PZA	-	-	-	-	-	-
	37	2540044	080	110	0078	11	01	BALONES INTRACRANEO DE CONTRAPULSACION PARA APLICACION PERCUTANEA VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
	38	2540058	080	125	0380	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO AUTOCHEHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE CLOR, DRENABLES, EN FORMA DE BOLSILLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA, CON CUELLO, ANCHO 6.9 CM Y LARGO 3.0 A 3.8 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANICA DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONACTIVADO, BOLSILLA CON ADHESIVO, CON UN PROTECTOR QUE PERMITA ABRIR O CERRAR LA BOLSILLA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VARIAN DE 25 A 50 MM, LA CARRA INTERNA DE LA BOLSILLA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA	10	PZA	-	-	-	-	-	-
	39	2540065	080	125	0390	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPLETO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE CLOR, DRENABLES, EN FORMA DE BOLSILLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANCHA, CON CUELLO, ANCHO 6.9 CM Y LARGO 3.0 A 3.8 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANICA DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONACTIVADO, BOLSILLA CON ADHESIVO, CON UN PROTECTOR QUE PERMITA ABRIR O CERRAR LA BOLSILLA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VARIAN DE 25 A 50 MM, LA CARRA INTERNA DE LA BOLSILLA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBONACTIVADO, BOLSILLA UNIDA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARRO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 16 A 20 MM DE DIAMETRO, CON GRUPO INHAL PARA EL ESTOMA Y GELIA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 40 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARRO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE	SOP	1	ESOP	-	-	-	-	-	-
	40	2540072	080	125	2538	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO MEDIDAS 30 X 20 CM	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-
	41	2540090	080	155	0015	14	01	CAMPES QUIRURGICOS DE INYECCION SIN IODOXODINA, COMPUERTO DE UNA PEQUEÑA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTES, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCHEHERIBLES, DESECHABLES MEDIDAS 15 A 30 CM X 20 A 30 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES INDIVIDUAL, ENVASE CON 30 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	10	PZA	-	-	-	-	-	-

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DIAGNOSTICO, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

2.587 1.041 44.083 17.754 3.240 1.512

NO	C. A. B.	C. COD	RTO	TPO	EPA	MIP	MOT	DESCRIPCION	PRODUCCION		INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION		INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL			
									UNIDAD	CANT	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA		
42		2540090	080	185	0155	14	01	CAMPOS QUÍMICOS DE INYECCION EN COPOPOLIOMA. COMPLETO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODHESIBLES. HORIZONTALMENTE MEDIDAS 19 A 30 CM X 20 A 30 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA							
43		2540099	060	165	0064	14	01	CAMPOS QUÍMICOS DE INYECCION EN COPOPOLIOMA. COMPLETO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODHESIBLES. HORIZONTALMENTE MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA							
44		2540100	060	185	0740	02	01	CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLD O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 5 FR.	PZA	1	PZA							
45		2540105	080	198	0737	02	01	CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLD O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 5 FR.	PZA	1	PZA							
46		2540101	080	165	0495	01	01	CATERERES PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUIA INTRODUCIDORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE 2.0 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA							
47		2540102	080	165	0420	01	01	CATERERES PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUIA INTRODUCIDORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE 4.0 FR.	PZA	1	PZA							
48		2540103	080	165	0549	01	01	CATERERES PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL DE DOBLE LUMEN, DE INYECCION PERIFERICA DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUIA INTRODUCIDORA CON FLUXO O CAMBIO DESECHABLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 4.0 A 5.0 FR.	PZA	1	PZA							
49		2540109	060	165	0633	04	01	CATERERES PERMANENTES PARA NEONATALES. TAMAÑO NEONATO DE DOBLE LUMEN DE SILICON CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.8 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 2.2 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 35 A 40 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UN ORIFICIO LATERAL COMO SALIDA EN LA PARED ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PUNZAS DE ALTA RESISTENCIA. INCLUYE EQUIPO INTRODUCIDOR EL CUAL CONTIENE CATERER DE DOBLE LUMEN, AGUIA INTRODUCIDORA CALIBRE 18 G, INTRODUCIDOR CON CAMISA DESECHABLE, OJA DE ALAMBRE DE 0.037, CON LONGITUD DE 80.0 CM COMO MINIMO. JERINHA DE 5 ML Y 2 TAPONES DE INYECCION.	PZA	1	PZA							
50		2540100	060	185	1548	01	01	CATERERES VENOSOS CENTRALES Y DE POLIURETANO, RADIOOPACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 5 FR. (REFLEXION DE LA CLAVE 00234500)	PZA	1	PZA							
51		2540200	080	188	1603	00	01	CATERERES VENOSOS CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 15 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 2.2 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUIA CALIBRE 21 G, CON CATERER INTRODUCIDOR CALIBRE 22 G, CON UNA AGUIA CALIBRE 28 G, CON OJA DE ALAMBRE DE 0.48 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "Y", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINHA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATERER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA							
52		2540103	080	165	1911	03	01	CATERER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR Y 5 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRE 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUIA CALIBRE 20 G, CON CATERER INTRODUCIDOR CALIBRE 21 G, CON UNA AGUIA CALIBRE 22 G, CON OJA DE ALAMBRE DE 0.83 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "Y" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINHA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. EL CATERER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA							
53		2540302	080	167	3287	11	01	CANALAS PARA ENDOSCOPIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 5 FR.	PZA	1	PZA							
54		2540302	080	167	3403	11	01	CANALAS PARA ENDOSCOPIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 4 FR.	PZA	1	PZA							
55		2540303	080	167	7818	11	01	CATERERES PARA ARTERIA CORONARIA (CORONARI), ASA 40 CM, TIPO JUKINS, LONGITUD 100 CM. CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA							
56		2540400	080	187	1042	02	01	CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLD O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 6 FR.	PZA	1	PZA							
57		2540404	060	168	0077	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO LONGITUD 35 CM. CALIBRE 18 FR. DIAMETRO EXTERNO 6.0 MM.	PZA	1	PZA							
58		2540404	080	168	0085	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATO LONGITUD 35 CM. CALIBRE 18 FR. DIAMETRO EXTERNO 3.8 MM.	PZA	1	PZA							
59		2540507	060	168	1400	11	01	TUBOS ENDOTRACQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y SPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, GRADO A LOS RAYOS X. ESTERIL. LONGITUD 32 - 36 CM. CALIBRE 32 FR.	PZA	1	PZA							
60		2540507	060	168	1444	11	01	TUBOS ENDOTRACQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y SPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, GRADO A LOS RAYOS X. ESTERIL. LONGITUD 32 - 36 CM. CALIBRE 34 FR.	PZA	1	PZA							
61		2540646	060	168	8870	12	01	SONDAS PARA ESOPAGO DE TRES VIVAS, PUNTA DERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ANILLO RADIOOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SENGSTAMER BLANCO. LONGITUD 100 CM. CALIBRE 18 FR.	PZA	1	PZA							
62		2540207	080	182	0087	12	01	CEMENTOS PARA HUESO, DE POLIETILMETACRILATO CON 40 G. EN POLVO, POLIMERIZADO EN 20 ML. EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y ESTERILIZADO.	PZA	1	PZA							
63		2540102	060	182	0189	11	01	CEMENTOS DE MONOMERO DE VIDRIO PARA COMBINACIONES DIFERENTES: POLVO 38 G. SILEXATO O2 ALUMINIO 05 - 07 % ACIDO POLIACRILICO 20 - 5 % LIQUIDO 24 G. 20 M. ACIDO POLIACRILICO 75 % ACIDO POLIACRILICO 10 - 15 %	JCO	1	JCO							
64		2540203	060	182	0108	12	01	CEMENTO DE MONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II DOLOR NO 21 POLVO 19 G. SILEXATO DE ALUMINO 85% - 90% ACIDO POLIACRILICO 0% - 5% LIQUIDO 10 G. 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 75% ACIDO TARTARICO 10% - 15% BARIUM SULFATO 10 - 15% LIQUIDO 10 G. 8 ML.	EST	1	EST							
65		2540203	060	182	0186	11	01	CEMENTOS DE MONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II DOLOR NO 22 POLVO 19 G. SILEXATO DE ALUMINO 85% - 90% ACIDO POLIACRILICO 3 - 5 % LIQUIDO 10 G. 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 75 % ACIDO TARTARICO 10 - 15% BARIUM SULFATO 10 - 15% LIQUIDO 10 G.	JCO	1	JCO							
66		2540910	060	182	1150	11	04	CEMENTOS PROTECTOR PLAZA PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES DE MICROGRO DE CALCIO, COMPLETO Y APLICADOR AUTOMATIZABLE. CON PASTAS SEMI-LIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G. CON EL COLE DE PASTA PARA MEZCLA.	EST	1	JCO							
67		2540212	060	189	0023	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS DE CERCAS BLANCAS EN FORMA DE CORO, PARA RESACA DE MANO.	PZA	1	PZA							
68		2540112	080	169	0031	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS DE CERCAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCH, PARA CONTINUARLO.	PZA	1	PZA							
69		2540110	080	169	0049	04	01	CEPILLOS ESPECIAL PARA ESTUDIO OROLOGICO (TONA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOSCRIPAL BAJO DE COLECTOR Ocular, CON CERCAS SUAVES FUNDAS A UN MANO AJUSTADO. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	1.000	400					
70		2540112	060	189	0033	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERCAS NEGRAS EN FORMA DE BROCH, PARA PEZA DE MANO.	PZA	1	PZA							
71		2540910	060	189	0057	11	01	CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BOLD). ESTERIL, SOBRE CON 2 G.	ENV	12	ENV							
72		2540218	060	203	0168	11	01	CORTES METRICA AMPLADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS, LONGITUD 1.51 M.	PZA	1	PZA							
73		2540121	060	203	0163	11	01	CORTES UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TAMANO DE 21 HOMBROS) ESTERILES LONGITUD 41 CM. ANCHO 4 CM.	ENV	100	ENV							
74		2540119	080	203	0005	11	01	CORTES PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON SEGUIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 MANCHOS, 1.25 CM.	ENV	24	ENV							
75		2540118	030	303	0089	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON SEGUIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 MANCHOS, 1.25 CM.	ENV	6	ENV	147	80					
76		2540118	030	303	0097	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON SEGUIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 MANCHOS, 1.25 CM.	ENV	12	ENV							
77		2540116	080	203	0478	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON SEGUIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 MANCHOS, 1.25 CM.	ENV	4	ENV							
78		2540117	080	203	0052	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON SEGUIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 MANCHOS, 1.25 CM.	ENV	1	ENV							
79		2540115	080	203	0083	11	01	CONDUCTORES EN "Y", PARA CATERERES DE ANGIOPLASTIA.	PZA	1	PZA			3.000	1.000			
80		2540077	060	308	0028	11	01	DISPOSITIVOS INTRAVENOSOS TUBO COGNE, 205 A, ANTIQUOTOPPIO ESTERIL, CON 500 MG DE COGNE, PLASTICO GRADO MEDICO 7% Y SULFATO DE BARIO USP 2% N, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TUBO Y BOLD INSERTOR.	PZA	1	PZA							
81		2540117	060	308	0163	02	01	DISPOSITIVOS QUOTOPPIO INTRAVENOSO T DE COBRE, PARA RADIOLOGIA, ESTERIL, CON 500 MG DE COBRE EMPAQUETADO EN BOMBAS DE COBRE, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 26.20 A 30.00 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM. INSECTOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 90% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 16 AL 22% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APUNADOR MONTABLE EN TUPO CERVIDAL.	PZA	1	PZA							
82		0300203	080	314	0054	11	01	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAJAS PARA SELLO DE AGUA, BUCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VAMALLAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CANTIDAD PARA 1000.	ENV	1	ENV							
83		0300125	080	337	0164	11	01	ESFINGOMIOMA PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRASAS.	PZA	1	PZA							

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DURACION, OTS MATERIAL RADIOLOGICO Y MEDICAMENTO DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

2,597 1,041 46,383 17,754 3,280 1,012

ID	CLAVE	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	DESCRIPCION	FABRICACION			INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA		INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA	
								PAIS	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD FABRICA	CANTIDAD INE	CANTIDAD INE	CANTIDAD INE	CANTIDAD INE	CANTIDAD INE
125	5300304	080	685	0257	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERICULOSO DE LA COMUNICACION INTRACANAL DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON COBERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE FORTOLLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 34.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.0R, BALON DIAMETRO 34.0MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
126	5300304	080	685	0261	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERICULOSO DE LA COMUNICACION INTRACANAL DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON COBERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE FORTOLLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 34.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.0R, BALON DIAMETRO 34.0MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
127	5300304	080	685	0260	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERICULOSO DE LA COMUNICACION INTRACANAL DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON COBERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE FORTOLLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 34.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.0R, BALON DIAMETRO 34.0MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
128	5300304	080	685	0267	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERICULOSO DE LA COMUNICACION INTRACANAL DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON COBERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE FORTOLLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 34.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.0R, BALON DIAMETRO 34.0MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
129	5300304	080	685	0348	00	01	SISTEMA OCLUSOR PARA EL CIERRE PERICULOSO DE LA COMUNICACION INTRACANAL DE ALICACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON COBERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE FORTOLLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 34.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.0R, BALON DIAMETRO 34.0MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
130	2540038	080	685	0620	00	01	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA (60MM X 19 MM) PARA CÁBULA TÉRMICA, TERMOSENSIBLE, RESISTENCIA 100 OHMS, 1000 OHMS.	RIL	1	RIL	-	-	-	-	-	-
131	2540038	080	701	0778	11	01	PAPEL PARA ADICION DE SEÑALES DE CALIBRE No. 4	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
132	2540038	080	711	0838	11	01	TERCIOS CONTROLADOS BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GASE	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-
133	2540038	080	711	0848	11	01	TERCIOS CONTROLADOS BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAZOR	PZA	100	PZA	-	-	-	-	-	-
134	2540038	080	748	0930	11	01	PASTAS PARA PROFILAXIS DENTAL, ABRASIVA, CON ABRASIVOS BLANDOS	ENV	200	ORO	-	-	-	-	-	-
135	2540038	080	771	0950	11	01	RASTRILLOS CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN PÍLO, DERECHABLES.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-
136	0	080	811	0980	02	01	HILOS, SEDA CENTRAL, SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 M	ENV	1	ENV	-	-	500	-	40	-
137	2540038	080	815	0988	13	01	SELLOS DE PUNTA Y FIBRAS EN PUNTA CON 3 ML DE BONO BASE ENVASE CON 3 ML DE SELADOR DE PUNTA, 2 FORTIFICANTES, 10 ANILAS, 1 BOLA DE MEDIDA, 3 PIZOS DE MEDIDA, 30 PROBELS 1 INSTRUCCION DE USO, ESTUCHE 1 ESTUCHE.	EST	1	EST	-	-	-	-	-	-
138	0	080	833	0186	01	01	LIQUIDO PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE 2.5% NACROSO SULFATO DE DENDROFIN DENTINA Y SULFATO DE CISTAMINA.	ROD	1	ROD	-	-	-	-	-	-
139	2540038	080	833	0254	00	01	SUTURAS SIN CERA, SIN ANILAS, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 34 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPESURA 168-170 MM.	ENV	100	ML	-	-	-	-	-	-
140	2540038	080	841	0225	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 34 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPESURA 168-170 MM.	ENV	12	PZA	5	2	-	-	-	-
141	2540038	080	841	0167	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 CIRCULO, REVERSO CORTANTE 168-170 MM.	ENV	12	PZA	5	2	-	-	-	-
142	2540038	080	841	0205	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 CIRCULO, REVERSO CORTANTE 168-170 MM.	ENV	12	PZA	5	3	-	-	-	-
143	2540038	080	841	0221	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 CIRCULO, REVERSO CORTANTE 168-170 MM.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
144	2540038	080	841	0239	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AJUSTADA 168-170 MM.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
145	2540038	080	841	0254	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AJUSTADA 168-170 MM.	ENV	12	PZA	5	2	-	-	-	-
146	2540038	080	841	0288	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 CIRCULO, DOBLE ARMADO AJUSTADA 168-170 MM.	ENV	12	PZA	5	3	-	-	-	-
147	2540038	080	841	0285	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 CIRCULO, DOBLE ARMADO AJUSTADA 168-170 MM.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
148	2540038	080	841	0312	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 CIRCULO, DOBLE ARMADO AJUSTADA 168-170 MM.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
149	2540038	080	841	0478	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 DE CIRCULO CORTANTE (16-20 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
150	2540038	080	841	0480	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 30 DE CIRCULO CORTANTE (16-20 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
151	2540038	080	841	0510	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, CORTANTE (40 MM).	ENV	12	PZA	5	2	-	-	-	-
152	2540038	080	841	0551	11	01	SUTURAS CATGUT OROMADO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 65 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, ANILAS 08 - 27 MM.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
153	2540038	080	841	0568	12	01	SUTURAS CATGUT OROMADO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 65 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, ANILAS 08 - 27 MM.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
154	2540038	080	841	0588	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
155	2540038	080	841	0627	11	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
156	2540038	080	841	0734	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
157	2540038	080	841	0742	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
158	2540038	080	841	0797	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO.	ENV	12	BR	-	-	-	-	-	-
159	2540038	080	841	0776	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
160	2540038	080	841	0880	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
161	2540038	080	841	0888	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
162	2540038	080	841	0865	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
163	2540038	080	841	0882	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
164	2540038	080	841	0880	13	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 DE CIRCULO AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
165	2540038	080	841	0881	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, PUNTA AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
166	2540038	080	841	0211	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, CORTANTE (47-50 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
167	2540038	080	841	0480	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, CORTANTE (47-50 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
168	2540038	080	841	0690	11	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIODANINA CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, PUNTA AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
169	2540038	080	841	1846	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, PUNTA AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
170	2540038	080	841	1665	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, PUNTA AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
171	2540038	080	841	2045	13	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIODANINA CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA, 12 CIRCULO, PUNTA AJUSTADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
172	2540038	080	841	2441	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUA DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADO (5 MM), CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30 - 45 CM.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-
173	2540038	080	841	2823	13	01	SUTURAS CATGUT OROMADO CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 65 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA DE 1/2 CIRCULO, ANILAS 08 - 27 MM.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-

ID	CLAVE	CANTIDAD					DESCRIPCION	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "MIGUEL ALICHA"			INSTITUTO NACIONAL DE FEDATARIA		INSTITUTO MEXICANO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS EN SALUD				
		000	001	002	003	004		000	001	002	000	001	000	001			
174	25400476	060	041	3824	00	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA, 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 30 OROJULO, REVERSO CONTANTE (25-30 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-		
175	25400471	060	041	4231	11	01	SUTURAS CATGUT SEMPLI, SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 195-100 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 20	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-		
176	25400471	060	041	4240	11	05	SUTURAS CATGUT SEMPLI, SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 125-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-		
177	25400470	060	041	4071	12	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 20 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 12 OROJULO, AHUSADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-		
178	25400470	060	041	4167	13	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 86 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 12 OROJULO, AHUSADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-		
179	25400470	060	041	4168	12	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 88-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 12 OROJULO, AHUSADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-		
180	25400470	060	041	4170	12	01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 68-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 40 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 12 OROJULO, AHUSADA (25-27 MM)	CJA	12	PZA	-	-	-	-	-		
181	25400475	060	041	6190	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDOS SUCCINICO, TRINIDAD, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 80 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 18 OROJULO CON DOBLE ARMADO CON MICROPIUNTA, ESPATULADA (5-6 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-		
182	25400470	060	042	6225	04	01	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE SUCCOLIDA Y EPILON- CAPROLACTONA, INDOLINA, LONGITUD DE LA HEBRA, 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, CON AGUJA AHUSADA, DE 12 OROJULO (25-30 MM)	ENV	36	PZA	-	-	-	-	-		
183	25400470	060	042	6232	01	01	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE SUCCOLIDA Y EPILON- CAPROLACTONA, CON DOLOR, LONGITUD DE LA HEBRA, 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, CON AGUJA AHUSADA, DE 12 OROJULO (25-30 MM)	ENV	36	PZA	-	-	-	-	-		
184	25400478	060	042	6227	04	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE SUTURA, 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 12 OROJULO, CONTANTE (20-27 MM)	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-		
185	25400404	060	304	0082	33	01	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA, RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE DESECHABLES	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-		
186	25400316	030	308	0484	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO EN FORMA DE "3" Y OROJULO TIPO MURPHY, QUE SE ADICIONA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TENSIOENSIBLE, DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (PROTECTOR) CON VALVULAS DE AUTOSSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAFANATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE 2 CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLUENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATERRES DE SUCCION ENTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 35 FR. DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 6.0 MM. DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 6.0 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-
187	25400548	030	308	0822	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "3" QUE PERMITE SU SELLADO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TENSIOENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBOS INDIVIDUALES DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (PROTECTOR) CON VALVULAS DE AUTOSSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAFANATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLUENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATERRES DE SUCCION ENTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 35 FR. DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 6.0 MM. DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 6.0 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-
188	25402648	060	008	0328	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "3" Y UN OROJULO TIPO MURPHY, QUE SE ADICIONA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TENSIOENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (PROTECTOR) CON VALVULAS DE AUTOSSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAFANATICA Y LINEAS RADIOOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLUENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATERRES DE SUCCION ENTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 35 FR. DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 7.0 MM. DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL, 7.0 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-
189	25400540	060	062	0082	11	01	VENA ELASTICA ADHESIVA, DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS (LONGITUD 2.7 M ANCHO 30.0 CM)	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-		
190	25500098	000	580	0134	01	01	MEDIC DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES IONICOS DE ALTA OSMOLALIDAD PARA ESTUDIOS GENERALES MEDIC DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MG/ML (SOLUTAMATO DE MEGLIUMINA, IODAMIDA MIBILANICA, IODIATAMATO DE MEGLIUMINA, AMIOTRIGATO DE MEGLIUMINA (SE RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR) FRASCO CON 50 ML	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
191	25500099	000	581	0091	00	01	MEDIC DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPAMIDA IONAMIDA, IODIOL, IODIOLIDA, IODITRIDOL, FRASCO CON 50 ML)	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
192	25500099	000	581	0100	01	01	MEDIC DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPAMIDA IONAMIDA, IODIOL, IODIOLIDA, IODITRIDOL, FRASCO CON 50 ML)	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
193	25500098	000	581	0117	01	01	MEDIC DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPAMIDA IONAMIDA, IODIOL, IODIOLIDA, IODITRIDOL, FRASCO CON 50 ML)	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
194	25500099	000	581	0125	01	01	MEDIC DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML (IOPAMIDA IONAMIDA, IODIOL, IODIOLIDA, IODITRIDOL, ENFASO CON 50 ML) *SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIREFLUJO, FALSA Y MSA DE SUSPENSIÓN	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-		
195	25500099	000	581	0130	01	01	MEDIC DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML (IOPAMIDA IONAMIDA, IODIOL, IODIOLIDA, IODITRIDOL, ENFASO CON 50 ML) *SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIREFLUJO, FALSA Y MSA DE SUSPENSIÓN	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-		
196	25500098	000	581	0141	00	01	MEDIC DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPAMIDA IONAMIDA, IODIOL, IODIOLIDA, IODITRIDOL, ENFASO CON 50 ML)	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
197	25500098	000	581	0128	00	01	MEDIC DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG/ML (IOPAMIDA IONAMIDA, IODIOL, IODIOLIDA, IODITRIDOL, ENFASO CON 50 ML)	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
198	25500098	000	581	0103	01	01	MEDIC DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 200 A 240 MG/ML (IOPAMIDA IONAMIDA, IODIOL, IODIOLIDA, IODITRIDOL, FRASCO CON 50 ML)	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
199	25500098	000	580	0020	11	01	MEDIC DE CONTRASTE GRUPO 4 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD POLVO PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL) VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G.	VSO	1	VSO	-	-	-	-	-		
200	25500098	000	580	0041	11	01	MEDIC DE CONTRASTE GRUPO 8 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO, DE ALTA DENSIDAD POLVO PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL)	BTE	5	KG	-	-	-	-	-		
201	25500099	000	580	0058	11	01	MEDIC DE CONTRASTE GRUPO 8 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO, POLVO EN BOLSA DESECHABLE CON ACCIONES PARA 2 L CON VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y DANIELA RECTAL DE RETENCION CON BARRA INCLINABLE, BOLSA CON 540 G.	B6A	45	GRD	-	-	-	-	-		
202	25500098	000	582	0080	01	01	MEDIC DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA, GADOLINIO DE MANGNIO, GADOPENTETATO DE DIMAGNINA, GADOPENTETATO DE MEGLIUMINA, GADOPENTETATO DE MEGLIUMINA, FRASCO CON 16 ML	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
203	25500098	000	582	0080	00	01	USO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA, GADOLINIO DE MANGNIO, GADOPENTETATO DE DIMAGNINA, GADOPENTETATO DE MEGLIUMINA, GADOPENTETATO DE MEGLIUMINA, FRASCO CON 16 ML	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
204	25400472	060	018	0109	12	01	AGUJA DE BORDO DEL PARA ESTUDIOS BRONQUIAL EN ANGULO, ENFASO CON 200 ML	ENV	250	GRD	-	-	-	-	-		
205	25400477	060	025	0092	00	02	AGUJA PARA TOMA Y REGULACION DE SANGRE PARA LA TOMA-SENDIDA VIO MULTIPLE, E-STERIL, DESECHABLE, DE 21X38 MM	CJA	100	PZA	-	-	-	-	-		
206	25400477	060	025	0128	00	01	AGUJA PARA TOMA Y REGULACION DE SANGRE PARA LA TOMA-SENDIDA VIO MULTIPLE, E-STERIL, DESECHABLE, DE 22 X 38 MM	CJA	100	PZA	-	-	-	-	-		
207	0	060	061	0338	10	01	ANTISERO ANTIOXIDATIVA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COAGULOS RTO	PCO	10	ML	-	-	-	-	-		
208	44100143	060	041	4327	10	01	GRUPO PARA IDENTIFICACION SEROLOGICA DE ESTREPTOCOCCO, B. C. D. E. F BETA HE MULTITONS RTO	PCP	40	PBA	-	-	-	-	-		
209	25200095	060	149	0098	01	01	VAL DE PEROXID DE HIDRGENO PRE-SISTENTE A LA ESTERILIZACION AUTOCALVAJE DE 100 X 10 MM	PCO	1	PCO	-	-	-	-	-		
210	0	060	225	0089	02	01	MOLE DE PAPA INCLUIDA EN PARAFINA, PREPARACIONES DESECHABLES, DE 22 MM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-		
211	25400160	060	265	0515	02	01	BOBRECITOS DE VIDRIO NO 1, CON UN ESPESOR DE 0.10 A 0.15 MM, CON DIMENSIONES DE 22 X 22 MM	CJA	150	PZA	-	-	-	-	-		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION CONTROL DE ABASTO
 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2011 TRATADO

REQUERIMIENTO POR CLASE DE LOS GRUPOS DE BIENESTAR O68 MATERIAL DE GUARACION, O69 MATERIAL, RADIOLOGICO Y O70 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

2,627 1,641 44,283 17,794 3,240 1,112

ID	CUBEP	CLASE				DESCRIPCION	SUPLETA			INSTITUTO FEDERAL DE ENFERMERIAS RESERVADAS "FACEDER"		INSTITUTO REGIONAL DE PODIATRIA		INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ISSSTE)		
		OPS	DIR	OP	IMP		GRUPO	CAH	EPG	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	
212	25400160	080	205	0224	04	01										
213	25400118	080	431	0213	02	01										
214	25400282	080	560	0162	04	01										
215	25400203	080	574	0222	05	01										
216	0	080	563	0185	01	01										
217	25400294	080	602	0238	01	01										
218	0	080	610	0129	10	01										
219	0	080	619	0200	02	01										
220	0	080	619	0317	01	01										
221	25400385	080	610	1440	01	01										
222	25400358	080	610	1518	01	01										
223	0	080	610	1521	01	01										
224	25400360	080	610	1520	01	01										
225	0	080	610	1528	01	01										
226	25400366	080	610	1548	11	01										
227	0	080	610	2162	01	01										
228	0	080	610	2602	01	01										
229	53101046	080	610	3081	11	01										
230	28000031	080	708	0022	11	01										
231	25400334	080	728	0010	03	01										
232	53101063	080	758	0254	05	01										
233	0	080	503	0235	02	01										
234	0	080	503	0234	02	01										
235	0	080	503	3537	01	01										
236	25100074	080	500	1763	10	01										
237	25400044	080	500	3143	11	01										
238	25400048	080	500	3224	11	01										
239	25100003	080	500	4849	02	01										
240	0	080	500	3070	10	01										
241	0	080	505	0110	11	01										
242	22100003	080	585	0784	02	01										
243	25400199	080	589	0187	11	01										
244	25100485	080	589	0219	12	01										
245	25100490	080	589	2642	04	01										
246	25100513	080	589	0209	03	01										
247	25100513	080	589	0253	03	01										
248	25400193	080	589	0541	03	01										
249	25300128	080	589	1553	01	01										
250	25100815	080	600	6419	01	01										
251	25100816	080	600	6505	01	01										
252	25100815	080	600	6530	00	01										
253	25400116	080	559	6555	00	01										

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE BIENESTAR DEL MATERIAL DE CURACION, DEL MATERIAL RADIOLOGICO Y DEL MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

48,740 18,571 1,669,102 789,265 120,303 52,122

NO	C. CO	C. UN	C. GR	C. CL	C. TI	C. UN	DESCRIPCION	REGISTRACION		SERVICIOS DE ATENCION DE QUIMICA		SERVICIOS DE MATERIAL DE DIAGNOSTICO		SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL				
								UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD			
1	2540001	060	004	0100	11	01	ABATELenguas de madera, desechables. Largo 1420 mm ancho 18.0 mm	ENV	600	PZA	82	21	5,000	400	3,000	1,200		
2	2540002	060	005	0607	00	01	ACRILE DE SILDON PARA CIRUGIA OBTALMED	ENV	10	ML	-	-	-	-	-	-		
3	2540003	060	006	0903	13	01	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 AL 3.3 %. ENVASE CON 480 ML	ENV	400	ML	-	-	15,000	6,000	-	-		
4	2540004	060	004	0178	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BORSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACANTARIO, CALIBRE 18 G. LONGITUD 18 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BORSIA CLAVE 25192 009	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-		
5	2540005	060	004	0198	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BORSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACANTARIO, CALIBRE 18 G. LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BORSIA CLAVE 25192 009	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-		
6	2540006	060	004	0228	01	01	AGUA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BORSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACANTARIO, CALIBRE 14 G. LONGITUD 10 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BORSIA CLAVE 25192 009	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-		
7	2540007	060	040	0790	02	01	AGUAS PARA BORSIA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO JAMSHIDI LONGITUD 10 CM CALIBRE 11 G.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-		
8	2540008	060	040	0887	01	01	AGUAS TIPO HUBER, ANGULADA A 30 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES DE 200 0193 Y 200 197 009 LONGITUD 31.8 MM CALIBRE 20 G.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-		
9	2540009	060	040	0885	02	01	AGUAS TIPO HUBER, ANGULADA A 30 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES DE 200 0193 Y 200 197 009 LONGITUD 19.1 MM CALIBRE 20 G.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-		
10	2540010	060	040	0858	11	01	AGUAS PARA TOMA DE BORSIA, REESTERILIZABLE, CON MANDRIL TIPO: SILVERMAN LONGITUD 8.6 CM CALIBRE 14 G.	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-		
11	2540011	060	040	0711	12	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESHECHABLES LONGITUD 32 CM CALIBRE 20 G.	ENV	500	PZA	-	-	14	6	5,000	2,000	5,000	2,000
12	2540012	060	040	0729	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESHECHABLES LONGITUD 38 CM CALIBRE 20 G.	ENV	100	PZA	-	-	-	-	5,000	2,000	1,000	400
13	2540013	060	040	0745	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESHECHABLES CAL. 21 G Y DE LONGITUD 32 CM.	ENV	100	PZA	-	-	14	18	2,000	400	5,000	2,000
14	2540014	060	040	0760	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESHECHABLE LONGITUD 36 CM	ENV	100	PZA	-	-	-	-	2,000	600	1,500	600
15	2540015	060	040	0766	11	01	AGUAS HIPOTERMICA CON PABELLON LUERLOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESHECHABLE LONGITUD 52 CM CALIBRE 22 G.	ENV	100	PZA	-	-	-	-	2,000	600	3,000	1,200
16	2540016	060	040	0841	12	01	AGUAS DENTAL TIPO CARPULE, DESHECHABLE LONGITUD 2026 MM CALIBRE 30 6 STAMMO CORTA	ENV	100	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-
17	2540256	060	066	0680	04	01	DESINFECTANTES SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 0 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5% PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL, TERMOESTERILIZABLE Y EN MATERIAL ORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y BOMBILLA INYECTORA. ENVASE CON FRASCO PARA BOLSAS DE CONTAMINACION MEDIANTE REUSO. SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	6	FOO	31	13	65,000	38,000	600	240		
18	2540258	060	068	0822	05	01	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O PODOFOLORILIX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA, CONTIENE DOS FASIS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 28 ML DE SOLUCION ESTERIL	EST	1	EST	-	-	-	-	-	-	-	
19	2540259	060	068	0830	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIQUIMICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS BOMBINAS PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-	-	
20	2540260	060	066	0693	02	01	DESINFECTANTES DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, COMPUESTO POR ORTOFENOLICIDAL 0.5% ENVASE CON 1.78 L CON 11 TIRAS REACTIVAS	ENV	1	ENV	-	-	2,400	900	-	-		
21	2540261	060	066	0871	06	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIFUNCCIONADO COMPUESTO DE CLORURO DE SODIO, O DIOXIDE DE CLORO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS BOMBINAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO DOLOROSO, ADESE CON 2 A 3 GRAMOS, ENVASE DESDE 100 A 1000 BORSIS	ENV	1	ENV	-	-	-	-	600	320		
22	0	060	066	1003	00	01	DESINFECTANTES SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPERFICIAS CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA SOLUCIONAL 100% ENVASE CON 250 ML A 5 L.	ENV	1	ENV	261	101	-	-	-	-		
23	2540255	060	066	1011	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.1 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60% Y AGENTES ENRIQUES COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO. NO REQUIERE DE ENRIQUE. CEPLADO 18 35 CM CON 29 BOMBILLAS REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL. UN VEZ USADO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETORNE. ENVASE CON 800 ML	ENV	600	ML	29	12	-	-	-	-		
24	2540256	060	066	1012	00	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 3 ML, ESTERIL Y DESHECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-		
25	2540259	060	066	1060	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PH EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 35 ML, ESTERIL Y DESHECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	-	-	-	-	-	-		
26	2540010	060	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON DE MADERA, ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENV	1	ENV	17	7	-	-	-	-		
27	2540011	060	088	0017	02	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTODHERRIBLES, ESTERILES Y DESHECHABLES MEDIDAS 7.0 A 8.5 X 8.5 A 8.5 CM	ENV	50	PZA	200	104	16,000	6,000	-	-		
28	2540011	060	088	0023	14	01	APPOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTODHERRIBLES, ESTERILES Y DESHECHABLES MEDIDAS 10.0 CM X 10.0 CM X 12.0 CM X 14.0 CM	ENV	50	PZA	20	8	25,000	10,000	-	-		
29	2540011	060	088	0504	11	01	APPOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-		
30	2540011	060	088	0552	02	01	APPOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTODHERRIBLE ESTERIL TAMAÑO DE 10.0 CM x 10.0 CM x 0.6	PZA	1	PZA	60	30	26,000	10,000	-	-		
31	2540011	060	088	0680	02	01	APPOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTODHERRIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIMIL, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM ESTERIL, TAMAÑO DE 15.0 CM x 10.0 CM x 0.6 A 0.8 CM	PZA	1	PZA	20	8	-	-	-	-		
32	2540011	060	088	0678	02	01	APPOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL TAMAÑO DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	PZA	1	PZA	30	12	-	-	-	-		
33	2540011	060	088	0688	01	01	APPOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL TAMAÑO DE 9.0 CM x 7.0 CM x 10.0 CM x 7.0 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-		
34	2540011	060	088	0884	01	01	APPOSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL TAMAÑO DE 30.0 CM x 2.0 CM x 20.0 CM x 2.0 CM	PZA	1	PZA	10	4	-	-	-	-		
35	2540011	060	088	0817	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESHECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA	-	-	-	-	-	-		
36	2540011	060	088	0835	01	01	APPOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESHECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	8	PZA	-	-	-	-	-	-		
37	2540012	060	170	0078	11	01	BALONES INTRAORTICO DE CONTRAPULSACION PARA APLICACION PERCUTANEA VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-		
38	2540065	060	028	0582	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, AUTODHERRIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE CLORO, OXENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 18 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 8 A 6 CM Y LARGO 4 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MEDIANTE DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONMETILACRILATO 80/100 CON ADHESIVO, CON CUA RECORTABLE QUE PERMITA ASIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA O A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 30 CM LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	PZA	10	PZA	-	-	600	200	600	200		
39	2540068	060	028	0590	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE CLORO, OXENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 18 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 8 A 6 CM Y LARGO 4 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA FLAJA PROTECTORA Y QUE PERMITA HABER UN CANTURON ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBONMETILACRILATO 80/100 CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENVASABLE HERMETICO DE 25 A 30 CM DE DIAMETRO, CON SERVICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y CUA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 20 MM SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENVASABLE CORRESPONDIENTE.	EDP	1	EDP	10	4	6,000	2,000	-	-		
40	2540070	060	128	2205	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIURETANO MEDIDAS 30 X 30 CM	ENV	300	PZA	-	-	-	-	-	-		
41	2540080	060	136	0046	14	01	CAPAS QUIRURGICAS DE INJECION SIN ISOPOPOXONA COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE, DE POLIURETANO TRANSPARENTES, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODHERRIBLES HIPOTERMICOS MEDIDAS 45 A 60 CM X 30 A 30 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESHECHABLES EN ENVASE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	10	PZA	-	-	-	-	-	-		

S.O.	CLAVE SUP.	CLAVE					DESCRIPCIÓN	RESUMEN			SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA		SERVICIOS DE CALIFICACIÓN		SERVICIOS DE SALUD DE MAYOR		
		OPC	QUIN	LOT	SUP	JAR		UNIDAD	CANT.	TIPO	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD VISITA	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD VISITA	CANTIDAD MATERIA	CANTIDAD VISITA	
42	2540000	000	100	0155	14	01	CAMPUS QUIRURGICOS DE REGION SIN ODOROPORCIONA. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODERIEGIBLES, HIPOLALERGENICO. MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESHUMIDIFICABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	-	-	-	-	-	-	-
43	2540000	000	195	0304	14	01	CAMPUS QUIRURGICOS DE REGION SIN ODOROPORCIONA. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTODERIEGIBLES, HIPOLALERGENICO. MEDIDAS 25 A 35 CM X 25 A 45 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESHUMIDIFICABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	-	-	1000	400	-	-	-
44	2540010	000	165	0740	02	01	CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA	3	2	-	-	-	-	
45	2540010	000	165	0757	02	01	CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA	3	2	-	-	-	-	
46	2540010	000	165	0816	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOFONO, CON AGUA INTRODUCTORA PERIFUTANEA ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. NEONATAL. CALIBRE 2.0 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	150	60	
47	2540010	000	165	0821	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOFONO, CON AGUA INTRODUCTORA PERIFUTANEA ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. NEONATAL. CALIBRE 4.0 A 5.0 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	150	60	
48	2540010	000	165	0846	01	01	CATERETER PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INYECCION PERIFERICA, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUA INTRODUCTORA CON FUNDO O CANCHA DESHUMIDIFICABLE, ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.8 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA	3	2	-	-	-	-	
49	2540010	000	166	0533	04	01	CATERETER PERMANENTE PARA HEMODIALISIS. TAMAÑO ADULTO, DE DOBLE LUMEN, DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 2.0 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 3.0 MM A 3.0 MM EN EL LADO VENOSO. CON UN ORIFICIO LATERAL COMO MINIMO EN LA PARED ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCTOR EL CUAL CONTIENE: CATERETER DE DOBLE LUMEN AGUA INTRODUCTORA CALIBRE 30 G. INTRODUCTOR CON CAUSA DESHUMIDIFICABLE. GUA DE ALAMBRE DE 0.039". CON LONGITUD DE 80 CM COMO MINIMO. JERINGA DE 5 ML Y 2 TAPONES DE INYECCION.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-
50	2540010	000	168	1649	01	01	CATERETER URTERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO RADIOFONO, LONGITUD 34 CM. CALIBRE 6 FR. (REQUISITO DE LA CLAVE 80145074).	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
51	2540010	000	166	1903	03	01	CATERETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR. LONGITUD 10 CM. DE POLIURETANO O SILICON, RADIOFONO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G. CON PLANTA FLEXIBLE, CON AGUA CALIBRE 21 G. CON CATERETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G. SOBRES UN AGUA CALIBRE 20 G. CON GUA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PINZA EN "Y". CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. EL CATERETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL. LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	-	-	2000	800	180	60	
52	2540010	000	164	1811	03	01	CATERETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 3 FR Y 18 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOFONO, ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18.0 Y 20.0, CON PLANTA FLEXIBLE, CON AGUA CALIBRE 20 G. CON CATERETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G. SOBRES UNA AGUA CALIBRE 20 G. CON GUA DE ALAMBRE DE 0.45 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PINZA EN "Y" CON UN DILATADOR VENOSO. UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. EL CATERETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL. LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	-
53	2540002	000	167	3337	11	01	CANJAS PARA BIOPROCTONIA, ESTERILES Y DESHUMIDIFICABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
54	2540002	000	167	3405	11	01	CANJAS PARA BIOPROCTONIA, ESTERILES Y DESHUMIDIFICABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 4 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
55	2540000	000	167	7910	15	01	CATERETER GUA PARA ARTERIA CORONARIA (CORONARIA), PSA 4.0 CM TIPO JUDKINS, LONGITUD 100 CM. CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
56	2540010	000	167	4782	02	01	CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. CALIBRE 6 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
57	2540044	000	158	0077	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, EDON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. TAMAÑO ADULTO LONGITUD: 85 CM CALIBRE: 18 CM DIAMETRO EXTERNO 8.0 MM.	PZA	1	PZA	510	204	-	-	-	-	
58	2540044	000	158	0085	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, EDON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD: 30 CM CALIBRE: 10 FR. DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM.	PZA	1	PZA	-	-	3000	1200	-	-	
59	2540057	000	158	1400	11	01	TUBOS ENDOTRACQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X. ESTERIL. LONGITUD: 32 - 36 CM CALIBRE 30 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
60	2540057	000	160	1584	11	01	TUBOS ENDOTRACQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X. ESTERIL. LONGITUD: 34 - 38 CM CALIBRE 34 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
61	2540048	000	169	2670	12	01	SONDAS PARA ECOFONO DE TRES VAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ABRILLO RADIOFONO, ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE. TIPO: SEMIESTRIBI BLANDOS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 16 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
62	25400107	000	162	0067	12	01	CEMENTOS PARA HUECO DE POLIURETANO/ACRILATO CON 40 G. EN POLVO, POLIMERO Y 20 ML. EN LIQUIDO. MONOMERO, MONOMERO Y MONOMERO.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
63	25400102	000	162	0180	11	01	CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO, PARA CONFECCIONES DENTINARIAS. POLVO: 35 G. SILICATO DE ALUMINO 99 - 97 % ACIDO POLIACRILICO 3% - 5 % LIQUIDO 10 G. 9 ML. ACIDO POLIACRILICO 75 % ACIDO POLIACRILICO 10 - 15 %.	ISO	1	ISO	4	2	-	-	-	-	
64	25400103	000	162	0178	12	01	CEMENTO DE IONOMERO, DE VIDRIO RESTAURATIVO Y COLOR NO 21. POLVO 16 G. SILICATO DE ALUMINO 99% - 97% ACIDO POLIACRILICO 3% - 5% LIQUIDO 10 G. 9 ML. ACIDO POLIACRILICO 75% ACIDO TARTRARICO 10% - 15% BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	EST	1	EST	-	-	-	-	-	-	
65	25400103	000	162	0185	11	01	CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO Y COLOR NO 22. POLVO 16 G. SILICATO DE ALUMINO 99% - 97% ACIDO POLIACRILICO 3% - 5% LIQUIDO 10 G. 9 ML. ACIDO POLIACRILICO 75% ACIDO TARTRARICO 10% - 15% BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	ISO	1	ISO	-	-	-	-	-	-	
66	25400105	000	162	0150	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PLACER PARA SELLAR CAVIDADES DENTINARIAS DE HORMIGON DE CALCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MM ANCHO: 5.00 CM.	EST	1	ISO	5	2	-	-	-	-	
67	25400112	000	159	0273	12	01	CEPLLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROF LAXE, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA, PARA PIEZA DE MANO.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
68	25400112	000	168	0031	12	01	CEPLLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROF LAXE, DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA, PARA CONTRABANCO.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
69	25400116	000	169	0149	04	01	CEPLLOS: CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL, A BASE DE POLIURETANO CELULAR, CON CERDAS SUAVES FUNDAS A UN MANEJO ABASTADO. ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
70	25400112	000	169	0215	12	01	CEPLLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROF LAXE, DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA PIEZA DE MANO.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
71	25400118	000	168	0087	11	01	CERDAS PARA PULIDO (PASTA DE BICO), ESTERIL, SOBRES CON 2 G.	ENV	10	ENV	-	-	-	-	-	-	
72	25400118	000	203	0168	11	01	CINTAS METRICA, ANILADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS, LONGITUD: 1.00 M.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
73	25400121	000	203	0165	11	01	CINTAS UNIBLUCAS DE ALCOHOL, TELA PLANO (TAMANO DE 21 CM) ESTERILES LONGITUD: 41 CM ANCHO: 4 MM.	ENV	100	ENV	-	-	200	100	-	8	
74	25400118	000	203	0206	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROFONDA, DE TELA NO TELA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 30 MM ANCHO: 1.20 CM.	CJA	24	RLI	15	5	-	-	-	-	
75	25400118	000	203	0303	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROFONDA, DE TELA NO TELA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 30 MM ANCHO: 5.00 CM.	CJA	6	RLI	80	32	2600	1000	1000	400	
76	25400118	000	203	0307	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROFONDA, DE TELA NO TELA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MM ANCHO: 2.00 CM.	CJA	12	RLI	68	28	4000	1600	2600	600	
77	25400119	000	203	0428	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROFONDA, DE TELA NO TELA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REFORZAMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MM ANCHO: 7.50 CM.	CJA	4	RLI	15	5	2000	300	500	200	
78	25400121	000	203	0252	11	01	CONECTORES DE UN "Y", DE PLASTICO DESHUMIDIFICABLE, TIPO: GUA, GLOBO.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
79	25400129	000	203	0282	11	01	CONECTORES EN "Y", PARA CATERETERES DE ANGIOPLASTIA.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
80	25400177	000	305	0030	11	01	DISPOSITIVOS INTRAVENOSO T DE COBRE, 30 A ANTI-CONTRABANCO ESTERIL CON 300 MM DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 7% Y SULFATO DE BARIO USP 2% %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TIPO "Y" Y BUBBLER INSERTOR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
81	25400177	000	308	0163	02	01	DISPOSITIVOS INTRAVENOSO T DE COBRE, PARA HULPARAS ESTERIL, CON 300 MM DE COBRE EN TUBO LARGO CON DOS BUBBLERS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 2220 A 2220 MM, LONGITUD VERTICAL DE 210 A 210 MM, PLANTINGO DE 25 A 25 CM, BASTON CON UNA MEDIDA DEL 7 AL 8% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 22% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APILADOR MONIFLEX CON TORO CERVICAL.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	
82	50100056	000	314	0034	11	01	DISPOSITIVOS PARA DRENAR DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIGANDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA, ESTERIL Y DESHUMIDIFICABLE, CANTIDAD 10 A 15 FR.	EDP	1	EDP	-	-	5000	2000	400	150	
83	80000380	000	337	0564	11	01	INGERSACINA PARA PZ, CON EXTRACTOR DE GRAMPAS.	PZA	1	PZA	-	-	-	-	-	-	

RESUMEN POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, DE MATERIAL RADIOLOGICO Y DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER LAS NECES

48,748 19,591 1,268,162 788,265 180,373 62,122

NO	CANTO	GFC	TFR	EJA	ZC	MOT	DESCRIPCION	PROYECTO			SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA		SERVICIO DE SALUD DE COMUNITARIOS		SERVICIO DE SALUD DE NIÑOS	
								URBAN	RURAL	TOT	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD BASE	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	
84	53100382	060	345	0222	13	01	EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER GOLA DE COCHINGO DE POLIURETANO, RADIOPAQO, CALIBRE 18 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.95 (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOPAQO, CALIBRES 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM AGUJA MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 O 24 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FLUCCION A LA PIEL.	EQP	1	EQP						
85	53100382	060	348	0271	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER MALLBOOT DE POLIURETANO, RADIOPAQO, CALIBRE 18 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.95 (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOPAQO, CALIBRES 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FLUCCION A LA PIEL.	EQP	1	EQP						
86	53100382	060	345	0286	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER MALLBOOT DE POLIURETANO, RADIOPAQO, CALIBRE 18 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.95 (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "Y", DILATADORES RADIOPAQO, CALIBRES 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 O 24 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FLUCCION A LA PIEL.	EQP	1	EQP						
87	53100382	060	348	0743	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS CONSTA DE: CATETER URETERAL ANODADO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 8 FR LONGITUD 21 CM GUIA METALICA DE ALAMBRE ARNADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE LONGITUD 70 CM CALIBRE 0.035 (0.036 MM) O 0.037 (0.037 MM) PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, BISSID, RADIOPAQO DE 30 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP						
88	53100382	060	345	0882	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATETER URETERAL, RADIOPAQO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR LONGITUD 21 CM GUIA METALICA DE ALAMBRE ARNADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE LONGITUD 70 CM CALIBRE 0.035 (0.036 MM) O 0.037 (0.037 MM) PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, BISSID, RADIOPAQO DE 30 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP						
89	53100382	060	345	0990	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATETER URETERAL, RADIOPAQO DOBLE "Y", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR LONGITUD 21 CM GUIA METALICA DE ALAMBRE ARNADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE LONGITUD 70 CM CALIBRE 0.035 (0.036 MM) O 0.037 (0.037 MM) PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, BISSID, RADIOPAQO DE 30 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP						
90	53100382	060	348	1278	12	01	EQUIPO PARA VENCLOSIS, EN FORMA DE MANIPULA (PEDIATRICO) DE PLASTICO ESTERIL DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MANIPULA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	EQP	1	EQP						
91	53100382	060	346	1368	11	01	EQUIPO PARA VENCLOSIS EN FORMA DE MANIPULA (PEDIATRICO) DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MANIPULA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	EQP	1	EQP			5,000	2,000	1,500	600
92	53100382	060	348	1514	11	01	EQUIPO PARA VENCLOSIS EN FORMA DE MANIPULA (PEDIATRICO) DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MANIPULA, CALIBRE DE LA AGUJA 21 G.	EQP	1	EQP					1,000	400
93	53100382	060	348	2041	04	01	EQUIPO PARA NEOLIASIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, TUBULAR O PERMANENTE DOBLE LUMEN, INCLUYE UNA CANULA, UNA JERINGA DE 8 ML, UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE, UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 5 A 12 FR, LONGITUD DE 105 A 205 MM CON DILATADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS, TIPO MANIPULO, JOLATO.	EQP	1	EQP			3,000	1,200		
94	53100382	060	346	2009	09	01	EQUIPO PARA LUGAR VAYDES ERIGIDAS Y DE TUBALES.	EQP	1	EQP						
95	25400243	060	468	0823	00	01	GUANTES DE NITRIL O POLIURETANO/ACRYLONITRIL, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR	5,000	2,000				
96	25400243	060	468	0831	00	01	GUANTES DE NITRIL O POLIURETANO/ACRYLONITRIL, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO MEDIANO.	PAR	1	PAR	2,000	800				
97	25400243	060	468	0849	00	01	GUANTES DE NITRIL O POLIURETANO/ACRYLONITRIL, LIBRE DE LATEX, AMBIDESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR	500	200				
98	25400243	060	468	0872	12	01	HERMOJUNTOS, GRADUACION ESTADISTICA DE GELATINA O COLAGENO, DE 50 A 100 X 10 A 125 MM.	ENV	1	PZA			12,000	5,000	2,000	100
99	25400243	060	468	0873	12	01	HERMOJUNTOS, GRADUACION ESTADISTICA DE GELATINA O COLAGENO, DE 50 A 100 X 10 A 125 MM.	ENV	1	PZA						100
100	25400243	060	468	0874	12	01	HERMOJUNTOS, GRADUACION ESTADISTICA DE GELATINA O COLAGENO, DE 50 A 100 X 10 A 125 MM.	ENV	1	PZA						100
101	25400243	060	468	0875	12	01	HERMOJUNTOS, GRADUACION ESTADISTICA DE GELATINA O COLAGENO, DE 50 A 100 X 10 A 125 MM.	ENV	1	PZA						100
102	25400243	060	468	0876	12	01	HERMOJUNTOS, GRADUACION ESTADISTICA DE GELATINA O COLAGENO, DE 50 A 100 X 10 A 125 MM.	ENV	1	PZA						100
103	25400243	060	468	0877	12	01	HERMOJUNTOS, GRADUACION ESTADISTICA DE GELATINA O COLAGENO, DE 50 A 100 X 10 A 125 MM.	ENV	1	PZA						100
104	25400243	060	468	0878	12	01	HERMOJUNTOS, GRADUACION ESTADISTICA DE GELATINA O COLAGENO, DE 50 A 100 X 10 A 125 MM.	ENV	1	PZA						100
105	0	060	589	0021	08	01	PROPULSOR DE PRESION POSITIVA, CON SELLO DE ELASTOMERO O PNEUMONICO DE 60 A 80 ML ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA						
106	25400243	060	527	0040	11	01	INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA						
107	0	060	527	0035	11	01	GUAS EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL, CONSTA DE UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE 20 A 24 CM CALIBRE 18 FR Y 25 CM CALIBRE 17 FR.	EQP	1	EQP						
108	25400243	060	589	0040	11	01	JERINGAS DE PLASTICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE LONGITUD 21 MM CALIBRE 20 G.	PZA	1	PZA	4,200	1,200				
109	25400243	060	589	0054	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE LONGITUD 21 MM CALIBRE 20 G.	PZA	100	PZA	15,000	6,000				
110	25400243	060	589	0038	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PZA					3,000	1,200
111	25400243	060	589	0048	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PZA					3,000	1,200
112	25400243	060	589	0057	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	PZA	100	PZA			5,000	2,000		
113	25400243	060	550	0085	12	01	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, DE POLIURETANO, CALIBRE 18 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD.	ENV	100	PZA			17,000	6,000		
114	25400243	060	589	1147	12	01	JERINGAS PARA TUBERECTOMIA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 1 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, CON AGUJA LONGITUD 18 MM, CALIBRE 20 G, ESTERIL Y DESECHABLES.	ENV	200	PZA	800	320				
115	25400243	060	589	1279	11	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.3 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 ML DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	2,400	900	1,000,000	400,000		
116	25400243	060	550	2188	12	01	JERINGA PARA INYECCION DE PLASTICO GRADO MEDICO, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML, CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 30 MM CALIBRE 27 G, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA			15,000	5,000	70,000	20,000
117	25400243	060	550	2593	08	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	600	240				
118	25400243	060	550	2608	07	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 6 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	12,100	4,840	600,000	200,000		
119	25400243	060	550	3540	03	01	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APPLICAR OPT Y NORVIND, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL SOLUCIONADO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VACANTE) ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION CALIBRE CON 100 PIZAS.	CAJ	100	PZA						
120	25400243	060	550	2987	01	01	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APPLICAR BCG Y ANTIGRANIPION, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VACANTE) ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION CALIBRE CON 100 PIZAS.	CAJ	100	PZA						
121	0	060	612	0000	00	01	MAQUINA PARA LA DETERMINACION DE INCIPIENCIA URINARIA FEMENINA, VUJA VAGINAL, ABOCIBRE O TRANSCUTANEO, INCLUYE INTRODUCTOR CON EMPUJADORA Y AGUJA ROSA, OJETA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTA ADECUADA AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR, ESTERIL Y DESECHABLE.	ENV	1	ENV						
122	0	060	630	0028	03	01	MERCURIO TRIDISTILADO QUIMICAMENTE PURO.	ENV	20	GRD						
123	53100382	060	666	0182	00	01	SISTEMA COLIBRER PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERARTERIAL, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LERABADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRECION, DE ELASTOMERO DE SILICON, COLIBRO DIAMETRO 18 D, SISTEMA LERABADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA						
124	53100382	060	665	0209	00	01	SISTEMA COLIBRER PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERARTERIAL, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LERABADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRECION, DE ELASTOMERO DE SILICON, COLIBRO DIAMETRO 20 D, SISTEMA LERABADOR CALIBRE 8 FR, BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA						

REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE BIENESTAR DEL MATERIAL DE DURACION, DE MATERIAL, RADIOLOGICO Y DEL MATERIAL DE LA CONSULTA, PARA ATENDER LAS NECES

48,748 16,511 1,892,162 798,235 130,303 52,122

NO	CANTIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	PROFESION			SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA		SERVICIO DE SALUD BUCA		SERVICIO DE SALUD MATERNA		
				MD	CAUT	TPC	CANTIDAD TRABAJA	CANTIDAD MUESTRA	CANTIDAD FAMILIA	CANTIDAD MUJERES	CANTIDAD MUJERES	CANTIDAD MUJERES	
126	52100304	080	085	0257	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERIÓDICO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIOBLIO Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.00, BALON DIAMETRO 24MM	PZA	1	PZA			
129	52100304	090	086	0261	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERIÓDICO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIOBLIO Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.00, BALON DIAMETRO 24MM	PZA	1	PZA			
127	52100304	080	086	0269	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERIÓDICO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIOBLIO Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.00, BALON DIAMETRO 24MM	PZA	1	PZA			
128	52100304	080	085	0307	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERIÓDICO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIOBLIO Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR DE TORNILO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON OCLUSOR DIAMETRO 20.0, SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12.00, BALON DIAMETRO 24MM	PZA	1	PZA			
128	52100304	080	085	0340	00	01	BRIDETAS OCLUSOR PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSEAL PERMEABLE, OCLUSOR DIAMETRO 2.5MM LIBERADOR DIAMETRO 8.00	PZA	1	PZA			
130	25400329	080	086	0360	00	01	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA (50 MM X 100 MM PARA CARGA TERMICA, TERMOSENSIBLE) (SERIE PARA MANERA Y MEDICION DE CONTROL)	RLL	1	RLL	140	58	
131	0	080	090	0378	11	01	PELAJA PARA ASERACION DE SECCIONES DE NIOBLIO	PZA	1	PZA			
132	25400120	080	091	0388	11	01	TESTIGOS CONTROL DE BIOMATERIALES PARA MATERIAL BIOMATERIALES (CONTIENE 1000)	PZA	100	PZA	80	22	5000
133	25400120	080	091	0388	11	01	TESTIGOS CONTROL DE BIOMATERIALES PARA MATERIAL BIOMATERIALES (CONTIENE 1000)	PZA	100	PZA	80	22	2000
134	0	080	090	0390	11	01	TESTIGOS CONTROL DE BIOMATERIALES PARA MATERIAL BIOMATERIALES (CONTIENE 1000)	PZA	100	PZA	80	22	2000
135	25400428	080	091	0390	11	01	BASTAS PARA PROFILAXIS DENTAL, TIRANDA CON ABRASIVOS BLANQUEO	PZA	1	PZA			
136	0	090	011	0390	02	01	BASTILLOS CON DIENTES DE BORDES REDONDOS Y HOLA DE UN PICO DESDEHABLES	ENV	1	ENV	300	300	90.000
137	25400428	090	010	0390	13	01	HILAS- SEDA DENTAL, SIN DENT, ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	ENV	1	ENV			
138	0	080	033	0108	01	01	SELAJADORES DE FIGURAS Y FIBRAS, ENVASE CON 3 ML DE BONO BASE, ENVASE CON 3 ML DE SELADOR DE FIBRAS, 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BONO CATALIZADOR, JERINGA CON 3 ML DE ORO, ORABADOR, 2 FORTIFICADORES, 12 CANJAS, 1 FLOP DE NEZCLA, 6 POSOS DE NEZCLA, 38 PINCELES Y 1 INSTITUTO DENTARIO, ESTUQUE 1 ESTUQUE	FCO	1	FCO			
138	25400428	080	033	0254	00	01	FLUORO PRESERVADOR DE DENTINA, QUE CONTIENE 28 FLUORURO SUMPATO DE CONDROITIN DEXTRAN Y SULFATO DE BENTONINA	ENV	100	ML			
140	25400475	080	041	0263	11	01	CONJUNTO PARA OMBREACION DENTAL, SEDA, 6 SECCIONES DENTALES	ENV	1	ENV			
141	25400475	080	041	0187	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 3/8 DE CIRCULO, REVERSO DOBLE ARMADO (19-28 MM)	ENV	12	PZA			
142	25400475	080	041	0205	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 3/8 DE CIRCULO, REVERSO DOBLE ARMADO (19-28 MM)	ENV	12	PZA			150
143	25400475	080	041	0221	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 3/8 DE CIRCULO, REVERSO DOBLE ARMADO (19-28 MM)	ENV	12	PZA			150
144	25400475	080	041	0239	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE SUTURA 7-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO (25-38 MM)	ENV	12	PZA			
145	25400475	080	041	0254	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE SUTURA 8-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO (25-38 MM)	ENV	12	PZA			
146	25400475	080	041	0268	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO (19-28 MM)	ENV	12	PZA			
147	25400475	080	041	0284	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO (19-28 MM)	ENV	12	PZA			100
148	25400475	080	041	0312	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO (19-28 MM)	ENV	12	PZA			
149	25400475	080	041	0478	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-28 MM)	ENV	12	PZA			600
150	25400475	080	041	0486	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-28 MM)	ENV	12	PZA			600
151	25400475	080	041	0510	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACRICO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, CORTANTE (19-28 MM)	ENV	12	PZA			
152	25400475	080	041	0551	11	01	SUTURAS CATGUT CHROMO CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 65 X 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, DE 1/2 CIRCULO, ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			400
153	25400475	080	041	0590	12	01	SUTURAS CATGUT CHROMO CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 65 X 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, DE 1/2 CIRCULO, ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			400
154	25400475	080	041	0618	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			250
155	25400475	080	041	0627	11	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			160
156	25400475	080	041	0734	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA			
157	25400475	080	041	0742	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA			
158	25400475	080	041	0787	13	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 SOBRE CON 7 A 13 HEBRAS	ENV	12	PZA			
159	25400475	080	041	0778	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA			
160	25400475	080	041	0830	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 DE CIRCULO ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			
161	25400475	080	041	0838	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 DE CIRCULO ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			200
162	25400475	080	041	0848	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 DE CIRCULO ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			200
163	25400475	080	041	0862	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 DE CIRCULO, ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			400
164	25400475	080	041	0890	13	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 DE CIRCULO ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			200
165	25400475	080	041	0881	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, RECTA CORTANTE (80 MM)	ENV	12	PZA			
166	25400475	080	041	1211	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON REFORZAMIENTO CON MALLA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, CORTANTE (64-85 MM)	ENV	12	PZA			100
167	25400475	080	041	1205	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON REFORZAMIENTO CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, CORTANTE (64-85 MM)	ENV	12	PZA			
168	25400475	080	041	1559	11	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIGUANONA CORTANTE, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, PUNTA ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			
169	25400475	080	041	1948	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			
170	25400475	080	041	1955	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			
171	25400475	080	041	2045	13	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIGUANONA CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, 1/2 CIRCULO, PUNTA ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			70
172	25400475	080	041	2441	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUAJ, DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADO (8 MM), CALIBRE 100 LONGITUD DE LA HEBRA 20 - 48 CM	ENV	12	PZA			80
173	25400475	080	041	2423	12	01	SUTURAS CATGUT CHROMO CON AGUAJ, LONGITUD DE LA HEBRA 65 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUAJ, DE 1/2 CIRCULO, ANILASADA (25-38 MM)	ENV	12	PZA			

ID	CUIP	CLASIFICACION					DESCRIPCION	PRESENTACION			INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO COLEGIADO Y HOSPITALIZADOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE BOLIVIA	
		GRUPO	CLASIFICACION	UNIDAD	TIPO	USO		CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD RESERVA	CANTIDAD DIFERIDA			
1	2540001	080	004	0108	11	01	ABATELENCUJAS DE MADERA, DESECHABLES LARGO 140,3MM ANCHO 80,0MM	ENV	500	PZA	25.000	10.000	-	-
2	2540002	080	018	0207	00	01	ASPIRIN DE 500MG PARA ORSIFIA CETALEADA	ENV	10	ML	1	1	-	-
3	2540003	080	004	0108	11	01	ANTISEPTICOS AGUA CONCENTRADA EN CONCENTRACION DEL 2,5 AL 3,5 % EN VASOS CON 400 ML	ENV	400	ML	684	274	-	-
4	2540004	080	004	0170	01	01	AGUA DE AGERO INOXIDABLE PARA BIOPISA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO (TRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 19 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPISA CLAVE 311 201008)	PZA	1	PZA	-	-	-	-
5	2540005	080	004	0188	01	01	AGUA DE AGERO INOXIDABLE PARA BIOPISA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO (TRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 20 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPISA CLAVE 311 201008)	PZA	1	PZA	-	-	-	-
6	2540006	080	004	0226	05	01	AGUA DE AGERO INOXIDABLE PARA BIOPISA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO (TRACAVITARIO, CALIBRE 18 G, LONGITUD 19 CM REUSABLE CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPISA CLAVE 311 201008)	PZA	1	PZA	-	-	-	-
7	2540007	080	010	0760	02	01	AGUJAS PARA BIOPISA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO JAMESHUI LONGITUD 19 CM CALIBRE 11 G	PZA	1	PZA	-	-	-	-
8	2540008	080	010	0827	01	01	AGUJAS TIPO HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE AGERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 300 300 300 Y 600 180 6762 LONGITUD 20, 31,6 MM CALIBRE 20 G	PZA	1	PZA	-	-	-	-
9	2540009	080	010	0955	02	01	AGUJAS TIPO HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE AGERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 300 300 300 Y 600 180 6762 LONGITUD 19,1 MM CALIBRE 20 G	PZA	1	PZA	-	-	-	-
10	2540010	080	010	0958	11	01	AGUJAS PARA TOMA DE BIOPISA REESTERILIZABLE CON MANEJO TIPO SILBERMAN LONGITUD 82,0 CM, CALIBRE 14 G	ENV	12	PZA	-	-	-	-
11	2540011	080	010	0958	12	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 92 MM, CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	600	200	-	-
12	2540012	080	010	0958	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 92 MM, CALIBRE 20 G	ENV	100	PZA	300	120	-	-
13	2540013	080	010	0958	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES CAL 21 G Y DE 22 G	ENV	100	PZA	600	240	-	-
14	2540014	080	010	0958	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 92 MM, CALIBRE 25 G	ENV	100	PZA	240	96	-	-
15	2540015	080	010	0958	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK MEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD 92 MM, CALIBRE 22 G	ENV	100	PZA	700	280	-	-
16	2540016	080	010	0958	12	01	AGUJAS DENTAL TIPO CARMUE DESECHABLE LONGITUD 202,0 MM CALIBRE 30 G TAMANO CONTA	ENV	100	PZA	-	-	-	-
17	2540017	080	008	0880	04	01	DESINFECTANTE SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRODO DEL 4 AL 12 % DE CLOROXALIDENO PARA PREPARAR UNA SOLUCION DE USO FINAL DE 0,2 % PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL, TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO ENVASE CON 8 FRASCOS PARA QUE LOS PRODUCTOS QUE MOJAN BIEN, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS LA DILUCCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO COMO ENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV	8	PCO	60	24	-	-
18	2540018	080	008	0882	05	01	ANTISEPTICOS SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOFONOLIX (0,7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL, ISOPROPILICO AL 70% Y UN TAMPON QUE FORMA PARTE DE LA PIEL UN PREGUJA, CONTIENE DOS HIERROS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA MANIFOLLETA O TUBO CON 25 ML DE SOLUCION ESTERIL	ENV	1	ENV	-	-	-	-
19	2540019	080	008	0880	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIMERIZADO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL ANILINO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS, PARA USO MANUAL, TIPO LAVADORA AUTOMATICA, ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA	ENV	1	ENV	-	-	-	-
20	2540020	080	008	0880	22	01	DESINFECTANTES DESEINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFALDADO AL 1,6% EN AGUA EN UN FRASCO CON 3 FRASCOS PLASTICOS	ENV	1	ENV	-	-	-	-
21	2540021	080	008	0871	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIFUNCIONAL COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DODECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO, AGENTE CON 20 A 25 GRAMOS ENVASE DESDE 50 A 100 SOBRES	ENV	1	ENV	-	-	-	-
22	2540022	080	008	1000	09	01	DESINFECTANTES SOLUCION DESEINFECTANTE DE SUPERFICACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA, SOLUCION AL 10% ENVASE CON 250 ML A 5 L	ENV	1	ENV	-	-	-	-
23	2540023	080	008	1011	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION ANTISEPTICA CON ALICUANTO DE CLORHEXIDINA DE 0,5 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-90% Y AGENTES EMOLIENTES COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO, NO REQUIERE DE ENJAMBE, CEPILLADO NI SECADO, CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RESISTIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERMINE ENVASE CON 500 ML	ENV	500	ML	-	-	-	-
24	2540024	080	008	1052	03	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON ALICUANTO DE CLORHEXIDINA AL 2M EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	7.000	2.000	-	-
25	2540025	080	008	1050	02	01	ANTISEPTICOS SOLUCION CON ALICUANTO DE CLORHEXIDINA AL 2M EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 25 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	ENV	1	ENV	-	-	-	-
26	2540026	080	008	1014	04	01	APLICADORES CON ALGODON DE MADERA ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS	ENV	1	ENV	-	-	-	-
27	2540027	080	008	0917	12	01	APOSITOS, TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTOCOHESIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 7,0 A 9,5 X 8,0 A 14,0 CM	ENV	50	PZA	1.200	450	-	-
28	2540028	080	008	0922	14	01	APOSITOS, TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTOCOHESIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS 10,0 CM X 10,0 CM A 14,0 CM	ENV	50	PZA	-	-	-	-
29	2540029	080	008	0904	11	01	APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	-	-	-	-
30	2540030	080	008	0952	02	01	APOSITOS MICROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTOCOHESIBLE ESTERIL, TAMAÑO DE 10 CM X 10 CM A 20 CM X 20 CM	PZA	1	PZA	120	45	-	-
31	2540031	080	008	0980	03	01	APOSITOS MICROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTOCOHESIBLE ESTERIL, TAMAÑO DE 10 CM X 10 CM A 20 CM X 20 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-
32	2540032	080	008	0978	02	01	APOSITOS MICROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTOCOHESIBLE ESTERIL, TAMAÑO DE 10 CM X 10 CM A 20 CM X 20 CM	PZA	1	PZA	60	180	-	-
33	2540033	080	008	0985	01	01	APOSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 8,0 CM X 8,0 CM X 10,0 CM A 12,0 CM	PZA	1	PZA	09	24	-	-
34	2540034	080	008	0984	01	01	APOSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO DE 10,0 CM X 10,0 CM X 20,0 CM A 20,0 CM	PZA	1	PZA	-	-	-	-
35	2540035	080	008	0927	01	01	APOSITOS, CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENV	12	PZA	-	-	-	-
36	2540036	080	008	0920	01	01	APOSITOS, CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENV	5	PZA	-	-	-	-
37	2540037	080	110	0070	11	01	BALONES INTRAORTICO DE CONTRAPULSACION PARA AFUCCION PERIFERICA, VOLUMEN DE 40 ML	PZA	1	PZA	-	-	-	-
38	2540038	080	125	0062	11	01	BOLSAS PARA LECOSTOMA O COLOSTOMA, TAMAÑO ADULTO, AUTOCOHESIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE OLO, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 6 A 8 CM Y LARGO 3 A 6,2 CM, CON PANDA DE SEGURIDAD HERMETICO DE OMBRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONACTIVO, CUELLO CON OMBRE Y SISTEMA DE BARRERA HERMETICO QUE PERMITA ABIR CONFIDIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 26 A 80 MM LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA FRIATACION DE LA PIEL	PZA	10	PZA	60	24	-	-
39	2540039	080	125	0060	11	01	BOLSAS PARA LECOSTOMA O COLOSTOMA, EQUIPO COMPLETO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTES, A PRUEBA DE OLO, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 6 A 8 CM Y LARGO 3 A 6,2 CM, CON PANDA DE SEGURIDAD HERMETICO DE OMBRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONACTIVO, CUELLO CON OMBRE Y SISTEMA DE BARRERA HERMETICO DE 66 A 70 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y OMBRE QUE PERMITA ABIR CONFIDIO DE 25 MM HASTA 50 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE	EXP	1	EXP	-	-	-	-
40	2540040	080	125	2005	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL DE POLIETILENO MEDIDAS 20 X 20 CM	ENV	100	PZA	-	-	-	-
41	2540041	080	155	0095	14	01	CAJONES QUIRURGICOS DE INCISION SIN COPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIETILENO O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOCOHESIBLES, IMPERMEABLES MICROCOLOIDES 40 X 60 CM X 80 A 80 CM DE INCLUIDOS MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN ENVASES DE PLASTICO, ENVASE CON 10 PIEZAS LAS MEDIDAS EN SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ENV	10	PZA	-	-	-	-

[Handwritten signature and initials]

NO	CLAVE	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	DESCRIPCION	MATERIAL		MATERIAL		MATERIAL		
									CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
42	2540050	000	100	0105	54	01		CAMPOS QUIRURGICOS DE INYECCION SIN COORDINACION. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOMONTEBLE, HIPALERGENICO. MEDIDAS 10 A 20 CM X 20 A 30 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD BENEFICIA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	-	-	-	-
43	2540060	000	100	0004	54	01		CAMPOS QUIRURGICOS DE INYECCION SIN COORDINACION. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOMONTEBLE, HIPALERGENICO. MEDIDAS 25 A 30 CM X 35 A 45 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD BENEFICIA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	-	-	-	-
44	2540100	000	100	0740	02	01		CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE. CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE SORO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
45	2540100	000	100	0737	02	01		CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE. CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE SORO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 8 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
46	2540100	000	100	0815	01	01		CATERERES PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOAPDO, CON AGUJA INTRODUCIDORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE 2.0 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
47	2540110	000	100	0820	01	01		CATERERES PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOAPDO, CON AGUJA INTRODUCIDORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE 4.0 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
48	2540100	000	100	0810	01	01		CATERERES PARA CATERERISMO VENOSO CENTRAL DE DOBLE LUMEN, DE INYECCION PERIFERICA, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUJA INTRODUCIDORA CON PUNTA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 4 A 6 A 0.02.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
49	2540100	000	100	0633	04	01		CATERERES PERMANENTE PARA NEONATALES (TAMAÑO ADULTO) DE DOBLE LUMEN, DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.00 MM A 2.00 MM EN EL LADO ARTERIAL, Y DE 2.00 MM A 3.00 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 91.5 A 97.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.0 CM ENTRE SEGUIMIENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UN CATERER LATERAL COMO MANDIL EN LA PARTE ARTERIAL, CON EXPANSIONES Y PUNTA DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCIDOR EL CUAL CONTIENE CATERER DE DOBLE LUMEN AGUJA INTRODUCIDORA CALIBRE 19 G. INTRODUCIDOR CON CAMISA DESPRENDIBLE, GUA DE ALAMBRE DE 0.038", CON LONGITUD DE 60.0 CM COMO MANDIL. JERINGA DE 5 ML Y 2 TAPONES DE INYECCION.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
50	2540100	000	100	0849	01	01		CATERERES URTERIALES DOBLE Y 7 DE POLIURETANO, RADIOAPDO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 6 FR. (PRELISTO DE LA CLAVE 0915474).	PZA	1	PZA	-	-	-	-
51	2540100	000	100	0803	02	01		CATERERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 19 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOAPDO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATERER INTRODUCIDOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "Y", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATERER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL. LAS UNIDADES MEDIDAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	200	80	-	-
52	2540050	000	100	1011	08	01		CATERER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 7.5 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOAPDO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 19 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATERER INTRODUCIDOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "Y" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. EL CATERER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL. LAS UNIDADES MEDIDAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	400	160	-	-
53	2540002	000	100	3007	11	01		CAPSULAS PARA EMBOLEOTOMIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 20 CM, CALIBRE 5 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
54	2540002	000	100	3403	11	01		CAPSULAS PARA EMBOLEOTOMIA, ESTERILES Y DESECHABLES TIPO FOGARTY LONGITUD 10 CM, CALIBRE 4 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
55	2540000	000	100	7019	11	01		CATERERES SUJA PARA ARTERIA CORONARIA (CORONA, ASA 4.0 CM) TIPO JUDINS. LONGITUD 101 CM CALIBRE 4.0 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
56	2540000	000	100	0762	02	01		CATERER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE. CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA FUNCIONAR Y UN CATERER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE SORO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 5 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
57	2540054	000	100	4077	11	01		BONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, EGON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO LONGITUD 25 CM CALIBRE 3.8 FR DIAMETRO EXTERNO 0.9 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
58	2540054	000	100	0096	11	01		BONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO, EGON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL LONGITUD 25 CM CALIBRE 3.0 FR DIAMETRO EXTERNO 0.9 MM.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
59	2540057	000	100	1420	11	01		TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y SERRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X. ESTERIL. LONGITUD 22-30 CM CALIBRE 30 FR.	PZA	1	PZA	10	4	-	-
60	2540057	000	100	1344	11	01		TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y SERRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X. ESTERIL. LONGITUD 32-36 CM CALIBRE 34 FR.	PZA	1	PZA	10	4	-	-
61	2540040	000	100	0670	12	01		BONDAS PARA ENDOPAGO DE TRES VAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ANILLO RADIOAPDO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SEMIESTRIBEN. LONGITUD 100 CM CALIBRE 18 FR.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
62	2540017	000	100	0057	12	01		CEMENTOS PARA HUESO, DE POLI-METACRILATO CON 40 G. EN POLVO, POLIURETANO Y 20 ML. EN LIQUIDO. LAMBERO Y VISCOSIDAD NORMAL.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
63	2540012	000	100	0100	11	01		CEMENTOS DE FOSFORO (VERTICAL) PARA CEMENTACION DEFINITIVA. POLVO 30 G. LIQUIDO DE ALUMINO 85-97% ACIDO POLICRILICO 3%-5% LIQUIDO 20 G. 20% ACIDO POLICRILICO 7% ACIDO POLIURETANO 10-15%.	UCO	1	UCO	-	-	-	-
64	2540013	000	100	0178	12	01		CEMENTO DE FOSFORO, DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR N° 21. POLVO 18 G. LIQUIDO DE ALUMINO 85%-97% ACIDO POLICRILICO 3%-5% LIQUIDO 20 G. 20% ACIDO POLICRILICO 7% ACIDO TARTARICO 10-15%.	EST	1	EST	-	-	-	-
65	25400109	000	100	0108	11	01		CEMENTOS DE FOSFORO, DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR N° 22. POLVO 18 G. LIQUIDO DE ALUMINO 85%-97% ACIDO POLICRILICO 3%-5% LIQUIDO 10 G. 8 ML ACIDO POLICRILICO 7% ACIDO TARTARICO 10-15%.	UCO	1	UCO	-	-	-	-
66	2540063	000	100	1760	11	01		CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CONTACTOS DENTALES. DE HIERRO DE CALDO, CON UN BALON Y APLICADOR AUTOPULNERIZABLE, DOS PASTAS SEMI-LIQUIDAS, BASE Y DESECHABLE G Y GUY. LONGITUD 11.0 CM. SUJETA DE PAPER. PARA MENTEL.	EPF	1	UCO	-	-	-	-
67	2540012	000	100	0220	12	01		CEPILLOS PARA PULIDO DE ANÁLISIS Y PROFILAXIS, DE CERIAS BLANCAS EN FORMA DE GOMA PARA MEZA DE MALO.	PZR	1	PZA	-	-	-	-
68	2540012	000	100	0001	12	01		CEPILLOS PARA PULIDO DE ANÁLISIS Y PROFILAXIS, DE CERIAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA PARA CONTRABLANCO.	PZR	1	PZR	-	-	-	-
69	2540010	000	100	0049	04	01		CEPILLOS CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDODONCIVAL A BASE DE COLICIDOR CELULAR, CON CERIAS BLANCAS PULIDAS A UN BUNGO ANISTADO. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	1440	576	-	-
70	2540012	000	100	0066	12	01		CEPILLOS PARA PULIDO DE ANÁLISIS Y PROFILAXIS, DE CERIAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA PIZA DE MALO.	PZA	1	PZR	-	-	-	-
71	2540013	000	100	0087	11	01		CEPILLOS PARA PULIDO DE ANÁLISIS Y PROFILAXIS, DE CERIAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA PIZA DE MALO.	ENV	12	PZA	-	-	-	-
72	2540013	000	100	0108	11	01		CENTAS METALICAS, ANILLO, 0.4 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y 1.0 MM DE LONGITUD. LONGITUD 1.00 M.	PZA	1	PZA	240	36	-	-
73	2540021	000	100	0108	11	01		CENTAS LUMINOSAS DE ALGODON, TAMAÑO ADULTO (PREVENCION DE 21 HRS) ESTERILES, LONGITUD 47 CM, ANCHO 4 MM.	ENV	100	SR	175	70	-	-
74	2540010	000	100	0005	11	01		CENTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 30 M ANCHO 1.25 CM.	CIA	24	RLL	-	-	-	-
75	2540010	000	100	0060	11	01		CENTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 30 M ANCHO 1.25 CM.	CIA	5	RLL	-	-	-	-
76	2540010	000	100	0060	11	01		CENTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 30 M ANCHO 1.25 CM.	CIA	12	RLL	120	48	-	-
77	2540010	000	100	0405	11	01		CENTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON REQUERIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 30 M ANCHO 1.25 CM.	CIA	4	RLL	-	-	-	-
78	2540010	000	100	0082	11	01		CONECTOR PARA UNIDAD DE ELASTICO INSECCIONABLES TIPO SINS. 3/1600.	PZA	1	PZA	18350	4380	-	-
79	2540010	000	100	0100	11	01		CONECTORES EN "Y", PARA CATERERES DE ANGIPLASTIA.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
80	2540017	000	100	0029	11	01		DISPOSITIVOS INTRAVENIDOR T DE COBRE, 3MA ANTICONGESTIVO ESTERIL, CON 20 MM DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23%, CON PLAMBUNTO LARGO DE 20 CM CON TUBO INSERTOR TIPO Y EN BOLSILLO INSERTOR.	PZA	1	PZA	1200	480	-	-
81	2540017	000	100	0100	02	01		DISPOSITIVOS DISPOSITIVOS INTRAVENIDOR T DE COBRE, PARA NEURIAS ESTERIL, CON 20 MM DE COBRE ENROLLADO CON BICHES REDONDOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 26.1 A 26.4 MM, PLAMBUNTO DE 20 A 25 CM EN PLASTICO, CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 99% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 22% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR INSERTOR. E CON TAPON CERVICAL.	PZA	1	PZA	-	-	-	-
82	2540025	000	100	0004	11	01		EQUIPOS PARA DRENAR DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SECCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 200 A 250 ML.	EQP	1	EQP	520	200	-	-
83	6200289	000	100	0001	11	01		EMPAQUE PARA BIR, CON EMPAQUE DE GRAPAS.	PZA	1	PZA	-	-	-	-

[Handwritten signature and notes]

NO	CANTIDAD	CLAVE					DESCRIPCION	REPRESENTACION			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL DEL ESTADO DE QUERETARO		
		GRUPO	SUBGRUPO	CODIGO	UNIDAD	LÍNEA		UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	
212	2540010	080	285	0522	04	01	CUBREBOLSITOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.33 A 0.10 MM. CON DIMENSIONES 24 X 60 MM	CJA	100	PZA					
213	2540019	080	431	0540	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSA DE PLASTICO. CAPACIDAD 2 TL	PZA	1	PZA					
214	2540020	080	660	0152	04	01	BRINJAS DESINFECTABLES, ESTERIL, DE 7 ML CON MEMBRANA PARA LA COLECCION DE SANGRE ARTERIAL CON TAPON PARA LA ASPIRACION Y TUBO PARA LA IRRADIACION. ASUA DE 21.6 X 15.8 MM	PZA	1	PZA					
215	2540030	080	674	0222	05	01	LANCETA METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION A 2.2 MM. INTEGRADA A UN SEPARADOR DE PLASTICO RETRACTIL, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL, DESINFECTABLE	CJA	50	PZA					
216	0	080	583	0125	01	01	LAPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, COMPUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO	PZA	1	PZA					
217	2540024	080	502	0159	01	01	MATRIZ DE VIDRIO REFRACTARIO ESPECIAL PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRACIA COMAPROPIADA, DONDE SE PUEDE INYECTAR PARA VOLUMEN DE 200 ML	PZA	1	PZA					
218	0	080	610	0159	10	01	GEL Y MANIPULADOR PARA EL AJUSTE DE REACTIVOS	FOO	450	GRD					
219	0	080	610	0200	02	01	FRASCO DE CULTIVO, BASE AGAR SANGRE PARA ANALIZAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS	FOO	450	GRD					
220	0	080	610	0217	01	01	GENERADO Y COPIAZON, INFLUENCIADO ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS INMUNOLOGICOS	FOO	450	GRD					
221	2540016	080	610	1440	09	01	PLACA DE AGAR DE SAL Y MANIFOL, DESINFECTABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTALINO DE 80 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGRATADO AJUSTABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE MEDIO POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CADUCIDAD 12 SEMANAS R.T.C.	PCA	1	PCA					
222	2540033	080	610	1815	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE DESINFECTABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTALINO DE 52 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIGRATADO CON 8% DE SANGRE DESFIBRADA DE CARNERO, AJUSTABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL, DE PVC O POLIPROPYLENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CADUCIDAD 12 SEMANAS R.T.C.	PCA	1	PCA					
223	0	080	610	1821	01	01	FRASCO CON IDENTIFICACION, CADUCIDAD 12 SEMANAS R.T.C.	FOO	450	GRD					
224	2540025	080	580	0220	01	01	FRASCO CON IDENTIFICACION, CADUCIDAD 12 SEMANAS R.T.C.	FOO	450	GRD					
225	0	080	610	1825	01	01	FRASCO PARA LA CUENTA TOTAL DE HONGOS Y LEVADURAS EN LIQUIDOS R.T.C.	FOO	450	GRD					
226	2540028	080	610	1816	11	01	FRASCO PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LIQUIDOS, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL, EST. DE 100	PCA	1	PCA					
227	0	080	610	2162	01	01	SALMOLIBELA SINTETICA, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PRINCIPALMENTE PARA ENRICHIR MICROORGANISMOS LACTICOS NEGATIVOS	FOO	450	GRD					
228	0	080	610	6002	01	01	MILIBER-HORTON, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y A LAS ENZIMAS	FOO	450	GRD					
229	0340010	080	610	5061	11	01	DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTABILIDAD DEL MATERIAL. LOS MICROORGANISMOS INVERTIRAN A LOS GRADOS CENTIGRADOS. CJA CON UN FRASCO AMBULIA R.T.C.	CJA	1	FA					
230	2540001	080	708	0062	14	01	PETALS DE VIDRIO BLANCO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 11.6 CM	CJA	50	PZA					
231	2540006	080	735	0010	03	01	PORTABRITOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GRUESO UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM, LISOS	CJA	50	PZA					
232	4310013	080	735	2354	13	01	JUO DE REACTIVOS, PRUEBA DE COAGULACION PARA ANTICUERPOS WIL WESTERN BLOT (INMUNOELECTROFORESIS), PARA MANEJO DE FLEBOS, ETC.	CJA	1	20F					
233	0	080	620	6236	02	01	PLAQUETAS EN SOLUCION INDEFECTABLE, CADA ML CONTIENE FLUORESCENA BODICA 100 MG TATO	ENV	1	20F					
234	0	080	620	6700	02	01	FORMALDEHIDO DE 37% AL CUADRO	FOO	6	LIG					
235	0	080	620	3193	01	01	DIETILAMINA, 10% EN AGUA	FOO	100	GRD					
236	2540004	080	630	1136	35	01	NITRATO DE PLATA 80% CRYSTAL	FOO	100	GRD					
237	2540009	080	640	3143	11	01	AGENTE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 30 GRADOS	FOO	100	NAL					
238	2540005	080	630	1134	11	01	REFRACTOMETRO 210.5, TIPO DRESDEN CON 100 ML	FOO	100	NAL					
239	2540000	080	630	4836	09	01	ALCOHOL ETILICO ANHIDRO - ETANOL 96% ABSOLUTO	FOO	1000	NAL					
240	0	080	630	5210	16	01	GEL DE AGAR JA	FOO	1000	NAL					
241	0	080	635	0110	11	01	ANTI HEN (H) ALBUMINOSE ANTISUERO PARA TITULAR LA SANGRE, DE ORIGEN MEXICANO. FRASCO CON 10 ML R.T.C.	FOO	50	NAL					
242	2370003	080	685	0184	03	01	FRASCO TIPO DE 80 ML POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) NATU NAL CON TAPON TIPO ROSA, DESINFECTABLE	PZA	1	PZA					
243	0440009	080	680	0057	11	01	TARJETA, PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECE. FRASCO O EQUIPO PARA SU PREPARACION	FOO	1	20F					
244	2540008	080	680	0059	12	01	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINA, CISTONA, GRASAS EPIDERMICAS, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATO	FOO	1	FOO					
245	2540009	080	680	2632	04	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MAGNESIUM EN ORINA, EN UN RANGO DE 0 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO. TUBO CON 25, 30 O 50 TIRAS REACTIVAS ATC 100 TL	TBO	1	TBO					
246	2540013	080	675	0509	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LADO, EN DIMENSIONES DE: 31 X 75 MM	PZA	1	PZA					
247	2540013	080	675	0515	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LADO, EN DIMENSIONES DE: 32 X 75 MM	PZA	1	PZA					
248	2540013	080	675	0511	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LADO, EN DIMENSIONES DE: 33 X 100 MM	PZA	1	PZA					
249	2540009	080	675	1138	19	01	TUBO CON LADO DE POLIPROPILENO	PZA	1	PZA					
250	2540015	080	102	6404	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESINFECTABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPIRACION EN LA PARED DEL TUBO. TAPON LLA CON BUCCO COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE ORINADO 4.0 ML (+0.2 ML) ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO					
251	2540015	080	100	6508	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESINFECTABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON BUCCO COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE ORINADO 4 ML (+0.2 ML) ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO					
252	2540015	080	100	6500	03	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESINFECTABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON BUCCO COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE ORINADO 4 ML (+0.2 ML) REQUERIMIENTO DE PARTICULAS DE 5.0 MG (0.7-0.9 MG POR TUBO) DEL SEPARADOR INERTE (0.6 G POR TUBO) ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO					
253	2540015	080	100	6555	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESINFECTABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.105 MOLAR (0.20) (0.4 SAL) LIQUIDO, TAPON AZUL, CON BUCCO COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE ORINADO 2.7 A 3 ML (+0.3 ML), EL RANGO MEJOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE ORINADO A LA ALTURA DEL ALTIMETRO MEDIANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA	100	TBO					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**MODELO DE
CONTRATO**

Contrato Abierto para la Adquisición de Bienes Terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por _____, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

en caso de participación conjunta y, por la otra _____ representada por _____ en su carácter de Representante Legal, en participación conjunta con _____, representada por el _____, en su carácter de _____, a quienes en forma conjunta o individualmente se les denominará en lo sucesivo "**EL PROVEEDOR**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:.)

DECLARACIONES


I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Guadalupe Serrano Zariñana, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807, de fecha 15 de diciembre de 2016 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- María del Pilar Buerba Gómez, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato y será el servidor público de la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad que corresponda y que

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	MODELO DE CONTRATO
---	--	-------------------------------------

se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato" mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, el responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Bienes Terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número _____ de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio _____, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha _____ de _____.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.7.- Con fecha ____ de _____ de _____, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la _____ adjudicó a "EL PROVEEDOR" mediante acta de _____ del procedimiento de _____ Número _____, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la _____ y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la _____ y, en su caso, la junta de aclaraciones respectiva.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso 4º, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**MODELO DE
CONTRATO**

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

II.1.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su _____ (Acta de nacimiento, carta de naturalización), folio número _____, expedida por _____ de fecha _____ e identificación oficial consistente en el documento _____ expedido por _____, con número _____, de fecha o año de registro _____.

II.2.- Realiza actividades consistentes, entre otras, en _____ (actividades vinculantes al objeto del contrato).

EN CASO DE PERSONA MORAL

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número _____ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil número _____.

II.2.- _____, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número _____ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil número _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en:

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: _____
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" y EL INFONAVIT número: _____

II.5.- Cuenta, (al igual que su subcontratante), con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual (de los cuales) presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato. (En caso de aplicar por monto)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**MODELO DE
CONTRATO**

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

II.6.- Cuenta, (al igual que su subcontratante), con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual (de los cuales) presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato. (En caso de aplicar por monto)

II.7.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual (de los cuales) presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato. (En caso de aplicar por monto)

II.8.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico. (En caso de aplicar)

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

MODELO DE
CONTRATO

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____ número _____, Colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, Ciudad de México, teléfonos _____, correo electrónico: _____.

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

EN CASO DE QUE SE HAYA ADJUDICADO A UN PROVEEDOR EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE INCLUIRÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

III.- “EL PROVEEDOR”, declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo** __ (___).

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La adquisición de _____, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente contrato, así como a las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de la **cantidad mínima** de \$ _____ .00 (_____ 00/100 M.N.), (en caso de aplicar) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), y de la **cantidad máxima** susceptible de ejercer de \$ _____ .00 (_____ 00/100 M.N.) (en caso de aplicar) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos progresivos a **“EL PROVEEDOR”** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**MODELO DE
CONTRATO**

51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago de los bienes será realizado por las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE's) de "**EL INSTITUTO**", considerando los domicilios y horarios de atención señalados en el Anexo denominado "Lugares de Entrega y Pago del IMSS", que se agrega como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato, una vez que los bienes hayan sido entregados.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "**EL PROVEEDOR**" presente en las áreas de trámite de erogaciones correspondiente, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Milenium.

"**EL PROVEEDOR**" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En su caso, "**EL PROVEEDOR**" para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "**EL INSTITUTO**", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**".

Para la validación de dichos comprobantes "**EL PROVEEDOR**" deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**" el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación; para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**MODELO DE
CONTRATO**

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

MODELO DE
CONTRATO

de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El Administrador del Contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**MODELO DE
CONTRATO**

supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

EN CASO DE QUE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **"EL PROVEEDOR"** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, el cual se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo ___ (___)**, en el entendido de que **"EL INSTITUTO"** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el numeral 9.1 y 9.2 de los Términos y Condiciones y en los lugares descritos en el **Anexo 2 (dos)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones (**en su caso**) y Acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La entrega de los bienes será del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los destinos y domicilios señalados en el Anexo denominado "Lugares de Entrega y Pago IMSS", que se agrega como **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de entrega, de acuerdo a los Términos y Condiciones integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, a través de la cual **"EL INSTITUTO"** notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas durante la vigencia del presente contrato, conforme a las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.

La **primer entrega** de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, conforme a la emisión de órdenes de reposición, siendo la entrega oportuna en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

Los bienes serán solicitados por **"EL INSTITUTO"** a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las **órdenes de reposición**, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**MODELO DE
CONTRATO**

de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

“EL INSTITUTO” validará que no se generen órdenes de reposición menores a \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por punto de entrega a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

“EL INSTITUTO” podrá solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, cuando se trate de claves con importe adjudicado de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o cuando exista necesidad extraordinaria, lo cual se hará del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** a través de la orden de reposición.

“EL INSTITUTO” podrá cancelar las órdenes de reposición, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de las órdenes de reposición, se informará a **“EL PROVEEDOR”** a través de correo electrónico y/o llamada telefónica y/o a través de la dirección electrónica <http://sai.imss.gob.mx>.

Las cancelaciones de las órdenes de reposición, se podrán realizar bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **“EL INSTITUTO”**, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**.

Las órdenes de reposición, podrán ser canceladas a solicitud de **“EL PROVEEDOR”** y previo análisis de **“EL INSTITUTO”** bajo los siguientes supuestos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

MODELO DE
CONTRATO

- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el convenio modificadorio para el incremento de las cantidades o importes del presente contrato.

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto de **"EL PROVEEDOR"** señalados en su hoja de contacto oficial, conforme a lo establecido en el numeral 19.3 de los Términos y Condiciones incluida en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.


Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes, para acceder al Portal de Internet de Proveedores y consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 5238 2700, extensión 12605, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Al momento de la entrega se emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional a **"EL PROVEEDOR"** directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por **"EL PROVEEDOR"** en el portal de proveedores, el cual será constancia de recepción de los bienes.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de Reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquel que se haya determinado en el procedimiento de contratación y en el presente contrato.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

- Escrito en el cual **"EL PROVEEDOR"**, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega de éstos.

- **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar los bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro del plazo establecido en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación

Los envases secundarios, y a falta de éstos, los envases primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos, en apego a lo establecido en el numeral 4.1.1.19 de la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico de **"EL INSTITUTO"** vigente, así como con las condiciones descritas en el presente contrato.


Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frío para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** sea distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto.

No será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes mediará la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional.



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

La entrega de bienes se realizará bajo el esquema particular de entrega: Metas médicas. En el Anexo denominado "Requerimiento", que se agrega al presente como **Anexo 2 (dos)**, en las claves indicadas como "Metas Médicas" se contemplan necesidades destinadas a semanas nacionales de salud y metas médicas, por lo que se podrán requerir durante la vigencia del presente contrato cualquier cantidad necesaria para dicho fin a través de orden de reposición.

"EL PROVEEDOR" acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato, tanto durante el tiempo de vigencia del presente contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.

Además **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.


La evaluación de la calidad se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de **"EL INSTITUTO"** (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO", podrá verificar a través de la COCTI, el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por **"EL PROVEEDOR"** sin costo, cuando cualquier área de **"EL INSTITUTO"** así lo solicite, por lo cual podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato la entrega en un plazo máximo de 5 días hábiles, lo siguiente

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad para accidentes en la red de frío.

En aquellos casos en que las especificaciones declaren un método de análisis propio del fabricante, deberán adjuntar el método correspondiente, el cual deberá venir en hoja membretada, firmada por el responsable de la emisión del mismo, indicando la fecha en que éste entró en vigor.



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

El resultado de la verificación, se emitirá mediante un dictamen de cumplimiento o incumplimiento, que será del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

El incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, conforme se hayan requerido, en el plazo otorgado, generará que **"EL INSTITUTO"** emita oficio de dictamen de incumplimiento de lote sujeto a evaluación.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAE (como administradores de contrato) verificar que los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** no cuenten con dictamen de incumplimiento por parte de **"EL INSTITUTO"** a través de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS.- Para aquellas claves en las que se haya aceptado ofertar más de un registro sanitario y que presenten incumplimiento, **"EL PROVEEDOR"** durante la vigencia del presente contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario o Marca distinta a la(los) adjudicada(s).

La inclusión de registros sanitarios o marcas, se sujetará a las mismas condiciones establecidas en el procedimiento de contratación y en el presente contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan de los mismos, la cual deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto de **"EL INSTITUTO"** quien funge como representante de los administradores del contrato; su solicitud no implica obligación de aceptación, al mediar el análisis de la necesidad de **"EL INSTITUTO"** y deberá cumplir con los requisitos señalados en el numeral 19.2 de los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes, apegándose a lo establecido en los siguientes rubros, que a manera enunciativa más no limitativa se describen en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

- Descripción amplia y detallada de los bienes.
- Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Proveedores.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

EN CASO DE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

"EL PROVEEDOR" convino en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros por lo que se obliga a entregar los bienes (ó proporcionar los servicios) objeto del presente contrato en términos del convenio de participación conjunta, integrado en el **Anexo __ (___)**, del presente contrato.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**MODELO DE
CONTRATO**

“EL PROVEEDOR” conviene que en el supuesto de que cualquiera se declare en quiebra o suspensión de pagos, no los libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder mancomunadamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.


SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **“EL PROVEEDOR”** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes, en las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-241-SSA1-2012, NOM-137-SSA1-2008, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como con las especificaciones técnicas de **“EL INSTITUTO”**, y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada, o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la convocatoria y el presente contrato, a falta de éstas, las especificaciones técnicas del fabricante.

“EL PROVEEDOR” se obliga que en todos los casos cuando **“EL INSTITUTO”** lo determine procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, Anexo Técnico, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del contrato, y en su caso Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato o por el personal que designe para tal efecto podrá solicitar mediante oficio o por correo electrónico a “EL PROVEEDOR” el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que “EL PROVEEDOR” determinó como contactos oficiales los señalados conforme al numeral 19.3 de los Términos y Condiciones que se encuentran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.


Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12.1 de los Términos y Condiciones del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción correspondiente.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- En caso de que las autoridades sanitarias (COFEPRIS o SECRETARÍA DE SALUD) revoquen el Registro Sanitario de los bienes, “EL INSTITUTO” además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción correspondiente, solicitará a “EL PROVEEDOR” la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de “EL INSTITUTO”. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12.2 de los Términos y Condiciones del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

Todos los gastos que se generen con motivo de la devolución, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a del presente contrato.

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por "EL PROVEEDOR", mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO" no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".


DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO", a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL INSTITUTO" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LAS GARANTÍAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:


- a) **DE CADUCIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar al momento de la entrega de los bienes, al Administrador del Contrato o la persona que éste designe para la recepción de los bienes, escrito en papel membretado firmado por su representante legal, en el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entrega no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo señalado en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, se requerirá dictamen emitido por la COCTI.

- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	--	--

presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"** por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.


ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

(EN EL CASO DE APLICAR DE ACUERDO AL MONTO)

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **"EL INSTITUTO"**, siendo necesario considerar lo siguiente:

- a) El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por **"EL INSTITUTO"** en la División de Contratos.



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	--	--

c) El cheque será devuelto a solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR" el segundo día hábil posterior a que "EL INSTITUTO" constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del Administrador del Contrato.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si "EL PROVEEDOR" no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las **Cláusulas Novena y Décima** del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.


De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a "EL PROVEEDOR", por atraso en el la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., hasta el cumplimiento de su totalidad se calculará, conforme a lo señalado en el numeral **10** inciso **a**, de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los atrasos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% (diez por ciento) del valor de lo incumplido, conforme a lo señalado en el numeral 10 inciso b de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS


MODELO DE
CONTRATO

2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO"**.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la **"LAASSP"**, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del registro sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria o, bien, se reciba comunicado por parte de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS) en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario correspondiente.
12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 22 de 28

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.


VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco) días hábiles**, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince) días hábiles** siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte) días naturales** siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.- **"LAS PARTES"** convienen en considerar como reservados todos los datos, cintas magnéticas, programas de cómputo, disquetes o cualquier otro material que contenga información jurídica, operativa, técnica, financiera o de análisis, registros, documentos, especificaciones, productos, informes, dictámenes y desarrollos a que tenga acceso o que le sean proporcionados a **"EL PROVEEDOR"** por **"EL INSTITUTO"**.



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

De igual forma, será considerada como información confidencial aquella proporcionada por **“EL INSTITUTO”** a **“EL PROVEEDOR”** para la ejecución del objeto del presente contrato.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** reconoce que queda prohibida su difusión total o parcial en su favor o de terceros ajenos a la relación contractual, por cualquier medio, entre otros de manera enunciativa más no limitativa: vía oral, impresa, electrónica, magnética, y en general por cualquier medio.

“EL PROVEEDOR” acepta que la prohibición señalada en el párrafo anterior, comprende inclusive, en forma enunciativa mas no limitativa, que no se podrá llevar a cabo la difusión de la información de **“EL INSTITUTO”** con fines de lucro, comerciales, académicos, educativos o para cualquier otro ajeno al objeto del presente contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”** se responsabiliza del uso y cuidado de la información confidencial en términos de lo estipulado en el presente contrato.

Por lo expuesto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a lo siguiente:

- Utilizar toda la información confidencial de **“EL INSTITUTO”** a la que tenga acceso con motivo de su estancia en las instalaciones de **“EL INSTITUTO”**, únicamente para cumplimentar el objeto de este contrato.
- Limitar la revelación de la información confidencial y documentación de **“EL INSTITUTO”** a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla.
- No hacer copias de la información confidencial de **“EL INSTITUTO”**, sin su autorización por escrito.
- No revelar a ningún tercero la información de **“EL INSTITUTO”** sin la previa autorización por escrito del mismo.
- Entregar a **“EL INSTITUTO”**, una vez concluida la vigencia del presente contrato, todo el material y copias que contenga la información confidencial que le haya sido proporcionada por **“EL INSTITUTO”**, según el registro que lleve de la información entregada y recibida por **“EL PROVEEDOR”**

“LAS PARTES” convienen en que no será considerada como sujeta a las obligaciones de confidencialidad la siguiente documentación o información:

- Aquella que sea conocida públicamente.
- La que haya sido puesta a disposición de **“LAS PARTES”** por un tercero, antes de la fecha de celebración del presente contrato en forma no confidencial.
- La que haya sido desarrollada independientemente o adquirida por cualquiera de **“LAS PARTES”**, sin violar las estipulaciones del presente contrato.
- Aquella cuya revelación haya sido aprobada previamente por escrito.
- La que de acuerdo a la Ley u orden judicial deba ser suministrada a terceras personas, en el entendido, que incluye aquella información confidencial que sea proporcionada a





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**MODELO DE
CONTRATO**

cualquier autoridad para el efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registro o para cumplir cualquier otro acto de autoridad.

Asimismo, "**LAS PARTES**" tendrán plena libertad para usar cualquier información que las mismas acuerden relacionada con la tecnología de la información, inclusive ideas, conceptos, conocimientos o técnicas, siempre que no divulguen la información confidencial de la otra parte en violación del presente contrato. Tal uso no otorgará a ninguna de las partes la titularidad o derechos de autor de la otra.

VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "**EL INSTITUTO**", lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "**EL PROVEEDOR**" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por "**LAS PARTES**" en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El servidor público de la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato" mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** será el administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "**EL INSTITUTO**" tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "**EL PROVEEDOR**" o "**EL INSTITUTO**" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**" solicitud de conciliación por

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

VIGÉSIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN MANCOMUNADA.- "LAS PARTES" que suscriben el presente contrato en su carácter de "EL PROVEEDOR", asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma mancomunada conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta, que se agrega al presente contrato en el Anexo ():

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.


- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico, Requerimiento, Términos y Condiciones, Lugares de Entrega y Pago, Administradores de Contrato"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica, Datos de Contacto y Acta de _____"

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">MODELO DE CONTRATO</p>
---	---	--

_____ de _____, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"

 María Guadalupe Serrano Zariñana
 Apoderada Legal

 Representante Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA"
**EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL
CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

 María Del Pilar Buerba Gómez
 Coordinadora de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato Número _____, celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y _____, de fecha _____ de _____ de _____.



LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

Contrato Abierto para la Adquisición de Bienes Terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, que celebran, por una parte, el/la _____ (*nombre de La Dependencia o La Entidad*) _____, que en lo sucesivo se denominará _____, representado en este acto por ___ (*El/La C. nombre del servidor público con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato*)_, en su carácter de ___ (*Representante o Apoderado/a Legal*)_, y por la otra parte, la empresa denominada _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL PROVEEDOR”**, representada por ___ (*nombre del Representante o Apoderado/a Legal*)_, en su carácter de ___ (*Representante o Apoderado/a Legal*)_, y a quienes en forma conjunta se les denominará **“LAS PARTES”**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

en caso de participación conjunta y, por la otra, _____ representada por _____ en su carácter de Representante Legal, en participación conjunta con _____, representada por el _____, en su carácter de _____, a quienes en forma conjunta o individualmente se les denominará en lo sucesivo **“EL PROVEEDOR”**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:)

DECLARACIONES

I.- ___ (*La Dependencia o La Entidad*)_ declara, a través de su (*Representante o Apoderado/a Legal*), que:

I.1.- Es una ___ (*Dependencia/Entidad*)_ de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ___ (*fundamento legal*)_ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo ___ (*fundamento legal*)_.

I.3.- El/La C. ___ (*nombre del servidor público con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato*)_, en su carácter de ___ (*Cargo del servidor público*)_, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de ___ (*Apoderado/Representante Legal*)_, de conformidad con lo establecido en el artículo ___ (*fundamento legal*), y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número ___ de fecha ___ de ___ de ___, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública Número ___ de _____, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número _____, de fecha ___ de ___ de ___ y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--	---------------------	-----------------------

I.4.- El/La C. ____ (nombre del servidor público del área que consolidó o requirió la adquisición al IMSS)____, Titular de la ____ (área consolidadora o requirente)__, área consolidadora, funge como representante común de los Administradores del Contrato y será el servidor público de la ____ (área usuaria)__ que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato" mismo que se integra en el **Anexo** __ () del presente contrato, el responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades requiere la Adquisición de Bienes Terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, solicitado por la ____ (nombre del área usuaria/requirente).

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta ____ de conformidad con el ____ (documento con el que autorizan la erogación) con número de ____ (información distintiva) ____, emitido por la _____ de fecha ____.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**La Dependencia / La entidad**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**La Dependencia / La entidad**".

I.7.- Con fecha ____, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la __ (División que llevo a cabo el proceso de contratación/ sino, eliminar) __ del Instituto Mexicano del Seguro Social adjudicó a "**EL PROVEEDOR**" mediante acta de ____ del procedimiento de ____ número ____, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la ____ y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la ____.

I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle ____ número ____, Colonia _____, Demarcación Territorial ____, Código Postal ____, Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

En caso que "EL PROVEEDOR" sea persona física:

II.1.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su _____ (Acta de nacimiento, carta de naturalización), con folio número _____, expedida por _____ de fecha _____ e identificación oficial consistente en _____ (documento) _____ expedido por _____, con número _____, de fecha o año de registro _____.

II.2.- Realiza actividades consistentes, entre otras, en _____ (actividades vinculantes al objeto del contrato)_____.

En caso que "EL PROVEEDOR" sea persona moral:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe de _____, Titular de la Notaría Pública número ____ del ____, e inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, con el folio mercantil número _____.

II.2.- _____, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número ____ de fecha _____, pasada ante la fe de _____, Titular de la Notaría Pública número ____ del _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: _____.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: _____.
- Registro Patronal ante Instituto Mexicano del Seguro Social y EL INFONAVIT número: _____.

En caso de que el importe del contrato sea superior a \$300,000.00 sin I.V.A., se incluirán las declaraciones II.5 y II.6 correspondientes a la opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social (SAT e IMSS).

II.5.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia para efectos de la suscripción del presente contrato. (Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

II.6.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de el Instituto Mexicano del Seguro Social en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia para efectos de la suscripción del presente contrato. (Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

II.7.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia para efectos de la suscripción del presente contrato. (Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en **“la Dependencia / Entidad”**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en ___ número ___, Colonia ___, Demarcación Territorial ___, Código Postal ___, Ciudad de México, teléfono ____, correo electrónico: _____.

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

En caso de que se haya adjudicado a un proveedor en participación conjunta, se incluirá el siguiente texto:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo** __ ().

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La adquisición de Bienes Terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente contrato, así como a las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de la **cantidad mínima** de \$ _____,00 (_____ 00/100 M.N.), (en caso de aplicar) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), y de la **cantidad máxima** susceptible de ejercer de \$ _____,00 (_____ 00/100 M.N.) (en caso de aplicar) más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos progresivos a **“EL PROVEEDOR”** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará en pesos mexicanos, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

Se deberá incluir en este apartado los términos del pago de cada Dependencia o Entidad que corresponda.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “*La Dependencia/La Entidad*” los bienes que se mencionan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el numeral 9.1 y 9.2 de los Términos y Condiciones y en los lugares descritos en el **Anexo 2 (dos)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones **(en su caso)** y Acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La entrega de los bienes será del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

LUGAR.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a entregar los bienes en los destinos y domicilios señalados en el Anexo denominado (“Lugares de entrega” para las Dependencias, Secretarías e Institutos) en su caso (“Condiciones de entrega instituciones participantes ISSSTE” para el ISSSTE), que se agrega como **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “*La Dependencia/La Entidad*” a cumplir con las condiciones de entrega, de acuerdo a los Términos y Condiciones integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en (*el pedido, la orden de suministro o el documento, a través del cual “la Dependencia / Entidad” notifique la solicitud de bienes*), las cuales podrán ser solicitadas durante la vigencia del presente contrato.

La **primer entrega** de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, conforme a la emisión de (*el pedido, la orden de suministro o el documento, a través del cual “la Dependencia / Entidad” notifique la solicitud de bienes*), siendo la entrega oportuna en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

Los bienes serán solicitados a través de (*el pedido, la orden de suministro o el documento, a través del cual “la Dependencia / Entidad” notifique la solicitud de bienes*), en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

(*El pedido, La orden de suministro o el documento, a través del cual “la Dependencia / Entidad” notifique la solicitud de bienes*) tendrán un periodo de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida (*el pedido, la orden de suministro o el documento para "la Dependencia o Entidad requirente*).

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

"La Dependencia / Entidad" validará que no se generen órdenes de reposición menores a \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por punto de entrega a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

"La Dependencia / Entidad" podrá solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, cuando se trate de claves con importe adjudicado de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o cuando exista necesidad extraordinaria, lo cual se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** a través de la orden de (*el pedido, la orden de suministro o el documento para "la Dependencia o Entidad requirente*).

"La Dependencia / Entidad" podrá cancelar las (*el pedido, la orden de suministro o el documento para "la Dependencia o Entidad requirente*), dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de (*el pedido, la orden de suministro o el documento para "la Dependencia o Entidad requirente*), se informará a **"EL PROVEEDOR"** a través de correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones de (*el pedido, la orden de suministro o el documento para "la Dependencia o Entidad requirente*), se podrán realizar bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"La Dependencia / Entidad"**, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"La Dependencia / Entidad"**.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

(El pedido, La orden de suministro o El documento para "la Dependencia o Entidad requirente), podrán ser canceladas a solicitud de "EL PROVEEDOR" y previo análisis de "La Dependencia / Entidad", bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de "EL PROVEEDOR" o este no haya aceptado el convenio modificatorio para el incremento de las cantidades o importes del presente contrato.

NOTA: Las condiciones de entrega detalladas a continuación resultan aplicables para todas las participantes, a excepción del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado lugares de entrega apartado ISSSTE.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "La Dependencia / Entidad".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes:

- (Remisión, pedido, orden de suministro) en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquel que se haya determinado en el procedimiento de contratación y en el presente contrato.
- Escrito en el cual "EL PROVEEDOR", garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega de éstos.
- "EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro del plazo establecido en los Términos y Condiciones, integrados como Anexo 2 (dos) al presente contrato, sin costo alguno para "La Dependencia / La entidad", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación

Los envases secundarios, y a falta de éstos, los envases primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos, en apego a lo establecido en el numeral 4.1.1.19 de la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del IMSS vigente, así como con las condiciones descritas en el presente contrato.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frío para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

“EL PROVEEDOR” en caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto.

No será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes mediará un acuse de recibo mediante sello.

“EL PROVEEDOR” acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato, tanto durante el tiempo de vigencia del presente contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.

Además “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “La Dependencia / La entidad” o a terceros.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes, apegándose a lo establecido en los siguientes rubros, que a manera enunciativa más no limitativa se describen en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

- Descripción amplia y detallada de los bienes.
- Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Proveedores.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “La Dependencia / La entidad” no darán por entregados los bienes objeto de

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--	---------------------	-----------------------

este contrato.

EN CASO DE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

“EL PROVEEDOR” convino en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros por lo que se obliga a entregar los bienes (ó proporcionar los servicios) objeto del presente contrato en términos del convenio de participación conjunta, integrado en el **Anexo __ (___)**, del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” conviene que en el supuesto de que cualquiera se declare en quiebra o suspensión de pagos, no los libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder mancomunadamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “La Dependencia / La entidad” no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “La Dependencia / La entidad” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes, en las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-241-SSA1-2012, NOM-137-SSA1-2008, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como con las especificaciones técnicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

Metrología y Normalización; especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada, o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la convocatoria y el presente contrato, a falta de éstas, las especificaciones técnicas del fabricante.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, Anexo Técnico, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del contrato, y en su caso Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- “La Dependencia / La entidad” a través del administrador del presente contrato o por el personal que designe para tal efecto podrá solicitar mediante oficio o por correo electrónico a “EL PROVEEDOR” el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que “EL PROVEEDOR” determinó como contactos oficiales los señalados conforme al numeral 19.3 de los Términos y Condiciones que se encuentran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12.1 de los Términos y Condiciones del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción correspondiente.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “La Dependencia/La Entidad”.

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- En caso de que las autoridades sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes, “La Dependencia / La entidad” además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción correspondiente, solicitará a “EL PROVEEDOR” la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de “La Dependencia / La entidad”. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12.2 de los Términos y Condiciones del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de la devolución, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “La Dependencia / La entidad”.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--	---------------------	-----------------------

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"La Dependencia / La entidad"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"La Dependencia / La entidad"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a del presente contrato.

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por **"EL PROVEEDOR"**, mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, **"La Dependencia / La entidad"** no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"La Dependencia/La Entidad" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"La Dependencia / La entidad"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"La Dependencia/La Entidad"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"La Dependencia / La entidad"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"La Dependencia / La entidad"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"La Dependencia / La entidad"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"La Dependencia / La entidad"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "La Dependencia/La Entidad" LAS GARANTÍAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) **DE CADUCIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar al momento de la entrega de los bienes, al Administrador del Contrato o la persona que éste designe para la recepción de los bienes, escrito en papel membretado firmado por su representante legal, en el cual garantiza que el periodo de caducidad de los bienes que entrega no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo señalado en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato, sin costo alguno para **"La Dependencia / La entidad"**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de **"nombre de La Dependencia/La Entidad"** por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"La Dependencia / Entidad"** la póliza de fianza antes señalada, en (señalar domicilio de la **"La Dependencia / Entidad"** en el que se recibirá la fianza), apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la (señalar área de la **"La Dependencia / Entidad"** que proporcionará el modelo).

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"La Dependencia / Entidad"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en señalar domicilio de la **"La Dependencia / Entidad"** en que resguarda la fianza y facultada para devolverla), misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"La Dependencia / Entidad"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

(EN EL CASO DE APLICAR DE ACUERDO AL MONTO)

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **"La Dependencia / Entidad"**, siendo necesario considerar lo siguiente:

- a) El cheque debe expedirse a nombre del **"Nombre completo de La Dependencia / Entidad"**.
- b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por **"La Dependencia / Entidad"** en la División de Contratos.
- c) El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de **"EL PROVEEDOR"** el segundo día hábil posterior a que **"La Dependencia / Entidad"** constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del Administrador del Contrato.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--	---------------------	-----------------------

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "La Dependencia/La Entidad" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si "EL PROVEEDOR" no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las **Cláusulas Novena y Décima** del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a "EL PROVEEDOR", por atraso en el la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., hasta el cumplimiento de su totalidad se calculará, conforme a lo señalado en el numeral 10, inciso a, de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" por escrito, por medios electrónicos u ópticos.

"La Dependencia / La Entidad" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a "La Dependencia / La Entidad" durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--	---------------------	-----------------------

administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% (diez por ciento) del valor de lo incumplido, conforme a lo señalado en el numeral 10, inciso b de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, "**La Dependencia/La Entidad**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**La Dependencia/La Entidad**" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "**La Dependencia/La Entidad**" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"La Dependencia / Entidad"**.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"La Dependencia / Entidad"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"La Dependencia / Entidad"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la "LAASSP", su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del registro sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria o, bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario correspondiente.
12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"La Dependencia / Entidad"** la sanción impuesta a **"EL**

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

PROVEEDOR” con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. Si **“EL PROVEEDOR”** no permite a **“La Dependencia / La Entidad”** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “La Dependencia / La Entidad”, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **“La Dependencia / La Entidad”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **“La Dependencia / La Entidad”** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **“La Dependencia / La Entidad”** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“La Dependencia / La Entidad”** por concepto de la entrega de los bienes por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--	---------------------	-----------------------

Iniciado un procedimiento de conciliación "*La Dependencia / La Entidad*", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "**EL PROVEEDOR**" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "*La Dependencia / La Entidad*" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"*La Dependencia / La Entidad*" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "*La Dependencia / La Entidad*" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "*La Dependencia / La Entidad*" establecerá, con "**EL PROVEEDOR**", un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- "*LAS PARTES*" convienen en que "*La Dependencia / La Entidad*" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "**EL PROVEEDOR**" ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "**EL PROVEEDOR**".

Por lo anterior, no se le considerará a "*La Dependencia / La Entidad*" como patrón, ni aún sustituto, y "**EL PROVEEDOR**" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a liberar a "*La Dependencia / La Entidad*" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--	---------------------	-----------------------

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.- “LAS PARTES” convienen en considerar como reservados todos los datos, cintas magnéticas, programas de cómputo, disquetes o cualquier otro material que contenga información jurídica, operativa, técnica, financiera o de análisis, registros, documentos, especificaciones, productos, informes, dictámenes y desarrollos a que tenga acceso o que le sean proporcionados a “EL PROVEEDOR” por “EL INSTITUTO”.

De igual forma, será considerada como información confidencial aquella proporcionada por “EL INSTITUTO” a “EL PROVEEDOR” para la ejecución del objeto del presente contrato.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” reconoce que queda prohibida su difusión total o parcial en su favor o de terceros ajenos a la relación contractual, por cualquier medio, entre otros de manera enunciativa más no limitativa: vía oral, impresa, electrónica, magnética, y en general por cualquier medio.

“EL PROVEEDOR” acepta que la prohibición señalada en el párrafo anterior, comprende inclusive, en forma enunciativa mas no limitativa, que no se podrá llevar a cabo la difusión de la información de “EL INSTITUTO” con fines de lucro, comerciales, académicos, educativos o para cualquier otro ajeno al objeto del presente contrato, por lo que “EL PROVEEDOR” se responsabiliza del uso y cuidado de la información confidencial en términos de lo estipulado en el presente contrato.

Por lo expuesto, “EL PROVEEDOR” se obliga a lo siguiente:

- Utilizar toda la información confidencial de “EL INSTITUTO” a la que tenga acceso con motivo de su estancia en las instalaciones de “EL INSTITUTO”, únicamente para cumplimentar el objeto de este contrato.
- Limitar la revelación de la información confidencial y documentación de “EL INSTITUTO” a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla.
- No hacer copias de la información confidencial de “EL INSTITUTO”, sin su autorización por escrito.
- No revelar a ningún tercero la información de “EL INSTITUTO” sin la previa autorización por escrito del mismo.
- Entregar a “EL INSTITUTO”, una vez concluida la vigencia del presente contrato, todo el material y copias que contenga la información confidencial que le haya sido proporcionada por “EL INSTITUTO”, según el registro que lleve de la información entregada y recibida por “EL PROVEEDOR”

“LAS PARTES” convienen en que no será considerada como sujeta a las obligaciones de confidencialidad la siguiente documentación o información:

- Aquella que sea conocida públicamente.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

- La que haya sido puesta a disposición de “**LAS PARTES**” por un tercero, antes de la fecha de celebración del presente contrato en forma no confidencial.
- La que haya sido desarrollada independientemente o adquirida por cualquiera de “**LAS PARTES**”, sin violar las estipulaciones del presente contrato.
- Aquella cuya revelación haya sido aprobada previamente por escrito.
- La que de acuerdo a la Ley u orden judicial deba ser suministrada a terceras personas, en el entendido, que incluye aquella información confidencial que sea proporcionada a cualquier autoridad para el efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registro o para cumplir cualquier otro acto de autoridad.

Asimismo, “**LAS PARTES**” tendrán plena libertad para usar cualquier información que las mismas acuerden relacionada con la tecnología de la información, inclusive ideas, conceptos, conocimientos o técnicas, siempre que no divulguen la información confidencial de la otra parte en violación del presente contrato. Tal uso no otorgará a ninguna de las partes la titularidad o derechos de autor de la otra.

VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**La Dependencia / La Entidad**” podrá celebrar por escrito Convenio Modificadorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “**La Dependencia / La Entidad**”, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “**EL PROVEEDOR**” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “**LAS PARTES**” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El servidor público de __(*área usuaria*)__ que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado “Administradores del Contrato” mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** será el administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--------------------------------------	---------------------	--------------------

En el caso de que se lleve a cabo un relevo temporal o permanente con dicho servidor público de **“La Dependencia / La Entidad”** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **“EL PROVEEDOR”** o **“La Dependencia / La Entidad”** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **“La Dependencia / La Entidad”** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIÓN MANCOMUNADA.- **“LAS PARTES”** que suscriben el presente contrato en su carácter de **“EL PROVEEDOR”**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma mancomunada conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta, que se agrega al presente contrato en el Anexo ():

VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** “Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico, Requerimiento, Términos y Condiciones, Lugares de Entrega y Pago, Administradores de Contrato”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Económica, Datos de Contacto y Acta de _____”

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGANICA	NÚMERO DE CONTRATO
--	---------------------	-----------------------

instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día _____ de _____, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"La Dependencia / La Entidad"**.

"La Dependencia / La Entidad"

_____ nombre _____

"EL PROVEEDOR"

Apoderada Legal

Representante Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA"

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

nombre servidor público _____

área _____

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) _____ ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN (O PRESTACIÓN) DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE FIANZA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DE LA FIANZA, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), LA RESCISIÓN DEL CONTRATO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS O LA PARTE PROPORCIONAL DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS CONFORME SE HAYA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA (PONER CLÁUSULA DEL CONTRATO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) DEL CONTRATO ARRIBA REFERIDO D) QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, H) QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESERVA SU DERECHO DE HACER EXIGIBLE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, POSTERIORMENTE A QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

95

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) _____ ANTE: LA DEPENDENCIA / ENTIDAD PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN (O PRESTACIÓN) DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA DEPENDENCIA / ENTIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE FIANZA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DE LA FIANZA, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL LA DEPENDENCIA / ENTIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), LA RESCISIÓN DEL CONTRATO; C) (QUE PAGARÁ AL LA DEPENDENCIA / ENTIDAD EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS) O (QUE PAGARÁ AL LA DEPENDENCIA / ENTIDAD LA PARTE PROPORCIONAL DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS), DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA ***** DEL CONTRATO ARRIBA REFERIDO¹ D) QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL LA DEPENDENCIA / ENTIDAD; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL LA DEPENDENCIA / ENTIDAD EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, H) QUE EL LA DEPENDENCIA / ENTIDAD PRESERVA SU DERECHO DE HACER EXIGIBLE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, POSTERIORMENTE A QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

¹ Esta redacción se va a particularizar en cada caso concreto, con base en lo establecido en el contrato correspondiente.